

REGÍMENES AUTORITARIOS EN AUGE

Irene Fernández, Hugo Caraballo, Salma El Mansouf, Paula Béjar, Lorea Alfonso, Laura Moreno y Bia J.Faller

LA DERIVA AUTORITARIA DE ESTADOS UNIDOS DESDE LA VUELTA DE DONALD TRUMP

Marina Martínez Gil

TEORÍAS DEL REALISMO Y LIBERALISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR POS-GUERRA FRÍA

Guadalupe Baselga Martín

DOS ESPADAS: LA COMPETENCIA ENTRE LOS PODERES CIVIL Y PAPAL HASTA LA QUERRELLA DE LAS INVESTIDURAS

Luis Fco. García Gómez

El FOCO (marzo, 2026) 53

ISSN 2697-0317

Directora de contenido: Marina Martínez Gil

Redacción: Marina Martínez, Irene Fernández, Hugo Caraballo, Salma El Mansouf, Paula Béjar, Lorea Alfonso, Laura Moreno y Bia J.Faller

Diseño de portada: Belén García

Maquetación: Iris Martínez, Lorea Alfonso, Sara Pérez, Sofía Toribio y Laura Moreno

Directora de comunicación: Marina Martínez Gil

Editor: Alberto Muro

	Presentación El Foco N°53	4
	Actualidad Marina Martínez Gil	6
	La deriva autoritaria de Estados Unidos desde la vuelta de Donald Trump	
	Reportaje Guadalupe Baselga Martín	
Teorías del realismo y liberalismo en el contexto de la política exterior Pos-Guerra Fría		9
	Reportaje Luis Fco. García Gómez	
Dos Espadas: la competencia entre los poderes civil y papal hasta la Querrela de las Investiduras		43
	Reportaje Mongráficos	101
	Regímenes autoritarios en auge	
	Irene Fernández	102
	<u>Deriva autoritaria en Turquía</u>	
	Hugo Caraballo	106
	<u>Erosión democrática en El Salvador</u>	
	Salma El Mansouf	111
	<u>Siria y el régimen de la familia Al-Assad</u>	
	Paula Béjar	114
	<u>Entre la formalidad y la realidad: el poder en el Reino de Camboya</u>	
	Lorea Alfonso	116
	<u>La deriva autoritaria: el caso de Hungría</u>	
	Laura Moreno	
La erosión del Estado de Derecho en Polonia: un caso de <i>democratic backsliding</i> en la Unión Europea		119
	Bia J.Faller	123
	<u>El culto perpetuo: la dictadura excéntrica de Turkmenistán</u>	
	Bibliografía y Referencias	126

PRESENTACIÓN

Queridos lectores, bienvenidos a una nueva entrega de EL FOCO. El equipo de FEI les trae el número quincuagésimo tercero de su revista académica mensual, compuesto de:

Un artículo de actualidad a cargo de Marina Martínez Gil sobre la deriva autoritaria de Estados Unidos. Describe las medidas de política interna y externa estadounidenses desde el inicio de la segunda legislatura de Donald Trump. Asimismo, analiza la debilidad de contrapesos y oposición en el país, que están reduciendo los estándares democráticos. Por último, detalla las perspectivas de futuro en Estados Unidos y, concretamente, en las elecciones de medio mandato del próximo mes de noviembre.

El reportaje de Luis Francisco García Gómez, *Dos Espadas: la competencia entre los poderes civil y papal hasta la Querrela de las Investiduras*. Analiza el conflicto histórico entre el órgano supremo de gobierno espiritual, la Iglesia de Roma, y la institución máxima del poder temporal, el imperio, para la consecución del reconocimiento de la soberanía universal. También estudia la influencia de esta disputa en la formación de la cultura e identidad europea.

Teorías del Realismo y Liberalismo en el contexto de la política exterior posguerra fría, un reportaje de Guadalupe Baselga Martín. Repasa la evolución de ambas teorías tras la Guerra Fría y el paso del mundo bipolar hasta el unipolar. Además, revisa el efecto de la globalización en este contexto y su efecto en el desarrollo de la Unión Europea

Una sección de monográficos sobre Regímenes Totalitarios en auge: El artículo de Irene Fernández Rodríguez sobre la Deriva autoritaria en Turquía. La Erosión democrática en El Salvador, de Hugo Caraballo Almendro. Salma El Mansouf Annour ha escrito sobre Siria y el régimen de la Familia Al-Assad. Entre la formalidad

y la realidad: el poder en el Reino de Camboya, el texto de Paula Béjar García. Lorea Alfonso ha redactado un artículo sobre La deriva autoritaria: el caso de Hungría. La erosión del Estado de Derecho en Polonia: un caso de democratic backsliding en la Unión Europea, de Laura Moreno. Y Bia J.Faller Poblete ha escrito sobre El culto perpetuo: la dictadura excéntrica de Turkmenistán.

Este mes la revista de El Foco trata sobre un tema de gran actualidad, la reducción de las democracias y la tendencia autoritaria en diversos países del mundo. Es de gran relevancia ser conscientes de los riesgos que nos rodean para poder identificarlos y enfrentarnos a ellos con conocimiento.

La sociedad internacional se dirige hacia terrenos desconocidos que necesitan a ciudadanos informados. Por ello, desde la coordinación de FEI seguiremos trabajando para traeros todas las novedades de la realidad internacional.

¡Nos vemos el mes que viene!

Marina Martínez

LA DERIVA AUTORITARIA DE ESTADOS UNIDOS DESDE LA VUELTA DE DONALD TRUMP

MARINA MARTÍNEZ GIL

El pasado 28 de febrero, Estados Unidos junto a Israel lanzaron una oleada de ataques sorpresa contra Irán. Donald Trump llevaba meses amenazando al régimen de los ayatolás, pero nadie esperaba una escalada bélica de gran magnitud. Esta no es la única actuación inesperada que ha llevado a cabo el presidente estadounidense desde que regresó a la Casa Blanca, en su segundo mandato, hace poco más de un año. Una larga lista de operaciones de política interior y exterior, ordenadas por el propio Trump, ha alterado el orden existente tanto en Estados Unidos como en el sistema internacional. Estos actos, en ocasiones unilaterales y en otras en connivencia con sus aliados, está planteando una duda entre los analistas políticos. ¿Estados Unidos se dirige hacia un régimen autoritario?

La respuesta no es unánime, pero cada vez gana más fuerza la idea de que el país norteamericano se dirige hacia el autoritarismo competitivo. Este concepto describe un tipo de régimen con instituciones democráticas, elecciones, separación de poderes establecida legalmente, etc. Sin embargo, los dirigentes de ese sistema abusan constantemente del poder, crean una competencia asimétrica que obstaculiza a la oposición, y vulneran los estándares democráticos (Seijas, 2025).

El informe V-Dem, de la Universidad de Gotemburgo, que analiza el estado de las democracias en todos los países del mundo,

confirma esta visión. Su última edición, que detalla los datos recopilados en 2025, sitúa a Estados Unidos en el puesto 51 de 179 estados en el índice de Democracia Liberal. Un año antes, en 2024 cuando Donald Trump aún no había sido reelegido, se encontraba en el puesto 20 del mismo ranking. El informe V-Dem resalta la preocupación por esta caída acelerada de los niveles democráticos que, según recoge, “no tiene precedentes en la historia moderna”. Destaca el abuso de poder ejecutivo, la represión e intimidación de los medios de comunicación y de las voces disidentes, la disminución de los derechos civiles y la igualdad ante la ley y la reducción de la libertad de expresión, entre otras (V-Dem Democracy Report, 2026).

Todas estas restricciones democráticas no son simples datos abstractos, sino medidas legislativas y judiciales que llevan más de un año afectando a personas e instituciones. Algunas de estas decisiones han sido el despido de decenas de miles de funcionarios estatales, la deportación de más de 600.000 inmigrantes, la destitución de fiscales que se negaron a indagar en los adversarios políticos de Trump, o de agentes del FBI que investigaron al presidente por su implicación en el asalto al Capitolio, así como el cese forzado de periodistas y cómicos de televisión que han criticado públicamente al magnate.

Además, Donald Trump está utilizando la financiación pública como herramienta de

control ideológico (Bayón, 2026). En esta ofensiva ha apuntado a las universidades y ha retirado el presupuesto para programas de diversidad. También ha recortado y cancelado fondos federales para multitud de agencias estatales y ha reducido notablemente la ayuda a la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

También es alarmante la instrumentalización política de las fuerzas armadas y del Departamento de Justicia (Seisdedos, 2026). El Gobierno estadounidense ha desplegado al Ejército, a la Guardia Nacional y a agentes federales en muchos estados del país, en ocasiones en contra de la voluntad de los gobernadores. Estos cuerpos de seguridad han reprimido protestas contrarias al presidente y han llevado a cabo persecuciones siguiendo la agenda migratoria de la Administración Trump. Cabe recordar que su política en materia de inmigración consiste en deportaciones masivas o encierros en centros de detención.

El problema se agrava porque Donald Trump no encuentra ningún resorte que le frene. A pesar de que los jueces de los distritos tratan de parar las medidas adoptadas por el presidente, el Tribunal Supremo, la máxima instancia judicial del país, posee una mayoría conservadora, que favorece constantemente a Trump y revierte las sentencias judiciales de órganos inferiores. Consecuentemente, avala todas las acciones del Ejecutivo, aunque no se enmarquen en la estricta legalidad.

Las amenazas al orden establecido exceden las fronteras de Estados Unidos y la política exterior de Trump también se enmarca en la definición de autoritarismo competitivo. Atemoriza a otros países con la subida de aranceles si no siguen el camino marcado por el presidente. Incluso intimida a estados

soberanos con su anexión, invasión o intervención directa, como los casos de Groenlandia o Cuba. Además, ha aprobado decisiones que implican el uso de la fuerza, como la reciente guerra en Irán, sin consultar al Congreso. La Constitución estadounidense establece que solo el poder legislativo puede declarar la guerra, pero Trump ha hecho caso omiso de esta disposición.

Hasta el momento, muchos de los límites superados por el magnate parecían impensables, pero ha quedado demostrado que no tiene oposición suficientemente fuerte para detenerle. El partido demócrata se encuentra inoperante e impotente ante el Gobierno actual. Y en el exterior, ningún líder se ha impuesto a Trump en el último año, aunque algunos hayan mostrado sus críticas más o menos tímidas.

Los analistas han señalado dos barreras que todavía no ha cruzado el presidente. La primera ya la ha tanteado en varias ocasiones. Quiere extender su gobierno a un tercer mandato, pero para ello debería modificar la Constitución. La segunda es la integridad electoral y, aunque ya trató de impugnar los resultados de los comicios de 2020, no lo consiguió. No obstante, desde que regresó a la Casa Blanca, Trump ha llevado a cabo diversas restricciones en el sistema electoral. Por un lado, pretende aprobar la SAVE Act, por la que se exigiría a los votantes una prueba documental física para registrarse y poder ejercer el voto. Esta norma afectaría a unos veinte millones de estadounidenses, que no disponen de pasaporte o documentos legales que acrediten su ciudadanía. Asimismo, ha despedido a funcionarios y ha recortado fondos destinados a las estructuras de ciberseguridad y protección electoral, lo que podría debilitar la legitimidad de los resultados (Pons, 2026).

Esta situación adquiere mayor preocupación en vistas de las elecciones de medio mandato, que se celebran en noviembre de este año. En estos comicios, se renueva la Cámara de Representantes y se elige a un tercio de los senadores, aunque, en la práctica, se perciben como un referéndum sobre el desempeño del presidente y el gobierno en ejercicio. Los sondeos apuntan a que los resultados no serán favorables para el Partido Republicado, que podría perder la mayoría en ambas cámaras legislativas. En ese caso, Trump se enfrentaría a mayores impedimentos para aplicar sus políticas o, por el contrario, aumentaría el uso de decretos para gobernar, ignorando la autoridad del Congreso.

El magnate estadounidense es consciente de esta futura situación adversa y lleva meses generando un clima de desconfianza sobre el sistema electoral. Ya ha señalado que, si ganan los demócratas, se debería a un fraude electoral. De esta manera, Trump estaría generando una narrativa para cuestionar y rechazar los resultados si no son favorables a su partido. Por todo ello, el mundo deberá estar atento a estas elecciones y, aún más, a la reacción del propio Donald Trump.

GUADALUPE BASELGA MARTÍN

TEORÍAS DEL REALISMO Y LIBERALISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR POS-GUERRA FRÍA

Resumen: El estudio trata de la evolución del realismo y el liberalismo en las relaciones internacionales tras el fin de la Guerra Fría, periodo esencialmente determinado por el realismo y la rivalidad de poder entre dos grandes potencias. Posteriormente surgió un mundo unipolar liderado por Estados Unidos, lo que para el liberalismo significó la oportunidad de expansión de un orden internacional basado en la cooperación, el comercio, la democracia y las instituciones multilaterales. La globalización es vista como el motor para la expansión de los principios liberales y la Unión Europea destaca como ejemplo regional de aplicación de interdependencia e integración.

Palabras clave: Realismo, liberalismo, Guerra Fría, política exterior, conflictos armados, intervención extranjera, derecho internacional, instituciones internacionales, multilateralismo.

Abstract: The study addresses the evolution of realism and liberalism in international relations following the end of the Cold War, a period fundamentally shaped by realism and the power rivalry between two major powers. Subsequently, a unipolar world led by the United States emerged, which, from a liberal perspective, represented an opportunity for the expansion of an international order based on cooperation, trade, democracy, and multilateral institutions. Globalization is viewed as the driving force behind the spread of liberal principles, and the European Union stands out as a regional example of the application of interdependence and integration.

Keywords: Realism, liberalism, Cold War, foreign policy, armed conflicts, foreign intervention, international law, international institutions, multilateralism.

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 AGNU: Asamblea General de las Naciones Unidas
 CIJ: Corte Internacional de Justicia
 EE. UU.: Estados Unidos
 ELS: Ejército Libre Sirio
 FDS: Fuerzas Democráticas Sirias
 FIDESZ: Partido político húngaro
 FMI: Fondo Monetario Internacional
 IIIM: Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria
 ISIS: Estado Islámico
 MAD: Destrucción Mutua Asegurada
 OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU
 OMC: Organización Mundial del Comercio

ONG: Organización No Gubernamental
 ONU: Organización de las Naciones Unidas
 OSCE: Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
 OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte
 PESCO: Cooperación Estructurada Permanente
 PIB: Producto Interno Bruto
 PiS: Prawo i Sprawiedliwość. Partido polaco
 UE: Unión Europea
 URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
 YPG: Unidades de Protección Popular (milicias kurdas)

METODOLOGÍA

El objetivo de este trabajo de fin de grado es adoptar un enfoque analítico y cualitativo del estudio de las relaciones internacionales tras el fin de la Guerra Fría, haciendo hincapié en la evolución del liberalismo y el realismo. La metodología utilizada combina el análisis empírico y teórico a partir de fuentes literarias académicas, informes institucionales y diversas fuentes especializadas.

La selección bibliográfica se basa en obras de gran importancia en la teoría de las relaciones internacionales, como el pensamiento de Morgenthau sobre el realismo y el de Keohane y Nye sobre el liberalismo. De la misma manera, se han incluido algunos estudios más actualizados como los de Ikenberry y Mearsheimer, con el fin de incluir un estudio de la configuración del orden global desde una teoría aplicada.

Para el estudio del contexto de la situación internacional en la actualidad, se ha utilizado artículos académicos y documentos institucionales de organismos

internacionales, como la Unión Europea, así como informes de centro de investigación especializados en seguridad y política exterior como el International Peace Institute y el Migration Policy Institute.

Con el fin de hacer un estudio más específico de la aplicación de los enfoques realistas y liberal en la política internacional, se ha incorporado también un análisis de casos actuales, como el conflicto de Siria y la Guerra en Ucrania. Para ello, se han utilizado investigaciones actuales, para aportar una perspectiva detallada sobre la dinámica y a respuesta de los diversos actores internacionales.

El método de investigación empleado ha consistido en un análisis crítico de las fuentes primarias y secundarias, permitiendo así la comprensión de la evolución teórica y empírica de las relaciones internacionales.

Objetivos

Este trabajo pretende, en términos generales,

analizar la evolución de las dos corrientes teóricas predominantes de las Relaciones Internacionales, el liberalismo y el realismo, desde el fin de la Guerra Fría hasta nuestros días, analizando la aplicabilidad teórica de estas corrientes ante los conflictos geopolíticos actuales.

A través del estudio de dos casos esenciales como la guerra de Siria y la invasión de Rusia en Ucrania, se pretende entender cómo estas teorías tratan de responder a los cambios del orden internacional, con especial atención a la reconfiguración del poder global, las crisis

humanitarias y las consecuencias para el multilateralismo,

Dentro de los objetivos específicos se plantean la evolución de las dos corrientes a lo largo de la historia, posteriormente se pretende aplicar estas teorías al análisis de ambos conflictos, evaluando cómo se explica la intervención o falta de ella de las potencias globales desde ambas perspectivas, destacando la importancia de actores clave como Estados Unidos, la Unión Europea y las organizaciones internacionales.

MARCO TEÓRICO: CONTEXTO HISTÓRICO

Relaciones Internacionales en la Guerra Fría

El periodo de la historia contemporánea entre el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945 hasta la disolución de la Unión Soviética en 1991 tiene la característica principal de ser un periodo extremadamente complejo, marcado por profundas transformaciones en las relaciones internacionales.

En este intervalo histórico el mundo presenció una reconfiguración geopolítica sin precedentes, marcada por el surgimiento de un nuevo orden internacional liderado por las dos superpotencias de la época: Estados Unidos y la Unión Soviética.

El enfrentamiento entre ambas, conocido como la Guerra Fría, no sólo definió la política global del siglo XX, sino que también supuso la aparición de fenómenos como la descolonización, conflictos internacionales a gran escala y, en su última fase, el intento de superar el sistema bipolar imperante hasta el momento.

Para poder comprender de forma adecuada la dinámica de este contexto histórico, es

necesario analizar la compleja relación entre estas dos superpotencias y los bloques de influencia que estaban bajo su poder.

La rivalidad entre los dos bloques ideológicos enfrentados se presentó en la Guerra Fría, en vez de como un conflicto armado directo, como una lucha estratégica entre capitalismo y comunismo, que operaban bajo visiones ideológicas claramente diferenciadas, con el último fin de aumentar su poder y conseguir su seguridad en detrimento del contrario.

Estados Unidos y la Unión Soviética, con este objetivo, emplearon medios como la propaganda, el espionaje, las guerras por delegación y la subversión para competir por la influencia global, sin llegar a un enfrentamiento militar directo. Como señaló Raymond Aron, este contexto fue de "Guerra improbable, paz imposible" (Aron, 1989, pág. 17), lo que subraya la tensión constante que definió las relaciones internacionales de la época.

En este trabajo se pretende estudiar las dinámicas de las relaciones internacionales a

partir de las dos grandes teorías ideológicas: el realismo y el liberalismo.

Hans Morgenthau, autor de referencia dentro de las Relaciones Internacionales, en su publicación *Politics Among Nations*, explica cómo se relacionan los Estados, enunciando los preceptos realistas como la única teoría eficaz para lograr y garantizar el éxito en política exterior (Morgenthau, 1992). Además, Dougherty y Pfaltzgraff, los clasifican como esencialmente conservadores, empíricos, prudentes, sospechosos ante los principios idealistas y respetuoso de las lecciones de la historia.

Por medio de este enfoque, el autor se centra en el estudio del comportamiento de los Estados en relación con las leyes internacionales, los diversos tipos de políticas exteriores y el poder que configuran, centrandolo en dos principios fundamentales: el poder y el interés nacional (Keohane, 1988).

El pensamiento realista de Morgenthau se ejemplifica de una manera contundente con una de sus frases más célebres, donde destaca que el poder es todo aquello que establezca una relación jerárquica entre individuos, por lo que desde la agresión hasta la actividad más sutil de control mental entran dentro de las relaciones sociales que sirven para amplificar y mantener el poder de un hombre sobre otro (Morgenthau, 1992, pág. 20)

Desde una perspectiva teórica, el realismo en las relaciones internacionales es particularmente útil para explicar la lógica de las acciones de ambos bloques durante la Guerra Fría. Este enfoque, que destaca la búsqueda de poder, la seguridad y la supervivencia en un sistema anárquico, nos será fundamental para entender la confrontación indirecta entre los dos bloques

ideológicos.

Como ejemplos esenciales que ilustran la nueva forma de confrontación destacamos la Guerra de Corea y la de Vietnam. La carrera armamentística nuclear, la proliferación de alianzas como la OTAN y el Pacto de Varsovia, fueron motor para ambos ejes para que optaran por evitar un conflicto directo que podría suponer una catástrofe nuclear.

La disuasión nuclear, por tanto, adquiere una gran importancia ideológica, pues llegó a ser el pilar central del equilibrio de poder. La teoría de la «Destrucción Mutua Asegurada» (MAD, por sus siglas en inglés) reflejaba la lógica realista basada en un instinto de supervivencia: la capacidad de ambos bloques para aniquilarse mutuamente en caso de un conflicto directo eliminaba la posibilidad de provocar una guerra nuclear, pero creaba un ambiente basado en la desconfianza y el terror (Keohane, 1988). Esta situación de incertidumbre es lo que justificaba la carrera armamentística.

El realismo consigue explicar el concepto de «contención», que resulta esencial para entender las claves ideológicas que fundamentan la política exterior de Estados Unidos. Formulada por George Kennan en su memorándum "El telegrama largo", el objetivo esencial de este concepto es, evitando un conflicto directo, frenar la expansión de potencias enemigas. Esto supuso la intervención de EE. UU. en regiones estratégicas como Asia, Oriente Medio y América Latina (Kennan, 1947).

Por otro lado, la tendencia política durante la Guerra Fría también queda marcada por el liberalismo, aunque su mayor desarrollo y estabilidad se establezca posteriormente. En contraposición con el realismo, este enfoque está basado en la importancia de las instituciones internacionales y la

cooperación entre Estados.

Este pensamiento se fundamenta en la idea de que las instituciones promueven, mejoran y aumentan la cooperación internacional.

Keohane entiende las instituciones internacionales como aquellas normas establecidas en el tiempo y relacionadas entre sí que pretenden establecer la jerarquía, la forma de actuar y marcan las expectativas según el contexto (Keohane, 1988, pág. 383). Es decir, las instituciones internacionales cumplen un papel fundamental al establecer reglas y mecanismos que orientan el comportamiento de los Estados, pues tienen como principal objetivo la cooperación, facilitando la resolución de problemas compartidos.

De este modo, las instituciones no solo impulsan la colaboración, sino que también organizan y estructuran cómo se lleva a cabo las diversas formas de actuar, permitiendo que los Estados trabajen de manera coordinada.

Los tratados de no proliferación nuclear, entre otros acuerdos multilaterales impulsados por Naciones Unidas, representan como las organizaciones internacionales, aunque sin mucho éxito, se establecieron como actores mediadores en el conflicto. A pesar de no tener una gran aceptación inicial sí que supusieron un marco de referencia al tratar de gestionar y organizar las relaciones en un contexto de anarquía internacional (Ikenberry J. G., 2011).

Debemos subrayar, que, aun dándose un entorno gobernado por una dinámica bipolar, las dos grandes superpotencias no fueron los únicos agentes internacionales que modificaron su forma de actuar y sus disposiciones. La Guerra Fría reestructuró

la organización de los países en vías de desarrollo, lo que implicó el aumento de participación dentro del sistema internacional del llamado «Tercer Mundo». Factores determinantes que explican el ascenso y mantenimiento de este nuevo actor internacional son la descolonización y la Conferencia de Bandung de 1955, por la que se crea un movimiento de países no alineados en búsqueda de una posición neutral dentro del conflicto (Westad, 2005, pág. 278).

La Conferencia de Bandung encontró su impulso dentro de la creciente voluntad de sus miembros de mantenerse al margen del conflicto ideológico que marca la relación entre oriente y occidente durante la Guerra fría, priorizando, en su lugar, la conquista de la soberanía nacional y su propio desarrollo económico, evitando ser dependientes de potencias extranjeras (Molina Medina, 2015, pág. 45)

Como conclusión, la Guerra Fría, marcada ideológicamente por los principios del realismo, fue el periodo de mayor rivalidad entre las dos grandes superpotencias del momento, que, buscando el poder, la seguridad individual y la influencia modificaron el orden global y las formas de relacionarse entre los distintos entes internacionales. A pesar de que el movimiento liberal trató de mantener unas relaciones basadas en la cooperación y servir de árbitro dentro del conflicto con el fin de lograr una acción pacífica y aceptada, en la realidad, los principios que se mantuvieron vigentes hasta los últimos días fueron la búsqueda de poder y la lucha por la hegemonía.

Fin de la Guerra Fría: Nuevo Orden Mundial

El fin de la Guerra Fría supuso la total modificación y reconstrucción del sistema

internacional cuyas estructuras de poder habían definido las relaciones entre las superpotencias durante décadas. Se impuso un nuevo orden mundial caracterizado por el fin del sistema bipolar que había habido hasta el momento y el surgimiento de uno unipolar en manos de Estados Unidos.

Desde un enfoque realista, con la disolución de la URSS y el fin del conflicto, se confirmaron muchas de las predicciones sobre la anarquía del sistema internacional. El motor del conflicto, la constante lucha por el poder y la búsqueda de la propia supervivencia a costa del contrario quedó disuelto con la caída del régimen comunista. Sin embargo, siguiendo a Mearsheimer la Guerra Fría no trajo una paz duradera, sino que supuso la aparición de nuevas formas de competencia por el poder, ya que las naciones, con especial atención a las nuevas naciones emergentes, empezaron a actuar en busca de un papel propio y más consolidado dentro de la dinámica internacional.

China y otros muchos países, hasta entonces delegados a una posición de meros espectadores, reorientaron sus políticas exteriores en búsqueda de una mayor cooperación económica a nivel global, a la par que conseguían establecer y consolidar su influencia a nivel regional, mientras que, por el contrario EE. UU, consolidaba su poder a partir de unas medidas muy diferentes (Aoyama, 2021).

Por otra parte, el liberalismo mantuvo su defensa en el nuevo papel que adquieren las instituciones internacionales, pues se encargaron de promover ideales de cooperación, como elementos esenciales para poder hablar de paz y estabilidad mundial tras el fin del periodo tan convulso que supuso la Guerra Fría.

Esta teoría asegura que el fin del conflicto

ha creado la posibilidad de poder aplicar un orden liberal en base a unos valores de fomento del comercio, la democracia y la cooperación multilateral (Ikenberry J. G., 2011). Por ello, debemos mencionar como protagonista a nivel político y económico con gran influencia mundial, a la Unión Europea, quien ha demostrado que el establecimiento de este sistema no sólo es viable, sino que además es beneficioso para todos sus Estados miembros (Unión Europea, 2025).

No obstante, países asiáticos, africanos y latinoamericanos, han encontrado diversas vías que no tienen por qué seguir las estelas liberales para integrarse en este nuevo sistema económico global. Han logrado ampliar su capacidad de decisión en las negociaciones internacionales mediante el libre comercio y la adhesión a grandes organizaciones internacionales, con mención especial a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (OMC, 2025; FMI, 2025).

Colapso de la URSS y la transición a un mundo unipolar

En 1991 se marca un punto de inflexión dentro del orden internacional con la caída de la Unión Soviética, pues se reformularon las relaciones internacionales en torno a una hegemonía unipolar liderada por Estados Unidos.

El fin de la Guerra Fría, o “el fin de la historia” (Fukuyama, 1992) supuso el ascenso a un capitalismo globalizado y un desarrollo de instituciones internacionales, promovidas por EE. UU. con el fin de consolidar su nueva posición de poder. Sin embargo, no se estableció una hegemonía permanente en el tiempo, ya que la creciente interdependencia económica y los conflictos regionales desafiaron las capacidades de poder del país (Ikenberry J. G., 2011).

El deterioro progresivo de la URSS es explicado a partir del debilitamiento de su esfera de influencia y sistema de control interno a causa de una serie de crisis políticas y económicas. El fracaso de las reformas de Gorbachov y la presión extranjera de Occidente desempeñaron un papel vital en el desmantelamiento del régimen soviético y establecieron un sistema global basado en los valores estadounidenses, el liberalismo y la economía de mercado (McFaul, 2004)

En este contexto, la política exterior de Estados Unidos, bajo el mandato del presidente George H. W. Bush, destaca por la constante búsqueda de establecimiento de poder a partir del uso de la fuerza militar. Hacerse con el control de regiones geopolíticamente atractivas, como el Golfo Pérsico, fueron la tendencia dominante de su presidencia.

La Guerra del Golfo de 1991, coincidiendo con el proceso de disolución de la URSS, fue vista como una "demostración militar de primer nivel" y la capacidad estadounidense de interferir de forma unilateral en asuntos internacionales (Zakaria, 2008, pág. 8). Esto fue utilizado como una suerte de propaganda

por la que se consolida la concepción que fundamenta el nuevo orden mundial, donde no hay otra gran potencia con las capacidades ni la autoridad capaz de desafiar al gobierno ni la forma de intervenir de EE. UU.

Sin embargo, esta transición a la hegemonía no fue tan sencilla como en un primer momento se planteó, pues el surgimiento de potencias como la Unión Europea y China entrando en la esfera internacional dispuestos a definir sus papeles, supone, entre otras cosas, reducir el papel de Washington.

Es, por tanto, y como defiende Mearsheimer, que la estructura unipolar está perdiendo la fuerza y legitimidad que conseguía mantenerla en el contexto internacional, a causa del dinamismo existente. La estructura multipolar está cada vez más consolidada, lo que implica una progresiva pérdida de poder hegemónico de EE. UU. que se ve obligado a enfrentarse a una mayor competencia a nivel comercial y militar con China, además de los continuos debates a nivel de política exterior que mantiene con Europa.

PRINCIPIOS DEL REALISMO

"Probablemente no haya un factor común más grande en todo el pensamiento de las Relaciones Internacionales que el presupuesto de que los Estados dependen para su existencia del poder y logran sus objetivos a través del poder" (Burton, 1967, pág. 13).

El realismo, es una corriente teórica que define a los Estados como actores principales del sistema internacional. Destaca por ser una de las teorías con más peso en el estudio de las relaciones internacionales. Se basa, esencialmente, en la concepción de un

sistema internacional anárquico, condenado al conflicto a causa de la competitividad inherente en las relaciones entre Estados.

Bajo esta teoría se defiende que las acciones llevadas por los Estados se fundamentan en la búsqueda de maximizar el poder y garantizar la supervivencia en un contexto carente de una autoridad superior y central que pueda regular las relaciones.

En este epígrafe se pretende analizar desde los trabajos más clásicos como es el pensamiento de Hans Morgenthau y su

enfoque en el poder y el interés nacional, hasta su evolución a las versiones más actuales como es el realismo estructural de Kenneth Waltz.

El realismo ha ofrecido una perspectiva sólida para analizar la conducta de los Estados en un entorno marcado por la inseguridad y una búsqueda constante de equilibrio de poder.

Evolución del realismo

El realismo ha sido capaz de elaborar un marco teórico en el que se pretende dar una explicación a la inherente naturaleza competitiva de los Estados en la constante búsqueda de acopio de poder en un contexto internacional de esencia anárquica.

Desde Tucídides y Maquiavelo, principales defensores en la época de creación de la teoría, hasta Hans Morgenthau, el ideal realista se ha basado en la defensa de la concepción del Estado como actor principal del marco internacional, poniendo de manifiesto que las actuaciones de dichos Estados están basadas en la búsqueda de poder y la defensa de su seguridad nacional. Tras la Guerra Fría, el orden global quedó totalmente transformado, lo que supuso la aparición de un poder único. El realismo se ha visto en la necesidad de ir adaptando su teoría en base a los nuevos y constantes cambios del escenario internacional, que destaca por ser una red de relaciones cada vez más compleja y amplia.

Se puede hablar de una evolución del realismo en tres etapas; la primera, definida como realismo clásico, destaca por ser un enfoque defendido por Hans Morgenthau, y que se basa de manera exclusiva en la lucha de poder entre individuos y grupos, fundamentando la forma de actuar en base a la propia naturaleza conflictiva del ser humano y los dilemas que existen a la hora de priorizar el interés nacional. Es un análisis

basado esencialmente en reflexiones filosóficas y políticas sobre los dilemas del poder.

El realismo estructural, como segunda ola de evolución defendida por Kenneth Waltz en *Theory of International Politics* (1979), se centra en la estructura del sistema internacional, asegurando que la forma de actuar de los diversos estados está condicionada por las restricciones y oportunidades que el propio sistema presenta. Es una tendencia que destaca en tanto que busca establecer una serie de patrones de comportamiento internacional basándose en una serie de condiciones sistemáticas.

Por último, el realismo neoclásico, destaca al ser el primer intento de adaptar la ideología más original con los elementos contextuales más modernos, por lo que reconoce la importancia del sistema internacional, aunque bajo el argumento de que la respuesta de los Estados a las presiones sistemáticas no es ni automática ni uniforme. Es una teoría destacable pues introduce una gran variedad de variables internas que pretenden explicar las diversas formas de actuar de los Estados, creando un puente entre el nivel sistémico y el doméstico (Lobell, S. E.; Ripsman, N. M.; Taliaferro, J. W., 2009)

Las percepciones de los líderes, la cohesión de la élite y la capacidad de movilizar los recursos con los que se cuentan son elementos que condicionan las decisiones de política exterior. La interacción de variables sistémicas y domésticas determina si un Estado se comporta de una manera realista o no (Rose, 1998, pág. 152). La forma en la que un Estado percibe las amenazas, la creación de las estrategias y obtener el apoyo de la población son los elementos esenciales para poder hablar de que un Estado tiene éxito en el entorno internacional.

1. Seguridad y amenazas

La importancia que le dan los Estados a lograr la seguridad y la forma de entender las amenazas, teniendo en cuenta cómo los dirigentes las conciben y cuáles son las capacidades internas del Estado para enfrentarlas, es uno de los elementos esenciales del realismo neoclásico, siendo la fuerza ideológica que ha marcado la interacción entre los Estados tras el fin de la Guerra Fría.

Mientras que el realismo estructural se centra en la distribución de poder entre las potencias más fuertes y la esencia anárquica del sistema internacional como únicos elementos que condicionan la política exterior (Waltz, 1979). El realismo neoclásico defiende que estas variables están sujetas a elementos internos y propios de cada Estado, como la percepción de los líderes y a las capacidades del país.

Bajo esta visión, la seguridad no se basa exclusivamente al contexto en el que se encuentre el sistema internacional, sino que depende de interpretaciones subjetivas y en recursos internos con los que se cuenta. Por ello, los Estados, que están condicionados a elementos como cohesión política, restricciones económicas o problemas de liderazgo, no interpretan de igual manera a las amenazas, como consecuencia no pueden responder de forma inmediata ni proporcional ante las diversas circunstancias de modificación en la estructura internacional (Ripsman, Taliaferro, & Lobell, 2016).

Con objetivo de ejemplificarlo, podemos mencionar la política que adoptó Estados Unidos tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, pues bajo sus propios condicionantes interpretó el terrorismo global como una amenaza superior, lo que sirvió como justificante de las posteriores intervenciones

preventivas (Wohlforth, 2008).

Desde una perspectiva basada en un neorealismo puro, Estados Unidos, como Estado hegemónico, debía haber podido gestionar la situación de forma controlada, lo que hubiera evitado la participación en conflictos prolongados y costosos. Sin embargo, gracias a las teorías neoclásicas, podemos entender que la “Guerra contra el Terror” y las invasiones en Afganistán e Irak, se deben a la concepción de los líderes del momento, de las presiones existentes de mostrar una fortaleza que justificara su mantenimiento en el poder global y la influencia del complejo militar-industrial. Todos estos elementos privados y propios del Estado moldearon una respuesta que queda fuera de ninguna explicación realista anterior (Ripsman, Taliaferro, & Lobell, 2016).

Realismo en la política exterior de Estados Unidos tras 1991

La política exterior de los Estados Unidos ha estado siempre marcada bajo fundamentos realistas, pues era la teoría que mejor podía justificar y explicar la forma de actuar. Sin embargo, esta teoría se ha presentado de diversas maneras.

Estados Unidos buscó consolidar su hegemonía global a través de la intervención militar cuando sus intereses nacionales se encontraban en riesgo. Podemos ejemplificar esto con la Guerra del Golfo, cuando, bajo el mando de George. H. W. Bush, se movilizó una coalición internacional con el fin de expulsar a las tropas iraquíes de Kuwait.

Esta intervención es el reflejo del realismo defensivo, pues las grandes potencias actúan con el fin de prevenir el ascenso de potenciales rivales que desafían su preeminencia (Mearsheimer J. , 2001). A través del uso militar se pretende conseguir mantener el poder en el contexto internacional, a la

vez que se pretende establecer el equilibrio regional y controlar los desafíos que supone la existencia de regímenes hostiles contra el orden establecido.

En este contexto, la intervención militar, no se limitó a una repuesta ante una amenaza inmediata, sino que fue más allá al establecer una estrategia por la que se pretendía implantar un aumento de control y poder en una región que resultaba esencial para el logro de unos los objetivos energéticos estadounidenses.

Tras la caída de la URSS y bajo una concepción de enfoques realistas, EE. UU se centró en mantener su hegemonía mundial y limitar la aparición de posibles rivales. Walt argumenta que, incluso en el sistema unipolar establecido, EE. UU nunca ha dejado de actuar conforme a los ideales de la teoría realista estructural, pues todas las decisiones se han tomado priorizando factores como la protección de su seguridad nacional y el mantenimiento de un equilibrio de poder global, con el último fin de seguir siendo la potencia hegemónica en el contexto internacional (Walt, Stephen M., 2018).

Este autor determina que este tipo de acciones son totalmente coherentes con lo que se debe esperar de una gran potencia en un sistema internacional anárquico, pues basándose en un análisis y una actuación realista, la acumulación de poder y la contención de rivales potenciales es lo que único que puede llegar a asegurar la seguridad nacional.

De manera histórica, por tanto, los gobernantes de EE. UU han tenido la tendencia de anteponer sus intereses nacionales a los intereses, e incluso, a los principios fundamentales, de las instituciones internacionales, a pesar de su papel crucial en la creación y defensa de estas. Esto queda ejemplificado con la

invasión de Irak en 2003, donde, a pesar de la oposición en el Consejo de Seguridad de la ONU, EE. UU actuó de manera unilateral.

La doctrina de Bush destaca por su visión realista neoconservadora, ya que centró su gobierno en la defensa de la seguridad nacional y en la prevención de posibles amenazas. Para Mearsheimer, esta actitud es el reflejo de que las grandes potencias tienden a evitar restricciones globales que puedan mermar su libertad de acción en defensa de sus intereses nacionales.

La invasión a Irak, justificada como acción necesaria en beneficio de la seguridad internacional, no fue más que la consecuencia del deseo de eliminar a un régimen hostil en una región estratégica, cuyo objetivo era establecer un régimen incompatible con la seguridad y los intereses de Estados Unidos. La aplicación realista se observa en la búsqueda de una situación de estabilidad en zonas estratégicas del mundo y en la defensa, mediante el uso de la fuerza, cuando se considere necesario. Esta estrategia se entiende desde un realismo pragmático, donde el uso de la fuerza estaba destinado a eliminar amenazas directas a la hegemonía estadounidense, pero también se advierte sobre los riesgos que supone la sobre extensión en conflictos que se mantienen en el tiempo (Posen, Barry R., 2014).

En la actualidad, Estados Unidos sigue priorizando su seguridad y sus intereses estratégicos en su política exterior, lo que incluye la defensa militar, la competencia económica y la búsqueda de influencia en el sistema internacional, pero se ha visto en la obligación de evolucionar con las nuevas dinámicas globales, haciendo frente a desafíos transnacionales, pues no ha podido mantener el enfoque exclusivamente unilateral. Con el gobierno de Joe Biden, se da un pragmatismo realista unido a un

enfoque multilateral bastante limitado.

Stephen Walt sostiene que la creciente tensión entre EE. UU y China es un ejemplo de la lucha por el poder, donde EE. UU. debe actuar para que su hegemonía no se vea desplazada por el ascenso chino. Para

evitar que China se expanda de una forma desestabilizadora es necesario llevar a cabo una política de contención y una serie de alianzas estratégicas en Asia (Walt, Stephen M., 2024).

PRINCIPIOS DEL LIBERALISMO

El liberalismo ha sido una gran corriente teórica de las relaciones internacionales, basándose en un enfoque mucho más optimista para tratar de explicar el comportamiento de los Estados y las diferentes dinámicas en el sistema internacional. Es una teoría basada en unos valores de cooperación, de importancia a la creación y actuación de instituciones internacionales fiables y aceptadas y la interdependencia económica.

En este trabajo se pretende analizar como los diversos cambios sociales y económicos han condicionado la evolución del liberalismo para que sea una teoría mucho más aplicable a la realidad actual, pasando desde el liberalismo clásico defendido por pensadores como Immanuel Kant y John Locke, hasta el liberalismo institucional, clave a la hora de defender la importancia de los diversos organismos internacionales para promover y conseguir mantener una paz duradera acompañada de un desarrollo global.

Para concluir, se pretende estudiar las principales aportaciones del liberalismo a las relaciones internacionales, con especial atención a su evolución tras el fin de la Guerra Fría, donde se sucede el refuerzo de postulados a través del multilateralismo y globalización.

Evolución del liberalismo

El liberalismo, como ideología que exalta la libertad individual, el imperio de la ley

y la protección de los derechos humanos fundamentales se ha visto en la necesidad de ir adaptándose a los cambios históricos marcados por las diversas crisis globales.

El liberalismo encuentra su fundamento en movimiento como el Iluminismo, donde los derechos naturales del individuo, vida, libertad y propiedad eran defendidos por autores como Locke, creando los precedentes filosóficos de la democracia y la importancia de protección del ciudadano frente al Estado (Locke, 1689). También debemos destacar a Adam Smith, quien en su obra *La riqueza de las naciones* (1776), destacó la importancia de los mercados libres y el comercio como elementos fundamentales para el progreso económico y social.

El liberalismo clásico, que estaba basado en el *laissez-faire*, al encontrarse con los desafíos de mundo moderno, se vio en la obligación de transformarse en un liberalismo institucional, basado en la promoción del papel de las instituciones internacionales en la promoción de la paz y la estabilidad. En este contexto, Woodrow Wilson abogó por la creación de la Sociedad de Naciones tras la Primera Guerra Mundial, lo que consiguió establecer un marco liberal institucional que se reanudó tras la Segunda Guerra Mundial con la creación de las Naciones Unidas y el acuerdo Bretton Woods (Office of the Historian, 2025).

La configuración de la ideología liberal se vio modificada con el fin de la Guerra Fría, cuando en los años noventa, Francis Fukuyama (1992) impulsó la idea de que el liberalismo era el fin último de la evolución política y social, argumentando con que la caída de la URSS se había confirmado la supremacía de los valores liberales, destacando la importancia de la economía de mercado.

Robert Keohane y Joseph Nye (2012), en su obra *Power and Interdependence*, cuestionaron las bases que de manera tradicional habían fundamentado las relaciones internacionales, centrándose especialmente en aquellas en las que la principal fuente de poder estaba basada en la fuerza militar y la única prioridad era la seguridad nacional.

Según estos autores, es un enfoque insuficiente para poder llegar a comprender las dinámicas de una sociedad tan interdependiente. Su propuesta "interdependencia compleja", como modelo alternativo, subraya la multiplicidad de actores, de formas de comunicación y temas, donde los asuntos sociales, económicos o ambientales cada vez adquieren más importancia frente a las cuestiones de seguridad, sobre todo en las democracias avanzadas donde el uso de la fuerza se presenta como un elemento costoso y poco efectivo (Keohane, R.O y Nye, J.S, 2012).

La interdependencia compleja ha impulsado la creación de diversos regímenes internacionales, entendidos como el conjunto de normas, reglas y toma de decisiones que guían la actuación internacional sobre asuntos concretos priorizando la cooperación y negociación frente a la coerción (Keohane, R.O y Nye, J.S, 2012).

Algunos de los grandes retos a los que se ha enfrentado el liberalismo han sido el

auge de nuevas potencias como China y el establecimiento de políticas basadas en un realismo político de carácter puro. También, las grandes crisis económicas han acabado de poner en entredicho los principios del liberalismo económico. Estas críticas quedan fundamentadas de manera esencial en las agendas nacionalistas, el auge de discursos populistas y la manipulación informativa con fines políticos.

Autores como John Mearsheimer (2001) y Stephen Walt (2022) han argumentado que el ascenso de potencias como China y Rusia ha conseguido cuestionar la capacidad de Estados Unidos para mantener un orden liberal. Para ellos, el liberalismo no ha sido un modelo universal, sino una herramienta para justificar el liderazgo estadounidense. Tras la burbuja inmobiliaria de 2008 y las tensiones geopolíticas contemporáneas, estas críticas resurgieron con más fuerza, subrayando las carencias que el sistema liberal presenta ante los problemas de desigualdad económica y conflictos regionales.

Por otro lado, G. John Ikenberry (2011), en *Liberal Leviathan*, mantiene que el sistema liberal se adapta a los nuevos desafíos. Aunque reconoce la crisis de legitimidad causada por el ascenso de potencias no occidentales, Ikenberry enfatiza que las instituciones internacionales y los valores liberales pueden ser reformados para incluir las perspectivas y necesidades de estos nuevos actores.

2. Influencia de la globalización

La globalización, como proceso de fomento de las interacciones económicas, sociales, políticas y culturales entre los Estados a partir de un mayor flujo de bienes, servicios, personas, ideas y tecnologías, ha sido uno de los motores del mantenimiento y expansión del liberalismo tras el fin de la Guerra Fría.

Es un proceso que ha creado un sistema internacional donde las fronteras locales y globales están cada vez más difusas y ha conseguido reforzar los principios más esenciales del liberalismo, como la interdependencia económica y la cooperación internacional (Keohane, R.O y Nye, J.S, 2012).

La globalización es motor de la integración económica y del establecimiento de normas e instituciones internacionales que regulan el comportamiento de los Estados en ámbitos como el comercio, las libertades y derechos individuales y la seguridad ambiental (Held, 1999).

En virtud de lo expuesto se entiende que es necesaria la existencia de este proceso para conseguir establecer una paz duradera, que sólo es posible con la colaboración entre Estados y el resto de los actores internacionales.

El liberalismo usa la globalización con el fin de expandir un orden mundial fundamentado en instituciones y formas de actuar que participan en el contexto internacionalizado para promover la cooperación, la interdependencia y la gobernanza global.

La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 supone un hito en la promoción del libre comercio a nivel global, estableciendo mecanismos para la resolución de disputas comerciales y sosteniendo la teoría de la gran vinculación que existe entre la estabilidad y el desarrollo con la integración económica (Rodrick, 1997).

Instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial desempeñan un papel crucial en el financiamiento y la supervisión de las políticas económicas alineadas con el

liberalismo económico.

El desarrollo en la comunicación y transporte supone una mayor facilidad a la hora de crear una sociedad global, donde la cultura, tradiciones e ideologías se entrelazan y mezclan entre sí. Sin embargo, en algunas partes del mundo esta tendencia a la homogeneización ha sido vista como una invasión a los valores propios, propiciando el auge de movimientos populistas y nacionalistas que tienen como objetivo reafirmar las identidades locales.

También, debemos mencionar como se han transformado la hegemonía que los países desarrollados tenían a la hora de marcar el ritmo y las reglas de la globalización, pues, reforzando la importancia de los países en desarrollo, destaca la aplicación de acciones que pretenden crear su propia senda de desarrollo (Beck, 2002).

Como conclusión, la globalización tiene impactos multidimensionales, deja de ser vista a partir de términos exclusivamente económicos, para abarcar una infinidad de nuevos ámbitos como la transformación de los conflictos armados y los problemas sociales. Y aunque es innegable que presenta grandes oportunidades de cooperación y crecimiento económico, también supone grandes problemas de desigualdad y seguridad.

La Unión Europea

La Unión Europea (UE) es un gran ejemplo de aplicación del liberalismo en las relaciones internacionales, al ser una organización formada por Estados que fomentan la interdependencia económica, la cooperación política y la integración regional. Desde fundación la UE se estructura sobre los principios de democracia, libre comercio, Estado de derecho y el respeto por los derechos humanos (Unión Europea, 2025).

La caída del bloque comunista en 1989 y la consecuente disolución de la URSS situaron a la UE en un contexto internacional favorable al avance y desarrollo del liberalismo. La desintegración del orden establecido anteriormente y la emergencia de nuevas estructuras capaces de adaptarse a una realidad cada vez más cambiante marcaron el comienzo de la transformación de las relaciones internacionales, lo que condujo al surgimiento de un nuevo modelo de sociedad (Smith, 2009).

El internacionalismo liberal, que ponía el énfasis en la interdependencia económica y política con la creación de un marco que impulsara la globalización, cobró mucha importancia. Este enfoque tenía la visión de que habría un mayor flujo comercial y económico, donde el papel de los Estados perdería protagonismo para cederlo a las organizaciones internacionales (Keohane, R.O y Nye, J.S, 2012).

El Acta Única Europea, que entró en vigor el 1 de julio de 1987, estableció que el 31 de diciembre de 1992 el mercado interior quedaría establecido. Es entendido un gran logro dentro de la evolución del liberalismo en la UE, ya que establece la libre circulación de bienes, servicios y personas entre todos los países miembros, dejando atrás las barreras aduaneras y comerciales. Al fomentar beneficios mutuos de la interdependencia económica se reduce la posibilidad de conflictos (Parlamento Europeo, 2024).

La introducción del euro en 1999 supuso la creación y utilización de una misma moneda para los 20 países miembros, lo que eliminó los costes asociados al cambio de divisas y fortaleció la estabilidad económica al coordinar las políticas monetarias. Esta actuación supone un ejemplo de cómo la UE apuesta por la integración como forma de superar las divisiones históricas y construir

una comunidad basada en valores aceptados y compartidos por todos (European Central Bank, 1999)

A nivel político, la UE promueve los valores liberales dentro y fuera de sus límites territoriales. El Tratado de Lisboa (2007) estableció estos principios, aplicando la democracia, el respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho con valores esenciales y fundamentales de la Unión. En política exterior, la UE fomenta estas ideas a partir de instrumentos como Política Europea de Vecindad, con el objetivo de apoyar reformas democráticas y económicas en países como Ucrania o Marruecos a partir de acuerdos de asociación y asistencia técnica (Comisión Europea, 2023)

La UE, con el fin de la Guerra Fría se convirtió en el actor clave en la expansión del liberalismo, destacando el proceso de inclusión de Europa del Este. Con la caída del bloque comunista, la UE era un modelo de éxito económico y político para los países que iniciaban su transición hacia la democracia y la economía de mercado.

La adhesión de países como Polonia, Hungría y la República Checa a la Unión, además de ser un motor en la estabilidad regional al integrarlas en un sistema político y económico basado unos valores y normas comunes, supuso la posible consolidación de una democracia estable en estos territorios. El proceso de integración es la representación de como el ideal liberal de interdependencia supone una reducción de riesgos de conflictos, creando incentivos y alentando a la cooperación (Schimmelfennig, 2003).

Por otra parte, la UE se enfrenta a constantes desafíos que atentarán contra la estabilidad y mantenimiento del sistema liberal. Las crisis económicas, como la de 2008, y el auge de movimientos antieuropeístas han

incitado grandes dudas sobre algunos de los principios claves que fundamentan la Unión, como por ejemplo la solidaridad entre los Estados miembros.

No obstante, la UE sigue manteniéndose como el ejemplo de cómo el liberalismo

puede aplicarse a un contexto regional, promoviendo la paz, la estabilidad y el desarrollo mediante la integración y la cooperación.

HECHOS CONTEMPORÁNEOS

Guerra contra el terrorismo y el unilateralismo

La Guerra contra el Terrorismo, desencadenada por los atentados del 11 de septiembre por Al-Qaeda, representó un punto de inflexión en el ámbito de las Relaciones Internacionales, al evidenciar tanto la vulnerabilidad del propio sistema como las limitaciones existentes en las teorías que hasta el momento habían dominado, el realismo y el liberalismo, para ofrecer respuestas eficaces ante amenazas no convencionales.

Este ataque fue el elemento clave que supuso, además de evidenciar las carencias del orden internacional, la reestructuración de prioridades en materia de seguridad global, que se ve superado por la evolución de los tiempos y las circunstancias tan cambiantes. Por tanto, la teoría realista adquiere de nuevo más fuerza tras los atentados terroristas, como evidencia la participación estadounidense.

El realismo en tanto que es entendida como una teoría basada en el poder, la seguridad y la defensa de los intereses nacionales, fue utilizada por la administración de George W. Bush, donde la seguridad nacional primó sobre el multilateralismo. También hubo un uso unilateral de la fuerza, por lo que el compromiso de cooperación y la defensa de unas normas comunes aceptadas por la sociedad internacional queda relegada a un segundo lugar.

La Estrategia de Seguridad Nacional Estado Unidense de 2002, denominada como "Doctrina Bush", estableció el derecho de actuar de manera preventiva contra amenazas emergentes, aún sin el consenso ni apoyo de la comunidad internacional (The White House, 2002). Esta forma de actuar se basa en la premisa de que la anarquía propia del sistema internacional es la causa y la justificación de que los Estados sean los únicos responsables de su propia supervivencia, consiguientemente autores como John Mearsheimer han argumentado que deben ser capaces, bajo todos los medios, de garantizar su propia supervivencia en un sistema internacional carente de una autoridad central.

Por el contrario, ha habido un gran número de críticas a la hora de aplicar esta doctrina en la Invasión de Irak de 2003. Aunque desde la perspectiva realista la guerra preventiva puede ser vista como una estrategia racional para acabar con amenazas eminentes, en este contexto, en lugar de una postura reactiva, la administración Bush priorizaba la acción ofensiva para neutralizar amenazas antes de que se naturalizaran (Rojas Aravena, 2001), consiguientemente, la falta de pruebas válidas sobre la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, la inestabilidad regional y el surgimiento de grupos terroristas, fruto de la invasión, acabaron con toda justificación que hasta

el momento había sido considerada como válida.

Durante la Guerra contra el Terrorismo, el unilateralismo estadounidense ha sido ampliamente criticado por socavar el orden internacional y ser el motor del resentimiento internacional que acaba con las relaciones multilaterales beneficiosas para la sociedad internacional en conjunto. Rojas Aravena argumenta que esta doctrina se caracteriza por la acción de Estados Unidos al margen del sistema internacional, en particular del Consejo de Seguridad de la ONU.

Por tanto, el realismo contemporáneo, basado en el unilateralismo y la acción preventiva, en lugar de generar seguridad supone el aislamiento de Estados Unidos y la inestabilidad global. Además, de suponer una amenaza en un orden que pretende ser pacífico, pues la falta de consenso internacional supone que el resto de las naciones adopten posiciones parecidas, creando una situación anárquica basada en el miedo (Rojas Aravena, 2001).

El liberalismo y la guerra contra el terrorismo

El liberalismo, al ser una teoría que encuentra su sentido de existir y mantenerse con el paso de los años en la necesidad de la cooperación, la promoción de los valores democráticos y la importancia de las instituciones, consiguió ser la fuente ideológica dominante del orden mundial a partir de una serie de normas y valores compartidos tras el fin de la Guerra Fría, sin embargo, la Guerra contra el Terrorismo ha reflejado las limitaciones a las que en la actualidad debe hacer frente si se pretende mantener como válida (Cox, M., 2005).

Aunque, como hemos mencionado, la respuesta a los ataques se basa esencialmente en la teoría realista, no podemos dejar de comentar como, sin embargo, las primeras

respuestas ante los atentados fueron un claro reflejo de liberalismo. Estados Unidos inicialmente buscó el apoyo de las organizaciones internacionales como la ONU, y la OTAN para poder llevar a cabo la invasión de Irak. En virtud de lo expuesto, aunque a pesar de ser una intención liberal en un primer momento, se puede entender también como el momento donde nace la gran brecha en el multilateralismo liberal, pues tras el rechazo por parte de las organizaciones internacionales a su petición, EE. UU, sin contar con el apoyo del Consejo de Seguridad de la ONU, siguió a cabo con su misión de forma totalmente unilateral (Keohane & Nye, 2001).

Esta acción fue muy controversial, tanto a nivel internacional como dentro del propio país, consiguientemente con el principal objetivo de conseguir una justificación que pudiera ser aceptada por el grueso de la comunidad internacional, la administración Bush basó su discurso en la idea de que la invasión no era más que una parte de una estrategia mucho más amplia cuyo objetivo era promover y conseguir establecer un Estado democrático en Oriente Medio.

La "paz democrática", enmarcada dentro del liberalismo, explica que resulta difícil que las democracias inicien un conflicto entre ellas cuando comparten valores esenciales, instituciones políticas que fomentan la transparencia y una interdependencia económica que incentiva la resolución pacífica de los conflictos, disminuyendo, así, en gran medida los enfrentamientos armados (Doyle, 1986; Kant, 1795), sin embargo, fue ampliamente criticada por la ausencia de similitud con las realidades vividas y por no tener en consideración las complicadas redes culturales y políticas que definen a las regiones.

En el *futuro de la libertad* (2003), de Fareed

Zakaria, se advierte sobre lo peligroso que resulta la creación de democracias que no cuenten con unas bases institucionales bien asentadas. Sostiene que esta imposición no sólo es un fracaso inminente, sino que puede derivar en el caos y la inestabilidad prolongada.

Como conclusión, la Guerra contra el Terrorismo representa contradicciones y limitaciones que deben ser corregidas de la teoría liberal, particularmente en su pretensión de promover la democracia y los derechos humanos como pilares de un orden internacional pacífico, que pierde toda la legitimidad al ser impuesta por la fuerza, como queda evidenciado en las intervenciones militares en Irak y Afganistán de 2001 y 2021, pues no solo erosionó su legitimidad moral, sino que supuso resultados negativos, como la desestabilización regional, el surgimiento de grupos insurgentes y el debilitamiento de las estructuras estatales (Buzan, 2004) (Walt, Stephen M., 2001).

Asimismo, la utilización estratégica de las instituciones internacionales por parte de Estados Unidos, desestimando la resolución del Consejo de Seguridad en el caso de Irak, a la par que busca intervención en Afganistán, refleja una especie de liberalismo hegemónico que socava la legitimidad del liberalismo como teoría normativa y revela su subordinación a los intereses particulares de un reducido grupo de grandes potencias (Ikenberry G. J., 2001)

Estas circunstancias, no se limitan a cuestionar la coherencia de todo el proyecto liberal, sino que además alimenta la desconfianza hacia las instituciones multilaterales, evidenciado en la crisis de legitimidad de la ONU y el auge de narrativas que adquieren cada día más fuerza con un tono claramente antioccidental en regiones como Oriente Medio y Asia Central (Hurd,

2007).

Ascenso de populismos y retroceso del liberalismo democrático

El populismo ha ganado mucha fuerza a consecuencia de los diversos problemas mundiales, destacando las crisis económicas, la desigualdad social y el descontento político generalizado que día tras día aparecen en la agenda global, mostrándose como el principal adversario de algunos de los principios liberales como el pluralismo, el Estado de derecho y la protección de los derechos individuales.

1. Concepto de populismo y su relación con el liberalismo democrático

Desde un estudio político, el populismo destaca por ser complejo y polisémico, por lo que no han sido pocos los esfuerzos en tratar de definirlo de diversas y variadas formas. Haciendo uso de la definición que da Cas Mudde (2004), el populismo divide la sociedad en dos grupos homogéneos y opuestos; el “pueblo”, concebido una serie de ciudadanos virtuosos y marginados; y la “élite”, un grupo reducido de corruptos, cuyas acciones se consideran en contra a los intereses del pueblo.

Esta división es una limitación de la realidad política, creando un modelo simplista llevado al extremo, donde existe además una lucha contra los principios del liberalismo democrático.

En virtud de lo expuesto debemos mencionar una de las principales diferencias existentes entre el liberalismo y el populismo: su objetivo final. Pues mientras que la meta del liberalismo democrático es conseguir establecer y mantener un Estado de derecho, a partir de la protección de los derechos individuales y la separación de poderes, el populismo se basa en priorizar la voluntad de la mayoría en detrimento de cualquier

opinión que no cumpla y siga con su narrativa, además de desconfiar y criminalizar cualquier tipo de institución que limite el poder del líder carismático, presentado como defensor y salvador del pueblo.

Siguiendo la opinión de Nadia Urbinati (2019) el populismo queda definido como una forma de “democracia iliberal”, donde la voluntad mayoritaria representada por un líder idealizado se impone sobre los controles y equilibrios institucionales, fragmentando desde sus bases los principios fundamentales del Estado de derecho.

Con el objetivo de ejemplificar este fenómeno podemos centrarnos en la evolución de países como Venezuela, donde el Chavismo, personalizado por Hugo Chávez y Nicolás Maduro, ha concentrado el poder, reduciendo a mínimos la separación de poderes y manipulando el proceso electoral con el objetivo de establecerse de forma indefinida en el gobierno (Corrales, J. y Penfold, M., 2015)

De la misma manera, Europa ha sido un territorio donde debemos destacar el auge del populismo en contraposición a las democracias liberales que hasta hace no tanto primaban como forma de gobierno aceptada por la gran mayoría. Aunque todos los Estados Miembros de la UE deben ser garantes de los derechos democráticos, países como Polonia y Hungría han destacado por adoptar medidas que generan preocupación respecto al estado de derecho. En Polonia, el partido Ley y Justicia (PiS) ha impulsado reformas que debilitan la independencia judicial, mientras que, en Hungría, Viktor Orbán ha promovido reformas constitucionales y aumentado el control de la prensa, lo que supone grandes debates sobre el grado de pluralismo y separación de poderes existente (Krastev, 2018).

Estos ejemplos ilustran cómo el populismo deslegitima a las minorías y a las instituciones de rendición de cuentas, amenazando el pluralismo político y la democracia liberal. Esta tensión no solo cuestiona la estabilidad de los sistemas políticos nacionales, sino que también desafía organismos como la propia Unión Europea, cuya capacidad de garantizar el respeto del Estado de derecho entre sus miembros se ha visto puesta en duda (Müller, 2016).

2 Factores que justifican el populismo

El populismo se ha consolidado en muchas de las democracias liberales contemporáneas. Este cambio encuentra su explicación en factores económicos, sociales y culturales, pues han sido las circunstancias las que han conseguido crear un escenario propicio para la aparición de estos nuevos líderes que ofrecen unas soluciones simples a problemas realmente complejos.

Con el fin de comenzar el análisis que justifica este cambio político, debemos destacar uno de los elementos esenciales; la crisis de representación política. Como bien argumenta Pierre Rosanvallon en su obra *La contra democracia* (2006), la desconfianza generalizada hacia el poder político y las instituciones ha sido el motor para el auge del populismo, en el que los líderes se posicionan como los únicos representantes legítimos de un pueblo frustrado y marginado que se ve sumido en una desconexión total entre sus necesidades y los intereses de las élites.

Esta crisis se ha visto ampliada por elementos estructurales como la globalización y la desigualdad económica, además de la percepción de abandono por parte de la clase media y trabajadora, lo que han sido los elementos claves que suponen una erosión en la legitimidad que hasta entonces

fundamentaban el mantenimiento de los sistemas democráticos tradicionales (Piketty, 2014).

Desde una perspectiva económica, resulta esencial abordar la relevancia de las crisis recientes que han impactado al mundo occidental, destacando especialmente la Gran Recesión de 2008. Las consecuencias socioeconómicas de esta crisis, como el aumento de la precariedad laboral y el desempleo exorbitado en amplios sectores de la población, generaron un profundo malestar social.

Otros de los elementos que justifican el populismo es como la globalización ha supuesto un aumento del sentimiento de pérdida de identidad. Ha generado grandes movimientos de resistencia por parte de algunos sectores, pues es entendida más como una amenaza hacia sus puestos de empleo que como una ventaja global. Además, la homogeneización cultural, supone eliminar todas esas características esenciales y únicas de cada grupo de individuos que los diferencian y definen.

Manuel Castells (2010), en *El poder de la identidad*, argumenta que los movimientos populistas se han hecho dueños del miedo a la pérdida de identidad nacional, por lo que se centran en vender unos discursos cargados de valores nacionalistas y en contra de la inmigración, que empieza a ser vista como una gran e inminente amenaza al pueblo. Un ejemplo claro de esto es Europa, donde partidos como FIDESZ de Hungría o Fratelli d'Italia, apelando a estos sentimientos y haciendo uso del miedo, han visto un claro auge y respaldo social.

De acuerdo con el Índice de Populismo Autoritario de 2024, el respaldo a los partidos populistas en Europa alcanza el 25,1%. Aunque es una cifra históricamente alta, se ha mantenido estable durante los

últimos 5 años. Esto marca una tendencia a la consolidación de estos partidos en la sociedad, pese a la ausencia de una expansión significativa (Timbro, 2024).

Para finalizar, no debemos olvidar la importancia del papel que tiene el descontento hacia la clase política tradicional, lo que a su vez ha llevado al debilitamiento de las normas democráticas. Steven Levitsky y Daniel Ziblatt *Cómo mueren las democracias* (2018), señalan que la erosión de las normas democráticas y el aumento de la polarización a nivel político son factores claves a la hora de explicar el auge del populismo, el cual se centra en deslegitimar las instituciones existentes. Un ejemplo ilustrativo lo encontramos en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016, donde la victoria de Donald Trump dejó en evidencia un claro movimiento de rechazo al grupo de poder político y un profundo malestar ciudadano frente a las élites tradicionales. Bajo esta premisa, el populismo, lejos de ser un fenómeno aislado parece haberse consolidado en diversas democracias liberales, lo que supone grandes desafíos para la estabilidad y el futuro de estos sistemas políticos.

Implicaciones para el liberalismo democrático

Como hemos destacado el populismo representa una amenaza a la estabilidad del liberalismo democrático, particularmente por su capacidad de erosionar el Estado de derecho y debilitar los pilares fundamentales de las democracias liberales.

Uno de los mayores riesgos asociados al populismo, es la concentración del poder en un líder a base de debilitar los controles institucionales, como los medios de comunicación basados en la libertad de prensa y de expresión o los sistemas judiciales independientes. Guillermo O'Donnell (2004),

en su obra *Democracia, agencia y Estado*, destaca que el Estado de derecho es un pilar fundamental en el liberalismo democrático y que la ausencia de este puede suponer el ascenso de regímenes autoritarios bajo la apariencia de legitimidad popular.

En el mismo sentido, el populismo, al crear la división entre pueblo y élite, también amenaza al pluralismo, valor fundamental del liberalismo, pues consigue estigmatizar a las minorías y reducir los espacios democráticos. Un ejemplo de esto es Viktor Orbán, quien ha implementado leyes que centralizan el poder en el ejecutivo, lo que restringe la independencia judicial y reduce radicalmente la libertad de prensa. Orbán encuentra la justificación de estas acciones en el argumento de la “defensa de la soberanía nacional” y la lucha contra las élites globalistas, que son presentadas en

este discurso como el enemigo del pueblo (Urbinati, 2019).

Al promover una visión maniquea de la política que excluye a quienes no se ajustan a su narrativa, el populismo es una clara amenaza al pluralismo. Esta dinámica se da en muchos países, como por ejemplo en Polonia, donde el partido Ley y justicia, bajo la ideología populista, ha justificado una serie de reformas que socavan la independencia judicial y limitan los derechos de las minorías.

En conclusión, Rosanvallon (2006) sostiene que la democracia no debe entenderse como un modelo de gobierno estático, sino como un proyecto dinámico en constante transformación y movimiento, que requiere de continuas adaptaciones para poder actuar eficazmente ante los desafíos emergentes del siglo XXI.

CONFLICTO SIRIO

En la historia reciente, debemos destacar el conflicto sirio como uno de los más complejos y arrasadores del siglo, iniciándose con unas propuestas pacíficas que buscaban destituir al régimen de Bashar al-Assad en el contexto de la Primavera Árabe que comenzó en 2011. Lejos de ser un evento espontáneo, sus raíces se encuentran en una compleja red de factores históricos, políticos, socioeconómicos y sectarios, incrementados por las dinámicas regionales e intervenciones internacionales (Padinger, 2024).

El conflicto ha convertido el territorio en un país totalmente destrozado, con millones de personas en obligación de huir de su tierra natal y miles de víctimas mortales. Según estimaciones de la ONU, más de 13 millones de personas han necesitado asistencia humanitaria y, además de los millones que se han visto obligados a buscar refugio en otros

países, dándose así una crisis humanitaria a gran escala (OCHA, 2015).

Contexto histórico y político

El contexto histórico y político supone un elemento esencial de análisis a la hora de entender el conjunto del conflicto en Siria.

La configuración actual del mapa sirio encuentra su origen en las decisiones que se tomaron tras la caída del Imperio Otomano y durante el mandato de Francia en la zona, pues es en este contexto se trazan unas fronteras artificiales que sirvieron de motor a la segmentación étnica y religiosa (Marshall, T. y Lozano, A., 2015). La gran inestabilidad política que se generó tras la independencia culminó con el ascenso del partido Baaz, cuya ideología era socialista secular, anticolonial y nacionalista panárabe (Encyclopedia of the Nations, 2013).

Siria ha estado bajo el control del régimen Assad desde 1970, primero con Hafez al Assad y posteriormente, en 2000, con su hijo, Bashar al-Assad. Este régimen destaca por ser un Estado autoritario basado en un control muy fuerte sobre la política, las instituciones estatales y la propia sociedad. La forma de gobierno instaurado por el Partido Baaz consolidó una estructura de poder centralizada, por la que el control político y militar quedó en manos de una reducida élite, esencialmente vinculada a la comunidad alauí, a la que pertenece la familia Assad, mientras que grandes grupos sociales, en su mayoría la población suní, fueron marginados de forma sistemática del acceso al poder y a la propia representación política (La Razón, 2024).

La Primavera Árabe, que, aunque llegó a Siria en 2011, fue iniciada en 2010 en Túnez, como un fenómeno regional basado en protestas de carácter pacífico cuyo fin era obtener unas reformas políticas, un aumento de las libertades civiles y poder poner fin a la corrupción sistemática que caracterizaba a los regímenes autoritarios de muchos países de Medio Oriente y el Norte de África (Schumacher, 2018).

En el contexto sirio, las causas que justificaron estas manifestaciones las podemos encontrar en la represión política, la desigualdad económica y la falta de oportunidades para la población joven. La intervención autoritaria supuso una escalada violenta del conflicto, en tanto que estaba basada en una represión agresiva y el uso de la fuerza militar, lo que implicó un gran número de torturas y detenciones a gran escala, con el objetivo de redimir a los manifestantes (Internacional, 2016).

Lejos de reducir el descontento social, se militarizó el conflicto, pasando de unas

propuestas pacíficas a una horrible y larga guerra civil. El ejército Libre Sirio (ELS) fue fundado y se estableció una fractura del país en zonas controladas por el régimen, rebeldes y grupos yihadistas (Arteaga, 2011).

La complejidad del conflicto se ha visto intensificada a causa de la intervención de varios actores externos. Por un lado, debemos destacar el papel de los actores regionales que han jugado un rol crucial al apoyar a los distintos bandos en tanto les beneficiara a sus propios intereses, como Irán y Turquía.

Irán, como potencia regional chií, se posiciona como firme aliado del régimen de Assad, brindando apoyo económico, asesores militares y fuerzas proxy como Hezbolá. Dicha actuación perseguía múltiples objetivos estratégicos: establecer una mayor influencia regional, asegurar un corredor vital hacia el Mediterráneo y, simultáneamente, contrarrestar la influencia de las potencias suníes en la región (Mostazafin, 2025).

Por su parte, Turquía ha apoyado a grupos rebeldes, particularmente aquellos que tuvieran un lazo de unión con los Hermanos Musulmanes, como el Ejército Libre Sirio y facciones islamistas como Hayat Tahrir al Sham (HTS), vinculado a Al Qaeda. Ankara busca debilitar a Assad, contener las milicias Kurdas (YPG) y proyectar influencia en el norte de Siria (La Razón, 2014).

Por otro lado, la intervención directa, o a través de aliados locales, por parte de potencias internacionales como Rusia y Estados Unidos, han sido elementos esenciales a la hora de convertir a Siria en un escenario de confrontación indirecta entre dos estados poderosos que históricamente se han relacionado bajo tensión e inestabilidad.

El régimen de Assad debe su supervivencia, en gran medida, al papel ruso en el conflicto, pues fue un factor determinante en la evolución de la guerra el apoyo militar directo que le proporcionó. La intervención en 2015 marcó un punto de inflexión. La intervención militar de Moscú, mediante bombardeo aéreos y apoyo logístico, resultó decisiva para evitar el colapso al régimen Assad, lo que permitió a Rusia mantener la operatividad de su base naval en Tartus y fortalecer su posición estratégica en Oriente Medio (Mostazafin, 2025; RTVE, 2024). Estados Unidos ha liderado una coalición internacional contra el Estado Islámico (ISIS), pero también respaldó las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), dominadas por los kurdos, lo que supuso grandes tensiones con Turquía (Jiménez, 2023). Esta dinámica convirtió a Siria en un escenario de confrontación indirecta entre potencias, donde los intereses geopolíticos han primado sobre la estabilidad local.

La emergencia de los grupos terroristas, entre los que destaca el ISIS, que controló amplias zonas de Siria e Irak entre 2014 y 2019 mediante un régimen de terror y financiándose a partir del contrabando de petróleo y antigüedades, ha supuesto una capa añadida de complejidad al contexto en el que nos encontramos (Mohamedou, 2022). La lucha contra el terrorismo ha sido usada en muchas ocasiones como la justificación a la intervención de coaliciones internacionales, pero también ha sido fundamento para enmascarar intereses geopolíticos mucho más amplios.

El realismo y el conflicto sirio

Al buscar garantizar la supervivencia y aumentar el poder, desligándose de las obligaciones sociales y políticas que la población reclamaba, el régimen Assad actuó, desde la senda del realismo, de una manera racional. Esta lógica, arraigada a la maximización del mantenimiento de poder

y seguridad nacional, es especialmente relevante en el contexto regional e internacional volátil en el que se encontraba, pues la estabilidad del régimen depende de su capacidad de resistir a las presiones tanto internas como externas (Waltz, 1979).

La violencia con la que se actuó en los inicios de las protestas de 2011, lejos de ser un acto irracional, reflejó una estrategia realista para evitar el colapso político mediante el monopolio de la fuerza, incluso a costa de la legitimidad interna (Hinnebusch, 2015). Bajo la concepción de que, en un sistema internacional carente de autoridad central, los Estados deben actuar en base a sus propios intereses nacionales donde la supervivencia justifica medios coercitivos (Waltz, 1979).

Este conflicto se internacionalizó muy rápidamente, por lo que es entendido como un escenario basado en la competitividad sistémica entre grandes potencias cuyo objetivo final es el de maximizar su influencia en un territorio geopolítico clave. Siria, ubicada en el corazón de Oriente Medio, controla los recursos energéticos y las rutas comerciales gracias al acceso al Mediterráneo, lo que la convierte en un escenario esencial para actores internacionales y nacionales (Allison, 2013).

Sin embargo, las grandes potencias han actuado de maneras diversas con el fin de lograr objetivos similares. Rusia, siendo un aliado histórico de Siria, ha apoyado al régimen de Bashar al-Assad, interviniendo militarmente en 2015, con el fin de lograr sus objetivos: mantener su acceso al puerto de Tartus, su única base naval en el mar Mediterráneo, contrarrestar la expansión de la OTAN y para obtener un control efectivo sobre Oriente Medio a nivel político y económico (Allison, 2013). Estados Unidos, por el contrario, ha realizado acciones mucho más limitadas y focalizadas, priorizando

contener la influencia rusa y la lucha contra el poder de grupos terroristas como el ISIS, mediante apoyo a las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), dominadas por kurdos (Aleksashenko, 2015).

La falta de actuación directa por parte del gobierno estadounidense y otras potencias occidentales es, reflejo del cálculo realista coste-beneficio, pues esta intervención generaría costes políticos y económicos excesivos (Mearsheimer J. , 2001). La pasividad occidental ante los continuos crímenes de guerra que se han cometido, subraya la primacía de agendas estratégicas, aunque ello conlleve una intensificación de la crisis interna del país. Por lo que, se puede entender que la persistencia y evolución de la guerra se debe al mantenimiento de una dinámica basada en el interés propio y la búsqueda de concentrar la mayor cantidad de poder posible, aunque esto suponga dejar en un segundo plano la óptica ética y humana.

En este sentido, la ausencia de un consenso claro y directo por parte del Consejo de la ONU, a causa del uso del veto de potencias como Rusia y China, ha supuesto la no adopción de medidas efectivas que puedan resolver la crisis. Entre 2011 y 2022 Rusia ha logrado el veto de 17 resoluciones en relación con Siria, lo que evidencia la paradoja del realismo, al mismo tiempo que se pretende la promoción e instauración de normas comunes de mano de las organizaciones internacionales, estas se ven realmente condicionadas a la convergencia de los intereses de las potencias (Cordesman, A. y Nerguizian, A., 2017). Este escenario no sólo es un ejemplo de las propias limitaciones que tiene el sistema internacional para hacer frente a conflictos complejos, sino que además refleja los desafíos éticos y estructurales, donde el veto mantiene la primacía de poder sobre el derecho internacional.

El liberalismo y el conflicto sirio

En sentido contrario, el liberalismo ofrece una visión alternativa al conflicto, pues prioriza el papel de las instituciones multilaterales, la interdependencia económica y los valores compartidos como pilares para promover la cooperación. Sin embargo, el caso sirio resalta las limitaciones estructurales que tiene este enfoque. Este fracaso no sólo es el reflejo de las divisiones existentes entre las grandes potencias, sino una demostración de la incapacidad efectiva de actuar de manera prolifera ante un contexto ante contextos de alta polarización (Cuadro, 2012).

Uno de los principales aportes liberales ha sido la cooperación humanitaria transnacional, pues a pesar de las importantes restricciones que ha impuesto el régimen de Bashar, las agencias humanitarias y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) como ACNUR, Médicos sin frontera y Cruz Roja han elementos esenciales a la hora de proveer ayudar a las víctimas civiles del conflicto, prestando asistencia a más de 6,8 millones de desplazados internos y 5,5 millones de refugiados, mitigando la catástrofe humanitaria (ACNUR, 2024).

Otro ejemplo de cooperación internacional es la coalición global contra el Estado Islámico (ISIS), formado por 82 países entre 2014 y 2019. A pesar de los distintos intereses que justificaban la participación en la alianza, en la práctica se logró acabar con el autodenominado califato, reduciendo así la capacidad operativa del grupo terrorista (U.S Department of State, 2024). Este esfuerzo deja en evidencia como la lucha contra amenazas comunes genera dinámicas de cooperación, incluso entre actores con rivalidades geopolíticas muy marcadas.

En términos institucionales, la creación del Mecanismo Internacional, Imparcial

e Independiente (IIIM) de la ONU en 2016 es una evidencia de los esfuerzos de las organizaciones internacionales de fomentar la rendición de cuentas en el ámbito internacional. A pesar de no contar con competencias a nivel jurídico, este órgano tiene la función de acumular pruebas para poder sentenciar crímenes de guerra en un futuro, preservando la memoria histórica y ejerciendo presión sobre los delincuentes (AGNU, 2017). Aunque debemos destacar que su eficiencia real se encuentra imitada a la voluntad política de los Estados.

A pesar de estos logros, las limitaciones son evidentes al analizar la parálisis estructural del sistema internacional. Las instituciones internacionales se han presentado ineficaces a la hora de dar fin al conflicto a causa de las divisiones y la falta de voluntad de cooperación entre las potencias implicadas. Por lo que, a pesar de los numerosos intentos de mediación por parte de la organización, esta voluntad se ha quedado reducida a un objetivo teórico que no ha tenido ningún tipo de aplicación real y eficaz. La explicación reside, en gran medida, en la capacidad de ciertas potencias de limitar los esfuerzos de proteger a la población civil y garantizar el cumplimiento del derecho internacional del Consejo de Seguridad (Cuadro, 2012).

El veto reiterado de Rusia y China en el Consejo de Seguridad de la ONU que supuso el bloque de hasta 17 resoluciones entre 2011 y 2022, ha impedido la aplicación de sanciones efectivas ante el conflicto y ha bloqueado toda intervención justificada por el principio de la Responsabilidad de Proteger (Informe del Consejo de Seguridad, 2022). Se evidencia la permanencia del sistema westfaliano, donde los intereses estatales predominan sobre los compromisos internacionales.

En este sentido, las sanciones que han llevado

a cabo la UE y EE. UU. con el fin de debilitar al régimen, han resultado, no sólo ineficientes, sino también contraproducentes. Lejos de cumplir sus objetivos políticos, estas medidas han supuesto una exacerbación de la crisis humanitaria, empujando al 90% de la población siria a vivir por debajo del umbral de pobreza (ONU, 2024). Esta situación evidencia las graves limitaciones de la interdependencia económica como instrumento eficiente de presión internacional, pues la historia ha demostrado que, en ausencia de salvaguardas humanitarias, puede generar impactos desproporcionados sobre la sociedad civil y socavar la legitimidad moral del orden liberal que se pretende mantener.

Otra gran contradicción significativa entre el liberalismo y la realidad se manifiesta en la instrumentalización de la ayuda humanitaria. El régimen sirio ha logrado limitar el acceso a la asistencia humanitaria en las zonas rebeldes, utilizando esta ayuda como una herramienta nueva en su estrategia bélica. En 2023, sólo un 12% de la ayuda que proporcionó la ONU fue eficazmente aplicada en las zonas no controladas por el gobierno, manteniendo situaciones espantosas en el noreste del país (Humans Right Watch, 2023).

No obstante, como elementos valiosos al análisis de mano del liberalismo, debemos subrayar la importancia de los actores no estatales y de las redes internacionales de asistencia humanitaria, además de la presión moral que se ejerce en contra de las violaciones de los derechos humanos.

La aparición de grupos terroristas como el ISIS añadieron una nueva dimensión al conflicto, pues supuso una amenaza tan importante que obligó a una mayor atención internacional. Si bien, su derrota no resolvió las contradicciones entre las potencias involucradas (Cordesman, A. y Nerguizian, A.,

REPORTAJE

2017), su presencia fue un catalizador para una cooperación antiterrorista, que, aunque limitada, existente.

Por ello, en el actual contexto de gran interdependencia global en el que nos encontramos, el liberalismo mantiene que la resolución de los conflictos no puede limitarse al reajuste de los equilibrios de poder, como defiende el realismo, sino que debe basarse en unos pilares que lleven a la consolidación de procesos democráticos, de respeto al conjunto de normas que fundamental el derecho internacional y a fortalecer los mecanismos multilaterales de cooperación. Sin embargo, este enfoque no está libre de críticas, pues la aplicación selectiva de estos principios por parte de los Estados más poderosos lleva a cuestionar su coherencia normativa y su capacidad de generar un orden internacional que sea realmente equitativo y basado en la justicia (Ikenberry J. G., 2011; Keohane, 1988).

Reconocer el impacto de la interdependencia económica en la configuración de las

relaciones internacionales resulta esencial, particularmente cuando se analiza como las repercusiones globales que provienen de conflictos, como puede ser el caso de Siria, modifican y alteran de manera destacable el orden internacional. Para ejemplificar podemos observar a la UE, donde la crisis de refugiados ha supuesto una serie de efectos sociales y políticos a gran escala, cuyo alcance no debería ser subestimado. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 6,6 millones de ciudadanos sirios han huido de su país, buscando asilo principalmente en países vecinos y en Europa.

Esta crisis no sólo crea una gran incertidumbre sobre la validez de la cohesión europea, sino que además ha exacerbado las tensiones internas, impulsadas por el ascenso de movimientos populistas que se alimentan de retóricas anti migratorias, poniendo en peligro los principales pilares de la UE: solidaridad y cooperación. (ACNUR, 2024).

CONFLICTO DE UCRANIA

En febrero de 2022, con la invasión rusa se inicia la Guerra de Ucrania, convirtiéndose en el conflicto militar más importante en Europa desde la II Guerra Mundial. A pesar de que el origen de las tensiones entre Ucrania y Rusia son de carácter histórico, el actual conflicto se encuentra en las disputas que se iniciaron con el movimiento independentista ucraniano tras la caída de la URSS en 1991. Además, debemos añadir eventos destacables como la Revolución Naranja (2004), el Euromaidán (2013-2014) y la anexión rusa de Crimea en 2014.

Rusia entiende la expansión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el acercamiento ucraniano a occidente como una amenaza directa a su esfera de poder.

Por el contrario, Ucrania considera la guerra como una agresión injustificada contra el orden internacional y su propia soberanía. Este conflicto ha supuesto importantes consecuencias económicas, humanas y geopolíticas a escala mundial, reactivando debates sobre seguridad europea y alterando el equilibrio de poder global.

Contexto histórico y político

El conflicto actual puede ser estudiado desde las raíces históricas que unen a Rusia y Ucrania, cuyo origen común en la Kyivan Rus en los siglos IX-XIII ha sido utilizado con fines contrarios. Rusia, por su parte, lo ha utilizado como demostración de unidad histórica, mientras que Ucrania sostiene que es la justificación de la identidad autónoma

estatal (Finkel, 2024).

Con la independencia en 1991, Ucrania se presentó como un Estado soberano, a pesar de que en la realidad era totalmente dependiente de otras potencias, además de estar condicionado a sus deficiencias estructurales. La desintegración del sistema económico soviético supuso una crisis sistemática en el país que debilitó sus capacidades estatales, consolidando a las élites postsoviéticas con fuertes vínculos clientelares, además de un gran freno dentro de su autonomía política y económica. Unido a esto se añade la insuficiencia dentro del mecanismo de seguridad internacional que no resuelto insuficiente a la hora de garantizar una protección efectiva frente a presiones externas, lo que sirve de manifiesto de las limitaciones a las que los nuevos Estados independientes debían enfrentarse para sostener su soberanía (Zabala, 2022).

El Memorando de Budapest (1994), por el que Ucrania renunciaba a su arsenal nuclear a cambio de garantías de integridad territorial por parte de Reino Unido, EE. UU y Rusia, dejó en evidencia la gran fragilidad de las garantías fundamentadas en el derecho internacional carentes de poder coercitivo (Budaev, 2022).

La polarización entre una Ucrania occidental y europeísta y una Ucrania del este rusófono y vinculado a Moscú se dio en el siglo XXI. Acontecimientos como la Revolución Naranja, que fueron una serie de protestas contra el fraude, y la posterior crisis del Euromaidán, pusieron de manifiesto la intrínseca conexión entre las divisiones internas y los intereses geopolíticos externos. Desde la concepción rusa, la caída del presidente Yanukóvich, precipitada por su negativa a firmar el acuerdo de Asociación con la Unión Europea, fue interpretada como un golpe de Estado y, consecuentemente, como una amenaza

directa a sus intereses geoestratégicos (Rukavina, 2024).

La respuesta rusa ante el giro occidental de Ucrania se materializó de forma contundente en la anexión de Crimea en 2014, consolidadas mediante un referéndum que fue ampliamente cuestionado por el orden internacional al no contar con una base jurídica válida enmarcada en el derecho internacional. Moscú explicó la intervención como la necesidad imperante de defender a un conjunto de población en peligro; los rusos parlantes. Este discurso instrumentaliza la protección de las minorías como la herramienta capaz de vulnerar el derecho de soberanía estatal. Este contexto, además de cuestionar la validez de los principios que fundamentan las bases jurídicas internacionales, entre los que se destaca la no intervención o la integridad territorial, también critica como se usa los derechos humanos como herramienta geopolítica a antojo.

Paralelamente, los conflictos en la región del Donbás se intensificaron, con grupos separatistas respaldados por Rusia, incluyendo actores como el grupo Wagner, proclamaron las autodenominadas repúblicas populares de Donetsk y Luhansk (Aguayo Armijo, 2016). Este contexto dio lugar al surgimiento de una dinámica de guerra híbrida, caracterizada por la combinación de tácticas militares no convencionales, desinformación y apoyo encubierto a actores subestatales (Fernández Diz, 2022). La negativa rusa de reconocimiento de una intervención directa, pese a las evidencias documentales aportadas por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), pone en evidencia la eficacia de las normas internacionales (García-Petit Pàmies, 2023).

El realismo y la Invasión de 2022

La invasión de febrero de 2022 en Ucrania por parte del ejército ruso lleva a cuestionarse toda la configuración geopolítica actual, resaltando la necesidad de reestructuración de la seguridad europea y el desafío de los principios normativos del orden internacional actual. Su análisis, desde una perspectiva realista, ofrece una explicación de esta expresión extrema, pero coherente, de la lógica de poder en un sistema carente de un poder internacional centralizado.

La capacidad de maximizar el poder relativo, a pesar de que esto suponga violar normas internacionales o los más básicos principios éticos, es lo que los realistas definen como herramienta de supervivencia de los Estados. La acción rusa, lejos de ser considerada una anomalía, es una manifestación paradigmática del comportamiento de las grandes potencias (Mearsheimer J. , 2001).

La senda de desarrollo histórica ucraniana ha quedado profundamente marcada por esta actuación realista. Bajo la perspectiva rusa, el acercamiento por parte del gobierno ucraniano hacia estructuras occidentales, junto con el posible alineamiento a la OTAN, era un atentado evidente en contra de su esfera de poder, convirtiendo el intento de autodeterminación y soberanía ucraniana en un motivo de conflicto. Con este fenómeno, se hace evidente el dilema de seguridad inherente al realismo, pues las medidas defensivas o de alineamiento de un país como Ucrania hacia Occidente, son interpretadas como ofensivas por Rusia, estableciendo una dinámica hostil que acabó desembocando en la agresión militar (Cano Cruz, 2022).

En este sentido, la expansión de la OTAN no es concebida como medida de estabilización, sino que, por el contrario, se entiende como una alteración del equilibrio regional que Rusia tiene la obligación de contrarrestar, conforme a la lógica de balance de poder

que sienta las bases del realismo (Posen, Barry R., 2024).

Esta dinámica refleja la vulnerabilidad como Estado que representa a Ucrania al estar entre dos polos opuestos de poder en permanente competencia geoestratégica. Su seguridad nacional no se entiende sin un contexto internacional, pues se ha establecido como el reflejo de las disputas entre potencias que instrumentalizan su territorio en base a unos intereses propios.

Dentro de la política de Vladimir Putin destaca una doctrina, "Mundo Ruso", con la que, al cuestionar el derecho de soberanía ucraniano, se pretende lograr una subordinación política y cultural. Construyendo una narrativa basada en una supuesta identidad supranacional que resulta amenazada por occidente, el Kremlin encuentra la justificación a la intervención como medio de protección y restauración de una unidad histórica artificialmente descompuesta (Colás, 2021).

Este discurso, además, integra elementos identitarios de carácter éticos-culturales y revisionistas, pero su función es ampliamente realista: acabar con las barreras normativas, como el principio de no intervención, y legitimar la dominación territorial bajo fundamentos de la lógica del poder (Finkel, 2024).

La manifestación realista más evidente se encuentra en septiembre de 2022 cuando se anexionan formalmente los territorios ucranianos de Donetsk, Lugansk, Zaporíyia y Jersón. Es una evidente violación del derecho internacional y de la Carta de la ONU, además de suponer una manifestación del desprecio a los mecanismos jurídicos internacionales cuando estos van en contra de los intereses estratégicos y la adquisición de control territorial (OSCE, 2022). Queda en evidencia de que las normas internacionales resultan ineficientes, en

tanto que no cuentan con un poder efectivo que pueda imponer su cumplimiento, presentando grandes dificultades a la hora de contener las ambiciones de los Estados. En diciembre de 2021, con objetivo de limitar la presencia occidental en Europa del Este, Rusia establece una serie de exigencias junto con nuevas alianzas de cooperación con grandes potencias como China e Irán y otras medidas de modernización militar. Las consecuencias para Ucrania fueron que su seguridad quedara totalmente vinculada a la relación basada en una competencia entre grandes potencias y no a sus propias políticas. Ucrania quedó relegada a un mero tablero de un juego de poder realista.

Sin embargo, desde un enfoque crítico se reconocen las inherentes limitaciones de la aplicación exclusivamente realista para comprender la totalidad del conflicto, y sobre todo el impacto real que ha supuesto para Ucrania. Aunque resulta innegable que la agresión rusa resulta lógica dentro de su marco teórico, no debemos olvidar como deja fuera de discusión las dimensiones normativas, identitarias y domésticas que sirven de motor, tanto a la resistencia ucraniana, como a la respuesta internacional. Desde una óptica exclusivamente realista no se pueden entender cuáles son los valores democráticos que actúan como herramienta diplomática con el fin último de hacer cumplir el derecho internacional (Cano Cruz, 2022; Finkel, 2024).

El liberalismo en la Guerra de Ucrania

Desde el liberalismo, la invasión rusa supone una violación sistémica al orden internacional, basado en unas normas comunes, y un desafío directo a los principios de soberanía, autodeterminación y cooperación multilateral. La visión del liberalismo pretende enfatizar como la estabilidad global se basa en los actores no hegemónicos, las instituciones internacionales y los valores democráticos

(Ikenberry J. G., 2011).

A partir de este marco teórico no se entiende a Ucrania como mero peón atrapado entre los intereses de grandes potencias, sino como un actor soberano que ha elegido voluntariamente aplicar los valores que sirven de pilar a la UE. Desde 2014, Ucrania ha llevado a cabo una serie de reformas institucionales con el fin de mejorar en términos de transparencia, derechos humanos y Estado de derecho, representado por una población con expectativas de acabar con la corrupción estatal y la concentración del poder político (Dulska, 2022).

La instauración en 2016 de una Vicepresidencia dedicada a la Integración Europa y Euroatlántica, junto con las reformas constitucionales aprobadas en 2019 que legalmente consiguen mantener la orientación europea del país, suponen señales inequívocas de la decisión soberana de Ucrania de fortalecer lazos estratégicos y políticos con Occidente (Dulska, 2022).

Su voluntad explícita de cooperar con la OTAN se traduce como una afirmación deliberada de su identidad democrática y no como una provocación estratégica. El acuerdo de Asociación con la UE (2014) y el Estatuto de Socio Ampliado con la OTAN (2020) responden a las demandas internas de seguridad y modernización. Desde esta óptica, la respuesta rusa se presenta como un acto agresivo y un intento de represión ante la alternativa liberal que pretendía establecerse en el territorio.

El liberalismo destaca el potencial con el que cuentan las instituciones internacionales como mecanismos capaces de mitigar los efectos negativos que supone la anarquía del sistema internacional y de limitar el uso de la fuerza por parte de los Estados. El desprecio constante por parte del Kremlin hacia las

organizaciones multilaterales, como la ONU, la OSCE y la Corte Internacional de Justicia (CIJ), subrayando el explícito rechazo a las normas comunes que sustentan la gobernanza global, más allá de una estrategia racional de poder, refleja la hostilidad ideológica fundamental hacia el orden liberal internacional (Finkel, 2024; Mangas Martín, 2022).

La guerra ha puesto de manifiesto la relevancia fundamental de los principios compartidos en torno a la soberanía, el derecho de los pueblos a decidir su destino y el respeto a las fronteras establecidas, elementos que mantienen el orden internacional que las democracias liberales promueven. La invasión rusa constituye una violación manifiesta del artículo 2(4) de la Carta de las Naciones Unidas, tal como ha determinado la CIJ en su fallo de 2023. Esta disposición, que prohíbe categóricamente el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, se presenta como una norma *ius cogens* en el derecho internacional, es decir, no derogable y de carácter imperativo. La condena internacional a esta agresión ha sido muy aceptada como queda evidenciado en la Resolución ES-11/1 de la Asamblea General de la ONU, adoptada en 2022 con el apoyo de 141 Estados, reflejando el consenso significativo en defensa del orden jurídico internacional y los pilares que lo mantienen (AGNU, 2022).

En un mismo sentido, el principio de autodeterminación adquiere gran importancia en el discurso liberal al ser utilizado por Moscú para manipular y justificar los referéndums que han sido declarados inválidos al realizarse bajo ocupación militar y violando el principio de libre determinación.

A pesar de los límites operativos con los que el derecho internacional lucha, la respuesta económica, militar y diplomática que han

llevado a cabo las distintas democracias liberales evidencia la importancia en materia de legitimidad con la que cuenta la normativa internacional. La ayuda económica que ha proporcionado la Unión Europea a Ucrania no puede entenderse únicamente como herramienta de contención ante la influencia geopolítica rusa. Más allá de su dimensión estratégica, esta asistencia refleja la solidaridad democrática y, por tanto, una expresión de compromiso de protección del orden internacional basado en normas y el respeto al Estado de Derecho (Consejo Europeo, 2025). En este sentido, el apoyo supone la voluntad de asistir a un Estado que ha sufrido una agresión externa por parte de un régimen autoritario, por lo que el conflicto deja de ser una cuestión de seguridad en el nivel más tradicional, para pasar a ser una lucha por los valores que fundamentan el orden liberal internacional.

El conflicto representa un punto de inflexión para el orden liberal, pues lejos de suponer su derrocamiento, ha reafirmado sus fundamentos: la cooperación internacional, la condena de las violaciones al derecho internacional y la defensa de los derechos humanos. Aunque también ha servido para destacar sus limitaciones, pues se evidencia que por sí mismas las normas internacionales no resultan eficientes para disuadir a potencias revisionistas (Mearsheimer J. J., 2019).

Asimismo, se demuestra la vulnerabilidad que supone la interdependencia económica, pues, aunque ha habido sanciones occidentales sin precedentes, la crisis energética europea supone un rechazo al postulado liberal de que la interdependencia económica reduce los conflictos al aumentar los costes de la guerra al mostrarse incapaz de frenar la maquinaria bélica rusa a consecuencia de la dependencia al gas (Frenkel, 2022).

Estados Unidos y la Guerra de Ucrania

La actuación estadounidense en el conflicto representa un ejemplo paradigmático útil para examinar las tensiones teóricas entre el realismo y el liberalismo en el estudio de la política internacional. Este conflicto no solo ha supuesto la necesidad de reestructurar la política exterior en EE. UU, sino que también ha evidenciado los límites de la capacidad del orden liberal para resistir el desafío que presentan las agendas revisionistas de algunas potencias. La interacción entre poder y normas e instituciones comunes son una eficaz manera de evaluar los límites y los logros de ambas teorías.

Desde un punto de vista exclusivamente realista, la actuación de EE. UU se analiza como una estrategia de contención contra el resurgimiento ruso, cuyo fin último es establecer su hegemonía de poder global. Las múltiples advertencias formuladas por diversos analistas respecto a la posibilidad de que Rusia percibiera la expansión de la OTAN como una amenaza existencial a su seguridad estratégica, pone de manifiesto la necesidad de añadir el análisis de las percepciones geopolíticas en el estudio del conflicto.

En este sentido, las acciones llevadas a cabo por Estados Unidos, incluyendo el apoyo económico y militar a Ucrania, son interpretadas como acciones parte de una lógica que pretende mantener el equilibrio de poder establecido en el espacio euroatlántico y contener, así, la influencia rusa. Esta dinámica sigue la estela de los postulados del realismo ofensivo, que entiende que el objetivo final de un Estado debe ser maximizar su poder y seguridad (Mearsheimer J. , 2001). Tanto Rusia como Estados Unidos, en este sentido, basan sus acciones no como simples respuestas ante amenazas tangibles, sino que están guiadas, además, por la necesidad estructural de

evitar que el adversario pueda adquirir una posición de ventaja (Waltz, 1979).

Los principios de contención y la lógica del equilibrio de poder se entienden al ver la ayuda estadounidense, que asciende a más de 119.700 millones de dólares en sólo dos años, la dotación de armamento de gran nivel y la defensa aérea, lo que implica una estrategia indirecta de desgaste en contra de Rusia, pero sin entrar de forma directa en el conflicto (BBC, 2025).

Por el contrario, el liberalismo entiende la intervención estadounidense como la respuesta coherente para la defensa del orden internacional, pues es vista como una acción multilateral coordinada, que incluyó sanciones económicas y una condena por parte de la CIJ, ante una violación del artículo 2(4) de la Carta de las Naciones Unidas (AGNU, 2022).

En este mismo sentido, el respaldo estadounidense a Ucrania es una promoción de los valores democráticos, pues el amplio apoyo popular de integración a la UE (NORAD, 2024), es ejemplo del apoyo internacional a la soberanía democrática frente el intento de imposición de un régimen autoritario. Es así como podemos determinar que la asistencia occidental no se limita únicamente a la defensa territorial, sino que también busca desempeñar un papel clave en el fortalecimiento institucional en Ucrania, promoviendo su estabilidad política y capacidad de autogestión.

1. Donald Trump y consecuencias

La presidencia de Donald Trump se caracteriza por el lema "America First" donde destaca un marcado unilateralismo, el escepticismo hacia las alianzas tradicionales y una retórica nacionalista que cuestionan los pilares que fundamentan el orden internacional liberal (Kupchan, 2025). En este contexto, sus decisiones geopolíticas han

estado marcadas por la instrumentalización de la ayuda militar, el acercamiento a Rusia y la presión a la OTAN, por lo que al priorizar los intereses nacionales se ha creado una brecha en la cooperación multilateral, debilitando su posición de líder global y estableciendo un escenario marcado por la incertidumbre entre las potencias europeas (Deyermond, *The Costs of Transatlantic Arguments*, 2025).

La guerra en Ucrania, así como el propio orden internacional liberal, han sido profundamente condicionados por las orientaciones de la política exterior del presidente estadounidense, destacando, de forma particular, el contexto euroatlántico. Desde un punto de vista teórico se puede ver el conflicto entre las lógicas del liberalismo y del realismo, cuyo equilibrio se ha visto altamente alterado durante su mandato.

El enfoque que adopta Trump deja en evidencia la marcada visión transaccional de las relaciones internacionales, en la que los valores democráticos y el respeto al derecho internacional quedan subordinados a consideraciones basadas en el cálculo estratégico inmediato. Trump entiende que Ucrania, más que ser un actor soberano con derechos internacionales propios y reconocibles, es una pieza instrumental de negociación basada en la lógica de las esferas de influencia (Momtaz, 2025). Esta aproximación supone un motor en la narrativa rusa donde la integridad territorial de Ucrania queda totalmente cuestionada y se abre la puerta a la legitimación de agresiones territoriales.

Por otra parte, su política ha supuesto un debilitamiento en los pilares que fundamentan la estabilidad euroatlántica, pues a partir de su retórica disruptiva y sus decisiones unilaterales, su presidencia obliga a constituir una nueva forma de seguridad

colectiva, dejando atrás aquella que quedó establecida tras el fin de la Guerra Fría. Las constantes amenazas de retiro de tropas, las críticas abiertas al Artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte y la exigencia de elevar el gasto de defensa hasta el 5% del PIB han generado grandes brechas dentro de la OTAN, abriendo importantes debates sobre la fiabilidad del liderazgo estadounidense (Gray, A., Bayer, L., 2025).

Este contexto sirvió de motor a las tropas rusas para intensificar su presencia en zonas sensibles como Moldavia o Georgia, en una clara comprobación de cuáles son los límites reales de la disuasión occidental (GEOPO, 2024). A su vez, actores populistas europeos capitalizaron la retórica anti-OTAN como motor del euroescepticismo y desacoplamiento estratégico (Chatham House, 2025), evidenciando como la narrativa puede amplificar tendencias desestabilizadoras.

Con el fin de contrarrestar esta presión se crean iniciativas como el planteamiento de un modelo a dos niveles de gasto, que, aunque trate de satisfacer las exigencias norteamericanas, no son realmente una forma eficiente de resolución ante los graves problemas estructurales con los que la organización debe enfrentarse. Esto refleja una paradoja estratégica, pues las democracias europeas se enfrentan al problema de depender de un aliado volátil o asumir una mayor responsabilidad en materia de seguridad colectiva. Sin embargo, se advierte de que las divisiones internas son un freno importante a la hora de obtener resultados efectivos (GMF, 2025). En este sentido, la UE con el fin de consolidar su autonomía aplicó mecanismos como la PESCO, que, a causa de la falta de un liderazgo político y las complicaciones presupuestarias, no tuvieron grandes resultados ni en capacidad operativa ni en

términos de voluntad política compartida (Billon-Galland, A., Quencez, M., 2017).

CONCLUSIONES

El orden internacional actual está en una situación de crisis como los ejemplos de Siria y Ucrania nos han permitido comprobar, pues ambos contextos, además de demostrar la ineficacia de los mecanismos tradicionales en la resolución de conflictos, también han dejado en evidencia las limitaciones de los enfoques clásicos del liberalismo y del realismo al no poder abordar la complejidad de los conflictos actuales.

Lejos de una situación de seguridad colectiva y de respeto al derecho internacional, nos encontramos en un contexto de complejos desequilibrios de poder donde la lógica de poder prima sobre la dignidad humana, fomentando la impunidad a las violaciones de derechos fundamentales.

La guerra en Siria evidencia la disfuncionalidad del sistema internacional, ya que la tensión entre la defensa de los derechos humanos y la ineficiencia de la ONU a causa del derecho a veto de algunas potencias en el Consejo de Seguridad, perpetúa la prolongación de impensables crímenes, como el asedio a Alepo que supuso más de 31.000 asesinatos (Human Rights Watch, 2023). No sólo queda claro el fracaso práctico que suponen las actuales instituciones internacionales, sino que además se consolida un precedente realmente alarmante: la instrumentalización del derecho internacional que deja de ser un marco efectivo para la acción humanitaria para convertirse en una mera herramienta de contención entre grandes potencias (Informe del Consejo de Seguridad, 2022).

La descentralización del poder, el incremento de nuevos actores no estatales, como

milicias, contratistas militares o redes transnacionales, y la fragmentación de la soberanía estatal suponen un nuevo marco internacional que no puede ser explicado dentro de los teoremas clásicos. La guerra híbrida y la privatización de la violencia supone que los conflictos armados sean multiformes, donde las fronteras, lo legal y lo legítimo ya no está claramente definido.

En este mismo sentido, la invasión a Ucrania por parte de Rusia ha supuesto una sacudida sin precedentes al orden liberal internacional, donde el unilateralismo, resistencia al multilateralismo tradicional y el desdén a las alianzas históricas que destaca de la presidencia de Trump ha supuesto una amenaza a las bases que sostiene el orden legal internacional.

Rusia ha sido la potencia beneficiada de esta crisis, pues aprovechando el vacío estratégico que se ha creado ha logrado avanzar en sus intereses geopolíticos. Esta situación deja constancia como urge un cambio radical en Europa, donde debe primar una posición basada en autonomía, cohesión y una estrategia válida tanto para seguir defendiendo los valores democráticos como su propia capacidad de defensa militar.

A pesar de las diferencias existentes a nivel de contexto, actores y desarrollo, estos conflictos son un reflejo de una misma conclusión, el fin del orden internacional que hemos conocido hasta ahora. La multipolaridad no ha supuesto, como en un principio parecía, un escenario internacional basado en la cooperación inclusiva, sino a un caos medianamente organizado, donde,

aunque las amenazas más inmediatas, como el ISIS, son resueltas, las causas estructurales que destruyen el orden y potencian situaciones de desigualdad, exclusión y autoritarismo, se mantienen en el tiempo

En este contexto, la comunidad internacional se mantiene en dicotomías obsoletas, lo que le impide poder dar respuestas eficaces a los actuales retos multilaterales, asimétricos y descentralizados. El fracaso no se basa sólo en una falta de acción, sino en el mantenimiento de unos esquemas de análisis que ya no sirven como reflejo de la realidad internacional.

El resultado es un sistema disfuncional, donde a pesar de existir unas normas comunes, no son aplicables en tanto que están supeditadas a los intereses estratégicos de una minoría. No es suficiente una modernización de las instituciones, resulta esencial poder reestructurar las categorías de análisis. Se debe aplicar un enfoque mucho más holístico e interdisciplinar que acabe con la dicotomía entre realismo y liberalismo, aplicando una nueva visión donde prime la protección de los derechos humanos y una gobernanza global equitativa, transparente y representativa. Para ello es necesario una redefinición de conceptos clave como: soberanía y seguridad.

En conclusión, sólo a partir de las dinámicas de poder defendida por el realismo y los marcos normativos propuestos por el liberalismo se podrá alcanzar un sistema internacional que de forma eficaz, legítima y sostenida se enfrente a los desafíos contemporáneos. No se trata de únicamente garantizar una paz momentánea, sino de ser capaces de defender un último orden internacional, donde prime la protección de las personas sobre el abuso de poder.

Retos

El presente análisis concluye en mayo de 2025 en un contexto de gran incertidumbre internacional, donde se destaca el deterioro de las instituciones multilaterales, la erosión del orden internacional y la falta de consenso global sobre las reglas esenciales en las que se fundamenta el sistema internacional.

Es evidente que nos encontramos en una etapa de transición geopolítica, al no tener establecida una senda de desarrollo tras haber roto con las categorías que se encargaban de definir nuestro orden internacional. En los próximos años, el marco internacional estará definido por la profundización de las tensiones, el crecimiento de actores no estatales con capacidad disruptiva y la pérdida de control y poder del sistema multilateral. Por ello, se prevé un escenario donde predomine la gobernanza fragmentada y la cooperación instrumentalizada.

Uno de los mayores retos a los que habrá que hacer frente será poder acabar con las inercias epistemológicas, pues como se ha evidenciado con los casos estudiados, los modelos simplistas de soberanía estatal, equilibrio de poder o cooperación institucional han quedado obsoletos. Se debe adoptar un enfoque analítico que reconozca y establezca prioridad a fenómenos como la violencia difusa, la guerra por delegación y la instrumentalización del derecho internacional, aspectos que marcan la dinámica del nuevo escenario internacional. En este sentido, el compromiso para establecer nuevas categorías analíticas capaces de hacer frente a los conflictos no inéales, debe ser la prioridad actual. Se debe dejar atrás la neutralidad estricta para actuar en base a una ética que cumpla con la justicia global, los derechos humanos y la equidad, para lo que se le debe de ceder puestos de opinión a las comunidades desplazadas, los actores de ayuda humanitaria y a la propia

sociedad civil.

En un orden internacional donde la incertidumbre se ha vuelto un elemento esencial y permanente, la función de las fuerzas internacionales no se debe limitar a la observación de lo que sucede, sino que debe asumir un rol capaz de trazar rutas que promuevan un orden internacional sostenible, justo y plural.

Futuras líneas de investigación

Tras el fin del estudio elaborado, sin ánimo de exhaustividad se plantean unas posibles líneas de investigación que deberían tenerse en cuenta. Destacando, entre ellas, un análisis comparado entre la política exterior de las potencias emergentes y las tradicionales, con el fin de establecer la validez y eficacia de sus estrategias, en torno a los patrones realistas, liberales o híbridos que se establecen en el orden internacional. En este sentido, es primordial destacar la creciente importancia de actores globales como China e India que impactan en la reconfiguración del nuevo orden internacional.

Por ello, otra línea objeto de estudio será la legitimidad y capacidad práctica de las instituciones multilaterales ante los nuevos modelos de conflictos, profundizando en su

capacidad de modelarse ante las formas alternativas de amenazas transnacionales como el cambio climático, las migraciones forzadas y masivas o el terrorismo.

Por último, sin que esto signifique que se agoten las temáticas derivadas, establecer un estudio sobre el creciente papel de los actores no estatales en la redefinición del poder internacional también resultaría especialmente enriquecedor, pues su actual, y cada vez más amplia participación en los marcos teóricos tradicionales, supone una reformulación de la óptica con la que es vista las relaciones internacionales contemporáneas.

LUIS FCO. GARCÍA GÓMEZ

DOS ESPADAS: LA COMPETENCIA ENTRE LOS PODERES CIVIL Y PAPAL HASTA LA QUERRELLA DE LAS INVESTIDURAS

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se realiza un análisis del fenómeno histórico denominado Querrela de las Investiduras, culmen de un conflicto milenario que se desarrolla durante el siglo XI y principios del XII, es decir, en el paso de la Alta a la Baja Edad Media, y enfrenta al órgano supremo de gobierno espiritual (Iglesia de Roma) con la institución máxima del poder temporal (Imperio). Debido a la longeva naturaleza de ambos gobiernos, es necesario hacer una amplia revisión de precedentes, es decir, debe estudiarse la competencia histórica entre ambas instituciones por el reconocimiento de la soberanía universal, proceso que se ha denominado *dominium mundi* (dominio del mundo o dominio universal) y tendrá como culmen la Querrela de las Investiduras. La finalidad, por tanto, es analizar la sucesión de acontecimientos de las centurias XI y XII habiendo encuadrado su camino histórico.

El análisis se centrará especialmente en el plano doctrinal-ideológico de las partes en litigio, con tal de estudiar la justificación de la soberanía de cada órgano de gobierno y cómo el devenir histórico se ve afectado por esa disputa teórica. El primer objetivo de la investigación será, en consecuencia, determinar qué teorías de gobierno llevaron a la Querrela de las Investiduras y cómo evolucionan con el transcurso de los hechos.

En segundo lugar, se tratará de inducir si este conflicto y las partes en litigio tuvieron relevancia en la formación de la cultura europea y, especialmente, en la diferenciación de las culturas europeas occidental y oriental. Estudiaremos, por último, el papel de la Iglesia de Roma como poder político en la Europa medieval, con la finalidad de determinar si actuó como la entidad directiva en el desarrollo histórico y si fue el centro

neurálgico en la formación de la identidad europea occidental. Si el Estado democrático moderno se caracteriza por ser una entidad gubernamental de carácter público y civil que distingue la esfera política de la religiosa, la Querrela de las Investiduras puede ser clave como precedente.

Por otra parte, el estudio de la Alta Edad Media requiere del entendimiento de conceptos abstractos que contextualizan el devenir histórico, lo que hará imprescindible analizar la postura de la Iglesia de Roma, una institución de corte espiritual a priori y hegemónica a nivel intelectual durante todo este período, para comprobar la influencia de la religiosidad en el plano político europeo. Consecuentemente, los argumentos de la Iglesia (o los contraargumentos de sus rivales) pueden haber sido puntal del Estado moderno respecto a la diferenciación entre política y religión, es decir, la Querrela de las Investiduras podría corresponder con la naturaleza primigenia de los sistemas políticos actuales (en su vertiente europea occidental).

Para exponer los hechos, se utilizará, principalmente, el manual de *Historia Universal de la Edad Media*, coordinado por Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, concretamente los capítulos de la primera parte (Alta Edad Media) relativos al proceso. Sobre ellos, se expondrán las interpretaciones de Walter Ullmann en su libro *Historia del pensamiento político en la Edad Media*. De forma complementaria, se hará referencia a otras obras de los mismos autores, *Historia de España de la Edad Media* y *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, respectivamente, así como citas directas a la *Nova Vulgata* de la página web del Vaticano.

PRECEDENTES

Como se ha expuesto, la Querrela de las Investiduras es el culmen de una disputa milenaria entre el poder espiritual y el temporal, el cual debe remontarse, al menos, a la Antigüedad tardorromana, ya que el Papado se funda dentro del Imperio romano al principio de nuestra era. A partir de entonces, es pertinente comprobar qué precedentes y teorizaciones hubo entre la Iglesia de Roma y el Imperio secular, el cual, a diferencia de aquella, no sería constante, puesto que estará representado por la Antigua Roma, Bizancio, los carolingios y los germanos, todos los cuales, habitualmente, se verán disminuidos frente a otros poderes laicos menores.

De esta suerte, los precedentes pueden agruparse en cuatro grandes etapas: el Imperio romano, principalmente su etapa tardía y los años posteriores al desplome de la *pars occidentalis* (siglos IV-V), la hegemonía de Bizancio y el caos sociopolítico en la península itálica (siglos VI-VII), el ascenso y caída de los carolingios (siglos VIII-IX) y el Sacro Imperio Romano Germánico bajo la dinastía sajona (siglos X-XI).

Legado de la Antigua Roma

1. La constitución romana

- Creación del Imperio y apogeo: el Principado

En los años finales de la República romana, Octavio obtiene la victoria final y el mando del Estado, que pasa a Imperio en 27 a. C. Recibe una serie de honores entregados por el Senado que reforzaron su *auctoritas*, es decir, su potestad ejecutiva. Los más característicos serán el de *princeps* (primer ciudadano), *imperator* (emperador), *caesar* (césar) y *augustus* (augusto), dignidades con alto contenido político, militar y religioso cuya asignación condujo de facto a una monarquía

autocrática y darían nombre al período (Principado), el cual se prolongará hasta la crisis del siglo III (Arranz Guzmán, 2013, págs. 4-5). Otro título de menor calado pero igualmente demostrativo es el de *pontifex maximus* (sumo pontífice) (Arranz Guzmán, 2013, pág. 9). La significación de estos conceptos deja en evidencia el papel no solo de monarca político, sino de protagonista a nivel religioso que desempeñaba la figura imperial, lo que lo convertirá en una suerte de rey-sacerdote, es decir, será un monarca en sentido literal (Ullmann, 2013, págs. 33-34), un gobernante único tanto en lo político como en lo religioso.

Por otro lado, la Antigua Grecia legó dos conceptos a Roma que a su vez serán transmitidos por Roma a la Europa medieval: *oikoumene* o ecúmene (Ullmann, 2013, pág. 37) y *barbaroi* o bárbaro. En la Antigua Grecia, las tierras «habitadas» (ecúmene) por los griegos se diferenciaban de aquellas que estaban sin habitar o habitadas por «bárbaros» o extranjeros; este término adquirió la connotación negativa de gentes en un estadio de civilización inferior. Roma recogió estos conceptos y los adaptó a su realidad, con lo cual, el ecúmene o conjunto de pueblos cultos pasó a identificarse con Roma, con el Imperio y con el mundo civilizado y universalista romano (Arranz Guzmán, 2013, págs. 10-11)

- Crisis e Imperio tardío: el Dominado

La crisis del siglo III culmina con la victoria de Diocleciano (284–305), quien marcó una línea que luego seguirá Constantino: la búsqueda del reforzamiento total de la teoría y el ejercicio del poder del emperador como respuesta a los problemas que surgían en Roma. Diocleciano prescindió del concepto de *princeps* y asumió el de *dominus* (maestro,

señor o propietario), designación con la que los esclavos se referían a sus amos, es decir, la figura imperial se convertía en amo absoluto, y el Imperio, en consecuencia, resulta en una monarquía absoluta (Arranz Guzmán, 2013, pág. 5). Este período es el Dominado, que ve por primera vez en la Tetrarquía de Diocleciano una división administrativa del Imperio.

Si bien Diocleciano fortalece su comunión con los dioses del panteón romano para aumentar aún más su posición a nivel religioso, sería Constantino (307–337) quien daría el paso clave en el sistema político del Dominado. Fracasada la Tetrarquía y reunificado el Imperio bajo su mando, Constantino I decidió instrumentalizar la incipiente religión cristiana en favor del cargo imperial (Arranz Guzmán, 2013, pág. 5). Inicialmente, los emperadores habían perseguido al cristianismo, como fue el caso de Diocleciano, pues la organización de los creyentes (la Iglesia) podía aspirar a ser un rival directo del Estado, promoviendo una forma de vida y una mentalidad distintas de las propias de la Antigüedad romana (Arranz Guzmán, 2013, págs. 8-9).

Sin embargo, Constantino adoptó la religión de Jesús y promulgó el Edicto de Milán en 313 junto al pagano Licinio. Este decreto supuso la tolerancia del Estado romano con el cristianismo, es decir, el fin de las persecuciones, así como diversas reparaciones y privilegios por los daños causados. Este hito supondrá la expansión meteórica del cristianismo (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 64-65) y el inicio de una inexorable relación entre Estado e Iglesia, solo interrumpida durante el reinado de Juliano «el Apóstata» (361–363), con lo cual, se ha catalogado a este hito como el «giro constantiniano» (Arranz Guzmán, 2013, págs. 9-10). Constantino también convocó el Primer

Concilio Ecuménico, celebrado en Nicea en 325 (Arranz Guzmán, 2013, pág. 10). Como expone su nombre, se trata de una reunión que aspira a ser universal (ecuménica), es decir, que sus decisiones se aplicaran a toda la Cristiandad. Constantino convocó y presidió Nicea I, y si bien se discutieron temas estrictamente teológicos, Nicea I supone la primera intromisión secular en el gobierno eclesiástico. El oportunismo de Constantino es evidente: para él, Nicea I debía ser el instrumento con el que conseguir la unidad religiosa, fundamental para la integridad del Imperio que él personificaba. Después de Constantino, todas las intervenciones laicas sobre la Iglesia tendrán siempre como objetivo fortalecer el poder político secular, al margen de la devoción religiosa de cada emperador o príncipe. Esta línea, como se verá posteriormente, tendrá un largo recorrido durante la Edad Media (Arranz Guzmán, 2013, págs. 9-10).

Por último, Constantino también fue responsable del ascenso de la antigua colonia griega de Bizancio, en el estrecho del Bósforo, que derivó en Constantinopla, pero que significativamente se designó como «Nueva Roma» en la parte oriental del Imperio durante el siglo IV (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 67).

El último movimiento imperial dado sobre el cristianismo antes de caer la pars occidentalis corresponde al Edicto de Tesalónica, promulgado por Teodosio I en 380 junto a Graciano y Valentiniano II. Este decreto supuso la conversión del Estado romano al cristianismo, es decir, su adopción como religión oficial, lo cual significó el avance final y consolidación de dicha doctrina y un golpe mortal al paganismo aristocrático; en adelante, las divergencias religiosas se deberán a corrientes heréticas o usos atávicos en el mundo rural (Arranz Guzmán, 2013, pág. 10).

2. Bifurcación política y cultural del Imperio

• Dualidad en la romanidad

A la muerte de Teodosio en 395, el Imperio fue dividido entre sus hijos Honorio (*pars occidentalis*) y Arcadio (*pars orientalis*). A pesar de que no se pretendía una separación definitiva (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 57-58), terminaría siendo algo trascendental no solo a nivel administrativo y político, sino también a nivel cultural: la *pars orientalis* sobrevivió casi un milenio a la *pars occidentalis*.

El grado de romanización de las distintas regiones del Imperio sería un factor clave en el desarrollo histórico. En la *pars orientalis* existían tres grandes regiones con una civilización muy anterior a la conquista romana, como lo son Egipto, la zona del Creciente Fértil y, sobre todo, Grecia, la cual a su vez había influido sobremanera en Roma. Es más, todo el *Mare Nostrum* oriental tenía un pasado cercano común previo a Roma: tras las conquistas de Alejandro Magno, el arco este del Mediterráneo había sufrido un proceso de helenización, es decir, se habían extendido el idioma e ideas propias de la Antigua Grecia (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 66-67), y Grecia, por su parte, estaba influida por ideas mesopotámicas y egipcias.

En el caso de Occidente, no habían existido civilizaciones comparables a las vistas en Oriente, aunque esto no significa que el Occidente romano se convirtiera un monolito romanizado: había regiones casi indistintas de Italia, como la Bética, y otras que habían sufrido una menor romanización, como Vasconia (García-Guijarro Ramos, 2011, págs. 4-5).

Partiendo de esto, la línea absolutista del Dominado encontraría en Oriente una larga tradición de sumisión a un poder sacralizado, es decir, el Dominado tuvo una continuación

natural en la *pars orientalis*. Esta costumbre no existía en Occidente, a lo que se sumaba una gran depresión económica y el ascenso de los caudillos en detrimento de los propios emperadores occidentales, lo que supuso la discontinuación de la línea del Dominado en la *pars occidentalis* (Arranz Guzmán, 2013, pág. 5).

Podría debatirse si la *romanidad* debía favorecer más los presupuestos absolutistas vigentes o los propios de la caída República, más aún cuando se sabe que existían profundas raíces identitarias prerromanas aún en el caso del Imperio; lo que parece claro es que *a priori* no se puede afirmar que una *pars* representara una *romanidad* más pura que la otra. El debate sobre la *romanidad*, no obstante, perdurará en los siglos siguientes. En definitiva, puede considerarse la ruptura de 395 causa y a la vez consecuencia de lo que posteriormente será una *romanidad* latino-occidental y otra heleno-oriental. Roma debe entenderse como un marco hegemónico aglutinador de particularidades que terminarán sobreviviendo a él y dando pie a nuevas identidades.

• Caída de Occidente y pervivencia de Oriente

La Antigüedad tardorromana enfrentó un siglo de gran inestabilidad, que se extremó en la quinta centuria hasta el final en 476. La decadencia de Roma era un hecho, sin embargo, los acontecimientos se precipitaron debido al inicio del «período de las grandes migraciones», en el que distintos pueblos exteriores al Imperio, principalmente germánicos, atravesaron sus fronteras para buscar el asentamiento y terminaron convirtiéndose en el catalizador del fin de la *pars occidentalis* (Arranz Guzmán, 2013, págs. 15-16).

Si bien el Imperio había sufrido distintas incursiones de pueblos «bárbaros» antes del siglo V, este período se caracteriza por

la llegada de grupos que buscan asentarse permanentemente en el territorio imperial, generalmente presionados por otros pueblos, y que se encuentran con un Estado romano mermado en su potencial defensivo (García-Guijarro Ramos, 2011, págs. 5-6).

Los grupos migratorios más destacados antes de la caída de Roma son los visigodos y los vándalos, que lograron entrar en el Imperio y combatir a la autoridad romana hasta forzarla a reconocer su asentamiento, así como los hunos, principal motor de los movimientos poblacionales de la época. Tanto los visigodos como los vándalos lograron invadir el Imperio, asentarse dentro de sus fronteras y saquear la ciudad de Roma, en 410 y 455, respectivamente. Además, la incapacidad militar obligó al gran Estado a reconocer estos nuevos reinos mediante *foedus* o tratados de federación (Arranz Guzmán, 2013, págs. 15-17). Los hunos fueron igualmente destructivos al entrar en el Imperio, pero tras la muerte de su caudillo, Atila, el heterogéneo grupo de pueblos se disolvió por completo (Arranz Guzmán, 2013, págs. 18-19).

La batalla de los Campos Cataláunicos (451) puede considerarse un encuentro entre bárbaros romanizados y bárbaros no romanizados, ya que el grueso de tropas imperiales, incluidos los líderes Aecio y Teodorico, eran de extracción germánica (Arranz Guzmán, 2013, págs. 18-19). Se había producido una «barbarización» (Arranz Guzmán, 2013, pág. 5), proceso que no afectaba solo a nivel marcial.

La Italia del siglo V, que había perdido sucesivamente el control del resto de diócesis imperiales, vio el ascenso de distintos caudillos de origen germánico, que instituyeron y depusieron a los últimos emperadores a placer. Valentiniano III, que asesinó a Aecio por intrigas políticas,

fue igualmente asesinado en 455 y con él se extinguió la dinastía teodosiana en Occidente. El germánico Ricimero controló el cargo imperial y sus distintos ocupantes hasta su muerte en 472, y finalmente Odoacro, rey de los hérulos, depuso al último emperador, Rómulo «Augústulo», en 476, dando fin a la agonizante *pars occidentalis* (Arranz Guzmán, 2013, pág. 20).

La *pars orientalis*, a pesar de haber sufrido las primeras consecuencias graves de las oleadas migratorias, fue la parte del Imperio que logró sobrevivir. La división de 395, si bien no definitiva, había supuesto el inicio de un desarrollo autónomo de Oriente respecto a Occidente, y consumó una tendencia que venía marcándose desde la muerte de Constantino: dividir el Imperio no solo por una gestión eficiente, sino también para hacer un reparto entre sucesores (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 57-58).

En todo el Imperio se introdujeron reformas altamente costosas que conllevaron el endurecimiento de la situación para el ciudadano romano; se produjo, por tanto, la ruptura con la mayor autonomía y libertad propias del Alto Imperio (Arranz Guzmán, 2013, págs. 6-7). No obstante, el camino de cada par fue distinto. Las reformas posteriores a la crisis del siglo III tuvieron un recorrido fructífero en Oriente: se logró apartar a los caudillos germánicos del poder (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 82-83), se desplegó una defensa militar eficaz y se evitó la imposición del «patronato», el cual había triunfado en los latifundios occidentales y había mermado el poder de la *pars occidentalis* en beneficio de los grandes propietarios. En la *pars orientalis*, la gran mayoría de campesinos no cayó en régimen de dependencia personal, con lo cual, el Estado del este se mantuvo como fuerza integradora mientras que en el oeste se impuso una “tendencia disgregadora

de impronta protofeudal” (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 62).

Toda esta política de reformas resultó en que la crisis tardoimperial en Oriente comenzara a estabilizarse en la segunda mitad del siglo IV (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 62), lo que a su vez resultó en el mantenimiento del poder del Estado, el cual emergió, además, como el marco aglutinador de la región. A las reformas mencionadas se sumó la total adopción del cristianismo en Oriente, religión que contaba con una capacidad de congregación mucho mayor que el paganismo clásico. Todas estas medidas y hechos supusieron que ya con Anastasio (491–518) la curva económica y poblacional en Oriente registrase una tendencia ascendente (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 64).

Finalizada la cronología de la *pars occidentalis* después de una larga agonía, en Constantinopla se asumirá por completo la ideología de la «Nueva Roma» y Oriente se considerará heredero y promotor de la *romanidad*, a pesar de la pérdida de la cuna del Imperio (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 58). Si bien es cierto que hubo momentos de colaboración entre *partes*, como la fracasada lucha conjunta contra los vándalos (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 83-84), también los hubo de contradicción. Este fue el caso de Estilicón, prohombre germánico en Occidente que actuó unilateralmente contra los visigodos en territorio oriental probablemente con la pretensión de apoderarse de la zona, lo que provocó el recelo en Constantinopla.

El gobierno oriental trató de utilizar a los visigodos para detener a Estilicón, de forma que los germanos salieron reforzados por la suspicacia entre ambas *partes* y entraron en Italia en 401 (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 68-69). Por otro lado, ya con Oriente en alza, pudo darse una última posibilidad

de reunificación durante la usurpación de Juan (423–425) en Occidente; sin embargo, desde Constantinopla entendieron que el teodosiano Valentiniano III era una opción más realista debido a su arraigo en el oeste y colaboraron militarmente para restaurar la dinastía en Rávena (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 80-81).

En definitiva, la división del año 395 terminó marcando una línea de diferenciación y la separación definitiva entre Occidente y Oriente (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 58). Ya con Procopio Antemio (467–472) pueden verse desavenencias en Occidente respecto a lo que representaba Oriente: mientras que sus partidarios en el oeste alababan su cercanía al mundo oriental llamándolo *Graecus Imperator* (emperador griego), sobre todo en Italia aparecían personalidades, como el propio Ricimero, que lo calificaron de *graeculus* («grieguecillo»), afín a la filosofía y al paganismo.

Para unos, Oriente representaba una esperanza de recuperación, pero, para otros, era una forma de vida y pensamiento cada vez más distante (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 83-84).

A pesar de esta temprana vinculación de Oriente con Grecia en la perspectiva occidental, en Oriente nunca dejaron de considerarse romanos, de ahí el calificativo de *rhomaios* («romanos» en griego); además, el término *hellen* («heleno» en griego) se vinculó con el paganismo en la *pars orientalis*, lo que fortaleció aquella designación (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 67). En definitiva, desde Constantinopla había una clara intención de continuar la obra romana en todas sus formas, lo que será la base de los intentos de restauración del siglo VI (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 58).

3. Primeros precedentes del *dominium*

mundi

- Emergencia de la Iglesia de Roma

Se han tratado ya las principales medidas tomadas por el gobierno secular respecto al cristianismo, que buscaba su propio fortalecimiento a través de la consolidación de la religión. Si bien estas medidas no garantizaron la supervivencia del Imperio occidental, la comunidad de creyentes (iglesia) sí se vio enormemente favorecida, tanto a nivel de número de fieles como por protagonismo político. De esta suerte, emergió una institución cuyo florecimiento coincidió con la agonía del Imperio (Arranz Guzmán, 2013, pág. 8): la Iglesia de Roma o Papado.

En primer lugar, hay que destacar que la iglesia como organización o comunidad de creyentes ya existía por sí sola, sin embargo, el Edicto de Tesalónica (380) supuso que la Iglesia fuera institucionalizada como órgano de gobierno y además lo fuera en su vertiente romana (Ullmann, 2013, págs. 22-23), es decir, la de san Pedro, quien se aceptaba popularmente martirizado en Roma y era considerado por el Papado como primer pontífice (Ullmann, 2013, págs. 24-25).

El Papado ya era considerado eje del cristianismo por costumbre, pero este decreto supuso su conversión en órgano político (Ullmann, 2013, pág. 22). De esta forma, a partir de Dámaso I (366–384) comienza un prolífico recorrido de ideas políticas que dan forma a la institución papal durante los siglos IV-V y será clave para el desarrollo histórico posterior (Ullmann, 2013, pág. 24).

Cabe destacar que el Papado era un órgano primordialmente religioso, y su componente político, *a priori*, se refería al gobierno de la Cristiandad, es decir, a los motivos que regían la sociedad cristiana, de corte teológico. Sin embargo, hay que entender que por entonces

el cristianismo abarcaba toda la vivencia del ser humano, es decir, imperaba una visión cristológica del mundo. Esto llevará al Papado a involucrarse en las teorías sobre el gobierno en una sociedad cristiana (Ullmann, 2013, págs. 18-19), además de verse envuelto en cuestiones de política secular hasta convertirse durante la Edad Media en un gobierno laico fáctico (Ullmann, 2013, pág. 58). Por ello, hay que tener en cuenta esta difusa doble naturaleza política y religiosa de la Iglesia de Roma, que será clave en su relación con los poderes seculares.

Una prueba del ascenso papal ya antes de la caída de Roma fue la embajada del papa León I (452) a Atila, quien se disponía a saquear la ciudad y, sin embargo, se desvió hacia sus posiciones base en Panonia tras su encuentro con el papa. Si bien es cierto que las tropas del Imperio oriental estaban atacando dicha región, lo que habría obligado al caudillo a socorrer su retaguardia, la legación de León es prueba del prestigio que había logrado el Papado entretanto el Imperio de Occidente se desmoronaba (Arranz Guzmán, 2013, pág. 19).

- Iglesia e Imperio: los dos pilares de la romanidad

Tras la caída de la *pars occidentalis* en 476, el Imperio romano de Oriente se consideró hasta su desaparición en 1453 sucesor directo del Imperio romano a todos los niveles, sobre todo por continuidad institucional. Sin embargo, el Papado emergió de entre las ruinas de Occidente para discutirle esa herencia (Ullmann, 2013, pág. 33).

Como se expuso anteriormente, la bifurcación de 395 supuso el inicio de una progresiva diferenciación entre Occidente y Oriente, ya que cada *pars* se desarrolló sobre las distintas realidades de sus respectivas regiones. Por tanto, en el Imperio oriental comenzará un proceso de distinción de

una *romanidad* cristiano-oriental, mientras que en Occidente la *romanidad* sufrirá una mezcla entre lo latino-romano, lo cristiano y lo germánico (Ullmann, 2013, pág. 51), cuyo punto de unión con la Antigüedad romana será el Papado. Esto se debe a que la Iglesia de Roma, a su vez, se considerará también heredera de este pasado, especialmente a nivel espiritual y cultural.

En este contexto de fortalecimiento del poder constantinopolitano, los emperadores tomaron dos medidas a nivel político-religioso que supusieron el desafío abierto del Papado: el IV Concilio Ecuménico, celebrado en Calcedonia, y el decreto *Henotikon* (Ullmann, 2013, pág. 38).

Las estipulaciones de los concilios ecuménicos eran de corte tanto teológico como político-administrativo para toda la Cristiandad. Si bien la Iglesia occidental se sumó a las decisiones del primer ámbito en los cuatro primeros concilios, se opuso a los cánones de Calcedonia que trataban de formalizar la supremacía de Constantinopla, concretamente los cánones 17 y 28, mediante los cuales, respectivamente, se pretendía equiparar la relevancia religiosa de las ciudades a su papel civil e igualar la sacralidad de la ciudad del Bósforo a la de Roma. Es decir, como capital administrativa, también lo sería a nivel eclesiástico, dejando a la prestigiosa Roma en una posición secundaria. Esto coincidió con un enérgico papa en la silla de san Pedro, León I el Magno (440–461), quien desplegó una tendencia contestataria que marcará la Edad Media: la teorización sobre la supremacía romano-papal en la Cristiandad. La Iglesia de Roma quedaba convertida en un obstáculo para el ejercicio sin trabas del poder imperial (Ullmann, 2013, pág. 38).

Por otro lado, el emperador Zenón trató de

superar los conflictos internos en la Iglesia oriental derivados de las Iglesias orientales no calcedonias, es decir, aquellas que no habían aprobado los cánones del IV Concilio Ecuménico. Su fórmula fue promulgar en 482 el decreto *Henotikon* o edicto de «unidad», a través del cual desautorizó las definiciones sobre la naturaleza de Cristo tras el III Concilio Ecuménico (Éfeso, 431), dejando indeterminada la cuestión. El patriarca de Constantinopla, Acacio, priorizando el bienestar del Estado frente a la ortodoxia religiosa, apoyó el decreto y se ganó la excomunión del papa Félix III (483–492) en 484, abriendo el primer cisma entre las Iglesias occidental y oriental: el cisma acaciano (484–519) (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 86).

Esta es la primera prueba fehaciente del que será el *modus operandi* papal: el sumo pontífice, en tiempos de crisis, se verá obligado a tomar medidas pragmáticas a nivel político para salvaguardarse de amenazas a su integridad, pero jamás renunciará o modificará sus presupuestos teológicos, algo que sí ocurrió en Oriente debido a la intromisión imperial, lo cual supondrá una oposición frontal desde Roma.

En 489, los ostrogodos de Teodorico el Amalo invadieron Italia y tomaron la península, incluida Roma, en 493 (Arranz Guzmán, 2013, pág. 20), de forma que comenzó un período de gran influencia de este pueblo en el Papado.

4. La monarquía papal: convicción de supremacía

Dado que el Papado se mantiene como institución continuada desde su fundación hasta hoy, las ideas más remotas de la entidad igualmente han sobrepasado los siglos, con mayor o menor evolución. A este respecto, León I el Magno (440–461) y Gelasio I (492–496) fueron las dos personalidades

más destacadas del Papado en el siglo V, pues ambos teorizaron gran parte de los presupuestos que darán forma al ideario político papal. Antes, sin embargo, hay que exponer algunas características propias del Papado como institución política que se consolidaron, sobre todo, a partir del Edicto de 380 (Ullmann, 2013, pág. 22).

Uno de los rasgos distintivos de la Iglesia de Roma es su «legalismo» o tendencia al uso de la ley para ejercer sus presupuestos ideológicos; esto se debe al contexto político en el que la Iglesia quedó institucionalizada como órgano de gobierno. A partir de un proceso de manipulación de la ley, esta se usará como “instrumento de la doctrina” (Ullmann, 2013, págs. 22-23). Además, aunque la Biblia tenía un gran contenido de carácter legal, especialmente el Antiguo Testamento, la *Vulgata* o Biblia «latinizada» de san Jerónimo fue clave en el desarrollo del mundo latino-romano posterior: san Jerónimo, bajo el patronato del papa Dámaso, tradujo la Biblia al latín y utilizó el lenguaje de los juristas romanos cuando trataba cuestiones de gobierno, manipulando el significado original de los términos hebreos y griegos para acentuar aún más los elementos legalistas de la Biblia (Ullmann, 2013, págs. 23-24).

En definitiva, el sistema político del Imperio romano moldeará la línea de actuación del Papado. Es por el uso de sus términos constitucionales y la cultura teocrática creada por los emperadores que “la deuda de gratitud del Papado con la constitución y el derecho romanos antiguos no ha sido aún plenamente apreciada”; “la materia será bíblica, pero la forma será romana” (Ullmann, 1971, pág. 27). Esto refuerza en gran medida el papel de «heredero» del Imperio romano por parte de la Santa Sede.

- León I el Magno

Tras el Edicto de 380, el Papado se dispuso a crear la doctrina que justificase su supremacía jurisdiccional en la Cristiandad, proceso que desembocará en la llamada «monarquía papal». En primer lugar, León I recurrió al Evangelio según san Mateo (16: 18-19), donde Jesucristo habría instituido la Iglesia en torno a san Pedro y le habría otorgado las llaves del Reino de los Cielos, es decir, el «poder para atar y desatar», lo que otorgaba al primer papa una primacía total en la Cristiandad. Sin embargo, para León, la clave era justificar la sucesión papal en dichos poderes supremos. Recurrió a la *Epistola Clementis*, un documento espurio del siglo II traducido por Rufino de Aquilea (c. 345–c. 411), en el que se decía que san Pedro entregó mediante testamento a Clemente I y sus sucesores dichos poderes. Este documento, a pesar de sus inconsistencias históricas, fue un puente importante para continuar la línea doctrinal (Ullmann, 2013, págs. 24-26).

León expuso que el sumo pontífice era jurídicamente sucesor de los poderes de san Pedro a través de la fórmula *indignus haeres beati Petri* (indigno heredero de san Pedro), que implicaba, por un lado, la irreplicable calificación personal de Pedro (por ello la designación de indigno heredero del papa) y la transmisibilidad de los poderes entregados por Jesucristo. Esto era posible debido a las leyes romanas sobre herencia, que volvía los poderes jurídicamente objetivos e independientes, y por tanto, transmisibles: ignorando su calificación personal, el heredero ocupaba el estatus legal del muerto, de forma que adquiriría sus atribuciones legales y se producía una continuidad. En definitiva, la fórmula diferenciaba entre la persona y el cargo, e implicaba que los poderes del papa eran los mismos dados a Pedro, que a su vez eran iguales a los de Jesucristo, a nivel exclusivamente jurídico (sin rasgos divinos). Esta distinción sería de

una utilidad extraordinaria para el Papado en tiempos venideros, ya que presuponía plenamente vinculante el gobierno papal si el pontífice ocupaba legítimamente su cargo (mediante la elección pertinente), no por su calificación como persona, de hecho, no requería si quiera de formación eclesiástica (Ullmann, 2013, págs. 26-28).

Por otro lado, la autoridad papal para legislar (gobernar) quedaba patente a través de la *potestas iurisdictionis*, la cual establecía la calidad de cada papa como inmediato sucesor de san Pedro, no en una línea de sucesores que transmitían los poderes. Esto fortalecía aún más la posición pontifical al no depender siquiera de sus predecesores para gobernar. Esta potestad se diferenciaba de la *potestas ordinis*, en la que el papa es igual al resto de los obispos y sí sigue una línea sucesoria (Ullmann, 2013, págs. 28-29).

De esta manera, el papa poseía la *plenitudo potestatis* (plenitud de poder) y, por tanto, la *gubernatio* (gobierno). A él pertenecía el principatus de la Iglesia, sin objeciones sobre su calificación personal. También era «constructor» de la Iglesia, lo que deriva que, como *gubernator*, el papa constituía un «Estado» en sí mismo, por encima y al margen de la Iglesia. Esto llevó a la noción de *ecclesia mihi comissa* (la Iglesia ha sido encomendada o confiada) e implicaba que, en la esfera pública y de gobierno, la Iglesia era dependiente de su «constructor» y fue considerada, como cuerpo de creyentes, un «menor de edad» a nivel jurídico. A su vez, León desarrolló otro principio fundamental ya planteado por Zósimo: *papa a nemine iudicatur* (el papa no puede ser juzgado por nadie). Como comunidad de creyentes, la Iglesia no había otorgado ningún poder al papa y, por tanto, tampoco podía retirárselo: el papa era *gubernator* por encima de todo y nadie podía cuestionar sus decisiones, ya fueran laicos o clérigos. Quedaba así

establecida su soberanía o supremacía sobre los *subditi* o sujetos al monarca, que por entonces tenía carácter personal, no territorial (Ullmann, 2013, págs. 28-31).

Las nociones de san Pablo cobrarán a partir de León una relevancia fundamental para el Papado. Una de ellas es «el príncipe no sostiene la espada sin razón», es decir, el gobernante temporal cristiano debía encargarse de la administración civil obedeciendo los designios de Dios, los cuales eran establecidos desde Roma. Este es el argumento teleológico que marcará la razón de ser de un «Imperio (occidental)» y que conducirá a la Querrela de las Investiduras. San Ambrosio ya expuso en el siglo IV que «el emperador se halla dentro de la Iglesia, no por encima de esta», idea que se recuperó en la centuria siguiente cuando se empezó a hablar de la relación entre papa y gobernante secular como la de un padre y un hijo, con las claras implicaciones que tenía en la familia romana el cabeza de familia. Partiendo de esto, el gobernante seglar no tenía autonomía de acción, y, dado que según Pablo, «no existe más poder que el de Dios», el Papado estableció que el gobierno temporal había sido creado de forma teleológica, es decir, con una finalidad: erradicar el mal mediante la espada. De esta manera, el gobierno civil era puramente auxiliar al eclesiástico, y ese era el único motivo por que se le había otorgado poder (Ullmann, 2013, págs. 40-41).

Por último, los principios de la monarquía papal se reforzaron con las teorías del conocido como Pseudo-Dionisio Aeropagita, quien, a partir de una amalgama de premisas filosóficas, expuso su visión sobre el origen del poder en un mundo cristiano: todo el poder pertenecía a Dios y derivaba hacia los estratos inferiores en una estructura de poder piramidal; la correcta distribución de poder entre los cargos garantizaba la armonía y el orden del mundo. Ello implicaba

diferentes atribuciones a cada rango, lo que quedaba señalado mediante un término propuesto por él: *hierarchia* (jerarquía). Esta superioridad e inferioridad de los cargos requería subordinación, lo que daba pie al principio de obediencia. Para el autor, la jerarquía eclesiástica era la continuación de la jerarquía celestial y sus postulados se relacionan en gran medida con la visión orgánica de la sociedad de san Pablo y la noción del carácter estático de la misma (Ullmann, 2013, págs. 32-33).

Pseudo-Dionisio aportó una base teórica a unas ideas tácitamente aceptadas sobre el ejercicio de un poder autocrático (teoría descendente de gobierno), explicitando lo que era implícito hasta entonces. Provocó, en consecuencia, un vuelco acentuadamente vertical o teocrático de los precedentes en la teoría de gobierno papal, y dio cierta aplicación práctica a la noción de san Pablo de que «no existe más poder que el de Dios» (Ullmann, 2013, pág. 33).

- El radicalismo de Gelasio

Tras el pontificado de León I, la tesis sobre la monarquía papal aún tendría otro prócer teórico antes del siglo VI. El papa Gelasio (492-496), contemporáneo al cisma acaciano (484-519), estipuló las bases de la teoría sin restricciones para atar y desatar. En el contexto de la disputa con los emperadores orientales sobre a quién pertenecía la supremacía jurisdiccional, Gelasio afirmó que toda materia fundamental sobre el carácter cristiano de la sociedad quedaba bajo su *superioritas* (soberanía), y proclamó que el poder del Papado para atar y desatar era omnicompreensivo, es decir, todo podía ser atado y desatado por el papa (Ullmann, 2013, pág. 41).

El papa, como se vio anteriormente, era el hombre más cualificado para el gobierno de la Cristiandad, de forma que estaba facultado

para legislar. Esto implicaba ser poseedor de la *autoridad* del gobernante, a la que tenía que someterse el *poder* de los emperadores, quienes serían llamados «católicos» si se sometían a dicho estado de la realidad. De este suerte, al emperador correspondía el *poder* de ejecutar lo establecido por la *autoridad*, como refleja la fórmula de la *auctoritas* papal y la *regia potestas* imperial, que sigue la línea de san Pablo. Gelasio fue quien expuso la primera definición clara de soberanía en una sociedad cristiana: al papa pertenecía la potestad de tomar la decisión última sobre el cuerpo a gobernar (Ullmann, 2013, pág. 42).

Gelasio desarrolló además el concepto romano de *beneficium*. A partir de la doctrina de san Pablo, según la cual «lo que soy lo soy por la gracia de Dios», se obtenía que todo se debía a la voluntad de Dios, es decir, todo se trataba de un favor divino. Este concepto de «gracia» en sentido político quedaba expresado en el principio de concesión, puntal en toda forma teocrática de gobierno, y llevó a la noción de que el cristiano no tenía derecho a nada (Ullmann, 2013, pág. 42).

La tesis de Gelasio suponía la imposición de una argumentación cristiana (al menos a nivel teórico), pues quien ostentaba el gobierno laico lo hacía como un privilegio entregado por Dios. Ese privilegio implicaba poder para desempeñar una función; era un encargo divino en su calidad de auxiliar. Los papas, por su parte, intercederían por los reyes el día del Juicio Final sobre el desempeño de sus funciones en el mundo material (Ullmann, 2013, págs. 42-43). En base a ello, Gelasio afirmó que «el emperador debe aprender, no enseñar», como hijo de la Iglesia que era (Ullmann, 2013, pág. 41).

Gelasio volvió activamente contra Constantinopla las tesis orientales sobre el poder imperial derivado de Dios. Según

él, solo Jesucristo fue rey y sacerdote, y tras él, ambas posiciones habían quedado diferenciadas. Cada gobierno (espiritual y temporal) tenía unas funciones asignadas y no debía interferir en las del otro: al rey pertenecían las cuestiones materiales, mientras que a los sacerdotes correspondía la salvación de los cristianos, incluidos los reyes. Esto no implicaba dualismo en el gobierno, sino que a cada parte de un todo orgánico correspondía una función concreta, como se mencionó en la tesis de Pseudo-Dionisio; se trata del principio de división del trabajo, que parte nuevamente de las doctrinas de san Pablo. En una sociedad cristiana, en definitiva, cada persona debía limitarse a las competencias de su cargo, y la suma autoridad pertenecía al papa. Como cabeza del *principatus* de la Iglesia, el sumo pontífice hacía realidad el gobierno público a través de la ley, y para dejar en claro su supremacía sobre el emperador, afirmó que «el discípulo no estaba por encima del maestro» (Ullmann, 2013, págs. 43-44). Esta teoría de Gelasio terminará vinculándose a la noción de las dos espadas, formalizada por Bernardo de Claraval en el siglo XII.

En definitiva, los siglos IV y V son para el Papado clave en su constitución como órgano de gobierno, y para ello se valieron copiosamente de los términos e ideas del derecho romano. El desarrollo teórico que sigue a los pasajes del Evangelio según san Mateo desemboca en que la posición del papa adquiriera un auténtico carácter monárquico, de ahí que se haya designado a este entramado ideológico como «monarquía papal», que supondrá que la función del papa como gobernante sea indistinta de la que se autoasignaban los emperadores orientales (Ullmann, 2013, pág. 24).

Legado de la Antigua Roma

1. Apogeo del imperio romano de Occidente
 - Fracaso de la restauración imperial

El universalismo de Constantinopla

La tendencia de recuperación que se experimentó en el Imperio oriental de la segunda mitad del siglo V pasó con Anastasio I (491–518) a convertirse en crecimiento (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 64). Las reformas de este emperador legaron un Imperio en una situación socioeconómica adecuada para los planes expansionistas de Justiniano, pero con una rémora arrastrada desde 451: la disputa entre la religiosidad calcedonia y la del resto del arco mediterráneo oriental. Anastasio había continuado la línea de acercamiento de Zenón hacia las Iglesias no calcedonias, lo que llevó a revueltas en la capital y a que los Balcanes estuvieran prácticamente en pie de guerra hasta el final del reinado (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 88-89).

Este problema jamás sería resuelto en el Imperio oriental. Justino I (518-527) cambió la tendencia y retomó la ortodoxia de 451 al revocar el *Henotikon* en 519, lo que puso fin al cisma entre las Iglesias oriental y occidental. En este contexto de ortodoxia, Justino promovió distintas medidas contra el arrianismo, que había tenido gran inserción en los pueblos germánicos, como los ostrogodos de Italia, cuyo rey, Teodorico el Amalo (474/493–526), no dudó en tratar de influir diplomáticamente a través del papa para contrarrestar sus medidas. Muerto Teodorico el mismo año de la embajada, el Reino ostrogodo sufrió una inestable situación de minoría; las tensiones entre el Imperio y los ostrogodos, sumadas a un viraje hacia Oriente por parte del Reino vándalo norteafricano, acercaron el interés de Constantinopla por las tierras occidentales. Es en este punto donde toma por completo el control Justiniano I (527–565), la personalidad insignia del Imperio romano de Oriente, quien fue relevante a muchos niveles, aunque el hecho más determinante sería la gran recuperación de territorio antaño perteneciente a la *pars*

occidentalis (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 107-109). Esta restauración territorial se conoció con el nombre de *recuperatio Imperii o renovatio Imperii romanorum*.

Las campañas en Occidente supusieron tres nuevos territorios: el Reino vándalo, derrotado rápidamente en 533 (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 114), una franja costera en el sureste hispano por colaboración con Atanagildo en 551 y el Reino ostrogodo, el cual cayó tras la desastrosa Guerra Gótica (535-554). A pesar de los extraordinarios generales con que contaba el Imperio (como Belisario), la cortedad de medios supuso una continua campaña de conquistas y pérdidas con los ostrogodos, que terminaron por destruir el tejido social y productivo y la organización política remanente de la Antigüedad romana, a la que además contribuyó la «plaga de Justiniano».

Milán sufrió el asesinato de toda su población masculina en 539, mientras que la propia Roma cambió violentamente de manos en distintas ocasiones y fue sometida a saqueo por los ostrogodos en 546, lo que supuso su degradación como ciudad insignia del Mediterráneo e incluso de Occidente. La Guerra Gótica conllevó una destrucción masiva que forzó la entrada de Italia en la dinámica medieval (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 117) y, como puede verse, conscientemente permitido o no por parte de Justiniano, rebajó sensiblemente el papel de Roma frente a Constantinopla, propósito que el Imperio oriental perseguía desde el traslado de capitalidad en 330.

A esto había que sumar otros dos factores que hicieron pírrica la conquista: la Pragmática Sanción de 554, que trataba de reorganizar el orden romano en Italia, encontró una realidad en creciente distanciamiento de la *romanidad* o, al menos, de la *romanidad* impulsada desde Constantinopla (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 117) y, sobre

todo, la invasión lombarda de 568, que supuso la rápida toma de control de casi toda la península. La presencia oriental quedó reducida al Exarcado de Rávena, fundado en 584 por Mauricio, entidad que contaba, básicamente, con dicha ciudad, Roma y un pasillo que las unía por tierra (el corredor de Perugia), más otras posesiones costeras. El ahora Reino de los lombardos, hasta su final en 774, terminaría siendo una pesadilla de inestabilidad en Italia que mantendría en vilo constante tanto al poder bizantino como a la autoridad pontificia (Recuero Astray, 2013, pág. 23), lo que contrastaba con los primeros intentos de los ostrogodos de mantener el entramado clásico romano (Recuero Astray, 2013, pág. 29).

A pesar de la continuación de la ortodoxia calcedonia por Justiniano, su política religiosa terminó siendo una contradicción constante debido a la influencia de la emperatriz Teodora, de inclinación no calcedonia. Justiniano trató de imponer la ortodoxia por distintas vías, tanto por conciliación, por presión y por la fuerza, pero la promoción religiosa de Teodora frustró la casi victoria de Justiniano: reforzó el proselitismo de su fe e instauró cargos afines a dicha corriente en las Iglesias donde tuvieran fuerza, lo que llevó a una frenética actuación misionera que deshizo los efectos de la política justiniana. Obviando el grado de aquiescencia del emperador respecto a estas medidas, la política religiosa durante su reinado provocó el endurecimiento de las identidades regionales y la progresiva disminución de lealtad en las provincias no calcedonias del Imperio (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 120-121).

Justiniano no desistió en su legislación para paliar el problema. En 544, continuó intentando unificar la Iglesia mediante el Edicto de los Tres Capítulos y el V Concilio Ecuménico (Constantinopla II, 553) y, aunque

logró que los papas Vigilio, Pelagio I y Juan III aprobaran reticentemente la propuesta, en Occidente tuvo un rechazo generalizado y en Oriente no consiguió atraer a los no calcedonios, que consideraban leve el esfuerzo imperial. En sus años finales, Justiniano tomó medidas ansiosas para superar el problema teológico, teniendo tanta oposición que llegó a encarcelar al patriarca de Constantinopla, Eutiquio, por rechazar un edicto de 565 que dio pie al «aftartodocetismo» (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 120-121).

A su muerte ese mismo año, Justiniano quedó como el culmen de un modelo de sociedad, pero también como el último intento de restaurar una *romanidad* que, paradójicamente, terminaría destruyendo (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 122).

Quiebra terminal de la romanidad

La herencia de los emperadores de la segunda mitad del siglo VI supuso que “se vieran atrapados en una contradicción insoluble” (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 126) debido a las vicisitudes que el Imperio no tenía medios de enfrentar. Tras la usurpación de Focas, tuvo lugar una grave crisis ante el avance arrollador del Imperio persa sasánida, lo que condujo al ascenso de la dinastía heracliana (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 129-131).

Heraclio (610–641) representaría el punto de inflexión por el cual el Imperio romano oriental abandona el proyecto de restauración de la romanidad y pasó a lo que se ha denominado «Bizancio», es decir, a una entidad política con rasgos más orientales que romanos, sobre todo a partir de la amputación territorial a manos de los árabes (Barquero Goñi, 2013, pág. 180 y 182). Heraclio fue el primer emperador en instaurar el griego como lengua oficial de la administración, desplazando al latín, y se

intituló como *Basileus*, de origen griego, en sustitución del latino *Imperator Augustus* (Barquero Goñi, 2013, pág. 197). Si bien hay quien establece a Justiniano como el último emperador del Dominado romano debido a la reducción del prestigio y la autoridad de la figura imperial posterior a su reinado, hay quienes consideran, no obstante, a Heraclio como su último representante.

Bizancio atraviesa una edad oscura durante el siglo VII en la que ha de luchar, mermado en potencial, por su supervivencia, lo que llevó a profundas transformaciones (Barquero Goñi, 2013, pág. 180). Los Balcanes se perdieron de facto, y aunque Heraclio recuperó la frontera inicial con el Imperio persa, ambas potencias quedaron exangües ante la aparición del expansionismo islámico, que, tras su victoria en Yarmuk (636), había arrebatado Siria, Palestina, Mesopotamia, Armenia y Egipto a Bizancio ya en 642 y puso fin al Imperio sasánida en 651 (Barquero Goñi, 2013, págs. 183-184). Paradójicamente, solo la pérdida territorial de las zonas no ortodoxas supuso el fin del desgarramiento interno arrastrado desde el IV Concilio Ecuménico en 451 (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 89).

Salvo contadas excepciones, los sucesores de Heraclio apenas pudieron estabilizar la situación militar y religiosa de Bizancio, dando pie a una anarquía que, hasta la desaparición de la dinastía en 711, favoreció el avance islámico, el cual se hizo con el resto del norte de África y avanzó por Anatolia (Barquero Goñi, 2013, págs. 184-187). El caos se mantuvo hasta el alzamiento militar de León III (717–741), primer emperador de la dinastía isaurica. Con él aparecería una nueva querrela religiosa: la iconoclastia o prohibición del culto a las imágenes (Barquero Goñi, 2013, págs. 186-187), que tuvo dos fases: 730–787 y 814–843 (Molina Molina, 2013, págs. 223-224).

Las conquistas árabes habían supuesto una reducción masiva del territorio de Bizancio, pero a su vez habían provocado una mayor cohesión en el Imperio, ya que las zonas restantes tenían más cercanía cultural, lingüística y religiosa, lo que produjo el fortalecimiento de la unidad más pequeña: por ello se dice que el Imperio oriental se heleniza al mismo tiempo que se repliega (Molina Molina, 2013, pág. 223). Los isáuricos continúan el proceso de transformación y creciente exclusivismo que venía dándose con los heraclianos (Barquero Goñi, 2013, págs. 196-197), por lo que se ha llegado a calificar a Bizancio como una «nación» formada ya durante esta época, relacionada con el término «Romania» (Molina Molina, 2013, pág. 223).

Los iconos religiosos se habían convertido, desde finales del siglo VI, en un elemento de la vida cotidiana en Bizancio (Barquero Goñi, 2013, pág. 197), lo que llevó al enriquecimiento de la aristocracia y los monasterios, depositarios de los mismos. León III y Constantino V (741–775) quisieron implicar todos los recursos en la defensa, por ello, cargaron implacablemente contra los iconos y sus administradores; se apoyaron en la población de Asia Menor, zona más resguardada del Imperio y más permeable a las influencias iconoclastas debido a la debilidad del elemento grecorromano en su identidad. De esta suerte, la prohibición del culto a las imágenes fue una estrategia defensiva a la crisis militar que atravesaba Bizancio (Molina Molina, 2013, págs. 223-224). Por otro lado, en el Imperio oriental, al menos a partir de los isáuricos, se produce más bien una «orientalización» o «bizantinización» que una helenización, ya que puede verse que en *Romania* estaban imponiéndose presupuestos ajenos a la tradición grecorromana. Esto queda patente en la *Egloga*, obra legal que simplificaba el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano y reducía

sensiblemente el componente romanista en favor de una mayor influencia del derecho canónico y el derecho consuetudinario oriental (Molina Molina, 2013, págs. 229-230). El resultado fue la pérdida del universalismo propio de la *romanidad* (Molina Molina, 2013, pág. 224), es decir, la «bizantinización».

León III y Constantino V estipularon que Jesucristo no podía ser representado salvo en la eucaristía, anatematizaron a los principales iconódulos, incluido el cesado patriarca de Constantinopla, Germán, y dieron inicio a una violenta persecución que afectó tanto a clérigos como a laicos (Molina Molina, 2013, pág. 225 y 227). A pesar de la gran división interna que causaron (Molina Molina, 2013, pág. 225), pudieron aplicar esta política debido a que contaron con el apoyo de una masa social lo suficientemente grande (Molina Molina, 2013, pág. 228). La Iglesia, al comenzar el siglo VIII, era la mayor terrateniente del Imperio junto al Estado (Barquero Goñi, 2013, pág. 193), y el esfuerzo fue fructífero: implicaron a toda la sociedad bizantina (Molina Molina, 2013, pág. 223), consiguieron subordinar la Iglesia al poder imperial y, en consecuencia, tuvieron éxito en la defensa del Imperio, logrando su supervivencia y el freno final al avance islámico a gran escala (Molina Molina, 2013, pág. 228).

Sin embargo, durante el reinado de Constantino V se produciría la pérdida de Rávena ante los lombardos y de Roma por la alianza entre el Papado y el Reino franco, lo cual dejó las tierras occidentales bizantinas reducidas a varios territorios al sur de Italia y Sicilia (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 219). Este fue el fin de la larga relación de dependencia papal respecto a Constantinopla.

- Cesaropapismo: culmen del Dominado
Continuidad de la ideología de gobierno

imperial

Como se ha visto anteriormente, los presupuestos monárquicos del Dominado tuvieron continuidad en la *pars orientalis* debido a la supervivencia de esta y la mejor asimilación cultural de los principios absolutistas en Oriente. Esto lleva a la culminación de la ideología de gobierno imperial, que había dibujado una tendencia hacia la autocracia extrema como respuesta a los problemas del Estado romano. Salvando los momentos puntuales de debilidad, como los sufridos durante los cambios dinásticos o las regencias, el Imperio romano de Oriente se convirtió en el siglo VI en la culminación de lo que representó la Roma imperial a nivel de ideología política: la monarquía literal (Ullmann, 2013, págs. 33-34).

El emperador, como supremo gobernante, tenía unas funciones a nivel sacerdotal heredadas de la antigüedad pagana, que tras el «giro constantiniano» fueron reforzadas por el monoteísmo cristiano. Eusebio de Cesarea (c. 263–339) fue uno de los teóricos principales: según él, la llegada de Jesucristo coincidió con el gobierno de Augusto, primer emperador, lo que legitimaba la idea de un solo monarca en el cielo y otro en la tierra. Jesucristo era visto como emperador, y su venida habría significado el fin del politeísmo romano y el fin de la multiplicidad de gobernantes. Esto se ha denominado «teología imperial», y se resume con la máxima «un Dios, un Imperio, una Iglesia» (Ullmann, 2013, págs. 33-34). Cabe destacar que la función sacerdotal del emperador se refería a sus atribuciones como gobernante o legislador, no a la calificación sacramental o carismática. Nada tenía carácter oficial o religioso sin la aprobación imperial y los funcionarios eclesiásticos eran meros sirvientes civiles (Ullmann, 2013, pág. 37).

El emperador se consideraba vicario (sustituto o representante) de Cristo en la

tierra y, por tanto, encarnaba la plenitud de poder del mismo. Esto rodeaba de un halo de sacralidad al emperador, que veía así fortalecida su posición: sus sentencias se consideraban procedentes de la divinidad, y ello implicaba que solo su voluntad tenía fuerza de ley (*voluntas principis*), es decir, se le consideraba ley viviente (*lex animata*). Este carácter le otorgaba poder sobre todas las materias, incluidas religiosas, por lo que tomaba decisiones sobre el dogma cristiano, pues, como responsable del Imperio ante Dios, era obligación suya que los súbditos tuvieran la fe adecuada (Ullmann, 2013, págs. 34-35): tenía la obligación de proteger y extender el cristianismo por el ecúmene y mantener su unidad mediante él (Ullmann, 2013, pág. 37).

Como puede verse, la teoría política imperial se centró en afirmar la unicidad del emperador a partir de la crisis del siglo III (Ullmann, 2013, pág. 34). Puede afirmarse que el culto imperial pagano tuvo una continuación normal a través de un Imperio cristiano, es decir, el emperador romano se había convertido al cristianismo, pero desarrollaba una idea «pagana» de imperio. Su apariencia y sus acciones tenían el sello de divinidad mediante un adecuado simbolismo ceremonial, para así demostrar su papel de mediador entre Jesucristo y el pueblo cristiano. La reaparición del antiguo concepto de «Señor del Mundo» en el Imperio cristiano es demostrativa de esa pervivencia pagana (Ullmann, 2013, págs. 36-37).

Esta función real-sacerdotal del emperador es lo que se ha denominado «cesaropapismo», es decir, el ejercicio del poder y la autoridad divinos a través de la persona de aquel. Como vicario del Pantocrátor (Señor Omnipotente), el emperador es Autocrátor (Señor autónomo) y Cosmocrátor (gobernador del «mundo», identificado con el Imperio romano), o sea, es independiente de todo agente mortal.

Vemos que se trata, por tanto, del mismo tipo de soberanía que la reclamada por el papa (Ullmann, 2013, págs. 35-37).

Justiniano: “un convencido César romano”

La progresión del Dominado tras 476 supuso en Oriente la sublimación constitucional del emperador y la aplicación de la teoría descendente de gobierno. Todo el poder público se ejercía en nombre del emperador, que nombraba a todos los funcionarios, y con el que los súbditos guardaban la misma relación que él con Dios (Ullmann, 2013, págs. 34-35).

Cabe destacar que la ideología imperial era más práctica que teórica, a diferencia del ideario papal, el cual tuvo que recurrir al plano intelectual debido a las dificultades a la hora de hacer vinculante su supremacía; el emperador era el poder hegemónico, de ahí que no hubiese tenido la necesidad de teorización que sí tuvo la emergente institución papal (Ullmann, 2013, pág. 37). No obstante, el reinado de Justiniano (527–565) supuso el apogeo de la tendencia del Dominado y fue su máximo exponente práctico y teórico (Ullmann, 2013, pág. 46).

En el Imperio de Oriente se habría manifestado puramente la teoría descendente del gobierno durante los siglos V y VI. El *Corpus Iuris Civilis*, considerada la compilación de derecho romano más importante de la historia, recogía la tendencia absolutista imperante y las propias ideas de Justiniano; contuvo, así, una forma de gobierno monárquico genuina. Resumía todos los puntos teóricos vistos anteriormente, es decir, la supremacía del emperador, que gobernaba en base a principios cristianos emanados de su divina majestad; el emperador, instituido e inspirado por Dios, era fuente de todo el cristianismo y todo poder procedía de él (Ullmann, 2013, págs. 46-48).

Esto implicaba la sumisión de todos los poderes, civiles y eclesiásticos, incluido el papa, que si bien seguía manteniendo una posición honorífica, no dejaba de ser parte de un entramado institucional sobre el que el emperador tenía el poder último. Su capacidad para legislar sobre las funciones y la estructuración del sacerdocio convertían a todo el personal eclesiástico en funcionarios a su servicio, a los cuales elegía según el principio de idoneidad, sin distinción respecto a los funcionarios civiles. En definitiva, Justiniano invertía la posición radical de Gelasio y llevaba a la práctica su ideología al extender la jurisdicción fáctica del Imperio hasta Roma tras la Guerra Gótica. En este contexto, la supremacía papal era imposible (Ullmann, 2013, págs. 47-48).

La práctica del siglo VI suponía una ejecución frontalmente opuesta al modelo que tenía la Iglesia de Roma sobre el funcionamiento de la sociedad cristiana. Esto llevó a una crisis fundamental para el Papado: al estar dentro de las fronteras del Imperio oriental, los papas eran *rhomaioi* y súbditos del emperador, de forma que, si contestaban al ejercicio ilimitado del poder imperial, corrían un alto riesgo de incurrir en crimen de lesa majestad, con las consecuencias legales pertinentes, pero si lo aceptaban, estarían renunciando a su vocación. No había posición ecléctica posible: la soberanía pertenecía al papa o al emperador (Ullmann, 2013, págs. 48-49).

Es esclarecedor el caso del papa Agapito (535–536), quien trató de primera mano la situación en Oriente: se personó en un concilio en Constantinopla en 536 (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 115), donde se depuso al patriarca constantinopolitano, Antimo, por instigación imperial y se afirmó que «en el seno de la Iglesia no debe hacerse nada que atente contra las órdenes y la voluntad del emperador» (Ullmann, 2013, pág. 48).

2. Europa germánica

- Regnum Francorum: culmen de la época germánica

Fusión germano-romana

Los pueblos germánicos, como se ha visto, ocuparon el vacío de poder imperial y agravaron la crisis tardorromana, provocando la caída del Estado occidental. Esto supuso la «barbarización» de Occidente en todos los niveles, lo que daría lugar a la fusión entre lo romano y lo germano, es decir, a una sociedad con nuevos planteamientos jurídicos y costumbres que fue alejándose de la Antigüedad romana, pero sin renunciar a muchas de sus aportaciones (Recuero Astray, 2013, págs. 34-35).

A la caída de Roma, Europa occidental derivó en un mosaico de reinos germánicos, los cuales se convirtieron en la única referencia política válida. El motivo de esta «barbarización» es que los pueblos germánicos eran mayormente iletrados y nómadas y, por tanto, de organización rudimentaria (Recuero Astray, 2013, págs. 21-22). Esto supuso que sus reinos tuvieran un carácter simple, propio de una banda guerrera; los poderes públicos se disolvieron ante la voluntad privada de los caudillos, de forma que imperó la fuerza sobre el derecho en un ambiente marcadamente militar. Se produjo, así, un cambio sustancial: se redujeron los planteamientos abstractos, de los que bebían el Estado y el derecho universal y sistemático romano, para imponerse el principio germánico de personalidad de las leyes (Recuero Astray, 2013, págs. 25-26). Un sistema tal implicaba que la autoridad real solo pudiera sustentarse a través del criterio material, es decir, sobre el patrimonio (Recuero Astray, 2013, pág. 32), complementado por su prestigio y carisma personal, sin adornos ideológicos más allá de la legitimidad dinástica (Recuero Astray, 2013, pág. 27). A su vez, la carencia de administración, que la élite germánica no estaba capacitada para mantener o crear (Suárez Bilbao, 2013,

pág. 42), obligó a los caudillos a ejercer como árbitros y protectores mediante gracias y prebendas, con tal de encontrar así colaboradores (Recuero Astray, 2013, págs. 26-27) que compondrían la clientela real o *fideles regis* (Recuero Astray, 2013, pág. 33), de forma que la lealtad se impuso como elemento clave en la organización política (Arranz Guzmán, 2013, pág. 13). En ausencia de administración, el séquito personal del rey ocupó ese vacío de gestión, lo que llevó a la confusión de las funciones públicas y privadas o domésticas (Recuero Astray, 2013, pág. 30), es decir, a una patrimonialización de la *res publica* (esfera pública).

En este contexto, los reyes pretendieron hacer personal y absoluto su gobierno, por lo que prescindieron o redujeron la importancia de las asambleas tradicionales de sus pueblos y buscaron la colaboración de obispos y magnates, formando una oligarquía, uno de los principales rasgos de estos reinos. Gobernar o administrar era una utopía (Recuero Astray, 2013, págs. 30-31): se impuso el mando militar de duques y condes en sustitución del antiguo entramado público romano, asumiendo funciones civiles y militares sin distinción e incluso la administración de justicia, todas ellas en nombre del rey sobre sus respectivas circunscripciones y con alcance relativo. A esta decadencia también afectó el irreversible golpe urbano comenzado en la crisis tardorromana, ya que las ciudades eran centro fundamental de la administración (Recuero Astray, 2013, pág. 32).

En definitiva, los reinos germánicos carecían de una auténtica definición territorial y política (Recuero Astray, 2013, pág. 28): la difusión de sus planteamientos político-administrativos supuso que el único fundamento de su estructura social y su régimen fuesen las relaciones de carácter privado. Además, la estructura social en

general era prácticamente coincidente con la política, ya que la aristocracia jugaba un papel clave como clase destacada y dirigente, detentando el poder de la «administración» y la riqueza por la tenencia de grandes propiedades, llegando incluso a ser rival directo de la realeza. En el máximo escalón de esta aristocracia se encontrará la nobleza de palacio o aristocracia palatina, que no era de sangre, sino de servicio, y disfrutaba de plenitud de derechos políticos. La nobleza, a su vez, buscará también colaboradores y formará, en una dinámica prefeudal, sus propias clientelas, las cuales terminarán siendo clave en el poder socioeconómico (Recuero Astray, 2013, págs. 32-33).

La caída del fisco supuso la consolidación de la gran propiedad, es decir, la acumulación de la riqueza en pocas manos, tanto privadas como eclesiásticas, lo que a su vez acentuó la creciente dependencia de la mayoría campesina, en un estado de absoluta indefensión que les obligó a encomendarse a un protector mediante el patronato. La caída de la vida urbana y las relaciones comerciales a larga distancia por la inseguridad y la pobreza imperantes supuso unos reinos fuertemente continentalizados (Recuero Astray, 2013, págs. 33-34), abandonando las antiguas conexiones del *Mare Nostrum*. Además, la pronunciada decadencia cultural supuso, entre otras consecuencias, la permanencia del latín en una versión vulgar y empobrecida que, junto a la proliferación de lenguas germánicas, conllevó una rápida transformación lingüística y la fragmentación del mundo occidental (Recuero Astray, 2013, pág. 38).

A pesar de las diferencias entre grupos, salvo excepciones, por lo general la llegada de los germanos supuso el inicio de un proceso de convivencia e integración, sobre todo cuando los reinos tuvieron continuidad temporal. Esto es visible en los procesos legislativos, ya que,

cuando los reyes asumieron dicha potestad, comenzaron a promulgar compilaciones con influencia romana para convertir en realidad su gobierno. Los francos crearon la *Lex Salica* (Recuero Astray, 2013, págs. 28-29), complementada luego por la *Lex Ripuaria*, que estaba en la tónica germánica, es decir, imperaba la personalidad de las leyes y el pluralismo jurídico (Recuero Astray, 2013, pág. 29).

En todo este *maremágnum* político y cultural, el cristianismo emergió como base para la integración social e incluso para atenuar las consecuencias de la crisis posromana (Recuero Astray, 2013, pág. 38), siendo el punto de unión entre los dominadores y la mayoría cristiano-romana. Aunque en algunos reinos supondrá más divergencias que acercamiento, perdido el orden clásico y en decadencia terminal sus remanentes, la Iglesia se erigió como único puntal de la intelectualidad. Es decir, en Occidente se mantuvo la tradición romana, al menos a nivel teórico durante la época germánica, gracias a la Iglesia, la cual, además, sabría canalizar las aportaciones de las nuevas élites (Recuero Astray, 2013, pág. 23). Esto será clave para la configuración política de los reinos germánicos y base de los futuros renacimientos que definirán Europa (Recuero Astray, 2013, pág. 25).

La «barbarización» afectó también a la Iglesia: en el siglo VII muchos obispos eran de origen germánico, lo que llevó a la degradación de la vida cristiana en el clero, ya que en muchas ocasiones se impuso un episcopado más militar y político que pastoral (Recuero Astray, 2013, pág. 34). De hecho, en muchos casos los obispos quedaron como única autoridad ante el vacío romano, lo que los llevó a asumir la administración, logrando hacer sobrevivir, aunque mermadas, algunas ciudades (Suárez Bilbao, 2013, págs. 48-49). Además, la atomización occidental supuso también la «nacionalización» de las Iglesias

(Recuero Astray, 2013, pág. 34).

En definitiva, la época germánica será el final de un proceso, pero también será el inicio de otro (Recuero Astray, 2013, pág. 40): el destino de los reinos germánicos estaría determinado por la pugna entre romanismo y germanismo, en un doble proceso de asimilación de los dominadores germanos por la mayoría cristiano-romana y de éxito de los invasores por consolidar su gobierno. Este desarrollo vería su culmen a fines del siglo VI y principios del VII (Recuero Astray, 2013, pág. 35), y solo sobreviviría como institución el Reino franco. Por ello, tras la caída del Reino visigodo en 711, Europa reorganizaría su vida política en torno a la última gran entidad germánica (Suárez Bilbao, 2013, pág. 45).

Ascenso de los mayordomos austrasianos

La historia primigenia del pueblo franco, como la del resto de comunidades que migraron a Roma, es difusa. Ya durante la crisis del siglo III el Estado romano había sufrido incursiones y pillajes de este grupo que se habían adentrado incluso en la península ibérica (García-Guijarro Ramos, 2011, pág. 6). También participaron en la batalla de los Campos Cataláunicos, donde aparecen divididos como salios y ripuarios (Arranz Guzmán, 2013, págs. 18-19). En 488, Flavio Clodoveo se coronó rey y dio comienzo a la cronología del *Regnum Francorum* al invadir la Galia. Durante su reinado, se produjeron dos hechos principales: por un lado, la conformación territorial base del territorio, tras varias victorias militares. En segundo lugar, el bautismo de Clodoveo entre 496 y 500, tras casarse con una princesa borgoñona católica, supuso la conversión en masa de sus guerreros (Recuero Astray, 2013, pág. 25).

El *Regnum Francorum*, gobernado inicialmente por la dinastía merovingia, estuvo sometido

a las vicisitudes típicas de los reinos germánicos y fue paradigma de algunas de ellas. La más clara es la patrimonialización del Reino, que supuso un constante reparto del mismo entre herederos a la muerte del gobernante, lo que sería una rémora para la construcción de una entidad sólida. Las constantes divisiones y reunificaciones, aun así, son demostrativas de la pervivencia de una conciencia unitaria (Recuero Astray, 2013, pág. 26). Los repartos terminaron haciéndose según la proximidad cultural, de forma que se dibujaron cuatro grandes zonas: dos al norte, Neustria al oeste y Austrasia al este, de mayoría (franco) germana, y dos al sur, Aquitania al oeste y Borgoña al este, de mayor influencia galorromana (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 201); el Loira separaría ambos mundos (García Turza, 2013, pág. 272).

Por su parte, la conversión masiva sería un factor diferenciador en el Reino franco, ya que, al entrar como mayoría dominadora, los germanos no impusieron restricciones étnicas: al ser el lugar donde más equilibrio se produjo entre dominadores y dominados, tanto en número como en consideración, la sociedad franco-gala se fundió de forma horizontal y resultó en una división en clases sociales (Suárez Bilbao, 2013, pág. 47), a diferencia de la segregación étnica que se vio en otros reinos (Recuero Astray, 2013, pág. 30), donde el cristianismo arriano se convirtió en factor de diferenciación de la clase minoritaria dirigente. Por otro lado, sería demostrativo en el futuro de las consecuencias de las conversiones en masa: este tipo de cristianización implicaba entrar en la órbita católica para luego profundizar en ella. No obstante, la escasa formación religiosa de estos conversos llevará a graves dificultades con las autoridades eclesíásticas, aflorando las diferencias entre las costumbres germánicas y la jerarquía católica (Recuero Astray, 2013, págs. 24-

25). Aun así, el bautismo de Clodoveo y sus guerreros no dejó de ser un importante logro para la Iglesia galorromana, que calificó a Clodoveo como «primer rey católico de Occidente» tras 476 (Recuero Astray, 2013, pág. 25).

El Reino de los francos posee el paradigma de la aristocracia palatina propia de los reinos germánicos: los mayordomos de palacio (Recuero Astray, 2013, pág. 33). Estos iniciaron un claro despegue en detrimento de la realeza merovingia durante la vida de Brunequilda, princesa visigoda casada con el rey austrasiano, Sigeberto I, nieto de Clodoveo. Neustria y Austrasia, que en adelante se disputarían la hegemonía sobre el Reino (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 201), se vieron envueltas en una guerra civil que se saldó con la rebelión en 613 de Pipino de Landen y Arnulfo, ambos cabezas de grandes familias terratenientes austrasianas, en alianza con el rey de Neustria.

Esto llevó al encumbramiento de ambos, el primero como mayordomo de palacio en Austrasia y el segundo como obispo de Metz y tutor de Dagoberto I, heredero de Neustria. Su supremacía se fortaleció aún más al casar a sus hijos Ansegiselo y Begga, que entroncaron ambos linajes (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 204-205).

Dagoberto I sería el último rey merovingio con poder real; sin embargo, sus intentos de sacudirse el control aristocrático, o sea, de fortalecer la autoridad monárquica, tuvieron una contundente respuesta nobiliaria (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 205). En adelante, los nuevos intentos de autonomía monárquica culminarían en fracaso e incluso asesinato, quedando los reyes merovingios como un velo de legitimidad para quienes gobernaban en segundo plano, de forma que este período recibió el nombre de los «reyes

holgazanes» por la propaganda posterior (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 202).

Grimoaldo, hijo de Pipino de Landen, se intituló *rector regni* (gobernador del reino), y aunque sus pretensiones de poder llevaron a su ejecución por la reacción nobiliaria, consiguió para su familia la aureola de santidad: colaboró con los clérigos para organizar la Iglesia austrasiana y fundó monasterios, actuación reforzada por la de su madre Itta y sus hermanas Gertrudis y Begga. Esta religiosidad contrastaba con los elementos paganos que justificaban la legitimidad de los reyes merovingios (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 205-206).

Ebroín, mayordomo de Neustria (658–681), interrumpió temporalmente la supremacía de Austrasia. Descabezó distintos cargos eclesiásticos y nobiliarios para eliminar la contestación a su autoridad, pero su aventura se saldó con la muerte en 681 tras provocar la rebelión aristocrática. Los pipínidas arnulfigos (rama de Ansegiselo y Begga), en la persona de Pipino de Heristal, lograron reponerse y conseguir la victoria de Tertry, dominando todo el Reino salvo Aquitania (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 207-209).

También llamado Pipino II, el austrasiano se intituló *dux et princeps francorum* (duque y príncipe de los francos) y gobernó sólidamente eclipsando a los merovingios, entronizando personalmente a tres de ellos a conveniencia. Buscó consolidar su posición respecto a la aristocracia y supo canalizar su relación con la Iglesia, designando hombres de confianza en las sedes relevantes, sobre todo en la contestataria Neustria. Por otro lado, su estrategia exterior de conquista y evangelización supondría un nexo importante entre la Santa Sede y Pipino II: la toma de Frisia y el establecimiento de la sede de Utrecht por el papa Sergio I (687–701)

sería clave para las misiones hacia tierras germánicas paganas, las cuales servirían tanto a los intereses pipínidas como a los pontificios (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 209).

A su muerte en 714, Neustria proclamó a Regenfredo como mayordomo de palacio, quien derrotó la viuda Plectruda, forzando al que sería conocido como Carlos Martel, hijo ilegítimo de Pipino II, a organizar un ejército y derrotarle a él y a Eudes de Aquitania. Carlos continuó la política de Pipino de Heristal: instaló a hombres de confianza en Neustria y recurrió al doble proceso de conquista y evangelización. Otorgó un apoyo incondicional a Winfrido, un misionero del grupo anglosajón de la sede de Utrecht, quien fue consagrado obispo por Gregorio II (715–731) en 722 y se cambiaría el nombre a Bonifacio. Más tarde sería arzobispo de Maguncia (745) y fue clave en la organización política de territorios como Turingia. San Bonifacio de Mainz sería un intermediario fundamental en la relación del mayordomo austrasiano con el sumo pontífice (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 210-212).

Además, Carlos Martel pasó a la historia por sus victorias sobre los musulmanes, especialmente en Poitiers (732), que pusieron fin a la expansión sarracena en Europa occidental. Tras la caída del Reino visigodo en 711, los núcleos de resistencia cristianos peninsulares recibirían con esta victoria una conciencia que derivaría posteriormente en la idea de lucha de Europa contra el islam. La autoridad de Carlos Martel se volvió incontestable: gobernó sin la ficción de un rey merovingio tras 737 (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 212-214).

Carlos Martel, sin embargo, no pasó a la historia como un gobernante católico debido a que secularizó buena parte del patrimonio

eclesiástico para pagar a sus colaboradores y designó hombres de confianza en la institución sin atender a que tuvieran la necesaria cualificación, lo que derivó en una imagen de expoliador y vulnerador de prerrogativas eclesiásticas. No eran prácticas nuevas, pero Carlos Martel las pronunció sustancialmente.

La reacción de la Santa Sede, empero es demostrativa de la coyuntura: Bonifacio viajó a Roma para exponer la situación a Gregorio III (731–741), quien se negó a tomar medidas contra el mayordomo franco debido a la situación en Italia; el rey lombardo Liutprando (712–744) suponía una gran amenaza para el Papado y se había roto la relación con Bizancio por la querrela iconoclasta. La difícil política italiana había arrastrado a los pontífices: Liutprando se enemistó frontalmente con Gregorio III porque este acogió en Roma a su rival, Trasamundo II, duque de Spoleto.

Además, en 734 los lombardos tomaron por primera vez Rávena, lo que supuso un duro golpe al Exarcado. Carlos era la única esperanza defensiva frente a los lombardos, de forma que el Papado le envió una embajada. A pesar de la gran impresión, Carlos se encontraba sumido en los asuntos internos del Reino franco y en una consecuente alianza con Liutprando, por lo que excusó su negativa (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 214-215).

3. Ideología política en Occidente

• El giro hacia Occidente

Indefensión papal en Italia

Tras el colapso y atomización de la Europa occidental, el Papado quedó volcado hacia Oriente y luego fue controlado directamente desde Constantinopla. Por tanto, la Iglesia de Roma, desde la invasión imperial en 535 hasta la intervención franca contra

los lombardos en 751, vivió una coyuntura crítica. Por un lado, su situación dentro del esquema imperial oriental ya ha sido clarificada: el Papado era un mero órgano honorífico sometido a los vaivenes políticos de Constantinopla. Por otro parte, tras la Guerra Gótica y la invasión lombarda, Italia se convirtió en una anarquía que provocó la indefensión de la Iglesia de Roma.

Tras la caída de la *pars occidentalis*, el Papado se vio sometido a la influencia primero de los hérulos de Odoacro y luego de los ostrogodos de Teodorico el Amalo, quienes buscaron mantener el orden clásico para consolidar su autoridad en Italia (Recuero Astray, 2013, pág. 29). La Guerra Gótica, culminada en 554, no solo abortó este acercamiento germano-italiano (Recuero Astray, 2013, pág. 29 y 31), sino que provocó la destrucción final de este, situación que se agravó al extremo con la invasión lombarda de 568. Bajo el régimen de la Pragmática Sanción de 554 y el establecimiento del Exarcado de Rávena en 584, la Santa Sede, en una ciudad en ruinas, quedó sometida a un poder imperial que buscaba disminuirla como entidad y a una amenaza militar germánica constante (Suárez Bilbao, 2013, pág. 46).

Esa fue la situación general en Italia durante esta etapa: tres regiones según el centro de influencia. Un norte lombardo, un centro pontificio y un sur bizantino (Suárez Bilbao, 2013, pág. 46). El rey Alboino enfrentó al Imperio oriental y creó el Regnum Langobardorum (Reino de los lombardos), pero su asesinato en 572 provocó la descomposición del poder lombardo.

Destacaron los ducados de Spoleto y Benevento, situados al sur de Rávena, lo que implicaba presencia lombarda a ambos lados del corredor de Perugia (que conectaba Roma y Rávena). En adelante, no volvería a

haber un rey de todos los lombardos: a pesar de organizarse en torno a Pavía, imperó más el pillaje que la ambición de conformar una entidad política, dificultada por el tardío asentamiento y su arrianismo hostil con el catolicismo mayoritario en Italia. Hasta la aparición de Liutprando (712–744) no se produjo una estabilización relativa de parte del Reino, que no se puede tan siquiera comparar al proceso del Reino franco, el cual sería finalmente su ejecutor en 751 a instancias del Papado (Recuero Astray, 2013, págs. 36-37).

La política del Imperio oriental fue siempre cambiante en su relación con el Papado, aunque partiera de la base de su propia supremacía. Ya se ha visto el retorno a la ortodoxia calcedonia de Justino I (518–527), quien puso fin al cisma acaciano y recuperó las relaciones con Roma. Sus medidas contra el arrianismo, corriente que había tenido gran inserción en los pueblos germánicos, llevó a Teodorico el Amalo (493–526) a utilizar el prestigio papal en favor del Reino ostrogodo, demostrando el sometimiento práctico al que se veía abocado el Papado ante un poder secular decidido a intervenir *manu militari*. Envió a Juan I (523–526) en embajada a Constantinopla, donde Justino I le dio un espectacular recibimiento y dejó al patriarca de Constantinopla en segundo plano. A su regreso en 526, Teodorico retuvo al papa en Rávena (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 107-108).

Asimismo, el ostrogodo Teodato utilizó a Agapito I (535–536) como legado en Constantinopla ya iniciada la Guerra Gótica, donde igualmente Justiniano aprovechó el respaldo papal para deponer en concilio al patriarca Antimo, devoto no calcedonio (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 120).

Si el cesaropapismo no era suficiente para disminuir al Papado, la política no calcedonia

de la emperatriz Teodora afectó a la Santa Sede: el papa Silverio (536–537), defensor de la ortodoxia, fue depuesto y exiliado a instigación de la emperatriz en favor de Vigilio (537–555), buscando reducir la contestación a su favorecimiento de las Iglesias no calcedonias (García- Guijarro Ramos, 2013, págs. 120-121). Hasta la intervención franca en 751, Vigilio supone el inicio de un período de gran influencia griega y bizantina en el Papado.

Gregorio I el Magno

Antes de terminar la VI centuria, apareció la figura de Gregorio I el Magno (590–604), quien había sido embajador pontificio en Constantinopla y entendía que el Papado no tenía forma de contrarrestar la ideología de gobierno imperial. Por ello, su realismo valió un viraje fundamental: a partir de su mandato, la Iglesia de Roma vería en Occidente las tierras ajenas a la jurisdicción imperial donde podría implantar sus presupuestos ideológicos (Ullmann, 2013, pág. 49).

Las tierras de la otrora *pars occidentalis*, en plena época germánica, se encontraban en un estado virgen y receptivo a nivel intelectual. Por ello, Gregorio I desplegó su estrategia: mientras que en sus misivas al emperador no utilizaba los términos propios del *principatus* papal, refiriéndose a él como «Señor emperador», al comunicarse con los reyes occidentales explicitaba el lenguaje del soberano y sus ideas sobre la Cristiandad. A ellos se dirigía como «hijos muy queridos» y hacía hincapié en el carácter auxiliar del gobierno temporal respecto al espiritual; incluso estipulaba sanciones por desatención a los decretos papales, como la excomunión. Designaba a los clérigos de la Iglesia como «labradores» y, por tanto, debían ser transmisores de sus medidas. Gregorio recurrió también a Rufino de Aquilea, en este caso, a una traducción

espuria sobre la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea, donde, supuestamente, Constantino habría afirmado a los obispos durante Nicea I (325) que, por haber sido investidos por Dios, tenían la calidad de dioses, y ello hacía imposible juzgarles. Este será un primer recurso directo a Constantino para justificar la soberanía papal. Además, insistió en la correcta distribución jerárquica de la *societas reipublicas christianae* (sociedad de la comunidad de creyentes), con tal de que pudiera ser guiada por el pontífice y administrada por los funcionarios eclesiásticos adecuados (Ullmann, 2013, págs. 50-51).

Gregorio I fue llamado Magno por iniciar el vínculo entre la Iglesia de Roma y Occidente, que tendrían un profundo desarrollo intelectual conjunto (Recuero Astray, 2013, pág. 39) fusionando lo germano, lo romano y lo latino-cristiano. Este sería el principio del definitivo distanciamiento entre las antiguas partes imperiales, enemistad que se iría pronunciando con el paso de los siglos (Ullmann, 2013, pág. 51). La estrategia de Gregorio I sería la base sobre la que el Papado lograría llevar a la práctica su modelo ideológico, es decir, el reconocimiento del *principatus* papal. Esta influencia es inconmensurable, pues provocó la diferenciación de Occidente como conjunto cultural individualizado, y volvería a situar a Roma como centro de su civilización. Por todo esto, Gregorio I se convirtió en doctor de la Iglesia occidental y ha sido designado como «Padre de Europa» (Ullmann, 2013, págs. 49-50).

El realismo de Gregorio I no amilanó su personalidad de hierro: los sucesores de Justiniano, inmersos en una gran crisis, priorizaron la lealtad política de los no calcedonios por encima de la cuestión religiosa, lo que llevó a Gregorio I a

mostrarse inflexible en las prerrogativas que consideraba tener frente al Imperio, siempre en términos menos radicales que León I y Gelasio I; por ejemplo, negaba al patriarca de Constantinopla el uso del término «ecuménico» (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 128). La tensión fue tal que Gregorio I llegó a apoyar al usurpador Focas, debido a que este, desesperado por apoyos, retornó a la ortodoxia (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 130).

Descomposición del Exarcado

Las medidas religiosas de Heraclio, tendente al eclecticismo, también fracasaron. El edicto *Ekhtesis* de 638 impuso el monotelismo, que tuvo un gran rechazo por los calcedonios y especialmente en Occidente. Constante II (641–668), intentando acallar la contestación religiosa mediante el edicto *Typos* de 648, provocó la rebelión de los Exarcados occidentales, que el papa san Martín I (649–655) apoyó. Las rebeliones fueron duramente reprimidas (Barquero Goñi, 2013, págs. 183-184) y el papa fue enjuiciado, vejado y exiliado.

Las victorias de Constantino IV ante los musulmanes aumentaron el prestigio del Imperio en Occidente, lo que resalta nuevamente la importancia del criterio práctico-defensivo de la época. El nuevo emperador, perdidas las tierras no calcedonias, se volcó en la relación con Occidente: en el VI Concilio Ecuménico, Constantinopla III (680–681), apoyado por los papas Agatón (678–681) y León II (682–683) hubo un claro intento de recuperar la unidad cristiana. Sin embargo, Justiniano II (685–695) convocó el Concilio Quinisexto en 692, por el cual pretendía igualar la sede constantinopolitana a la romana y promovía usos religiosos orientales en las tierras imperiales; ni Sergio I (687–701) ni ningún papa posterior, aun siendo de origen

«griego», aprobaron sus cánones (Barquero Goñi, 2013, págs. 185-186).

Anastasio II representó el último intento de retornar a la ortodoxia calcedonia antes de la querella iconoclasta (Barquero Goñi, 2013, pág. 186). Las primeras medidas de León III provocaron revueltas en el Imperio, incluidos los Exarcados occidentales, contestación a la que se sumó el papa Gregorio II (715–731). Además, León III obligó al patriarca de Constantinopla, Germán, a salir del cargo en 730, año de inicio de la querella, por negarse a autorizar la destrucción de imágenes. Esto provocó no solo la condena del papa, sino del resto de Patriarcados orientales. Gregorio II excomulgó al nuevo patriarca de León III, Anastasio, provocando una fuerte ruptura entre las Iglesias oriental y occidental, que no se formalizó como cisma, pero se prolongó de forma intermitente hasta la restauración de la iconodulia en 843. Gregorio II no sufrió las consecuencias de san Martín, pero sí se dieron confiscaciones al patrimonio papal en Italia tras la dura represión de León III (Molina Molina, 2013, págs. 226- 227), recursos que el emperador destinó a la defensa (Molina Molina, 2013, pág. 229).

Tras la caída de Rávena en manos lombardas y la intervención franca en Italia que libró al Papado de la tutela bizantina en 751, Esteban III (768–772) condenó la iconoclasia en el sínodo de Roma de 769, fortalecido como estaba por la protección del Reino franco (Molina Molina, 2013, págs. 227-228). En definitiva, antes de la aparición de Pipino III, el Papado estuvo plenamente sometido a las vicisitudes en Italia.

• Canalización del rex Dei gratia

Camino autónomo en Occidente

El Occidente europeo, al margen de Papado e Imperio bizantino, estuvo inmerso en la anarquía de tiempos posromanos y desarrolló

su propio camino. Aun así, las monarquías germánicas estaban atravesando, de manera más o menos independiente del exterior, el mismo camino ideológico que las dos capitales del mundo romano; es decir, en Occidente se estaban conformando gobiernos monárquico-teocráticos con las mismas justificaciones religiosas y una misma concepción de la soberanía.

De hecho, ambas concepciones monárquicas (papal y real-occidental) eran muy parecidas si no idénticas. La justificación de la soberanía real partía del cristocentrismo; el puntal del gobierno real-occidental es el Evangelio según san Juan (19: 11), en el que Jesús le dijo a Pilatos que «no tendrías contra mí ningún poder, si no se te hubiera dado de arriba». Esto enlaza con las palabras de san Pablo de que «no existe más poder que el de Dios» y «que lo que soy, lo soy por la gracia de Dios», vistas anteriormente. En definitiva, se estaba creando un gobierno teocrático en Occidente sin influencia papal; de hecho, estas premisas llevaron a la idea de que no existía derecho al poder, sino que este era una gracia divina, con lo cual aparece el *beneficium*, pero sin intervención pontificia (Ullmann, 2013, pág. 53).

Durante los siglos VI y VII se generalizó entre algunos reyes un concepto clave, el *rex Dei gratia* (Rey por la gracia de Dios), lo cual suponía un cambio de tendencia fundamental. Los monarcas germánicos, tradicionalmente unidos al pueblo y con una determinada dependencia respecto a él, cambiaban a su benefactor popular por Dios, lo que implicaba que la dignidad real dejaba de ser entregada por el pueblo (teoría ascendente de gobierno) y pasaba a serlo por Dios (teoría teocrático-descendente de gobierno); esto fortalecía el poder monárquico y lo independizaba de agentes mortales (Ullmann, 2013, págs. 53-54).

Los reyes occidentales llevaron las teorías de san Pablo al gobierno público: dado que todo poder procedía de Dios, el monarca había sido designado como rey por Él, y, de la misma forma que el monarca no tenía derecho ante Dios ni podía exigirle nada, el pueblo se encontraba en la misma situación respecto a él. Este es el principio de concesión real (referente a la real «gracia»), mismo concepto que desarrolló Gelasio. El poder se distribuye entre los súbditos a través del rey (Ullmann, 2013, pág. 54), con lo que el pueblo pierde toda autonomía y queda confiado o encomendado al monarca por Dios, como un menor de edad a nivel jurídico. Esto implica la *munus* (protección real) y la *protectio trahit subjectionem* (protección implica sumisión, es decir, jurisdicción sobre el sujeto protegido): se consideraba al monarca sabedor de los intereses del pueblo, al que proporcionaba protección siguiendo exclusivamente sus criterios personales, ya que, dado que había sido designado por Dios, el monarca era el único responsable ante Él de su desempeño (Ullmann, 2013, págs. 55-56). Este principio es idéntico al de soberanía en el Imperio bizantino.

La idea de dar protección al pueblo es la culminación del gobierno real-teocrático. Como expuso el papa Celestino I (422-432), «no debe seguirse al pueblo, debe enseñársele». Esta es la justificación de la soberanía real-occidental. La protección de la paz sería el supremo deber divino de los reyes, lo que deja entrever una tendencia teleológica similar a la estipulada por la línea intelectual papal. Además, el vehículo para dispensar la protección era la ley, que se daba a los súbditos y se volvió en el siglo VIII exclusivamente real, desplazando a la ley popular y consuetudinaria (Ullmann, 2013, págs. 56-57).

A pesar de los numerosos puntos de unión con la teoría papal, la tendencia de las monarquías occidentales, primordialmente prácticas y menos especulativas, era hacia el Imperio de Oriente, con el que tenían un contacto, a lo sumo, residual. El pueblo encomendado, en los siglos VII y VIII se refería también al estamento eclesiástico (Ullmann, 2013, pág. 57), lo que suponía la supremacía real-occidental sobre el episcopado, igual que la imperial en el Oriente. Esta línea alcanzará un punto clave en el Reino franco de la octava centuria.

El ascenso carolingio: Zacarías

Fallecido en 741, Carlos Martel recurrió nuevamente al reparto del Reino entre sus hijos, Carlomán, Pipino y Grifón. Educados por los monjes de Saint-Dennis, los descendientes de Carlos asumirán como monarcas la nueva concepción cristiana de la realeza, que se prueba en palabras de Pipino al afirmar que «el Señor ha confiado en nos la carga del gobierno» lo que implicaba la defensa y reforma de la Iglesia (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 215-216). Carlomán y Pipino apartaron a Grifón y lograron la victoria sobre la contestación aristocrática, pero entendieron que no tenían la autoridad de Carlos Martel y hubieron de recurrir a la tradición merovingia para legitimar su gobierno (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 216-217).

Hacer frente a la situación de la Iglesia franco-gala en colaboración del arzobispo Bonifacio y el total apoyo del papa Zacarías fue una de las primeras medidas de ambos hermanos. En los distintos concilios se hizo patente que los problemas de la Iglesia franco-gala estaban enquistados debido a que la aristocracia, incluyendo los mayordomos palatinos, no estaba dispuesta a abandonar el sistema de acceso al episcopado, pues era una base fundamental de poder en el Reino; además, la jerarquía eclesiástica no era

efectiva, ya que los estratos bajos evitaban renunciar a sus ventajas autonomistas (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 217).

Tras la retirada de Carlomán a un monasterio, Pipino pudo hacerse con todo el control del Reino franco y buscó la manera de oficializar el poder de su dinastía. Si bien los merovingios habían perdido su prestigio, no había perdido su carisma, de forma que, para evitar la acusación de usurpación, Pipino necesitaba ganarse el apoyo aristocrático; no solo creó una propaganda que resaltara los rasgos sacrales de los pipínidas y los paganos de los merovingios, sino que acudió al pilar más sólido: el papa Zacarías. El pontífice había logrado estabilizar la situación con el rey lombardo Rachis (744–749), pero la deposición de este por Astolfo (749–756) había vuelto a arrear las disputas. Refugiado Rachis en Roma, Astolfo avanzó con violencia y dio un golpe mortal al Exarcado, conquistando Rávena en 751. Zacarías necesitaba a Pipino y el mayordomo franco necesitaba al pontífice (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 217-219).

Los legados de Pipino se entrevistaron con Zacarías (741–752) en Roma para preguntarle a quién correspondía el título de rey. Zacarías respondió que el divino orden del mundo implicaba que el título real debía pertenecer a quien mantuviese el poder; es decir, aplicando la teoría de san Agustín, el rey, por definición, reina, y si no reina, no es rey. Por ello, el principio de división del trabajo entrañaba que un rey que no reinaba atentaba contra el recto orden de las cosas, pues no cumplía su función. Con este apoyo, Pipino convocó a la aristocracia franca en Soissons (751), donde se hizo elegir Pipino III (751–768), rex francorum, y depuso al último merovingio (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 219). Pipino el Breve se había convertido en rey en virtud de la autoridad apostólica (Ullmann, 2013, pág. 57).

Pipino III y Esteban II

Sacralizada su dinastía por la Iglesia franca durante su ascenso al poder y con el apoyo de la Santa Sede, Pipino III aún necesitaba un añadido: hacer visible la coronación. Para ello, recurrió a la unción con óleo santo, rito propio de los reyes de Israel que aplicaron algunos monarcas germanos. Este procedimiento, administrado por un obispo (quizá Bonifacio), no solo convertía en rey a Pipino, sino que sacralizaba su persona y lo convertía en *Christus Domini* (ungido del Señor) (Ullmann, 2013, pág. 69), como lo fue el rey David. Pipino III se convertía en guía inviolable de su pueblo por la gracia divina, prestigio que superaba el conseguido por los merovingios (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 219).

No obstante, Pipino III aún obtendría una segunda unción administrada por el mismo papa: Esteban II (752–757) acudió en auxilio del nuevo rey franco en 753, tras fracasar las negociaciones con Astolfo (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 220). Aprovechando la genuina devoción franca por san Pedro, Esteban II vio en Pipino el Breve la posibilidad de emanciparse del marco constitucional imperial (Ullmann, 2013, pág. 58). Para ello, recurrió a dos documentos espurios.

La *Legenda Sancti Silvestri*, producida a finales del siglo V en el contexto del IV Concilio Ecuménico, exponía en un cuadro sentimentalista cómo Constantino I, aún siendo emperador, se había despojado de las insignias imperiales, incluida la corona, ante el papa Silvestre (314–335) en señal de contrición por sus pecados. La *Donación de Constantino*, creada poco antes del viaje de Esteban II, complementaba la *Legenda* exponiendo que Constantino había renunciado al poder y los honores imperiales en favor del papa, quien se convirtió en su nuevo propietario. Además, Silvestre recibió

Roma, las provincias de Italia y el Occidente, entre otras concesiones, como el derecho a nombrar cónsules y patricios. Sin embargo, Silvestre renunció, significativamente, a portar la diadema imperial. A pesar de las incorrecciones históricas, esta carta omnicomprendiva facilitó los argumentos necesarios para igualar la posición papal al monarca literal oriental, es decir, se convertía en un «emperador papal». Mediante la *Donación*, el Papado defendía que la corona imperial le pertenecía, pero permitió que Constantino la llevara a Constantinopla y elevase su estatus a capital. No obstante, el símbolo supremo de gobierno temporal era propiedad del papa y este solo la había cedido en gracia a cambio de estar a su disposición: por benevolencia la había concedido y por desobediencia la podía retirar (Ullmann, 2013, págs. 58-60).

Se había interpretado un hecho histórico en términos puramente ideológicos y, aunque su impacto fue posterior (Ullmann, 2013, págs. 59-60), tendría una enorme influencia en la conformación de Europa (Ullmann, 2013, pág. 57). La *Donación* pretendía exponer, en términos cristiano-papales, la función y finalidad del gobierno en el mundo cristiano: el emperador «romano» era aquel que se sometía al dictado del órgano supremo de la Cristiandad, la Iglesia de Roma, y si lo incumplía, se trataba de un simple emperador o rey «griego», como era el caso del gobernante bizantino. Aplicando las teorías de san Pablo y Gelasio con el simbolismo del siglo VIII, se exponía que el cristianismo oriental negaba el punto central de la ideología de gobierno papal y, por tanto, la corona, entregada como favor, retornaba a la Iglesia de Roma (Ullmann, 2013, págs. 60-61) en busca de un candidato adecuado. Esta es la base de la denominada *translatio Imperii* (traslación del imperio), que se ejecutará posteriormente.

Pipino aglutinó a la nobleza franca para la campaña en Italia y estipuló en el Tratado de Quierzy las mutuas obligaciones entre él y el papa. En Saint-Dennis, Esteban II unció personalmente a Pipino III (754), lo nombró *patricius romanorum* (patricio de los romanos), «Defensor de San Pedro» y legitimó su dinastía (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 220).

Aprovechando la genuina veneración de Pipino, Esteban II recogió la teoría de la Iglesia de Roma como madre de todas las iglesias para presionar al rey franco, exponiendo que si permitía la depredación lombarda, se desmoronaría la madre de la Iglesia franco-gala. Por tanto, debía proteger a quienes no podían defenderse por sí solos y requería del carolingio la ampliación de sus deberes de protección hasta Roma. Aplicando nuevamente la Donación, el papa logró llevar a la práctica el principio auxiliar del gobernante secular, ya que la *munt* o protección pasiva típica del mundo germánico se veía sustituida por una protección activa, la que representaba el *advocatus* (defensor o abogado) o *ad auxilium vocatus* (al que se acude en petición de ayuda). Este principio vital de gobierno supondría la primera fisura en la ideología de gobierno real occidental (Ullmann, 2013, págs. 61-63).

Respecto al ungimiento, el proceso era desconocido en Roma, a pesar de estar basado en el Antiguo Testamento. Era práctica común entre los reyes visigodos, sin embargo, Esteban II se anticipó para hacer de este acto visible una gracia apostólica entregada a cambio de institucionalizar unas obligaciones que se superponían a las inherentes a la calidad de rey. El ungido debía cumplir con su papel de brazo derecho de la Iglesia a cambio de que el papa estableciese la relación íntima entre él y Dios. El pontífice se convertía en el intermediario fundamental, y es demostrativo de la pretensión papal que no se aludió a la primera unción de 751. No

solo eso, según las fuentes papales, el acto también había convertido en rey a Pipino, lo que seguía ajustando los hechos a su programa ideológico (Ullmann, 2013, págs. 63-64). Pablo I (757-767) creó, además, un importante precedente al enviar una espada a Pipino III en 758 como señal de esta obligación de protección (Ullmann, 2013, pág. 73).

«Donación de Pipino»

Las campañas de 754 y 756 supusieron la derrota de los lombardos y el establecimiento de un protectorado franco sobre Roma. El papa quedó convertido en un auténtico gobernante temporal al entregársele los Estados Pontificios; esta es la llamada «Donación de Pipino», que no impediría nuevas llamadas de auxilio papal debido a reyes lombardos belicosos, como Desiderio (756-774) (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 220-221).

Pipino continuaría la línea política de su padre: terminó de expulsar a los musulmanes en 759 en colaboración con hispanogodos y guerreó y aumentó el control sobre Aquitania. Continuó la reforma de la Iglesia, ya junto a Chrodegango, obispo de Metz y legado pontificio en el Reino franco, aunque seguían manteniéndose los problemas antes mencionados

(intromisión civil y débil jerarquía interna) a pesar de que la reforma fuese fiscalizada anualmente a nivel conciliar a partir de 744; de hecho, el intervencionismo de Pipino no tenía contestación alguna desde Roma (De Asís Veas Arteseros, 2013, págs. 221-222).

En definitiva, Zacarías y Esteban II lograrían tornar la difícil situación en Italia en uno de los mayores logros del Papado aprovechando la coyuntura del Reino franco (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 219). Es decir, a través de la legitimación y sacralización de Pipino III, el rey franco quedaba convertido en una

figura similar al vicario de Dios oriental, con la diferencia de que estaba tácitamente subordinado al único que podía conferirle tal dignidad: el papa. Por ello, el pontífice pasó de ser un súbdito del emperador oriental a convertirse en la primera personalidad de Occidente. A partir de Pipino III puede establecerse una línea directa con la Querrela de las Investiduras, pues los hechos de este reinado tendrán un gran desarrollo posterior más o menos continuado que enfrentará a ambos poderes. El rey franco había aceptado el protagonismo papal y unos títulos que implicaban claras obligaciones: ahora estaba llamado a proteger Roma y los intereses pontificios (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 220).

Formación de Europa occidental

1. Imperio carolingio

- Carlomagno, Imperator Romanorum

A pesar de los avances producidos durante el reinado de Pipino III, este, al igual que Carlos Martel, carecía de una formulación doctrinal sobre la monarquía (De Asís Veas Arteseros, 2013, pág. 222) y seguía sin existir una idea del Estado como ente de derecho público, de forma que, a su muerte en 768, repartió el Reino entre sus hijos Carlos y Carlomán. El primero, futuro Carlos el Magno, reunificó el *Regnum Francorum* en 771 al fallecer su hermano. Las bases legadas por Carlos Martel y Pipino III eran muy prometedoras y Carlomagno actuará en consonancia (García Turza, 2013, pág. 274).

La estrategia de expansión territorial o *dilatatio regni*, al ir inseparablemente unida a la expansión y mantenimiento del cristianismo, deriva en la *dilatatio christianitatis*. Su mayor empresa fue la conquista y evangelización de Sajonia, integrada en la élite franca tras una dura contienda: promulgó la *Lex Saxonum* en 802, que mantenía la tónica del pluralismo jurídico en el Reino franco, y sentó las bases de una Alemania primigenia, la cual hará

frente a las vicisitudes llegadas de Europa oriental, como invasiones, el poblamiento de Germania central y la inserción cristiana en los mundos escandinavo y eslavo con base en la sede de Hamburgo, fundada en 804. También aumentó el control sobre Baviera (García Turza, 2013, págs. 274-275), lanzó campañas que destruyeron la organización política de los ávaros entre 791 y 796 y estableció marcas en las fronteras peligrosas, como la bretona, la danesa y la hispánica.

Aquitania obtuvo la consideración de Reino para que su hijo Luis tomase su corona en 781 y gestionase la difícil expansión en esta última frontera (García Turza, 2013, págs. 276-277).

Sin embargo, la campaña más importante fue la de Italia contra su suegro Desiderio (756–774), último rey lombardo, al que derrotó en Pavía en 774 en socorro del papa Adriano I (772–795), ratificando la alianza entre Papado y Reino franco. Esto puso fin al Reino lombardo y Carlomagno tomó la corona de Desiderio para intitularse *rex francorum et langobardorum*, la cual entregaría a su hijo Pipino en 781 en la misma dinámica que con el Reino de Aquitania, ya que algunas tierras lombardas seguían siendo autónomas (como el ducado de Benevento) y el sur de Italia permanecía eminentemente bizantino. Por su parte, el papa ungió y entregó personalmente al rey franco el título de *patricius romanorum* ese mismo año de 774 (García Turza, 2013, pág. 276). Este título no llegó a ser usado por Pipino III; sí lo fue por Carlomagno, signo del avance de la ideología política papal (Ullmann, 2013, pág. 63).

Aun así, el papa León III (795–816) supondría el culmen de la relación con los carolingios. Amenazado por la nobleza romana, acudió en ayuda de Carlomagno, quien se la dispensó. Reunidos en Roma, el rey franco detuvo la

intromisión aristocrática en el pontificado y León III, como compensación, quiso coronar al rey franco aumentando, además, su propia posición como papa. De esta forma, en un proceso lógico que culminaba la relación entre carolingios y pontífices, León III impuso la corona de emperador a Carlomagno el día de navidad del año 800, en la ciudad donde se coronaban los antiguos césares (García Turza, 2013, pág. 278). León III pretendía desligarse irreversiblemente de Bizancio, de forma que, basándose en la *Donación de Constantino*, retransfirió la corona imperial desde Constantinopla hasta Aquisgrán y transformó el título de *patricius romanorum* en el de *imperator romanorum* (emperador de los romanos). De esta forma, completaba la obra de Zacarías y Esteban II (Ullmann, 2013, pág. 65): se hacía efectiva la *translatio Imperii*.

El ritual de coronación fue inverso al bizantino: primero Carlomagno se inclinó ante el papa, quien lo coronó, y luego fue aclamado por la asamblea. El nuevo emperador veía confirmada su soberanía en Occidente, pero el pontífice lograba que su figura fuese la encargada de otorgar el título imperial. La genuflexión de Carlomagno fue un principio de humillación y dependencia que él hubiese preferido evitar y que será clave para las relaciones posteriores entre ambos poderes (García Turza, 2013, pág. 278). Carlomagno quedaba así al frente de la *renovatio Imperii romanorum* (renovación del Imperio de los romanos). Es decir, como le ocurrió a su padre, la aceptación de los títulos papales implicaban la asunción de deberes, a pesar de que su mentalidad difería del ideario pontificio (García Turza, 2013, pág. 278).

- El cesaropapismo occidental

El motivo que llevó a León III a una nueva anticipación papal fue su visita a Ratisbona en 799, donde conoció de mano de Carlomagno sus planes de hacer de Aquisgrán una

Nueva Roma. En ellos se manifestaba una auténtica ideología real-sacerdotal, es decir, en el *Regnum Francorum* se estaba produciendo la tendencia cesaropapista propia de Bizancio, a pesar de las diferencias y el escaso contacto entre ambos mundos. Había, no obstante, una cuestión clave: el Reino de Carlomagno no se sostenía sobre grandes especulaciones más allá del *rex Dei gratia*, concepto más práctico que teológico (Ullmann, 2013, págs. 65-66).

Aunque en el Reino franco no existía tradición alguna sobre el Imperio romano como institución de gobierno, a finales del siglo VIII el prestigio obtenido por los carolingios da vida a estos planteamientos. Carlomagno se había convertido en el estandarte político y religioso de Occidente y hacía gala de símbolos propios de un emperador, probablemente tratando de asemejarse al bizantino. También tenía sus propios pensadores, como Alcuino de York, que teorizaron sobre la soberanía del rey franco en Occidente. La pretensión era pasar de la *dilatatio regni* a un *Imperium christianorum* (imperio de los cristianos); para ello, el palacio real de Aquisgrán poseía toda una simbología romana y bizantina que mostrase a Carlomagno como intermediario entre el cielo y la tierra (García Turza, 2013, pág. 277). La monarquía, por tanto, pasaba a ser de derecho divino (García Turza, 2013, pág. 279). De hecho, Alcuino expuso que solo tres personas habían alcanzado el máximo poder: san Pedro, el emperador oriental y Carlomagno (García Turza, 2013, pág. 277). Los teóricos carolingios tomaron la obra *De Civitate Dei* (Ciudad de Dios) de san Agustín como tratado político, buscando la trasposición de la Ciudad agustiniana al Imperio carolingio, lo que derivó en una equivalencia entre el ámbito imperial (*Imperium christianum*) y el de Cristiandad (Ciudad de Dios). Es decir, la Ciudad de Dios, de carácter simbólico, se convertía en

una construcción política que defendía y extendía el cristianismo (García Turza, 2013, pág. 279).

El gobierno en solitario de Irene de Bizancio, comenzado en 797 e incurso en crisis por la querrela iconoclasta, sumado a la gran contestación que sufría el papa en Roma, favorecieron la idea de que solo Carlomagno era apto para encabezar el Imperio cristiano. El rey franco era autoridad indiscutida en Occidente, lo que dificultaba los planes papales de sometimiento del poder temporal; la intrincada situación en Italia llevó a que los reyes francos continuaran la intromisión en la Iglesia sin contestación romana (García Turza, 2013, págs. 277-278).

La desavenencia principal entre el Papado y Carlomagno se debió, empero, a que el rey franco no compartía el mismo concepto de Imperio que la Santa Sede: para el papa, el «emperador de los romanos» no era algo nominal, sino que designaba al supremo gobernante del orbe. Carlomagno jamás pretendió el gobierno universal; de hecho, buscaba más bien una paridad de posición con el emperador bizantino (Ullmann, 2013, págs. 66-67). Por tanto, sus pretensiones se acercaban más a ser el «rector de Europa» o, como escribió Alcuino, a un *rex Europae* (rey de Europa). El concepto de Europa comenzaba a usarse para referirse a la Cristiandad occidental, considerando al Imperio oriental ajeno a aquella; Europa, vinculada a la Cristiandad latina y considerada casi exclusivamente en términos eclesiásticos, comenzaba a materializarse y formalizar su diferenciación respecto a Bizancio (Ullmann, 2013, págs. 67-69).

Carlomagno era un individuo realista que no comprendía la compleja ideología política papal. Se presentaba como un monarca teocrático, similar al vicario de Cristo oriental, por lo que gobernaba como *rex et sacerdos*;

para él no había distinciones conceptuales dentro de la corporación de todos los cristianos. Sin embargo, el caso franco-occidental no se convirtió en el mismo que el bizantino, pues el hecho de reconocer la primacía papal supondría que la jurisdicción romana pudiera seguir desarrollándose, lo que convertiría la personalidad de Carlomagno en un tropiezo transitorio (Ullmann, 2013, págs. 67-68).

Cabe destacar, por último, el papel que desempeñó el Reino franco de Carlomagno en la querrela iconoclasta. Irene de Bizancio quiso recuperar la relación con Occidente mediante la restauración iconódula en el VII y último Concilio Ecuménico (Nicea II, 787) y un compromiso matrimonial entre isáuricos y carolingios. Logró atraer al reticente Adriano I, pero la ruptura del acuerdo de casamiento en 788 llevó a la Iglesia franco-gala a condenar los cánones en el sínodo de Frankfurt de 794, por desconfianza y malentendidos con las traducciones del griego. Esta actitud se contagió a su protegido, y toda la tensión desembocó en la coronación imperial del año 800 (Molina Molina, 2013, págs. 232-233). La querrela iconoclasta, en definitiva, aparte de las grandes perturbaciones internas que provocó en Bizancio, acentuó aún más las diferencias con Occidente (Molina Molina, 2013, pág. 223).

2. Ambivalencia del proyecto político papal

• División del Imperio carolingio

Para Carlomagno el título de emperador era un honor personal, de forma que, a su muerte en 814, no triunfó la idea universalista implícita en el concepto de *Imperium*, sino la tradición patrimonialista de la monarquía. No obstante, antes de morir, Luis I el Piadoso (Ludovico Pío) quedó como único heredero, por lo que fue designado coemperador en 813 y obtuvo todo el Reino y sus títulos un año después. Con él se impondría la verdadera naturaleza del honor imperial, es decir, la imposición de

unos rigurosos deberes, lo que resultaría en el aumento del poder del episcopado (García Turza, 2013, pág. 279).

El reinado de Luis I (814–840) demostró la fragilidad del Imperio franco: se había convertido en una unidad gigantesca en la que se insertaban distintos grupos étnicos y culturales, con una nobleza poderosa que aspiraba a sacudirse el control central y con nuevas e importantes amenazas exteriores. Luis I no fue un monarca capaz, lo que demostró la importancia de una figura aglutinante como la de los tres primeros carolingios, que habían sido grandes caudillos. Carlomagno fue continuador de la obra de Carlos Martel y Pipino III, pero lo había sido tanto en lo positivo como en lo negativo (García Turza, 2013, pág. 284).

Luis I se rodeó de consejeros acérrimos partidarios de un Imperio universal, como Agobardo de Lyon y Benito de Aniano, quienes buscaron formas de aplicarlo. Una de ellas fue el fortalecimiento de la Iglesia como mecanismo aglutinador del mosaico interno del *Regnum francorum*, lo que llevó a un gran crecimiento del estamento hasta convertirse en Iglesia de Estado y ser puntal de la estructuración de Europa occidental. Por tanto, si durante Luis el Piadoso el Imperio perdió fuerza como construcción política, la ganó al vincularse con la *christianitas* o Cristiandad (García Turza, 2013, pág. 285).

A través de la *Ordinatio Imperii* de 817, Luis I trató de mantener la unidad imperial siguiendo el modelo de Carlomagno: crear coronas reales para todos sus hijos sometidas a la corona imperial del primogénito. Sin embargo, un cuarto hijo con su segunda esposa movió a Luis I a reorganizar este tratado, lo cual provocó la rebelión de los otros tres en 829. Tras diez años de desgobierno y la muerte natural de

Pipino de Aquitania, Luis I murió en 840. Luis el Germánico y su hermanastro Carlos el Calvo se unieron mediante el juramento de Estrasburgo y obtuvieron una victoria sobre el primogénito Lotario en 841. Esto llevó al acuerdo de Verdún de 843 (García Turza, 2013, pág. 285), que dividía el Reino en paridad entre los tres: el *Regnum francorum occidentaliū* o *Francia Occidentalis* fue para Carlos el Calvo (Carlos II de Francia), germen de la futura Francia. El *Regnum francorum centralium* o *Francia Media*, junto al título imperial, Roma y Aquisgrán, fue para Lotario I; también llamado *Lotharii Regnum*. Por último, el *Regnum francorum orientaliū* o *Francia Orientalis* fue para Luis el Germánico (Luis II de Francia Oriental), germen de la futura Alemania y base del próximo Sacro Imperio Romano Germánico (García Turza, 2013, pág. 285).

El tratado de Verdún consagraba la división del Imperio (García Turza, 2013, pág. 285). Lotario, a su vez, repartió el reino de la Francia Media por el tratado de Prüm (855) entre sus hijos Lotario II, Carlos y Luis II el Joven, quien se quedó con el Reino de Italia, junto a los Estados Pontificios y el título imperial. Sin embargo, la muerte de los dos primeros llevó a otro tratado en Mersen (870), donde se procedió al reparto de sus tierras entre Carlos el Calvo, Luis el Germánico y el emperador Luis el Joven. Al morir Luis II el Joven en 875, el título imperial recayó sobre Carlos el Calvo y el Reino de Italia sobre Luis el Germánico, por lo que la Francia Media fue efectivamente repartida entre los dos hermanos de Lotario I. Aun así, muerto Luis II en 876 y Carlos II en 877, sus descendientes se enfrentaron y terminaron estipulando un nuevo acuerdo en Ribemont (880), según el cual Francia Occidental quedaba repartida entre los descendientes de Carlos el Calvo y la Francia Oriental entre los de Luis el Germánico (Marzal García-

Quismondo, 2013, pág. 315). Este tratado sería pronto papel mojado, ya que Carlos III el Gordo, hijo de Luis el Germánico, se haría con el título imperial en 881 y reunificaría el Imperio por última vez. Su proyecto unitario fracasó en 887, lo que llevó al inicio del fin de los carolingios en Francia, Italia y Alemania (Marzal García-Quismondo, 2013, pág. 319).

Verdún 843 supuso la pérdida del principio de unidad territorial del Imperio, pero la noción base del concepto fue conservada por la Iglesia. Durante estos años, el concepto de «cristiano» aplicado al Imperio va ganando fuerza respecto a «romano» y pervivirá con independencia de reyes o coyunturas. Para la Iglesia, el Imperio debía ser el organismo civil aglutinador de todos los pueblos, a pesar de que hasta el ascenso de la dinastía sajona quien ostentó el título lo hizo de manera simbólica. La fragmentación carolingia no solo impidió el poder efectivo de un auténtico emperador de los romanos (García Turza, 2013, pág. 280), sino que las distintas fuerzas incurrirían en una disputa por el mismo, generándole al Papado más problemas que soluciones. El conflicto entre lombardos, aristocracia italiana y la influencia eminente de los bosónidas de Borgoña y Provenza llevó a los papas a conceder el título al lombardo Guido III de Spoleto en 891 y al provenzal Luis III el Ciego en 901, así como hubo de nombrar coemperadores a sus hijos Lamberto II de Spoleto y Berengario de Friuli, respectivamente (Marzal García-Quismondo, 2013, pág. 319).

- Nuevas teorizaciones papales

A pesar de que el Imperio universal práctico promovido desde Roma se desmembrase por la persistencia de las costumbres carolingias, el siglo IX representa un gran éxito papal en base al trabajo teórico del siglo V y su aplicación en el siglo VIII. Esto se debe a que todos los sucesores

de Carlomagno asumieron el papel que él rehusó, es decir, el de “emperador como único y legítimo emperador de los romanos” (Ullmann, 2013, pág. 69), y aceptaron al papa como única figura capaz de dispensar dicho honor. Es esclarecedor el caso de Luis II de Italia, quien, ya coronado, cuestionaba en misiva al emperador oriental su calidad de «emperador» debido a que el honor no había sido otorgado por el papa (Ullmann, 2013, pág. 75).

Esteban IV (816–817) comprendió que tanto la coronación (idea bizantina) como el ungimiento (de origen bíblico y costumbre germánica) debían darse de forma simultánea en un único acto litúrgico, ya que precisamente Carlomagno, quien no aceptó la teoría política papal en plenitud, se había ungido en 774 y coronado en 800, sin una ceremonia de carácter eclesiástico. Por ello, viajó también al Reino franco y coronó a Luis I el Piadoso en Reims (816), estableciendo el modelo de todas las coronaciones posteriores. A través de elementos visuales que explicitaban las ideas políticas, el rey quedaba como «imagen» o «figura» de Cristo, en un ungimiento que se diferenciaba del de un obispo solo porque en el caso real no imprimía carácter indeleble (Ullmann, 2013, págs. 72-73).

El primogénito de Luis I, Lotario, fue quien viajó a Roma para ser coronado coemperador en 823 por Pascual I (817–824), quien recuperó el precedente de Pablo I y Pipino III y entregó una espada directamente en Roma, tomada del altar de san Pedro, mismo lugar de procedencia que el palio papal; se pretendía explicitar así el origen común de ambos elementos

y que el poder del gobernante temporal se volvía efectivo cuando el pontífice entregaba el símbolo de fuerza dependiendo de quién estaba capacitado para la defensa de la

Iglesia. Como siempre, las ideas papales estaban lejos de ser llevadas por completo a la práctica, pero es evidente el avance del programa papal (Ullmann, 2013, págs. 73-74).

Lotario solicitó la coronación de Luis II de Italia en lugar de esperar la invitación de León IV (847-855). Al morir Luis II sin descendencia, Juan VIII (872-882) aprovechó la coyuntura de cambio dinástico para atraer a Carlos II el Calvo afirmando que el rey franco era «elegido y confirmado por privilegio de la sede apostólica». La sucesión de papas había logrado trocar la situación de desventaja pontificia a otra de supremacía jurisdiccional auténtica mediante la transposición del pensamiento abstracto al ámbito legal (Ullmann, 2013, pág. 74).

El largo recorrido ideológico pontificio por fin había desembocado en praxis y se había transformado la dinámica continental al pasar a estar gobernado el «reino de Europa» por un cargo directamente creado por el papa. Todo esto vino reforzado por numerosas producciones literarias y el que se ha denominado «monopolio» papal de la Biblia (Ullmann, 2013, págs. 75-76). A este respecto, Nicolás I (858-867) y Adriano II (867-872) fueron claves en el desarrollo de la teleología de funciones y la argumentación del carácter auxiliar del gobernante secular (Ullmann, 2013, págs. 76-78).

Las diferencias con Bizancio, inicialmente una disputa eclesiástica protagonizada por el Papado que arranca en el siglo V, terminan extendiéndose a Occidente y pronunciándose irreversiblemente al tomar relevancia la cuestión territorial: Europa o la Cristiandad latina, en adelante, sufrirá la irresistible influencia papal en la conformación de los presupuestos de gobierno. El pensamiento

político de inspiración papal había sido favorecido desde tiempos merovingios y triunfaría tras la perfilación de Europa entre los siglos VII y IX como materialización de la cultura latino-romana; es decir, desde las monarquías occidentales se coadyuvó la imposición del papel dominante de la Iglesia (Ullmann, 2013, págs. 74-75).

Por otro lado, el que se ha denominado «renacimiento» carolingio fue un elemento clave para la inserción de los elementos latino-romanos en Occidente (Ullmann, 2013, pág. 70): consciente de la necesidad de un funcionariado culto, Carlomagno promovió la educación mediante la *Admonitio generalis* (789), que contó con la colaboración de italianos, hispanos y anglosajones, pero su enfoque pragmático derivó en un resultado bastante mediocre que solo benefició al episcopado franco (García Turza, 2013, pág. 287). Este es el motivo de que los movimientos intelectuales del siglo IX sean puramente eclesiásticos, pues el laicado no logró conformar una corriente que si quiera rivalizase con aquellos. Aunque gran parte de las teorías de gobierno alumbradas no eran capaces de aplicarse en la práctica, la actuación conjunta entre el Papado y el episcopado franco durante el siglo IX darían forma al pensamiento político medieval, otorgándole un marcado carácter eclesiástico (Ullmann, 2013, págs. 70-71). El renacimiento carolingio, por tanto, resultó más en la consumación del proceso de mutación cultural germano-romana que en una regeneración, y a pesar del alejamiento del Mediterráneo por parte del Reino franco, su élite eclesiástica entró en una mayor conjunción con Roma, lo cual significaría la presencia de elementos franco-galos y franco-germanos en la intelectualidad occidental (García Turza, 2013, págs. 287-288).

Mientras que el laicado ni siquiera contó con un sector culto, tras la muerte de Carlomagno se multiplicaron los concilios en el Reino franco y proliferaron las falsificaciones en Reims y Maguncia (Ullmann, 2013, pág. 81), lo que fortaleció enormemente la ideología política papal. De hecho, el gobierno descendente occidental, de corte teocrático, comienza a perder terreno frente a lo que se denominará hierocracia o «teocracia papal». Las teocracias occidentales promovieron este proceso, ya que sus cancillerías estaban casi exclusivamente ocupadas por eclesiásticos y adoptaron en general la legislación cristiana, que volvía subsidiaria la ley real. Esta aplicación no solo moldeó el pensamiento político hacia la hierocracia, sino que se convirtió en un importante precedente práctico (Ullmann, 2013, págs. 79-80). El siglo IX alumbró distintas falsificaciones de máxima utilidad para el Papado, destacando el *Seudo Isidoro*, que llegó a ser un texto base junto con la Biblia para sostener el ideario papal. Entre otras de sus aportaciones, se argumentan los distintos motivos que implicarían la intervención papal en asuntos seculares, los cuales se identifican con las que se denominarán por Gregorio VII *causae maiores* (causas mayores) (Ullmann, 2013, págs. 82-83) y la *ratione peccati* (por razón del pecado) de Inocencio III (Ullmann, 2013, pág. 100).

Además, la liturgia de las coronaciones fue diseñada cuidadosamente por el episcopado: la elevación del rey implicaba el reconocimiento de su *superioritas* o soberanía, pero solo por encima de los *plebs* o laicos, no del clero. El monarca quedaba convertido en *persona ecclesiastica* y la línea abstracta que separaba a seculares y clérigos ahora se hacía evidente a nivel público. El rey se veía arrastrado por sus propias medidas al terreno clerical, y a más remarcaba el carácter teocrático de su gobierno, más fuertes se

volvían sus lazos con el episcopado: el rey reinaba, pero no sobre el clero, el cual le confería la autoridad (Ullmann, 2013, págs. 85-86). Aun así, inicialmente esto fue beneficioso para los monarcas, ya que la liturgia de las coronaciones contribuyó a la conservación del fundamento teocrático de sus gobiernos y fortaleció la tutela real sobre el pueblo; se ha afirmado, de hecho, que estas fórmulas, consolidadas en el siglo IX, pueden haber sido el elemento propicio para anquilosar la «minoría» legal del pueblo (Ullmann, 2013, págs. 86-87), la cual no se romperá hasta la Revolución Francesa.

Hacia la Querrela de las Investiduras

1. "Sacrum Imperium"

- Herencia carolingia de la Francia Oriental
- Germanismo sobre romanismo

La Francia Oriental, como escisión del Imperio carolingio, fue heredera y continuadora de muchos de sus rasgos. Por ejemplo, la administración carolingia, más germánica que romanay por ello más débil, no tuvo medios para hacer frente a la gran unidad imperial: los reyes carolingios, como germanos, se habían volcado más hacia el mar del Norte que hacia el Mediterráneo, donde primaba la tradición romana, dejando Aquitania, Provenza e Italia como reinos marginales. Para ellos, Roma era más un mito que una realidad operativa, sin embargo, el estamento eclesiástico revistió estos planteamientos arcaicos de romanidad: Dios había encomendado al gobernante guiar al pueblo, lo que implicaba una responsabilidad mutua por el bien común y la salvación de todos. Esto sería clave para el renacimiento de la noción de *res publica*, que iría acompañada del término *christiana* (García Turza, 2013, pág. 280).

Aunque en los territorios de mayor tradición romanista sí logró mantenerse parcialmente la idea del poder público, el gobierno del rey

franco derivaba sobre todo de dos elementos, la dirección política y diplomática (el *ban* militar) y el poder judicial supremo (la *munt* o protección «pasiva»). Tanto el reconocimiento a la soberanía del monarca como el respeto a la participación de los súbditos, por ello, era de carácter tácito. De hecho, hasta que Carlomagno se asentó en Aquisgrán en 795, no hubo una capital fija en el Reino franco (García Turza, 2013, págs. 280-281), algo que se prolongó en la corte itinerante de la Francia Oriental (Cavero Domínguez, 2013, pág. 353), y los pocos elementos romanistas mantenidos por los merovingios terminaron desapareciendo con los carolingios (García Turza, 2013, pág. 283).

Los condes se convirtieron en la pieza clave de la administración de los variados territorios, e inicialmente fueron elegidos y depuestos por confianza por los emperadores para ejercer las funciones de este en la circunscripción asignada. No obstante, con el tiempo se feudalizaron los cargos: las elecciones pasaron a darse entre las grandes familias, que patrimonializaron las funciones y terminaron haciéndose con grandes propiedades y entroncándose, apoderándose del poder social y económico. Mientras los carolingios fueron fuertes, lograron mantener en segundo plano a estos linajes, pero tras la crisis de la dinastía y el desarrollo de las instituciones vasalláticas, la aristocracia emergerá y dará lugar al régimen feudal. De hecho, ya durante Carlomagno el poder administrativo aristocrático era mucho mayor que el de los órganos de gobierno central (García Turza, 2013, págs. 281-282).

En definitiva, a pesar de que también los teóricos carolingios trataron de recuperar la noción de Estado y *res publica*, la estructuración arcaica del Reino supuso una cortedad de medios que resultó por el contrario en el crecimiento del poder aristocrático, convertido en la salvaguarda

del proyecto imperial de los carolingios (García Turza, 2013, pág. 283).

- La segunda etapa de invasiones

A todos los factores internos del Imperio carolingio hay que sumar las consecuencias de la que se ha denominado época de las «segundas invasiones». Si Oriente nunca dejó de sufrir la llegada de oleadas migratorias a sus fronteras, Occidente vivió durante el siglo VII una pausa a estos acontecimientos. Ahora, los principales pueblos fueron musulmanes, húngaros y normandos; estos últimos se convirtieron en una pesadilla para las costas de Occidente (Cabrera Muñoz, 2013, págs. 301-303), llegando a establecer un ducado en Normandía durante el reinado del carolingio Carlos III el Simple (898–922). Precisamente durante la época en la que se produjo la fragmentación del Imperio carolingio, sus tierras fueron acosadas por todos los frentes, especialmente la costa atlántica, produciéndose incluso el incendio de París por los daneses (Cabrera Muñoz, 2013, pág. 306). Esta primera oleada de «vikings» comenzó en 793 y terminó alrededor de 930, aunque una segunda etapa se inició en 980 y se prolongó hasta mediado el siglo XI (Cabrera Muñoz, 2013, págs. 307-308).

Por su parte, Italia fue la principal zona cristiana del Mediterráneo que sufrió el pillaje de los musulmanes, incursiones que llegaron al saqueo de Roma de 846, durante el pontificado de Sergio II (844–847), y obligaron a León IV (847–858) a embarcarse en la fortificación de la urbe y en la creación de la Ciudad Leonina. Se había conformado un poderoso reino en la actual Túnez, los aglabíes de Ifriquiya, que estaba apoderándose de Sicilia y el sur de Italia con escasa respuesta por parte de Bizancio. Habiéndose hecho con las grandes islas del Mediterráneo, las comunicaciones y costas del antiguo *Mare Nostrum* sufrieron

una alteración fundamental debido a la depredación sarracena (Cabrera Muñoz, 2013, págs. 297-299).

La Francia Oriental no se vio afectada en gran medida por las incursiones normandas (Cabrera Muñoz, 2013, pág. 306). Sin embargo, tuvieron que hacer frente a las correrías de los húngaros o magiares, un nuevo pueblo estepario que vino a asentarse en Panonia. En 862 realizaron la primera invasión del territorio germano; el reforzamiento defensivo contra la caballería húngara provocó la ampliación geográfica de sus expediciones, llegando a penetrar durante la primera mitad del siglo X hasta Toulouse, Orleans e incluso Otranto, en Apulia (Cabrera Muñoz, 2013, págs. 299-300). Es decir, los húngaros afectaron a todas las tierras que habían compuesto el «Reino de Europa» de Carlomagno.

El siglo X, en definitiva, es heredero de una Europa fragmentada, inestable y con mala economía, lo que favoreció la atomización y la aparición de fuerzas particularistas, las cuales, además, volverán a ser preferentemente prácticas y carentes de programa ideológico (Ullmann, 2013, págs. 88-89). Es decir, el proceso unificador de Europa encabezado por Carlomagno alumbró sin embargo nuevas divisiones en el continente.

- Los sajones: emperadores otomanos
- Otón I, nuevo salvador de Europa

La dinastía carolingia, debilitada durante el siglo IX, llegó a su fin en Francia Oriental a la muerte de Luis IV el Niño (899-911). Se había consolidado una fuerte aristocracia ducal en Sajonia, Franconia, Baviera, Suabia y Lorena, enfrentadas entre sí, pero compartiendo intereses comunes. Por ello, trataron de llenar el vacío de poder real y convirtieron Francia Oriental en una monarquía electiva: la nobleza designó al duque de Franconia, Conrado I (911-919), quien no logró conjurar

la amenaza magiar. Se eligió como sucesor al sajón Enrique I el Pajarero (919-936), que da comienzo a la dinastía sajona, liudolfina u otomaniana. Enrique I logró derrotar a los eslavos en Lenzen (929), lo que prestigió la corona y atrajo a colaboradores a su causa, así como recuperó la Lotaringia y con ella Aquisgrán, base simbólica para la recuperación del Imperio (Cavero Domínguez, 2013, págs. 343-345).

Enrique I representa un caso excepcional como único rey occidental que rechazó ser ungido, lo que interrumpió la tendencia de «clericalización» de la monarquía. Parece ser que él mismo comprendió que el procedimiento disminuía su posición respecto a la Iglesia, aunque finalmente habría de plegarse a la colaboración con el estamento debido a que, por entonces, era imposible gobernar sin contar con el apoyo del episcopado (Ullmann, 2013, pág. 89).

Enrique I asoció a su hijo Otón al trono con tal de imponer su dinastía al criterio electivo. Empero, la discontinuación de esta tradición carolingia no impidió nuevas revueltas de mano de los hermanos perjudicados. Otón I (936-972), coronado en Aquisgrán por el obispo de Maguncia, sufriría en sus primeros cinco años un período de gran inestabilidad por este motivo. Este sería uno de los rasgos característicos del Reino franco oriental: el rey se encontraba en una posición de fragilidad constante debido a que era árbitro de intereses entre familias aristocráticas, lo que provocaba que toda decisión regia fuese motivo de ofensa y rebelión. Estas revueltas podían incluso poner en peligro la monarquía si se daban en situaciones comprometidas (Cavero Domínguez, 2013, pág. 345).

Otón I lograría fortalecer su posición tras la victoria en Lechfeld (955), donde destruyó al ejército magiar. También avanzó por conquista-evangelización por territorio

eslavo y, tras la muerte del bosónida Lotario II, rey de Italia entre 948 y 950, su viuda Adelaida, amenazada por Berengario II de Ivrea, acudió en ayuda del germano, quien sitió Pavía en 951, se hizo con la corona lombarda y se intituló *rex langobardorum* (Cavero Domínguez, 2013, págs. 345-346), como hizo Carlomagno en 774. Con dicho honor se arrogaba el gobierno de Italia.

Casado con Adelaida para legitimar aún más su posición, la aristocracia italiana, encabezada por el príncipe Alberico II de Spoleto y el papa Agapito II (946-955), negaron la corona imperial a Otón entretanto en Alemania se producían revueltas que obligaron al rey a retornar. No obstante, el papa Juan XII (955-964) acudió al germano debido a una nueva situación de amenaza por Berengario II de Ivrea, y prometió el título imperial. Victorioso Otón I nuevamente en 962, era coronado y recuperaba el título de *Imperator Augustus* (Cavero Domínguez, 2013, pág. 346), estableciéndose el segundo nacimiento del Imperio romano, que posteriormente llevaría el nombre de *Sacrum Imperium* o Sacro Imperio Romano Germánico (Ullmann, 2013, pág. 90).

Otón I estipuló el *Privilegium Ottonianum*, acuerdo que regulaba la relación entre Papado y su Imperio, donde reconoció los Estados Pontificios y asumió su deber de defensa, así como, además, establecía ciertas condiciones para la elección pontificia que daban protagonismo al cargo imperial. Juan XII conspiró contra él y el emperador lo depuso en un sínodo de 963 en favor de León VIII (963-965), mientras preparaba una campaña en el sur contra bizantinos y sarracenos que no tuvo éxito debido a la limitación de las capacidades germanas. Sí llegó a concertar el matrimonio entre su hijo y la bizantina Teófana, quienes se casaron en Roma en 972 (Cavero Domínguez, 2013, pág. 346).

Otón II (973-983) fue nombrado coemperador en 967 por Juan XIII (965-972) y asumió el título de *Imperator Romanorum* sin ser coronado explícitamente a la muerte de su padre. Si bien tuvo que enfrentar de inicio revueltas internas y una guerra contra Lotario I de Francia, se impuso el criterio hereditario en el Imperio (Cavero Domínguez, 2013, págs. 346-347). El escenario era amplio y complejo: se apoyó decididamente en la Iglesia y el duque de Toscana para consolidar su posición en el sur. El interés germano en la Italia meridional aumentó debido a que la dote de Teófana entregó territorios en la zona, pero la derrota de Otón II en Colonna (982) mermó el prestigio imperial y debilitó su posición. Su muerte dejó a Otón III en una difícil minoría (983-994) que atemperó la Iglesia: el arzobispo Willigis de Maguncia facilitó la aceptación aristocrática del nuevo rey y lo coronó en Aquisgrán, a lo que se sumaron apoyos externos, caso de Gerberto de Aurillac. Tras las regencias de Teófana y luego Adelaida, comenzó su gobierno personal (994-1002) (Cavero Domínguez, 2013, pág. 347).

- Otón III, promotor de un Imperio «cósmico» Otón III demostró la duplicidad a la que se veían sometidos los emperadores germanos: por un lado, en Alemania, la nobleza levantisca y las amenazas externas requerían su constante presencia, pero la expansión al sur había convertido Italia en el eje de sus pretensiones imperiales. Encontró, no obstante, apoyo en distintas personalidades eclesiásticas en ambos escenarios, como las antes mencionadas o Juan Filagatos (Cavero Domínguez, 2013, pág. 347).

Otón III representó la confluencia de todos los esfuerzos imperiales; hijo de un sajón y una bizantina, supuso la unión de lo romano, lo oriental y lo germano. Tras destruir a los eslavos del Elba en 995, eligió a su primo

Bruno como papa tras la muerte de Juan XV (985–996) como Gregorio V (996–999), primer papa alemán de la historia, que coronó emperador a Otón III y lo puso al frente de la *renovatio Imperii romanorum*. Papa y emperador eran germanos, y la corte imperial, con distintas personalidades religiosas y aristocráticas, se instaló en el monte Aventino. Pretendían recuperar el simbolismo y los títulos romanos con tal de legitimarse ante la también belicosa nobleza italiana (Cavero Domínguez, 2013, págs. 347-348).

Sin embargo, nada más salir de Italia, la aristocracia depuso a Gregorio V y entronizó a Juan Filagatos como Juan XVI (997–998). El antipapa recibiría un castigo ejemplar por Otón III, quien entronizaría a Gerberto de Aurillac como Silvestre II (999–1003) tras la muerte de Gregorio V. Otón III y Silvestre II colaboraron para hacer realidad el Imperio «cósmico», pero fue un fracaso. No se aceptó el proyecto ni en Alemania ni en Italia, y tras verse obligado a abandonar Roma otra vez, murió sin descendencia en 1002. Silvestre II le siguió un año después (Cavero Domínguez, 2013, pág. 348).

El arzobispo Willigis apoyó y coronó al pariente más cercano, Enrique II (1002–1024), quien tuvo gran contestación aristocrática y eclesiástica. Además, Enrique II se vio sometido también a la compleja duplicidad de las dos partes del Imperio. En 1004, tuvo que marchar contra Ardoino I de Ivrea, quien se había apoderado del norte de Italia, se coronó rey de la región y en 1013 hubo de acudir a Roma debido a la intromisión de las familias aristocráticas en el Papado. Impuso el orden y fue coronado emperador (Cavero Domínguez, 2013, págs. 348-349) por Benedicto VIII (1012–1024).

Enrique II aumentó el poder eclesiástico y la intervención en las elecciones

episcopales para reducir la fuerza de las rebeliones nobiliarias en Alemania, lo que llevó a un sustancial engrandecimiento de la Iglesia alemana. Colaboró con el tusculano Benedicto VIII para acabar con los males internos de la Iglesia, y aunque siguió apoyándose en ella para consolidar su posición, fue cediendo autonomía a los núcleos italianos y dedicándose en mayor medida a Alemania. De hecho, Enrique II cambió la *renovatio Imperii romanorum* por la *renovatio Regni francorum*, lo que apunta un cambio de perspectiva respecto a la base del poder imperial. Murió sin herederos, y con él, la dinastía imperial sajona (Cavero Domínguez, 2013, pág. 349).

2. Saeculum obscurum

• Bancarrota moral en Roma

Si la Iglesia de Roma había pasado etapas de grave dificultad como institución suprema de gobierno en la Cristiandad, la época del *saeculum obscurum* (siglo oscuro) o Edad de Hierro representa quizá la peor época a nivel interno. La desmembración del Imperio carolingio no solo desprotegió Roma de fuerzas seculares depredadoras, como se demostró en el saqueo de 846, sino que, aproximadamente desde Ribemont 880 hasta la decidida intervención del franco Enrique III en 1046, el Papado se vio atrapado en la dura disputa entre familias aristocráticas italianas por hacerse con el cargo pontificio. Como se ha visto, la Santa Sede siempre estuvo sometida a vicisitudes externas, pero durante este período perdió gran parte de su autonomía y se vio envuelta en una violenta anarquía (Cavero Domínguez, 2013, pág. 358).

En los ocho años entre la muerte de Formoso (896) y la llegada de Sergio III (904–911) hubo siete papas y dos antipapas. Sergio III marcó el inicio del período más extremo del siglo oscuro, prolongado otros siete pontificados hasta la intervención de Otón I

en 962. Sergio III es la efígie del desprestigio de la institución: ordenó la muerte de León V y el hoy considerado antipapa Cristóbal, y fundó la primera dinastía papal al tener como amante a Marozia, hija de Teofilacto I de Tusculum, cuyo hijo ilegítimo sería Juan XI (931–936). Este se vio afectado por la rebelión de Alberico II de Spoleto, también hijo de Marozia (de su primer matrimonio con Alberico I), debido al tercer matrimonio de esta (con Hugo de Arlés). Alberico II logró gran control sobre la Santa Sede y bajo su sombra se sucedieron cuatro papas, que lograron recuperar su papel, al menos, a nivel pastoral y estabilizador en Italia. Sin embargo, finalmente aupó a la silla pontificia a su hijo Octaviano como Juan XII (955–964), quien sería depuesto por Otón I tras su intervención en Roma (Cavero Domínguez, 2013, págs. 358-359).

La acción del nuevo emperador terminó la época más grave de esta crisis: trajo estabilidad y aminoró en gran medida la bancarrota moral pontificia, pero el *saeculum obscurum* se extendería hasta el concilio de Sutri (1046), cuando el emperador franconio Enrique III estableció un control férreo sobre la Santa Sede. La crisis por la intervención aristocrática fue endémica del siglo X, y llegó incluso a provocar la salida de Roma de Otón III y Silvestre II en 1002 debido a la violenta presión de los Tusculum y una población romana crecientemente antigermana que veía a los alemanes como extranjeros (Cavero Domínguez, 2013, pág. 359).

- Intervención otónida

En este contexto de corrupción y desprestigio papal, Otón I se presentó como nuevo salvador de Europa tras su victoria contra los húngaros. Si Enrique I había tratado de evitar su vínculo con la Iglesia, sin éxito, Otón I no solo volvería a la tendencia general, sino que lo haría aprovechando la difícil situación del Papado para imponer su fuerza mediante el

Ottonianum, lo que daría inicio a la profunda relación entre Alemania e Italia en los tiempos subsiguientes (Ullmann, 2013, págs. 89-90).

A este respecto, hay que destacar el sistema de iglesia en propiedad, de origen germánico, el cual suponía que aquel aristócrata que construyese una iglesia en su parcela tenía el derecho a poseerla legalmente y a nombrar a su capellán. Las ventajas, inicialmente, eran puramente prácticas, ya que el clérigo era una persona culta que hacía las labores domésticas del aristócrata. Sin embargo, el sistema se extendió a las grandes sedes diocesanas. Esto llevaría a la Iglesia occidental a la misma posición que la oriental, ya que la aristocracia coparía sus puestos de personas leales a ellos, minando por completo la autonomía del estamento. No solo eso, también se estaba desarrollando un conjunto ceremonial de corte feudal para la investidura del clérigo por el señor laico: el capellán recibía el cargo y un *beneficium* que lo ataban a quien lo concedía. Eclesiásticos radicales, como Agobardo de Lyon, ya habían criticado el sistema antes de que afectara a Roma, exponiendo que una iglesia era algo consagrado a Dios y de ninguna manera podía ser objeto de transacciones legales (Ullmann, 2013, págs. 80-81).

Otón I, ante un papa visiblemente incapaz (Juan XII), se vio en la posición de extender el sistema a la sede suprema de gobierno cristiano (Ullmann, 2013, pág. 90). En Occidente se había aceptado el papel constitucional del papa a la hora de crear al emperador de los romanos, de forma que los sucesores de Enrique I tuvieron un interés máximo en el control de la silla pontificia, aunque este asentimiento fortalecía los presupuestos políticos papales. A diferencia de Bizancio, los emperadores germanos no tenían base histórica o ideológica alguna para justificar su superioridad sobre Roma: trató de argumentarse que, como reyes de

Italia, eran reyes de romanos, y por tanto el papa tenía la obligación de conceder el título imperial (Ullmann, 2013, pág. 92). Aun así, el emperador de Occidente no dejaba de ser un cargo auxiliar creado por el pontífice, de forma que los sajones carecían de todo el aparato externo que los presentase como gobernantes universales. Esto los llevó a adoptar distintos elementos bizantinos, como emblemas y libros legales; Otón III, hijo de una bizantina, fue la cúspide de estas pretensiones real-sacerdotales germano-bizantinas (Ullmann, 2013, pág. 94).

De hecho, Otón III debió conocer la naturaleza espuria de la *Donación de Constantino*, e instituyó a Silvestre II sin cortapisas: cedió graciosamente territorios a san Pedro para justificar que las posesiones papales se debían al *beneficium* imperial, es decir, el papa pasaba a ser beneficiario del emperador, no al contrario. Por tanto, el emperador occidental, creado por el pontífice como medio para sacudirse el control monárquico bizantino, había derivado igualmente en el control monárquico germano (Ullmann, 2013, págs. 94-95).

Cabe destacar que, como ya se vio en el Reino franco, el control del gobierno temporal sobre el eclesiástico atiende no solo a las ambiciones personales del emperador, sino a que, para gobernar su reino, los reyes debían contar con un estamento eclesiástico saneado y en buen funcionamiento. Por ello, al igual que los francos, los reyes germanos se encargaron de la reforma eclesiástica aprovechando que el estamento quedaba bajo su control mediante el sistema de iglesia en propiedad. En definitiva, si bien el siglo X encontró en el Imperio ottoniano una pura forma de gobierno monárquico, no debe ignorarse la pretensión y necesidad de reforma del estamento eclesiástico por parte del gobierno civil (Ullmann, 2013, pág. 95).

Los dos males principales que llevaron a buscar la «moralización» del clero fueron el comercio de dignidades o prácticas espirituales (simonía) y el concubinato de prelados (nicolaísmo). El título de *rector populi christiani* (guía del pueblo cristiano) tendría a Enrique III como su máximo exponente: el término poseía un largo recorrido de precedentes, los cuales se basaban en que el emperador era *rex et sacerdos*, es decir, poseía una autoridad a nivel religioso exclusiva no solo dentro del sector laico, sino también por encima del poder papal (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 416-417).

revuelta que aprovecharon los Crescencios para entronizar a Silvestre III, pero Benedicto IX, a su retorno, arrebató la legitimidad de este, y luego pareció haber vendido el cargo a Gregorio VI en 1045, cuyo mandato quedó lastrado por la simonía (García-Guijarro

QUERELLA

Imposición de la eclesiología imperial

1. Los franconios: Enrique III

Conrado II (1024–1039) instauró la dinastía de Franconia o salia. Coronado emperador en 1027 por Juan XIX (1024–1032), su labor aseguró el mantenimiento en el poder de los franconios. Su hijo Enrique III (1039–1056) fue asociado al trono y accedió al poder para continuar la política de su padre, interviniendo en Italia, donde volvían a florecer los intereses bizantinos bajo la dinastía macedónica y donde se había asentado un importante contingente de normandos en el paso del siglo X al XI, el cual comenzaba a expandirse por la zona y afectar a los territorios germanos (Cavero Domínguez, 2013, págs. 349-350).

El Papado aún seguía inmerso en la disputa de la aristocracia romana, protagonizada principalmente por las familias Tusculum y Crescencio, que entronizaban pontífices según el momento de poder de cada una. Aun así, Iglesia de Roma y Sacro Imperio lograron colaborar puntualmente para reformar el estamento espiritual, caso de Enrique II (1002/1014–1024) y el papa tusculano Benedicto VIII (1012–1024). No obstante, el también tusculano Benedicto IX (1032–1044) salió forzosamente de Roma tras una revuelta que aprovecharon los Crescencio para entronizar a Silvestre III, pero Benedicto IX, a su retorno, arrebató la legitimidad de este, y luego pareció haber vendido el cargo a Gregorio VI en 1045, cuyo mandato quedó lastrado por la simonía (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 418-419).

Enrique III, deseoso de ser coronado emperador, viajó a Roma en 1046 y encontró la situación de tricefalismo en el Papado. Dado que su coronación debía ejecutarse por un pontífice legítimo, decidió intervenir.

Decretó la prohibición de la simonía en un sínodo en Pavía, se entrevistó con Gregorio VI y luego presidió el sínodo de Sutri (1047), en el que puso de manifiesto el principio monárquico de su gobierno: a pesar de que Benedicto IX y Silvestre III se habían retirado pacíficamente, Enrique III decidió deponer a los tres en una suerte de juicio para luego entronizar al obispo de Bamberg como Clemente II (1046–1047). El mismo día que fue nombrado pontífice coronó emperador a Enrique III, quien en su primer sínodo en Roma volvió a cargar contra simonía y nicolaísmo: se había impuesto en la Iglesia el reformismo de factura imperial (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 419-420).

2. Los papas alemanes

Clemente II fue el primero de cuatro papas alemanes consecutivos, Dámaso II, León IX y Víctor II, que conservaron sus diócesis germanas tras su acceso a la silla pontificia y, por tanto, su vínculo *in beneficium* con el emperador. Este período, de 1046 a 1057, representa el culmen de la eclesiología imperial. El gobierno civil dirigió la reforma de la Iglesia, pero ello no impidió la contestación del estamento: incluso clérigos germanos se opusieron a las medidas del emperador, como Wazon de Lieja, quien afirmó que el papa legítimo era Gregorio VI debido al principio *papa a nemine iudicatur* (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 420).

Al morir Clemente II, Enrique III entronizó al obispo de Brixen como Dámaso II (1048) y luego a su primo Bruno, obispo de Toul, como León IX (1049–1054), quien representaría un importante cambio de tendencia: mostró su desacuerdo con la política de Enrique III y exigió la pertinente elección por clero y pueblo de Roma para acceder al pontificado. No solo eso, viajó a Roma con un grupo de

intelectuales, el llamado círculo lorenés, de los cuales muchos habían sido educados en la abadía de Cluny y que serían promotores desde dentro de la Santa Sede de un reformismo que partía de una eclesiología con centro en Roma. Entre ellos destacan Humberto de Silva Cándida, Federico de Lorena, Hugo de Moyenmoutier y, sobre todo, Hildebrando di Soana (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 420). Estos serían responsables de la elevación del sistema hierocrático a su madurez (Ullmann, 2013, pág. 96).

León IX continuó el combate contra simonía y nicolaísmo, aumentando la frecuencia de los sínodos incluso fuera de Italia, por lo que el pontífice se convirtió en viajero para universalizar su autoridad a través de la presencia directa. Sin embargo, decidido a actuar contra los peligrosos normandos en el sur de Italia, el propio León IX fue capturado en la derrota de Civitate (1053), ya que dirigía personalmente al ejército. A pesar del desastre, León IX no solo representó un reformismo eclesiástico que se independizaba de la tutela imperial, sino que tomó la decisión de encabezar un ejército, como hizo Juan X, y aumentó los precedentes de un Papado con capacidad marcial (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 420-421).

La cuestión normanda volvió a tensar la relación con Bizancio, que aún poseía tierras en la región. La embajada enviada por León IX en 1054, donde se encontraban como legados Humberto de Silva Cándida y Federico de Lorena, no llegó a un acuerdo con el patriarca Miguel Cerulario y se excomulgaron mutuamente. Las razones argüidas por ambos eran menores; el radicalismo subyacente que enfrentaba a ambas Iglesias desde el siglo V ya ha quedado patente. Por tanto, el nuevo universalismo romano quebró finalmente la relación entre católicos y ortodoxos, es decir, fue la base del cisma que aún se mantiene

(García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 421): el Cisma de Oriente y Occidente o el Gran Cisma.

Por su parte, los normandos lograron el reconocimiento papal de sus posesiones al sur de Italia a cambio de liberar a León IX en 1054, quien murió poco después. Enrique III designó en Alemania al obispo de Eichstätt, Gebardo, como Víctor II (1055–1057), elección en la que estuvo presente Hildebrando. El emperador tenía gran confianza en Víctor II y lo eligió por motivos políticos: su enemigo Godofredo de Lorena se había casado con la viuda del conde Bonifacio de Toscana, lo que ponía en serio peligro el dominio germano sobre Italia y la estabilidad del imperio. El control franconio sobre la Santa Sede volvió a recrudecerse; Enrique III implicó directamente a Víctor II en el mantenimiento del poder alemán en Italia al nombrarle duque de Spoleto y conde de Fermo. De esta manera, convertía a la figura papal en un gobernante seglar puro y en un seguro contra los ataques de Toscana o los normandos, es decir, fortalecía la autoridad alemana en Italia a costa de aumentar también la pontificia. La amenaza normanda desplazó en 1046 a Víctor II a Alemania en busca de ayuda, justo cuando Enrique III fallecía y dejaba un hijo menor de edad. El papa actuó rápido: aseguró la sucesión de Enrique IV, pactó alianzas con los enemigos de su padre y se encargó de organizar la regencia en su madre Inés. Retornado a Roma, murió en 1057 (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 421-422).

Ascenso de la eclesiología papal

1. Universalismo autonomista en Roma

El círculo reformista papal aprovechó la coyuntura para llevar al poder a la efervescente eclesiología romana y desplazar a la imperial, súbitamente debilitada por la minoría. Es decir, la simbiosis entre Papado e Imperio propia del reinado de Enrique III

dio paso al conflicto frontal entre ambos. Las tensiones comenzaron con la misma elección del sucesor de Víctor II, el lorenés Federico, abad de Montecassino, como Esteban IX (1057–1058), pues el círculo reformista lo elevó sin contar con el Imperio. Es más probable que el motivo fuese evitar la intromisión nobiliaria romana ante el vacío de poder imperial, pretensión que contó con el apoyo de Godofredo de Lorena, margrave de Toscana y hermano del nuevo pontífice. Ante todo, la elección de Esteban IX se convirtió en un precedente fundamental que permitiría a la Santa Sede ir desprendiéndose del control imperial (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 422-423).

Esteban IX promovió a la administración papal (la curia) a distintas personalidades del reformismo romano, como Pedro Damián y Humberto de Silva Cándida. Hildebrando di Soana también aumentó su influencia: entró en contacto con el movimiento patarino de Milán y desempeñó funciones diplomáticas en Alemania. De hecho, Esteban IX solicitó que la elección de un nuevo pontífice no se celebrase sin la presencia de Hildebrando, lo que provocó, a su muerte, la imposición del antipapa Benedicto X por los tusculanos y la salida de Roma de los reformistas. Elegido el obispo de Florencia, Gerhard, como Nicolás II (1058–1061) y con la aprobación imperial, Benedicto X quedó apartado tras la toma de Roma por el duque Godofredo. Nicolás II supuso la definitiva escisión papal respecto al control germano, ya que en el Sínodo Pascual de Letrán de 1059 atacó no solo simonía y nicolaísmo, sino que cargó por primera vez contra la investidura laica: se prohibía a los clérigos obtener iglesias de gobernante civiles. Además, emitió un decreto sobre la elección papal, la cual debía pertenecer a los cardenales obispos y luego ser refrendada por el resto de altos dignatarios, el clero y el pueblo de

Roma. La pretensión de autonomía era evidente: la Iglesia de Roma quería sacudirse todo control externo, y se plantearon más medidas para garantizar este orden, como la posibilidad de nombrar al papa fuera de Roma. El emperador, inmerso en una minoría, quedaba como una figura honorífica (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 423).

La nueva estrategia de Nicolás II respecto a los normandos fue el segundo punto de ruptura con el Imperio: se pasó de la pretensión de sometimiento a un dominio eminente. En el sínodo de Melfi de 1059, Nicolás II investió a Ricardo de Averna con el principado de Capua y a Roberto Guiscardo con los ducados de Apulia y Calabria más Sicilia. Ricardo tomaría ese mismo año el lugar de refugio de Benedicto X y acabó con su competencia. De esta forma, Nicolás II consiguió que la amenaza normanda sobre Roma se convirtiese en vasallaje al pontífice. Por tanto, el universalismo papal desbordaba el campo espiritual y comenzaba a construir una red de relaciones feudales prácticamente competitiva con la autoridad imperial, aunque nuevamente la actuación pontificia debía deberse más a su propia situación crítica que a un intento de provocar al emperador. De la misma manera, se enturbió la relación con Bizancio (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 423-424).

Por último, el movimiento de la pataria milanesa, un grupo reformista de corte popular y radical, llevó al envío de Pedro Damián y el obispo Anselmo de Lucca en 1059 para intervenir en los conflictos del episcopado lombardo. El arzobispo Guigo suscribió los principios moralizadores de Roma y luego recibió el anillo del papa en 1060, lo que implicaba aceptar tácitamente que la investidura imperial, por la que había accedido inicialmente al cargo, era ilegal. El Imperio y el episcopado germano

(encabezado por Annón de Colonia) no aceptaron más movimientos: se declararon nulos los actos de Nicolás II en sínodo en 1061 tras negar al cardenal Esteban, legado papal, dar las explicaciones pertinentes. La muerte del pontífice ese mismo año paralizó la toma de decisiones romana (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 424).

Anselmo da Baggio fue entronizado como Alejandro II (1061–1073), primer papa elegido mediante el procedimiento de 1059. Había sido nombrado obispo de Lucca por Enrique III, lo que encauzó su elección. Sin embargo, Alejandro II no cumplió las expectativas germanas: la elección sin participación imperial llevó a la corte a apoyar al antipapa Honorio II, quien logró hacerse efímeramente con Roma en 1062. Ocupada la regencia por Annón de Colonia y apartada Inés, la postura imperial terminó decantándose hacia Alejandro II y dejando a Honorio II sin apoyos, quien fue finalmente anatematizado en 1064. Toda esta disputa sucesoria obedecía al malestar imperial, pero también evidenciaba que los lazos entre ambas instituciones aún eran fuertes (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 424-425).

El acuerdo entre Imperio y Papado llevó a la extensión de los presupuestos moralizadores a Alemania, a los que se sometieron incluso Annón de Colonia y el propio Enrique IV (1056/1084–1105), quien pretendía abandonar a su esposa ilegalmente. Mayor de edad en 1065, comenzó su gobierno en solitario, mientras la maquinaria administrativa papal continuaba perfeccionándose para ejercer sus planes reformistas en la Cristiandad, todo con Hildebrando a la sombra. Al igual que los monarcas laicos con sus vasallos, el Papado estaba estableciendo relaciones de sometimiento con el episcopado regional, el

cual se juramentaba a la Santa Sede (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 425).

No solo eso, la Iglesia de Roma continuó desbordando el gobierno espiritual para sacar rédito de aquellos gobernantes seculares que pudieran requerir del paraguas apostólico: este fue el caso de la conquista normanda de Sicilia, acelerada tras 1063 y donde combatía el conde Roger. Los normandos se consolidaron en el sur de Italia gracias al Papado, y también sirvieron como herramienta de su ortodoxia, ya que promovieron el rito latino en tierras que eran de ordenación griega; esta romanización del *mezzogiorno* empeoraría aún más la relación con Bizancio. También aprobó la invasión de Inglaterra por Guillermo I el Conquistador en 1066 y entró en íntima relación con Sancho Ramírez de Aragón en 1068. A través de nexos de corte feudal, el universalismo papal había desbordado el marco romano y espiritual en menos de una década (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 425-426).

La guerra de los normandos contra los musulmanes fue precedente clave para lo que luego serían las cruzadas: aún no había una consideración positiva de la guerra en Roma, pero los pontífices comenzaron a estimular este tipo de confrontación a través de privilegios (como indulgencia de pecados). El papa se convirtió en protagonista de la expansión cristiana en el sur de Europa y se posicionaba respecto a conflictos internos en los distintos reinos. A pesar de que la autoridad pontificia era eminente y lejana, se estaba extendiendo sin contar con el Sacro Imperio y en oposición frontal a Bizancio (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 426).

Nuevamente, Milán sería el motivo de las desavenencias entre Papado e Imperio. Gran parte de la población milanesa, sobre todo media y baja nobleza, veía en la reforma moral

del clero la vía para acabar con la corrupción episcopal, es decir, la pataria tenía un alto contenido político-social. El movimiento era paradigma del carácter popular del cambio en la espiritualidad de la época, y el Papado quiso integrarlo en su marco global para evitar revueltas e inestabilidad. El sometimiento del arzobispo Guigo no aminoró la pataria y, a su muerte en 1071, Enrique IV invistió a un sustituto, lo que provocó la huida a Roma del candidato de los reformistas milaneses, Atón. Enrique IV ignoró las llamadas papales, lo que desembocó en la excomunión de cinco de sus consejeros en el Sínodo de Cuaresma de 1073. La emperatriz Inés parece haber participado en ello, debido a que en el círculo de su hijo estaban presentes adversarios suyos (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 426-427).

2. Gregorio VII: insignia y radicalismo

Finalmente, había llegado el momento de Hildebrando di Soana de encabezar la eclesiología y reforma romanas: en 1073 fue elegido como Gregorio VII (1073–1085) tras la aclamación popular y la formalización por los cardenales. Hildebrando era una personalidad enormemente afamada en Roma, tanto en la Iglesia como en la aristocracia. De hecho, las familias nobiliarias afines a la reforma habían ido desplazado a Tusculum y Crescencio, destacando los Fragipani y los Pierleoni. No es de extrañar, pues Hildebrando llevaba en el gobierno eclesiástico desde 1045 y se había convertido en el poder extraoficial. Por tanto, el apoyo inicial que obtuvo en Roma fue total (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 427-428).

Gregorio VII había entendido que las pretensiones de la eclesiología romana no podían encuadrarse en el esquema imperial, de hecho, la intromisión germana estaba lastrando las medidas moralizadoras en el estamento. Este es el motivo por el que Gregorio VII se convertirá en el

portaestandarte de la «reforma gregoriana»: fue el pontífice más radical de la Querrela de las Investiduras, y condujo a una ruptura abierta con el Sacro Imperio con tal de imponer una cosmología cristiana basada en el papa (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 428).

Gregorio VII tendría siempre presente a san Pedro para justificar su autoridad. Enrique IV mostró su arrepentimiento tras el anatema de Alejandro II: abandonó su intervención en Milán y se puso a disposición del papa, de la misma forma que este colaboró con el emperador para apuntalar su gobierno en Alemania. En el Sínodo de Cuaresma de 1074, Gregorio VII exacerbó la condena de simonía y nicolaísmo y la voluntad de cumplimiento, y aunque las medidas propuestas fueran rechazadas por gran parte del clero alemán, Enrique IV estuvo dispuesto a promoverlas. No obstante, en el Sínodo Romano de 1074, Gregorio VII aumentó también el tono sobre la prohibición de la investidura laica de clérigos en toda la jerarquía. Esto era un ataque directo a la arraigada costumbre en Alemania y no pretendía ser un simple ideal programático (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 428).

En el *Dictatus Papae* (dictado o afirmación del papa) de 1075, Gregorio VII expuso sus ideas principales sobre la organización de la Cristiandad, y son el resumen de su radicalismo. Están compuestos por veintisiete apartados breves que recogen muchas de las ideas teorizadas durante la historia papal. En resumen, exponía tres argumentos principales: la Santa Sede era soberana y universal debido a su fundación divina, todos los cargos eclesiásticos son funcionarios a su servicio y los laicos deben igualmente someterse para ser llamados católicos, así como el papa no puede ser juzgado por nadie. El emperador era particularmente mencionado como figura

subordinada: las insignias imperiales eran propiedad pontificia, podía ser depuesto por el papa y sus súbditos ser liberados de la relación feudal si aquel no era católico. Por tanto, Gregorio VII se presentaba como un auténtico emperador papal, cuya autoridad se extendía tanto en la órbita eclesiástica como en la esfera civil (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 429) por las ahora tipificadas *causae maiores*.

El texto no fue publicitado ni podía ser aplicado en la práctica, ni siquiera dentro de la propia Iglesia, pero representa la mejor síntesis teórica de la eclesiología romana. Su desarrollo fue desigual: la reforma avanzó en el ámbito eclesiástico, pero no tuvo tanto éxito sobre el poder secular. A este respecto, influye que, como se ha visto, la moralización del clero llevada siendo perseguida por ambos gobiernos desde hacía siglos, mientras que el rechazo a la intromisión civil era una estrategia ejecutada con los reformistas romanos del siglo XI, quienes entendieron que la moralización no podía progresar en un cuadro dual, sino en un escenario de universalismo y primacía de la Santa Sede (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 429).

Gregorio VII buscó la centralización eclesiástica en la figura papal para garantizar el universalismo: potenció los poderes de los legados regionales, quienes estaban bajo su supervisión, con tal aumentar la presencia del sumo pontífice. Algunos de estos legados fueron Ricardo de San Víctor o los obispos Hugo de Die y Amado de Oloron. Sin embargo, Gregorio VII hubo de transigir con los monarcas que requerían el control sobre sus iglesias nacionales a cambio de la unión a Roma y la expansión de su reforma, como Guillermo el Conquistador o Roger I de Sicilia. Por otro lado, Gregorio VII convierte en obligatoria lo que había sido una costumbre de peregrinación para

los obispos metropolitanos de acudir a Roma a recoger el palio, de forma que quedaba tácitamente reconocido que su jurisdicción emanaba directamente de san Pedro. Esta dependencia debía ser renovada periódicamente mediante visitas regulares *ad limina apostolorum* (a las moradas de san Pedro y san Pablo), que aumentaba el control papal de la iglesias provinciales. También promovió la homogeneización de la liturgia y la vida monástica (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 429-430).

Nuevamente, Milán detonó el conflicto entre Papado e Imperio. El arzobispo reformador Atón no detuvo a los elementos extremistas patarinos, que entendían demasiado moderada la postura romana. Tras un incendio en la ciudad en 1075 y el asesinato del principal representante de la pataria, el sector proimperial acudió a Enrique IV, quien nombró a Tedaldo como arzobispo e ignoró a Atón. También designó a los obispos de Fermo y Spoleto, lo que rompía el compromiso inicial del emperador con el Papado. Por ello, Gregorio VII reprochó en misiva su actitud a Enrique IV. El emperador reunió a sus preladados en Worms y Piacenza en 1076, reuniones que resultaron en la deposición del sumo pontífice. Lo acusaron de destruir la paz de la Iglesia, usurpar el solio y abuso de autoridad. Gregorio VII, en el Sínodo Romano un mes después, igualmente depuso y excomulgó a Enrique IV, lo que afectó a la intrincada relación de poderes en Alemania. El emperador perdió multitud de apoyos y resolvió la situación protagonizando la famosa «humillación de Canossa», en la que se sometió a penitencia pública buscando el perdón papal en 1077 (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 430-431).

Gregorio VII otorgó la absolución, pero los efectos en Alemania eran irreversibles: Rodolfo de Suabia se había proclamado

rey y estaba en guerra contra Enrique IV. Por tanto, el papa se encontró en una encrucijada: debía apoyar al rey legítimo que había hecho la penitencia o al candidato surgido de su decreto de excomunión. Enrique IV, fortalecido partir de 1080, exigió al papa su favor, pero Gregorio VII volvió a anatematizarlo y deponerlo y apoyar a Rodolfo. La decisión papal terminaría siendo un error: Enrique IV nuevamente depuso al pontífice en Brixen (1080) y designó al arzobispo de Rávena, Guiberto, como el antipapa Clemente III. Rodolfo murió por heridas de guerra ese mismo año y dejaba descabezada la oposición alemana. Favorecido aparentemente por la voluntad divina, Enrique IV marchó sobre Roma, la cual, sometida a cerco entre 1081 y 1084, vio cómo Gregorio VII quedaba recluido al castillo de Sant Angelo, lo que debilitó su posición a nivel interno. Mientras tanto, Clemente III coronaba emperador en la urbe a Enrique IV (1084). Gregorio VII recurrió a sus vasallos normandos: Roberto Guiscardo, excomulgado en 1074, fue liberado de la pena tras Brixen 1080 con tal de contar con él como aliado papal. El normando acudió en ayuda del pontífice y provocó la inmediata salida del emperador y el antipapa. Sin embargo, compuesto su ejército principalmente por mercenarios, Roma fue sometida a saqueo. Gregorio VII sufrió el rechazo de la ciudad y hubo de marcharse junto a Guiscardo. En Salerno presidió un último sínodo donde renovó la excomunión de Enrique IV y Clemente III; murió en el destierro en 1085 (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 431-432).

Atemperación del reformismo romano

1. Imposición del realismo

El reformismo romano entró en crisis: sin líder y reforzado el antipapa Clemente III, se tardó un año en elegir al sucesor. A pesar de la pretensión reformadora del candidato imperial, la eclesiología romana había

calado y contaba con el respaldo militar de los normandos, quienes, a pesar de lo problemático de su vasallaje, aseguraron el mantenimiento del orden latino en el sur de Italia y, sobre todo, la elección papal. Jordán de Capua terminó forzando la elección del abad de Montecassino, Desiderio, como Víctor III (1086–1087), quien fue elevado debido a su estrecha relación con los normandos (fue clave para el vasallaje y el levantamiento de la excomunión a Guiscardo) en un momento en el que su protección era fundamental: el reformismo romano no lograba recuperar la ciudad. Por otro lado, Víctor III redujo el radicalismo de Gregorio VII con tal de provocar un acercamiento a Enrique IV, lo que provocó disensiones con los reformistas radicales (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 432-433).

Sin embargo, a pesar de la intervención normanda, la posición de Víctor III nunca terminó de consolidarse en Roma. En un concilio en Benevento, el papa reprodujo las condenas habituales, incluida la investidura laica de clérigos, pero con un lenguaje mucho más sobrio. También castigó a los reformistas radicales que se oponían a su moderación, como Ricardo de San Víctor o el arzobispo Hugo de Lyon. Fallecido el pontífice, se produjeron otros seis meses de vacante hasta la elevación de Eudes de Châtillon, obispo de Ostia, como Urbano II (1088–1099), quien había sido propuesto por Gregorio VII. De origen galo, aristocrático y cluniacense, ascendió debido a una larga trayectoria de fidelidad a la eclesiología romana, y en el sínodo de Melfi de 1089 continuó la condena de simonía, nicolaísmo e investidura laica, pero con la moderación iniciada por Víctor III (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 433-434).

En 1090, Enrique IV volvió a obligar al papa a salir de Roma, mientras Urbano II comenzaba a flexibilizar la reforma y el discurso público;

por ejemplo, se moderó la actitud con el clero investido por seculares. Todo esto resultó en un acercamiento general en Occidente hacia la Santa Sede en detrimento del sector imperial y del antipapa. Urbano II pudo retornar definitivamente a Roma en 1093, aunque no controló toda la ciudad hasta 1098. Prescindiendo del radicalismo gregoriano, el Papado volvía a imponerse sobre la eclesiología imperial (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 434).

Urbano II se caracteriza por la política dúctil de su pontificado. Aumentó la condescendencia propia de Gregorio VII con los monarcas europeos con tal de extender la influencia papal, incluso en casos como el de Guillermo II de Inglaterra y el arzobispo de Canterbury, Anselmo de Aosta, que condujo al exilio de este último. Felipe I de Francia fue excomulgado en 1094, pero por irregularidades matrimoniales, no por una cuestión de fondo como era el caso de Enrique IV. Su flexibilidad favoreció también a los normandos italianos, representados por Roberto Guiscardo (hijo del homónimo) y Roger I de Calabria y Sicilia, quienes tuvieron libertad para articular sus iglesias nacionales a cambio de promover la reforma romana en ellas (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 434-435). Además, la curia pontificia finalmente adquirió carta de naturaleza en 1089, instituyéndose como órgano homólogo de las cortes reales. Esto fue señal de la creciente centralización del gobierno eclesiástico, que afectó asimismo al colegio de cardenales, las finanzas y el monacato. Cabe destacar que las concesiones de Clemente III en el seno de la Iglesia llevaron al papa a tomar medidas similares con tal de evitar la popularidad del antipapa (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 435).

Finalmente, Urbano II formalizó el fenómeno de las cruzadas, las cuales serían el culmen de la creciente interacción papal con la

guerra. Tras la dura derrota de Manzikert (1071) contra los turcos, el bizantino Alejo I Comneno acudió a Urbano II con tal de que, con su prestigio, movilizase tropas occidentales para combatir al islam en Oriente. El papa consideró la petición como la gran oportunidad para reunificar las Iglesias y extender el dominio de Roma, de forma que procedió a buscar la ayuda, sobre todo en Francia (ignorando al rey excomulgado), pero no delegó la empresa en poderes laicos. En 1095, junto a las habituales condenas, se proclamó la cruzada en Piacenza y luego Clermont, es decir, el reformismo romano asimilaba la consideración positiva de la guerra con fines religiosos. El objetivo de los cruzados, que obtendrían a cambio indulgencia, era recuperar los santos lugares bajo la dirección del obispo Ademaro de Puy como legado. La Primera Cruzada representa un nuevo giro universalizador en la política papal y convirtió un otrora impedimento (la violencia) en un elemento de progresión espiritual. Sería la expresión de la capacidad de movilización papal, que produjo un movimiento militar transcontinental por su sola autoridad religiosa, la cual, además, trascendería el control pontificio (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 435-437).

El cardenal Raniero de Bleda, con un gran legado reformista, fue elevado como Pascual II (1099–1118). Nuevamente, hubo de recurrir a los normandos italianos para asegurar su posición en Roma ante Clemente III; el antipapa falleció en 1100, y sus sucesores no representaron peligro debido a que no contaron con el apoyo germano, pues Enrique IV consideraba apropiado un acercamiento. Sin embargo, ninguna de las partes rebajó sus exigencias y Pascual II terminó renovando en 1102 los anatemas de Gregorio VII. No solo eso, en 1105 volvió al radicalismo gregoriano al legitimar la revuelta militar de su hijo Enrique V (1106–1125). A pesar de ello, el nuevo rey germano defendió con

ahínco las prerrogativas imperiales, lo que mantuvo enquistado el conflicto: Pascual II excomulgó igualmente a Enrique V y renovó las condenas en repetidos sínodos (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 442-443).

Enrique V se dispuso a viajar a Italia para recibir la corona imperial, y se reunió con el papa en Sutri en 1111, donde acordaron mutuas renunciaciones: por el lado imperial, la investidura laica de clérigos, y por el lado papal, todos los bienes eclesiásticos de procedencia imperial. Esta solución radical era inviable debido a que la cesión papal implicaba renunciar al patrimonio fundiario de la Iglesia, de forma que, al pronunciar el acuerdo durante la ceremonia de la coronación, se produjo una revuelta. Enrique V apresó al círculo pontificio y obligó al papa a coronarlo y aprobar el privilegio de Ponte Mammolo, con el que tiraba por tierra todo el camino reformista romano: el emperador conseguía la investidura con anillo y cruz tras la elección canónica de clérigos en su presencia. El reformismo romano no se amilanó: Pascual II alegó coacción en el proceso y anuló el privilegio en 1112 para volver, posteriormente, a las habituales condenas. Además, la situación papal en Roma se tornó nuevamente insegura ante la aristocracia italiana y la amenaza imperial: Pascual II murió encastillado en Sant Angelo, mientras que Gelasio II (1118–1119) fue apresado por los Frangipani nada más ser elegido, y tras ser liberado gracias a la presión popular, hubo de huir de Roma por la llegada de Enrique V (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 443-444), quien, además, entronizó a un nuevo antipapa, Gregorio VIII. El pontífice murió en su refugio en Cluny.

2. Concordato de Worms y Sínodo de Letrán

A pesar de que el conflicto entre Papado e Imperio parecía no salir de la oposición frontal, durante los últimos años se habían

producido avances conceptuales que serían base para los acuerdos venideros. El canonista Ivo de Chartres (ca. 1040–1115) fue clave para ello, ya que planteó la distinción de dos elementos en la investidura: por un lado, el puramente espiritual, y por otro, un componente temporal, es decir, el rey renunciaba a la investidura (en su componente espiritual), pero podría exigir la prestación de fidelidad y homenaje por el clérigo antes de su consagración. Inglaterra y Francia, ajenas al conflicto entre papa y emperador, fueron los escenarios donde se puso en práctica; en el concilio de Londres (1107) se formalizó el acuerdo que puso fin a la disputa entre Enrique I y el arzobispo Anselmo de Canterbury, y en Francia se produjo un proceso similar, sin formalizarse, tras anularse la excomunión de Felipe I en 1104 (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 444).

La elevación del arzobispo Guido de Vienne como Calixto II (1119–1124), que acompañaba al círculo de Gelasio II, supondría el final del conflicto. Nuevamente, el pontífice entrante atemperaba su radicalismo y el emperador aprovechaba para buscar la paz, ahora interesado en las soluciones vistas en Inglaterra y Francia, pero este primer intento de 1119 fracasó y mantuvo la tónica de mutua exclusión. En su retorno a Roma, Calixto II recibió una gran acogida: su partido logró apresar a Gregorio VIII y fortalecer al papa en la ciudad. En Würzburg, 1121, el Imperio resolvió llegar al tan esperado entendimiento con la Santa Sede, que se dio en Worms, 1122, donde se estableció el concordato que terminó la Querrela de las Investiduras. Se extendió la fórmula dual de la investidura al emperador germano, de forma que Enrique V renunciaba finalmente a la investidura con cruz y anillo a cambio de su derecho a estar presente en la elección canónica de obispos y abades alemanes e investirlos con el cetro,

símbolo de la autoridad temporal (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 444-445).

En una sociedad donde las vinculaciones personales tendían a englobar el todo, la duplicidad de esta fórmula era un intento algo forzado que no detendría nuevos conflictos entre ambos poderes, pero Worms 1122 supuso que las dos fuerzas en disputa transigieran con mutuas cesiones y lograsen un punto de inflexión en el conflicto milenario. Cabe destacar, empero, que todo el recorrido ideológico papal tuvo éxito: a nivel conceptual, la fórmula dual supuso una victoria para el Papado, ya que se imponía el principio de Iglesia romana como soberana en todo lo referente al ámbito espiritual, mientras que el emperador, hasta entonces rey-sacerdote, queda recluido al gobierno temporal. Esta victoria papal se confirmó en el sínodo de Letrán de 1123, I Concilio Ecuménico de Occidente. La autoridad papal no tuvo contestación y, además de las habituales propuestas moralizadoras del clero y la cuestión de la estructura parroquial, se refrendó el acuerdo de Worms. Por tanto, el sínodo lateranense quedó como la síntesis de la primera madurez del reformismo romano (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 445).

La Iglesia occidental se vio fundamentalmente afectada por la reforma romana: el estamento comenzó a articularse como las nacientes monarquías seculares, es decir, de una Iglesia multicéntrica sometida nominalmente al papa se pasaba a un conjunto articulado jerárquicamente con Roma como cúspide. La centralización papal implicó a todos los niveles eclesiásticos, siendo el obispo el puntal de la nueva estructuración, lo que supuso mayor protagonismo de la labor pastoral diocesana sobre la monástica, la diferenciación entre ambos cuerpos y, por tanto, tensiones internas (García-Guijarro

Ramos, 2013, págs. 445-446).

Se estaban produciendo cambios en una Cristiandad en plena formación de la sociedad feudal: la vida monástica pasó de la mera contemplación al contacto activo con la divinidad integrando distintas labores de la vida cotidiana, como el trabajo manual, lo que buscaba aumentar la participación popular y el perfeccionamiento espiritual. Para canalizar también la vida monástica, el Papado se valió del nuevo concepto de «orden»: las órdenes debían obediencia directa a Roma (exención), y a través de ellas procuraban promover prácticas unificadas y un sentido de conjunto, sobre todo en zonas apartadas, donde habitualmente se asentaban los monjes; es decir, las órdenes se convertirían en un instrumento fundamental del Papado. Dentro de la proliferación de órdenes (benedictinas o no), la más representativa fue la Orden del Cister, fundada en 1098. Se diversificó el mundo monástico, alentado por papas que habían sido monjes, y en el IV Concilio de Letrán (1215) se unificaría la gestión interna de todos los cenobios (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 446-448).

La otra orden representativa de la época es la Orden del Temple, efígie de la combinación religioso-militar que llevó a las cruzadas. El Oriente Latino, una vez conformado, sufrió la retirada masiva de los profesos a su tierra natal una vez terminada la cruzada. En consecuencia, fundados los Estados Cruzados sobre la simbiosis religioso-eclesiástica y militar nobiliaria, se buscó convertir la guerra espiritual en algo permanente al crearse una regla *ad hoc* para el Temple en el concilio de Troyes (1129). El cisterciense Bernardo de Claraval sería fundamental tanto en la estipulación de dicha regla como en la justificación, a través de su *De laude novae militiae*,

que tratase de rebajar las fuertes críticas por la contradictoria mezcla espiritual-marcial. El resultado fue que la Orden del Temple quedó aprobada como instrumento directamente en mano del papa insertado en los Estados Cruzados. La Santa Sede también militarizaría e instrumentalizaría la Orden de San Juan de Jerusalén u Orden de los Hermanos Hospitalarios, dejando en evidencia que Letrán 1123 no solo daba paso a un Papado hegemónico dentro de la Iglesia, sino que asumía la guerra como forma de progresión espiritual y rompía con esquemas tradicionales como la separación entre *bellatores* y *oratores*, es decir, guerreros y clérigos (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 448-449).

San Bernardo (1090–1153), cisterciense del monasterio de Clairvaux (Claraval), se convirtió en el clérigo occidental más afamado de la época. No solo es recordado por su labor respecto a la Orden del Temple y la predicación de la Segunda Cruzada (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 450), sino también por sus aportaciones intelectuales. Las teorías de san Pablo, Gelasio I, Isidoro de Sevilla y otros grandes teóricos tuvieron una nueva adaptación fundamental de mano del cisterciense, quien dio nombre a la teoría de las dos espadas, la cual recogía el milenario testigo intelectual pontificio. Desarrollaba que el papa poseía de mano de Dios dos espadas que representaban el poder coactivo espiritual una y real la otra. Al ser coronado emperador, el papa entregaba la espada civil al candidato elegido, que la portaba por encargo *ad nutum*, es decir, por voluntad pontificia (Ullmann, 2013, págs. 106-107).

En definitiva, la Iglesia occidental, tanto en su forma diocesana como monástica, fue sometida por la reforma en favor de la Santa Sede. Si bien la oposición episcopal fue relegada, resurgiría con fuerza en el Cisma

de Occidente bajo la forma del conciliarismo (Ullmann, 2013, págs. 104-105). Hasta entonces, se iba a desarrollar el período de más sólida autoridad papal respecto a otros poderes en Occidente: el sistema hierocrático (Ullmann, 2013, pág. 96).

Consecuencias

1. Sobre la Querella y la Reforma

Como puede verse, el conflicto que enfrentó al Papado y al último representante del Imperio se remitía a la eclesiología, es decir, a la noción de cada una sobre cómo debía organizarse la Cristiandad, pero tanto la Santa Sede como los distintos emperadores y príncipes occidentales tuvieron siempre un interés compartido en la ortodoxia cristiana, representada en unas instituciones eclesiásticas eficientes y depuradas de malos hábitos (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 436). El mantenimiento del absolutismo del Dominado romano en Bizancio, que pasaba por manipular la doctrina religiosa por conveniencia política, resultó en la creación de un conjunto cultural latino-romano y germano, cuyo proyecto político supremo (el emperador occidental) había sido patentado y desarrollado intelectualmente por el único organismo heredero de Roma que puso en entredicho la soberanía real-sacerdotal del emperador oriental: la Santa Sede. Por tanto, sin el Imperio romano de Oriente no es comprensible el largo proceso que provoca y supera la Querella de las Investiduras (Ullmann, 2013, págs. 92-94).

En el marco del *dominium mundi*, la Querella de las Investiduras es consustancial a la mal llamada «reforma gregoriana», la cual debe realmente denominarse «reforma eclesiástica romana» o especificarse el reformismo de los siglos XI y XII. Gregorio VII y su radicalismo fueron inspiradores y lo convirtieron en la insignia del proceso, pero, como se ha visto, él no fue ni el comienzo, ni el final, ni sus fórmulas fueron la clave del fenómeno. La Iglesia no

era solo una organización, sino la comunidad de creyentes, que aspiraba a actuar según los designios cristianos, los cuales lo abarcaban todo y eran administrados por la institución. Consecuentemente, la corporación de creyentes, como comunidad y como institución, estaba sometida en conjunto a los cambios en la espiritualidad: en el paso de la Alta a la Baja Edad Media, tuvieron gran inserción elementos populares y del bajo clero, como demostraron la *pataria* milanesa y la proliferación de formas en el monaquismo. El Papado emergió en el siglo XII habiendo formalizado como principio político el carácter puramente temporal del poder civil, mientras que aprovechó su trabajado programa ideológico para escapar de la obediencia al Sacro Imperio, ser reconocido como órgano supremo de gobierno espiritual y, además, convertirse de facto en un auténtico gobernante temporal. Por tanto, ha de evitarse la reducción del proceso al pontificado de su estandarte (García-Guijarro Ramos, 2013, págs. 415-416).

La Iglesia de Roma, carente de fuerza militar, estuvo siempre unida en discordia a un actor representante del gobierno civil que usualmente pretendía extender su autoridad hacia el plano religioso, ese que aquella se arrogaba. El reformismo romano del siglo XI y XII representa el vivo intento del Papado por convertirse en supremo soberano de la Cristiandad, llevando a la práctica todos los principios que venían teorizándose desde la época en la que comenzaba a marchitar el Imperio romano de Occidente, y dio lugar a un auténtico rey sacerdote que trascendió sus prerrogativas iniciales y estableció distintas dependencias de corte feudal (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 416). La Querella de las Investiduras, en definitiva, representa el catalizador de la formalización de las dos eclesiologías, imperial y papal, a través del conflicto, y la

victoria final de la versión romana (García-Guijarro Ramos, 2013, pág. 445).

2. Hierocracia: móvil del laicismo intelectual

El Concordato de Worms de 1122 viene a ser el punto de inflexión hacia la praxis del sistema papal-hierocrático, que triunfa sobre el real-teocrático, el cual había sido hegemónico durante la Alta Edad Media, tanto en la forma más doctrinal de Bizancio como en la más práctica de las monarquías germánicas. Este sistema resumía y supuso el auge de todos los principios del gobierno universal del papa sobre la Cristiandad que venían teorizándose desde la Antigüedad tardía (Ullmann, 2013, págs. 97-98), y que ganaron una fuerza vital en el siglo XII gracias a las aportaciones de los papas de la Querella de las Investiduras, donde destaca Gregorio VII (Ullmann, 2013, pág. 99). Hildebrando supuso una revolución a nivel intelectual, ya que quiso romper el orden social vigente para instalar el universo de abstracciones pontificias; esto creó un ambiente de debate que movió, por primera vez, al sector laico a producir sus propias teorías, caso de Pedro Crassus (Ullmann, 2013, págs. 112-113).

De hecho, una de las consecuencias de esta atmósfera intelectual fue la fundación de las primeras universidades, como las de Bolonia o Rávena. Aunque dichas instituciones aportaron grandes expertos de derecho canónico al Papado, también permitieron a los laicos dedicarse por fin al estudio de la ley. El lenguaje político había sido patentado en un contexto totalmente eclesiástico, de forma que el sistema hierocrático se mantendría imbatible a nivel intelectual hasta la crisis en el siglo XIV (Ullmann, 2013, págs. 114-116).

La monarquía papal y la hierocracia, hechas una realidad operativa tras la Querella de las Investiduras, representaron la más clara manifestación de la teoría del poder

descendente, y fortaleció los presupuestos referentes a que la jurisdicción papal lo abarcaba todo (Ullmann, 2013, págs. 101-103); el culmen del sistema hierocrático sería Inocencio III (1198–1216) (Ullmann, 2013, pág. 100). En este contexto, las aportaciones críticas del sector laico de la época, aunque estuvieran sometidas al ensamblaje conceptual pontificio y no tuvieran como público más que a una selecta minoría, fueron decisivas para mutar la intelectualidad (Ullmann, 2013, pág. 113), de ahí el llamado «renacimiento» del siglo XII, fecundo en distintos campos del pensamiento (Ullmann, 2013, págs. 116-117).

El sistema hierocrático obtuvo su sentencia de muerte cuando el sector laico logró patentar su propia ideología seglar de

gobierno: el puntal de la monarquía papal, la distinción entre el cargo y la persona establecido por León I en su fórmula *indignus haeres beati Petri*, terminó perdiendo fuerza ante la imposición de la libre interpretación de la Biblia por los creyentes. Cuando la Santa Sede perdió el monopolio de las Sagradas Escrituras, el cargo que había sido un interlocutor fundamental entre el cielo y la tierra, visible, independiente y objetivo, se humanizaba y pasaba a ser personalista y subjetivo. Por tanto, superado el esquema intelectual papal, los creyentes pasaban a vivir la fe de forma primordialmente individual, y la hierocracia nada podía hacer para contrarrestarlo (Ullmann, 2013, págs. 123-124).

CONCLUSIONES

La Querella de las Investiduras, fenómeno histórico más representativo del conflicto entre los poderes secular y espiritual, es el culmen de un proceso, no su inicio ni su final. Nacida en el siglo I d. C. y convertida en órgano político en el IV, la Iglesia de Roma buscó sacudirse el control civil para instituirse como entidad independiente y autónoma. Fue la única protagonista constante de esta disputa milenaria, ya que el poder secular no estuvo presente siempre en forma de Imperio ni fue el mismo Imperio cuando existió. El Papado fue, en general, reconocido como primer órgano de la Cristiandad, pero su incapacidad coactiva supuso que se viese sometido a las constantes intromisiones de poderes temporales deseosos de ampliar su influencia. En consecuencia, la Iglesia de Roma buscó defenderse a través de la supremacía intelectual, interviniendo activamente en política y llegando incluso a movilizar tropas. Por ello, se convirtió en una institución dual, cuyas prerrogativas espirituales y políticas no estuvieron del

todo diferenciadas. Las inconsistencias intelectuales de esta pretensión llevaron a una relación problemática con los sucesivos poderes temporales hegemónicos, que en situaciones extremas ignoraron los atributos jurídicos del cargo papal y depusieron y entronizaron pontífices como si de cualquier reino medieval se tratase.

A pesar de ello, el Papado demostró durante toda su historia que, por muchos vaivenes políticos a los que se viera sometido, el plano teológico, su disciplina primordial, era intocable. Su oposición a Bizancio es paradigma de ello: los emperadores orientales, herederos del absolutismo real-sacerdotal del Imperio tardorromano, siempre sumieron las cuestiones teológicas a las necesidades políticas, lo que agravó terminalmente las diferencias culturales dentro de su Imperio: los «regionalismos» tomaron la cuestión espiritual como bandera de su malestar con la hegemonía constantinopolitana. La Iglesia de Roma, único Patriarcado occidental y

lugar de martirio de san Pedro y san Pablo, tuvo mayor libertad que los Patriarcados orientales para teorizar sobre la oposición al esquema del *rex et sacerdos*, y terminó instituyéndose como órgano supremo en Occidente, algo que los Patriarcados orientales nunca lograron, siempre a la sombra del poder temporal. Probablemente, el mantenimiento de esta firme convicción teológica del Papado con el paso de los siglos supuso a su vez la permanencia del prestigio de la institución, a diferencia de los Patriarcados orientales, constantemente sometidos a las veleidades imperiales.

Empero, en la práctica, para la Iglesia de Roma primó el criterio defensivo y la estabilidad; la violenta anarquía lombarda en época germánica o el extremismo milanés en plena Querella de las Investiduras demuestran el denuedo papal por mantener la paz. Por ello, no sería inoportuno plantear que la Santa Sede buscó la protección del Reino franco no tanto por oposición pura al imperialismo bizantino, sino por la inoperancia del Exarcado de Rávena en la defensa de Roma frente a los peligrosos lombardos. Como expuso Walter Ullmann, en tiempos de guerra y atomización, la intelectualidad es absorbida por la supervivencia. Es paradójico que, convertido el Papado en un nido de corrupción nobiliaria en el siglo X, los monarcas que lo coadyuvaron a salir de su peor momento histórico terminarían siendo los más hostilmente combatidos desde Roma, mientras que otros jefes que interfirieron en la Iglesia por puro interés político, como Carlos Martel, no tuvieron ni un solo reproche. Esto demuestra, en definitiva, la importancia del momento histórico de los hechos.

La Iglesia de Roma fue puntal en la diferenciación de Occidente respecto al faro cultural que representaba Bizancio; la

romanidad había acercado a todas las tierras mediterráneas hacia un horizonte común, pero nunca uniformó completamente sus identidades. El Papado supo aprovechar estas diferencias de base y canalizar las aportaciones germánicas cuando cayó la *pars occidentalis*, e impuso su cosmología a través de la supremacía intelectual. La Querella de las Investiduras, de esta suerte, es consecuencia directa, aunque inesperada, de la *translatio imperii*, por la que el Papado convirtió al supremo gobernante civil occidental en su subordinado teórico. Así, podemos afirmar que el Papado fue la entidad directiva de esta diferenciación y del camino que conduce a la Querella de las Investiduras, pero siempre teniendo en cuenta su escaso poder fáctico. De hecho, la Iglesia occidental no se convierte en un entramado centralizado hasta la llegada de los papas reformistas.

Las aspiraciones monárquicas papales guardan muchas similitudes con las de los reyes altomedievales, pero si el poder de estos era relativo debido a la pérdida del Estado administrativo y la *res publica*, el Papado, a pesar de su gran influencia, tenía aún más dificultades para llevar a la práctica sus teorías como institución sin capacidad coactiva que era. Tuvo que valerse siempre de un gobierno civil que raramente se sometía a sus órdenes y generalmente se revelaba tratando de asumir el mando religioso. En Worms 1122 fue prioritaria, por tanto, la diferenciación entre clérigos y laicos. Este es uno de los tópicos más importantes de los Estados democráticos actuales, con lo cual, las estipulaciones de este concilio son un claro precedente. No obstante, hay que destacar otra paradoja: la Iglesia de Roma logró sustraer el componente sacral del *rex et sacerdos*, pero fue responsable de consolidar la *protectio trahit subjectionem* y la «minoría legal» del pueblo. La política

papal, en consecuencia, fue un arma de doble filo: favoreció la diferenciación de ambos ámbitos de gobierno, pero a su vez reforzó el extrañamiento entre el pueblo y sus mandatarios con tal de que estos defendieran el modelo de sociedad estático de la doctrina cristiano-romana. Si en democracia hemos distinguido el componente típicamente incontestable del ámbito religioso y lo hemos separado del rasgo abierto a debate de la política, el pueblo no ha podido beneficiarse de ello durante muchos siglos en los que se impuso la teoría descendente de poder; hay un largo camino entre la Querrela de las Investiduras y la imposición de los presupuestos del liberalismo decimonónico.

El Papado monopolizó la doctrina cristiana y entró en contradicciones evidentes para justificar su supremacía, como se vio al entremezclar a *oratores* y *bellatores* en las órdenes militares de los Estados cruzados. Las aspiraciones romanas terminaron por favorecer la contestación seglar, paso previo a la conformación de una intelectualidad independiente del régimen espiritual y clave para la recuperación de la noción de *res publica*. Ante la pérdida de la supremacía intelectual, la hierocracia estaba sentenciada. Con lo cual, el Evangelio según san Mateo (22: 17–22), resume bien todo el proceso:

¹⁷ Dinos qué te parece: ¿Está permitido pagar el impuesto al César o no? ¹⁸ Pero Jesús, conociendo su malicia, les dijo: «Hipócritas, ¿por qué me tienden una trampa? ¹⁹ Muéstrenme la moneda con que pagan el impuesto». Ellos le presentaron un denario. ²⁰ Y él les preguntó: «¿De quién es esta figura y esta inscripción?». ²¹ Le respondieron: «Del César». Jesús les dijo: «Den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios». ²² Al oír esto, quedaron admirados y, dejando a Jesús, se fueron (Vaticano, 1990).

REGÍMENES TOTALITARIOS EN AUGE

MONOGRÁFICOS

DERIVA AUTORITARIA EN TURQUÍA

EROSIÓN DEMOCRÁTICA EN EL SALVADOR

SIRIA Y EL RÉGIMEN DE LA FAMILIA AL-ASSAD

**ENTRE LA FORMALIDAD Y LA REALIDAD: EL PODER EN
EL REINO DE CAMBOYA**

LA DERIVA AUTORITARIA: EL CASO DE HUNGRÍA

**LA EROSIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN POLONIA: UN CASO
DE DEMOCRATIC BACKSLIDING EN LA UNIÓN EUROPEA**

**EL CULTO PERPETUO: LA DICTADURA EXCÉNTRICA DE
TURKMENISTÁN**

DERIVA AUTORITARIA EN TURQUÍA

IRENE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En el imaginario popular está instalada la idea de que la celebración de elecciones es el requisito por excelencia para considerar a un sistema como democrático. Sin embargo, la democracia es mucho más que eso, y acudir a las urnas no es garantía suficiente. Así, aunque Turquía celebra elecciones periódicas, su sistema político es cada vez menos democrático. Y es que hay datos que hablan por sí solos: Recep Tayyip Erdogan, ideológicamente caracterizado por el islamismo y el nacionalismo, ostenta el poder político desde 2003, un éxito inalcanzable para la gran mayoría de los líderes que afrontan regularmente elecciones democráticas. O bien el país funciona cada vez mejor y la mayoría de los ciudadanos están encantados con su presidente tras más de dos décadas gobernando, o algo no está funcionando como debería. Lo cierto es que la realidad turca lleva a inclinarse por la segunda opción.

Autoritarismo como proceso, no como ruptura

Los países no son simplemente democracias o dictaduras plenas, sino que existe una amplia escala de grises. En el caso de Turquía, hablamos de “deriva autoritaria” porque el país mantiene elementos democráticos como elecciones y partidos de oposición, pero las reglas del juego están cada vez más desequilibradas a favor del poder. Es decir, que no desaparece la democracia formalmente, pero esta se vacía de contenido real, pierde su significado para convertirse en una etiqueta infundada. Y es que, tal y como expone el influyente libro *How Democracies Die* de Steven Levitsky y Daniel

Ziblatt, las democracias contemporáneas no quiebran necesariamente por la fuerza. Ya no se necesita romper el sistema mediante un golpe de Estado, sino que este puede erosionarse progresivamente desde dentro hasta diluirse. Siguiendo esta lógica, Erdogan llegó al poder por vías democráticas, ganando las elecciones de 2003 al frente del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), e incluso gobernando durante años en el marco de una agenda reformista. Una de las pruebas más claras fue su esfuerzo por alinearse con los estándares europeos en vistas a una futura adhesión a la Unión Europea, por ejemplo, reduciendo el poder del ejército o implicándose activamente junto a España en el proyecto de la Alianza de Civilizaciones, posicionando así a Turquía como puente entre el mundo occidental y el islámico. De esta forma, al usar la legitimidad electoral como punto de partida, resulta más sencillo construir un papel interno y externo que facilite la transformación del sistema a través de sus propios mecanismos.

A partir de 2011, se observa un giro hacia una mayor concentración del poder, ingrediente clave para la deriva autoritaria de la que hablamos. Esta tendencia es el resultado de una mezcla de factores como el estancamiento del proceso de adhesión a la UE, la pérdida de contrapesos al poder político al haberse debilitado el poder militar durante la etapa reformista o los mayoritarios éxitos electorales de AKP, que redujeron los límites de sus dirigentes a la hora de gobernar. Las protestas masivas de Gezi Park en 2013 supusieron un punto de inflexión, pues evidenciaron tanto el descontento social con

Deriva autoritaria en Turquía

las nuevas políticas como la disposición del Gobierno a recurrir a mecanismos de control más coercitivos, ya que las manifestaciones fueron violentamente sofocadas.

Otro episodio clave fue el intento de golpe de Estado en 2016, que permitió al Gobierno declarar el estado de emergencia y justificó medidas de seguridad excepcionales. Estas se tradujeron en el endurecimiento del control del Gobierno sobre administraciones públicas, poder judicial, fuerzas armadas y medios de comunicación, debilitando a la oposición y consolidando el giro autoritario. Este contexto facilitó la aprobación del referéndum constitucional de 2017, que transformó el sistema parlamentario en un modelo presidencialista, concentrando amplios poderes en la figura del presidente y contribuyendo en el camino hacia un autoritarismo en consolidación.

Mecanismos del autoritarismo competitivo

La evolución reciente del sistema político turco puede analizarse a través del concepto de "autoritarismo competitivo", desarrollado por Steven Levitsky y Lucan A. Way en *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Según los autores, en estos sistemas las instituciones democráticas (como parlamentos, tribunales o elecciones) existen formalmente, pero el poder las utiliza sistemáticamente para inclinar la competencia política a su favor, distorsionando gravemente este pilar fundamental de una democracia. Turquía encaja progresivamente en este modelo, pues conserva mecanismos electorales mientras limita desde las instituciones las posibilidades reales de alternancia en el poder, reconfigurando el sistema desde distintos frentes para que opere a su favor.

Un mecanismo determinante es la transformación del ecosistema informativo, que no exige implantar una censura total, sino que puede llevarse a cabo mediante la reducción del pluralismo y la capacidad crítica de los medios, relegando a las voces opositoras a los márgenes del espacio público. Uno de los mecanismos principales es la reconfiguración de la propiedad mediática, es decir, la adquisición de los principales grupos de comunicación por empresas afines al ejecutivo que implementen una línea editorial progubernamental. Un caso emblemático fue la venta de Doğan Media Company al conglomerado Demirören Holding, una operación calificada por Reporteros Sin Fronteras como "el certificado de defunción del pluralismo mediático en Turquía". A esta dinámica se le suma el uso de instrumentos legales y administrativos para presionar a medios críticos a través de multas fiscales o retirada de licencias, aumentando el coste de cuestionar al poder y fomentando así la autocensura. El mencionado intento de golpe de Estado en 2016 también impactó en la calidad del ecosistema informativo, pues se intensificó el cierre de medios alegando razones de seguridad. Así, el caso turco ilustra la dinámica del autoritarismo competitivo: un régimen que no elimina la democracia, sino que la vacía desde dentro.

Otro de los patrones típicos es la instrumentalización del sistema judicial contra rivales políticos. Numerosos integrantes del principal partido opositor, el Partido Republicano del Pueblo (CHP), están siendo acosados, destacando como caso paradigmático lo ocurrido con el alcalde de Estambul, Ekrem Imamoglu. En las elecciones de 2019, tras más de dos décadas en las que el partido de Erdogan había controlado la ciudad, Imamoglu ganó con un pequeño

margen, representando esto una importante derrota para el AKP. Como reacción, este partido denunció irregularidades en el proceso, y la Comisión Electoral de Turquía (YSK) terminó impugnando los resultados. La falta de fondo y transparencia respecto a la queja de AKP levanta serias sospechas sobre la motivación política de este proceso, pues el partido gobernante no estaba dispuesto a perder una ciudad tan importante como Estambul, de la que Erdogan también había sido alcalde. Sin embargo, la estrategia para revertir la derrota no funcionó, y en la repetición electoral Imamoglu obtuvo una victoria mucho más amplia, con el 54% de los votos. Sumado a otras estrategias como el uso de recursos estatales en campaña o la cobertura mediática sesgada, este ejemplo ilustra cómo puede obstaculizarse la competencia democrática equitativa sin necesidad de recurrir a un fraude electoral masivo. Tal y como describen Levitsky y Way, una manipulación más sutil pero igualmente efectiva.

La intención de neutralizar al principal opositor no se quedó aquí. En 2025 Imamoglu fue detenido por corrupción y terrorismo justo antes de que su partido lo eligiese como candidato a las elecciones presidenciales previstas para 2028. En julio de ese mismo año, se le condenó a 20 meses de prisión por insultos y amenazas a un fiscal, al que había criticado por decisiones calificadas por los partidos opositores como “persecución judicial”. Esta condena se suma a decenas de acusaciones, cargos e investigaciones contra el principal opositor de Erdogan, las cuales justifican su entrada en prisión a pesar de haber recibido una pena demasiado corta para ello. Durante el juicio, Imamoglu acusó a las autoridades de “castigo sin justicia”. En esta línea, la Universidad de Estambul revocó

su título universitario, decisión que responde a un intento de neutralizarle de cara las elecciones generales previstas para 2028, ya que esta titulación es requisito indispensable para concurrir a los comicios presidenciales. El caso del alcalde de Estambul ha dado lugar a protestas multitudinarias en las que los manifestantes acusan al Gobierno de Erdogan de utilizar los mecanismos del Estado para quitarse del medio a su principal opositor, las cuales han sido respondidas con una oleada de detenciones incluyendo activistas, periodistas y políticos. El Gobierno lo calificó como “movimiento de violencia”: “No permitiremos que un puñado de desarrapados ambiciosos ataquen la paz, inciten a la gente y lleven a Turquía a la tensión y al terror”, tergiversando así el relato. Casos como este evidencian el uso de la represión selectiva como mecanismo: en lugar de una coerción indiscriminada, el Gobierno ha aplicado medidas dirigidas contra actores específicos como opositores políticos o periodistas, con el objetivo de disuadir la disidencia sin borrar completamente la apariencia democrática del régimen.

Factores externos que no obstaculizan

La deriva autoritaria en Turquía no puede entenderse sin su posición en el sistema internacional, que ha contribuido a limitar la presión externa sobre el Gobierno. En lugar de actuar como freno, el entorno geopolítico le ha proporcionado un amplio margen de maniobra para consolidar cambios internos sin enfrentar costes internacionales significativos. Uno de los factores más relevantes es la relevancia estratégica de Turquía dentro de la OTAN: su ubicación (en la intersección entre Europa, Oriente Medio y el Mar Negro), sumada a su papel en conflictos regionales, convierte al país en un actor indispensable para la seguridad

Deriva autoritaria en Turquía

euroatlántica. Este contexto ha llevado a otros actores a priorizar la estabilidad y la cooperación en materia de seguridad sobre la defensa activa de los estándares democráticos que se están degradando.

Otra herramienta de presión internacional es la gestión de los flujos migratorios, que refuerza su capacidad de negociación con la Unión Europea. A raíz de la Guerra de Siria, Turquía se ha convertido en un país clave en la contención de refugiados por ser parte de la ruta de estos hacia Europa. La compleja situación migratoria ha incentivado una actitud más pragmática por parte de las instituciones europeas, traducida en acuerdos con Turquía para que frene la salida de refugiados hacia países de la Unión Europea a cambio, entre otras cuestiones, de concesiones políticas. En este contexto, las críticas a la situación interna turca han tendido a ser limitadas e inconsistentes.

El tercer factor clave es el esfuerzo de Erdogan por diversificar la política exterior turca, reduciendo la dependencia de Occidente a la que el país acostumbraba por su pertenencia a la OTAN y su candidatura a la UE. El líder turco ha buscado relaciones alternativas, por ejemplo, con acercamientos a Rusia, posicionándose como un actor ambiguo en distintos conflictos. Además, ha trabajado en su autonomía estratégica tomando decisiones propias, como intervenciones militares en Siria sin consenso total con sus aliados. De esta forma, las presiones de Occidente se vuelven menos costosas para Turquía y se pierde capacidad de coerción. En definitiva, estos y otros factores contribuyen a un contexto en el que la comunidad internacional cuenta con pocos incentivos y recursos para frenar la consolidación de un modelo de autoritarismo competitivo

que no está encontrando un coste externo proporcional.

Deriva autoritaria, pero no irreversible

El caso turco demuestra que las democracias pueden morir gradualmente desde dentro sin necesidad de una ruptura abrupta, manteniendo las apariencias en la forma mientras se degradan en el contenido. Esta tendencia cobra especial gravedad cuando la relevancia geopolítica reduce los costes internacionales, facilitando la deriva autoritaria. Sin embargo, y a pesar de que el sistema se encuentra en una fase de consolidación autoritaria, la persistencia de elecciones y de una oposición activa mantiene abierta la posibilidad de una reversión democrática, que dependerá de la capacidad interna y externa de reequilibrar unas reglas del juego que están siendo profundamente alteradas.

EROSIÓN DEMOCRÁTICA EN EL SALVADOR

HUGO CARABALLO ALMENDRO

Introducción

El régimen de Bukele en El Salvador es el perfecto reflejo de un proceso de erosión democrática observable en todo el mundo, y especialmente en Latinoamérica. Es un ejemplo que muchos creen con potencial de servir como modelo a otros países latinoamericanos (Dammert, 2024).

Para entender las causas del detrimento democrático latinoamericano, hay que poner el foco sobre la propia población. El fenómeno que se observa es una democracia que se autofagozita, donde el pueblo prefiere un gobierno poco democrático, o directamente antidemocrático, si es un gobierno más eficiente. En una encuesta llevada a cabo por el Latinobarómetro sobre la preferencia de gobierno, entre 2010 y 2023, aquellos que creían que la “democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno” pasaron de un 63% a un 48%. Con datos muy abultados en países como Paraguay, Honduras o Guatemala.

La raíz de este descontento se encuentra en un sentimiento generalizado de “traición” por parte del sistema democrático. Muchos de estos países vienen de contextos de gran inestabilidad interna, dictaduras o directamente guerras civiles, como es el caso de El Salvador, y vieron en las democracias liberales un proyecto motor que fortaleciera e impulsara sus países para lograr modernizarse y alcanzar estándares occidentales. Sin embargo, en muchos casos se han encontrado con unas estructuras de gobierno infestadas de corrupción que, lejos de modernizar el país, favorecen el

debilitamiento institucional y el surgimiento de estructuras paraestatales que profundizan las problemáticas del crimen y la violencia.

En el informe Freedom in the World 2020 se explica que “muchos líderes elegidos libremente están (...) cada vez más dispuestos a derribar los contrapesos institucionales e ignorar los derechos de los críticos y las minorías mientras buscan impulsar sus agendas populistas” (Aguilar, 2024). En una sociedad donde los principios de las democracias liberales se ponen en duda, las elecciones las ganan líderes populistas que saben aprovechar este desencanto mediante retóricas de enemistad, dividiendo la sociedad entre un pueblo bueno y virtuoso y una élite corrupta. Y a través de promesas de cambio y reforma, van a transformar las instituciones hacia un modelo electoral no liberal que permita la acumulación de poder. En este artículo se va a tratar de exponer las características particulares del populismo de Bukele que permitieron su llegada al poder: el punitivismo y el populismo mediático. Posteriormente se explicará en base a que se afirma que se ha erosionado la democracia de El Salvador. Y finalmente se elaborará una breve conclusión, donde se intentará arrojar luz sobre la lógica interna que rige entre la sociedad y la política salvadoreña.

Bukelismo: Populismo punitivo y mediático

Populismo es un concepto cuyo significado nunca ha sido consensuado; a lo largo del tiempo ha sido utilizado por muchos grupos distintos, con objetivos muy distintos y para referir a cosas radicalmente diferentes.

Erosión democrática en El Salvador

Sin embargo, a partir de los múltiples debates sobre este término, Landeros y González (2025) identifican un conjunto de rasgos básicos y comunes entre distintos enfoques teórico-analíticos: el dualismo enemistado entre pueblo y élite, el papel de un líder carismático, la justificación en la voluntad general y la posibilidad de situarse en cualquier parte del espectro ideológico-político.

Sin embargo, hay autores que hablan del surgimiento de una categoría de populismo propio en El Salvador: el “Bukelismo”. Nace como un método de hacer política, más que una ideología política, que aspira a funcionar como guía para otros estados americanos (Bull, 2023).

En este aspecto, se puede afirmar sin miedo que el “Bukelismo” ha sido un éxito rotundo, pues algunos países de la región ya están empezando a aplicar los principios de este modelo, como es el caso de Ecuador y Honduras. Mientras que otros aplauden el modelo sin descartar la aplicación de ciertos principios, como es el caso de Milei en Argentina (Dammert, 2024) (Landeros, 2025).

El “Bukelismo” se distingue de otras variantes del populismo de derecha en América Latina por la incorporación de dos factores que, aunque no sean novedosos individualmente, nunca habían sido aplicados en conjunto y con tanto éxito.

El primero es una visión populista punitiva; los líderes populistas implementan políticas de mano dura con el objetivo de obtener rédito político, centrándose en el impacto que tendrá en su popularidad y éxito electoral (Bonner, 2021). En el caso de El Salvador, Bukele aprovecha esto para sumar una nueva

división a la ya existente dicotomía pueblo-élite, introduciendo un enfrentamiento entre el ciudadano bueno y el delincuente enemigo. Este enfrentamiento parece evidente, pero su exaltación tiene el potencial de perpetuar la posición del líder bajo la visión de el héroe que debe proteger al pueblo (Baltazar Landeros & Jasso González, 2025). Cabe destacar el importante papel de los medios de comunicación y las redes sociales, que impulsan una percepción de pánico que justifique estas medidas punitivas.

Es precisamente el dominio de las redes sociales el segundo factor que ha impulsado a Bukele al poder. Desde la campaña electoral de 2019, Bukele se ha encargado de usar estratégicamente las redes sociales a su favor. Presentándose desde el principio con una imagen juvenil y como alguien que no se identifica con una ideología tradicional clara, lo que le permite dirigirse a toda la población al completo, sin importar su posición en el espectro político (Dammert, 2024). Gracias a esto ha sido capaz de crear una marca personal “genial, juvenil, moderna, humorística y relajada” a través de la cual ha podido hacerse con un gran grupo de seguidores acérrimos que se comportan más como fans de un influencer, que como seguidores de un político: los “nayibelievers” (Bull, 2023). Gracias a esta base, ha sido capaz de “monopolizar” el debate en internet, pudiendo disponer de las redes sociales como herramienta propagandística, similar a lo que se haría con un medio tradicional.

Erosión democrática desde 2019

El deterioro institucional y democrático en El Salvador es un fenómeno que ha sido identificado por múltiples instituciones: el Instituto V-Dem lo sitúa como el segundo país cuya calidad democrática más ha caído desde 2017; la ONG Freedom House asegura

que entre 2024 y 2025 ha sido el segundo país que más ha empeorado en términos de derechos políticos y libertades civiles; además, el think-tank IDEA afirma que la calidad democrática en El Salvador está sufriendo grandes retrocesos, y que esta deriva puede desembocar en un régimen autoritario (Palacios, 2026).

El primer año de gobierno de Bukele se caracteriza por altas tensiones políticas y continuos choques con la oposición y con las instituciones que aún se escapaban a su control. Esta situación alcanzaba su apogeo en febrero de 2020. Durante una reunión extraordinaria de la Asamblea Legislativa, convocada por el propio Bukele con el objetivo de aprobar el presupuesto para la lucha contra las pandillas, el cual había sido impedido por la oposición, Bukele se presentó en el Congreso con militares y policías armados exigiendo a los diputados que lo aprueben o tendría que tomar “mayores medidas”. Frente a esto, la Corte Suprema de Justicia y la Sala de lo Constitucional dictaron en contra de esta actuación y llamaron al orden a Bukele, pidiéndole que respete los límites constitucionales.

Esto representa el último gran enfrentamiento entre lo ejecutivo y lo judicial en El Salvador, pues tan solo un año después, ganó con una abultada mayoría absoluta las elecciones legislativas y municipales de 2021. Por fin obtuvo la libertad de actuación que necesitaba, pudiendo destituir a los magistrados de la Corte Suprema que se oponían, haciendo lo mismo con el disidente fiscal general. Con las instituciones dominadas, va a declarar el régimen de excepción, marcando el inicio de la lucha dura contra el crimen organizado. El régimen de excepción va a transformarse en una “nueva normalidad”, siendo prorrogado

continuamente, actualmente en su 48ª extensión. Las consecuencias de esto ha sido una campaña de detenciones masivas, siendo encarcelada más del 1% de la población de El Salvador. Muchos de estos encarcelamientos se han llevado a cabo sin juicio y sin derecho a defensa, lo que es una muestra clara de la decadencia democrática del país (Martí Puig & Rodríguez Suárez, 2024).

Los profesores Puig y Suárez señalan como este es el principio de un proceso de eliminación de los sistemas de “accountability horizontal”. En este caso, Bukele ha llevado a cabo una cooptación institucional cargada de teatralidad y con alta carga simbólica, lo que le ha permitido ser capaz de ganar reconocimiento social a pesar de la destrucción de la separación de poderes del Estado. Esto, junto al importante papel de las redes sociales y a los frutos de la incesante lucha contra el crimen, permitió a Bukele ser reelegido en 2024.

Sin embargo, la reelección de 2024 no debería haber sido posible, pues la Constitución de El Salvador impide presentarse como candidato a quien haya ejercido la presidencia con anterioridad. A pesar de esto, una Sala de lo Constitucional conformada por partidarios de Nuevas Ideas, el partido de Bukele, respaldó su participación.

Bukele no solo ha atacado los sistemas de “accountability horizontal”, limitándose la posibilidad de que unas instituciones del Estado respondan ante otras por sus actuaciones. Sino que también ha buscado influir en el sistema electoral, debilitando la “accountability vertical” a través de 2 grandes reformas:

Erosión democrática en El Salvador

- En octubre de 2022 se aprobó la Ley del Voto en el Exterior, que principalmente modificaba la forma en la que se contabiliza el voto proveniente desde el extranjero. Desde este momento, los votos ejercidos fuera del país serían sumados y contabilizados como si hubieran sido hechos en el Departamento de San Salvador. Esto no deja de ser una forma de manipulación, pues San Salvador es la provincia donde más diputados reciben el resto de partidos, y al sumarle el voto externo de tendencia más probukelista, se mitiga este efecto y se logra minimizar la cantidad de diputados opositores a Bukele (Martí Puig & Rodríguez Suárez, 2024).

- En marzo de 2023 se derogó el Artículo 291 – A de la Constitución por mayoría legislativa. Este artículo impedía una reforma del proceso electoral a menos de un año de unas elecciones. Inmediatamente después, Bukele impulsó una gran reforma electoral que promocionó como una ruptura con el disfuncional sistema democrático, y una vuelta a la democracia original salvadoreña previa a la guerra civil (Martí Puig & Rodríguez Suárez, 2024). Prometió mejor proporcionalidad y representatividad, reforzándolo con un fuerte carácter simbólico. Sin embargo, el objetivo real era muy distinto: se implementó la Ley D'hondt, que beneficiaba a los partidos mayoritarios y reducía enormemente la representación de partidos menos votados; además se reducía el número de diputados de 84 a 60, que según sus defensores aportaba un mayor carácter igualitario y proporcional, pero cuyo mayor benefactor es el partido gobernante, por acaparar una mayor proporción de los asientos (Arellano, 2025).

Por otro lado, pese a la grandísima aceptación pública e intención de voto con la que cuenta Bukele en El Salvador, ha decidido hundir

aún más las posibilidades electorales de la oposición y afianzar definitivamente su monopolio sobre la opinión pública (Arellano, 2025)

Para ello, en 2024, el Ministerio de Hacienda congeló los fondos de la llamada deuda pública, negando su pago a los partidos políticos. La deuda pública es un mecanismo de financiación pública que reciben los partidos políticos durante una campaña electoral para poder financiar la misma. Anabel Beloso, opositora a Bukele y miembro del FMLN a señalado que se “aumenta la inequidad en la contienda cuando hay un participante que abusa de los recursos públicos para su campaña”. En un país como El Salvador, donde los recursos privados en campañas políticas suelen ser mas limitados, privar de fondos públicos a los partidos los deja completamente fuera de juego en una campaña electoral (Villaruel & Mondragón, 2023).

Conclusión

Muchos han tratado de analizar la política desde una visión económica donde se aspira a la maximización de la eficiencia: ¿es mejor tener un régimen autocrático, con un líder benevolente pero autoritario, que logre hacer una política eficiente y exitosa o es preferible la democracia ante todo? Esta figura platónica recurrente del “filósofo-rey” responde al término que los economistas conocen como el “trade-off”. El Salvador es un país muy castigado por el crimen organizado, lo que ha empujado a la población a legitimar la tendencia autoritaria de Bukele, pues sus políticas han significado una espectacular mejora en la calidad de vida de la población salvadoreña (Costas, 2024).

El régimen de Bukele encaja dentro de

la definición de populismo debido a que, entre otras características, se sustenta en la voluntad general del pueblo. En este contexto, para que el régimen se siga sustentando, el “trade-off” debe contar con unos límites negociables entre pueblo y líder para asegurar que este actúe por el bien del primero. Sin mecanismos de “accountability vertical” que permitan al líder responder ante el pueblo, no puede ser un gobierno legítimo que se sustente en la voluntad colectiva del demos (O’Donnell, 1994).

Por ahora, el régimen de Bukele sigue siendo fuerte y apoyado por el pueblo. Sin embargo, como señalan Puig y Suárez (2024): ¿qué ocurrirá cuando la gente deje de estar de acuerdo con Bukele? Ya no es que se haya encargado de dejar a la oposición fuera de juego, que haya cooptado la prensa o que haya eliminado los contrapesos institucionales. Sino que si se siguen debilitando los mecanismos de “accountability vertical”, no va a haber forma de obligar a Bukele a someterse a la voluntad del pueblo, de la que tanto se jacta.

Siria y el régimen de la familia Al-Assad

SIRIA Y EL RÉGIMEN DE LA FAMILIA AL-ASSAD

SALMA EL MANSOUF ANNOUR

Autoritarismo dinástico y deriva totalitaria

En este presente artículo analizaré el régimen autoritario de la familia Al Assad en Siria, que perduró desde 1970 a 2024. Examinaré sus mecanismos de dominación, tales como el control del Estado, la instrumentalización del partido Baaz y su gestión sectaria del poder, así como su respuesta a la revuelta de 2011. Podemos categorizar el caso sirio como un ejemplo paradigmático de autoritarismo patrimonialista con rasgos totalitarios.

Introducción

El régimen establecido por Hafeez al-Assad en Siria en 1970 y que prolongó su hijo Bashar hasta su caída en diciembre del 2024 representa una de las experiencias autoritarias más duraderas del mundo árabe. El análisis de este caso resulta relevante tanto por su longevidad como por la brutalidad empleada con la que respondió a la Primavera Árabe del 2011, desembocando en una guerra civil que causó más de 300.000 muertos y provocó el desplazamiento de más de la mitad de la población. El caso sirio es un autoritarismo dinástico patrimonialista, a diferencia del totalitarismo ideológico europeo, el caso árabe combinó el discurso panarabista del Baaz con una estructura de poder profundamente sectaria.

Hafeez Al-Assad y la construcción del estado autoritario (1970-2000)

Siria llevaba años con una inmensa inestabilidad, con golpes de Estado continuos desde los años 50. El Baaz llevaba en el poder desde 1963 pero estaba desgarrado por luchas internas entre facciones. Assad,

que era ministro de Defensa, aprovechó la situación crítica para desplazar a la facción rival, que estaba encabezada por Salah Jadid y hacerse con el control total.

El 13 de noviembre de 1970, el general Hafeez al-Assad tomó el poder mediante un golpe de Estado que fue denominado "Movimiento Correctivo".

Lo llamó así de manera deliberada y propagandística, quería presentarlo como una corrección interna dentro del propio partido Baaz, de forma que consolidó un sistema que descansaba sobre 3 pilares: el control absoluto de las fuerzas armadas y de múltiples agencias de inteligencia paralelas (como los mukhabarat, que se espiaban entre sí, de modo que ninguna acumulara el poder suficiente para poder amenazarle), la instrumentalización del partido Baaz como mecanismo de penetración social sin función deliberativa real y una red clientelar (es decir, una red de relaciones de intercambio de favores entre el poder y ciertos grupos sociales) que vinculaba élites empresariales, tribales y confesional al régimen (Hinnebusch, 2001).

Hafeez llevó a cabo una política de represión y miedo, como detenciones arbitrarias y torturas sistemáticas, además de que el partido Baaz tenía el control ideológico del espacio público, también es importante resaltar la gestión sectaria, manteniendo divididas de forma artificial a las comunidades religiosas para que dependieran del régimen como árbitro.

Bashar Al-Assad: sucesión dinástica e ilusión reformista (2000-2011)

Bashar al-Assad no estaba previsto como sucesor, el heredero designado fue su hermano mayor Bassel, militar que llevaba preparándose durante años para el cargo. No obstante, Bassel murió en enero 1994 en un accidente de tráfico. En esos momentos, Bashar tenía 28 años y estaba en Londres estudiando oftalmología. Fue llamado a Siria de inmediato.

La muerte de Hafeez en el año 2000 provocó la transmisión del poder a su hijo Bashar, siendo preparado a toda prisa. Esto evidenció la naturaleza sultanista del régimen (Brownlee, 2007). El parlamento sirio modificó la Constitución en cuestión de horas para bajar la edad mínima de la presidencia de 40 a 34 años, que era exactamente la edad de Bashar. Días después fue nombrado presidente con el 97% de votos en un referéndum de candidato único.

Los primeros meses generaron expectativas de apertura que fueron conocidas como la "Primavera de Damasco", clausuradas en 2001 con la detención de los principales activistas. Una liberalización económica parcial benefició en la siguiente década a la élite vinculada al régimen mientras generaba desigualdad en las periferias rurales, sembrando el malestar que estallaría en 2011.

La guerra civil y la supervivencia del régimen (2011-2024)

Las protestas iniciadas en Deraa en marzo del 2011 se extendieron rápidamente por todo el país. La respuesta del régimen fue la represión violenta desde el inicio, transformaron la revuelta civil en un conflicto armado, permitiendo a Damasco reencuadrar

la crisis como una "conspiración terrorista" financiada desde el exterior, una narrativa que fue reforzada por la posterior irrupción de grupos yihadistas como el Estado Islámico (Philips, 2016).

La supervivencia del régimen descansó en tres factores: el apoyo militar decisivo de Rusia e Irán, la fragmentación de la oposición entre facciones laicas, islamistas y yihadistas, y el recurso sistemático a la violencia extrema, tales como bombardeos de civiles, uso de armas químicas, torturas en centros de detención.

El informe César documentó más de 50.000 muertes bajo custodia entre 2011 y 2013, evidencia contundente de crímenes contra la humanidad (Human Rights Watch, 2020). La caída de Bashar fue sorprendentemente rápida, tras 13 años de guerra civil, el detonante fue la ofensiva de noviembre del 2024. El 27 de noviembre de ese mismo año, una coalición de grupos rebeldes liderada por Hayat Tahrir al-Shams (HTS), con base en la provincia de Idlib, lanzó una ofensiva masiva hacia el sur. Lo que nadie se esperaba era la velocidad con la que todo colapsó.

En menos de 4 días tomaron Aleppo, la segunda ciudad del país, prácticamente sin resistencia, en los días siguientes cayó Hama y luego, Homs. El 8 de diciembre de 2024, apenas 11 días después del inicio de la ofensiva, los rebeldes entraron en Damasco. Pero ¿por qué se derrumbó tan rápido?, el ejército sirio llevaba años en un estado de degradación extrema: estaba desmoralizado, malpagado, diezmado por bajas y desertiones tras 13 años de guerra. Muchas unidades se disolvieron o huyeron sin combatir. Los dos apoyos externos que habían salvado al régimen en 2015 (Rusia e Irán) estaban en ese momento debilitados o distraídos: Rusia

Siria y el régimen de la familia Al-Assad

estaba enfrascada en Ucrania, Irán golpeado en esos momentos por sus pérdidas en el Líbano con Hezbolá.

La noche del 7 al 8 de diciembre, Bashar al-Assad abandonó Siria en avión. Según informaciones posteriores, voló a Moscú, donde Rusia le concedió asilo. No hubo discurso de despedida ni hubo rendición formal. Simplemente desapareció, dejando caer un régimen de dominación familiar de 54 años en una semana y media.

Esto supuso un momento de imágenes históricas, sirios entrando a la prisión de Sednaya, que fue el mayor centro de torturas del régimen, conocido como el “matadero humano”, para liberar a todos aquellos presos que quedaban, derribando a su vez todas las estatuas de Hafeez por todo el país.

La caída del régimen de la familia al-Assad reveló la magnitud real del sistema represivo construido durante décadas. La apertura de la prisión de Sednaya, que era gestionada por la inteligencia militar, supuso un impacto de enorme alcance: familiares de detenidos desaparecidos durante años llegaron desde todo el país buscando a sus parientes, las imágenes de celdas subterráneas, instrumentos de tortura y registros de ejecuciones documentaron de forma irrefutable aquello que organizaciones como Amnistía Internacional llevaban décadas denunciando sin poder probarlo de forma directa. Esto mostró la gravedad de la situación y la violación de los principios fundamentales del derecho internacional, que este régimen violó de manera continuada y planificada durante más de cinco décadas.

ENTRE LA FORMALIDAD Y LA REALIDAD: EL PODER EN EL REINO DE CAMBOYA

PAULA BÉJAR GARCÍA

El Reino de Camboya, ubicado en el Sudeste Asiático, es un Estado profundamente marcado por su sangriento pasado. Aunque desde 1993 parece haber logrado erigir un sistema democrático, o al menos es lo establecido en su Constitución, la realidad es algo más compleja. En la práctica, funciona como un Estado autoritario centralizado. Si bien no es posible hablar de un régimen totalitarista clásico, resulta ser un atrayente objeto de estudio para comprender la evolución de ciertos mecanismos de control totalitaristas que han sido adaptados a los nuevos regímenes contemporáneos.

Es preciso remontarnos al régimen de los Jemeres Rojos, liderado por Pol Pot, para entender esta evolución política. Tras la toma del poder, el nuevo régimen proclamó el llamado "Año Cero", con el objetivo de reconstruir la sociedad desde una ideología comunista de inspiración maoísta. El conjunto de represión, trabajos forzados, hambrunas y ejecuciones dio como resultado la muerte de aproximadamente 1,7 millones de personas. Por ello, este sistema es considerado uno de los totalitarismos más extremos del siglo XX.

Llega 1979, y con él la caída del régimen. A pesar de que los años siguientes estuvieron marcados por la inestabilidad política y el conflicto, se emprendió una reconstrucción institucional que culminó con los Paris Peace Agreements y la ratificación de la Constitución de 1993.

Más de treinta años después de la firma de estos acuerdos, la democracia en Camboya

se ha debilitado progresivamente. Hun Sen, quien fue primer ministro hasta 2023, ha sido una figura crucial en la consolidación de un ámbito democrático cada vez más efímero. Su gobierno implantó un régimen que reflejaba una tendencia hacia el control político centralizado, la cual salió a relucir durante las elecciones de 2013 y 2018. En estas se intensificaron las tensiones políticas y se adoptaron medidas que debilitaron la competencia electoral y el pluralismo, incluyendo la disolución de la principal oposición. Destacaron, además, la creciente parcialidad en el acceso a los medios de comunicación y la desigualdad en la participación política. Este cúmulo de condicionantes resultó en unas elecciones generales con una competencia política prácticamente inexistente. Asimismo, tras estar al frente del gobierno durante décadas, Hun Sen preparó su relevo para eludir una significativa ruptura. Su hijo, Hun Manet, adoptó el cargo de primer ministro, lo que



Archivo del régimen de los Jemeres Rojos

Entre la formalidad y la realidad: el poder en el Reino de Camboya

ha sido objeto de críticas debido al carácter hereditario que ha caracterizado esta sucesión.

Aunque el sistema político camboyano no puede compararse con los regímenes totalitarios clásicos, como, por ejemplo, el periodo de los Jemeres Rojos antes mencionado, sí puede observarse la transformación que han experimentado los mecanismos democráticos que se establecieron para poner fin a la violencia sistemática y a la represión ideológica. El actual sistema se caracteriza por factores más sutiles, pues si bien anteriormente se ejercía una represión abierta, ahora se da mediante herramientas legales, institucionales y mediáticas. Esta instrumentalización ha contribuido a la reducción del pluralismo político, en contraposición con lo establecido en el artículo 1 de la Constitución camboyana de 1993 – que define al país como un Reino basado en los principios de la democracia liberal multipartidista-, así como al debilitamiento institucional y a la creciente hegemonía del partido dominante.

En este contexto, el caso del Reino de Camboya puede analizarse desde los marcos teóricos que estudian la denominada “erosión democrática” y el autoritarismo contemporáneo, los cuales se caracterizan por el uso de mecanismos formales, ya sean legales o institucionales, para reducir, o incluso abolir en algunos casos, la competencia electoral. Lejos de imitar el totalitarismo clásico, el sistema camboyano refleja una clara dinámica de concentración del poder ejecutivo en la que las instituciones se mantienen formalmente ante el juicio público, pero que su funcionamiento limita con eficacia el pluralismo y la rotación gubernamental. De este modo, la evolución política del país evidencia cómo algunos

regímenes contemporáneos pueden transitar de procesos democráticos hacia formas de control centralizado, dando lugar a un modelo en el que la hegemonía del partido dominante coexiste con estructuras institucionales aparentemente democráticas.

LA DERIVA AUTORITARIA: EL CASO DE HUNGRÍA

LOREA ALFONSO

En los últimos años, se ha intensificado el debate sobre la crisis que atraviesa la democracia liberal en el mundo, y concretamente, en Europa. Algunos consideran que el momento decisivo llegó en 2016, con la llegada de Trump al poder, la salida de Reino Unido de la Unión Europea y la consolidación de Putin en el poder. Sin embargo, ya desde 2010, el fenómeno se anticipaba en Hungría con la llegada de Viktor Orbán al poder.

Hoy en día, esto no se trata de un fenómeno aislado. Hemos visto cómo los partidos de extrema derecha o derecha populista avanzan puestos en las filas o incluso gobiernan Estados. En la Unión Europea, República Checa, Hungría, Austria, Polonia e Italia son los países en los que estos partidos han triunfado y ostentan hoy el poder, mientras que en otros Estados, como Francia, Países Bajos, Finlandia o Alemania, el crecimiento de estos partidos empieza a ser evidente y determinante en la agenda política, pues se introducen en coaliciones de gobierno y ostentan, en algunos de los casos, hasta el 20% de los votos. En el caso de Hungría, en las últimas elecciones de 2022, este porcentaje se dispara hasta más del 50% de los votos. Con esa victoria, Viktor Orbán conseguía su cuarto mandato consecutivo.

En este contexto, el caso de Hungría no supone una excepción, sino que más bien se trataba de un adelanto de la tendencia que iban a seguir los países europeos. Sin embargo, el caso de Hungría cuenta con una serie de características diferenciadoras, pues en la mayoría de los Estados, los partidos

populistas o de ultraderecha han gobernado en coalición, lo que limita sus oportunidades de introducir grandes cambios. Sin embargo, el caso de Hungría es muy distinto, pues desde la llegada al poder de Orbán en 2010, su partido, Fidesz, ha gobernado con una mayoría que le ha permitido socavar los cimientos de la democracia, controlar las instituciones independientes, abusar del estado de alarma o limitar el pluralismo.

Desde entonces y según las consideraciones de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), la democracia se ha ido erosionando en Hungría, llegando en ocasiones a violar principios de los tratados europeos.

El caso húngaro – reformas y concentración de poder

En las elecciones húngaras de 2010, el partido de Orbán consiguió más del 50% de los votos. Esto se debió principalmente a la crispación latente entre la población húngara por la mala gestión económica de los gobiernos anteriores y la crisis económica que azotaba el mundo en 2008. En este contexto, Fidesz se presentaba como una alternativa dispuesta a llevar a cabo un cambio radical. Con mayoría en el Parlamento, los de Orbán aprobaron una reforma constitucional que entraría en vigor el 1 de enero de 2012 bajo el nombre 'Ley Fundamental de Hungría'. Muchas de las medidas incluidas en este nuevo texto fundamental quebraban principios generales del constitucionalismo y obligaciones del derecho comunitario e internacional (Jakab y Sonnevend, 2014), pues implicaban una mayor concentración del poder, con debilitamiento de los controles institucionales y garantías

La deriva autoritaria: el caso de Hungría

del Estado de derecho.

El partido de Orbán mantiene un discurso euroescéptico y antimigratorio, defendiendo políticas restrictivas en este sentido. Esto se hizo evidente desde la crisis migratoria de 2015, cuando Hungría empezó a reforzar la protección de sus fronteras con la construcción de vallas y por su rechazo a las propuestas europeas como el reciente Pacto de Migración y Asilo, rechazando recibir nuevos migrantes. Estas medidas se ilustran con el siguiente gráfico, pues Hungría es de los países de la Unión Europea con menor tasa de inmigración. Para entender el grueso de los datos, Hungría cuenta con aproximadamente 10 millones de habitantes, similar a los habitantes que tienen la República Checa o Portugal, pero los datos de migración son muy distintos. Mientras que los datos de Hungría nos dicen que los inmigrantes en el país se sitúan en unos 600 mil, en República Checa y Portugal, este dato alcanza el millón.

TREND FOR HUNGRÍA



International Data | Portal de Datos sobre Migración. Datos migratorios de Hungría hasta 2024 (Fuente: migartiondataportal.org)

Esto, sumado a restricciones de derechos y libertades, es lo que nos permite hablar de una deriva autoritaria en Hungría, con limitaciones sobre el derecho de reunión pacífica y la libertad de expresión, derechos protegidos por los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por los artículos 10 y 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En este sentido, se han intentado llevar estas y otras restricciones de derechos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto ocurrió al prohibir el suicidio asistido o la eutanasia, aunque en ese caso el Tribunal falló en favor de Hungría. La ONG Amnistía Internacional denuncia además las limitaciones sobre la libertad de expresión, condiciones de reclusión inhumanas, uso excesivo e innecesario de la fuerza, derechos de las mujeres y las niñas, vigilancia selectiva ilícita, derechos de las personas refugiadas y migrantes, derecho a un juicio justo, derechos del colectivo LGBTI y el derecho a un medioambiente saludable (Amnistía Internacional, 2024).

La respuesta de la Unión Europea

El bloque comunitario es plenamente consciente de la situación de Hungría y ha alertado en distintas ocasiones de su preocupación frente a lo que ya califican como una “autocracia electoral”. También la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea expresaba en mayo del pasado año su preocupación por leyes que ‘restringen el espacio de la sociedad civil y pueden vulnerar la Carta de Derechos Fundamentales de la UE’ (EuroEFE, 2025).

Además, esto se evidencia en el Rule of Law Report, un informe elaborado por la Comisión Europea anualmente en el que se incluyen, país por país, distintas recomendaciones para mejorar el Estado de derecho. En el informe sobre Hungría de 2025, la Comisión

alerta sobre la falta de transparencia en la asignación de asuntos en los tribunales inferiores, la presión indebida sobre algunos jueces, la falta de transparencia en la financiación de partidos políticos y campañas electorales, la existencia de obstáculos para el pluralismo de los medios de comunicación y el extendido uso por parte del Gobierno de los poderes de emergencia. Por ello recomienda al Estado establecer medidas para solucionar la falta de transparencia en los sistemas de asignación de causas en los tribunales de primera instancia, avanzar en la investigación y sentencias de casos de corrupción, introducir medidas para reforzar la independencia de los medios de comunicación y la eliminación de obstáculos que afectan a organizaciones de la sociedad civil y el fomento de un espacio cívico seguro y propicio.

Hasta que la situación húngara coja un mejor camino, la Unión Europea seguirá estableciendo medidas restrictivas sobre el Estado. Pues ante los conflictos sobre la soberanía nacional, la migración o la Guerra en Ucrania y la posición prorrusa de Hungría, la UE hace uso de sus fondos como herramienta de presión. De esta manera, desde Bruselas se paraliza la asignación de fondos (de cohesión o destinados a la defensa) a Hungría.

Límites y retos del Estado de derecho en la Unión Europea

El éxito de Orbán no puede entenderse sin comprender la coyuntura de la nación. Su discurso combina elementos de nacionalismo, euroescepticismo y rechazo a la inmigración, construyendo una narrativa de protección frente a amenazas externas. En específico, este enfoque se conecta con cómo la globalización y el bloque comunitario

afectan a la pérdida de soberanía e identidad. En este sentido, la deriva autoritaria en Europa no solo responde a una estrategia política de los de Orbán, sino también a una demanda social que legitima estas transformaciones.

El caso de Hungría pone en evidencia las limitaciones de la Unión Europea para garantizar el respeto al Estado de derecho dentro de sus propias fronteras. A pesar de los mecanismos de presión, la capacidad de actuación desde Bruselas sigue siendo limitada e insuficiente frente a gobiernos legitimados que erosionan progresivamente los fundamentos de la democracia liberal.

Resulta evidente que la situación húngara no es una excepción, ni un caso aislado. Hungría refleja una tendencia más amplia de deriva autoritaria que plantea un enorme desafío para el proyecto de integración europea. En este contexto, el verdadero reto no solo consiste en reaccionar frente a estos gobiernos, sino en establecer medidas de protección democrática y abordar las causas subyacentes que provocan el auge de estos movimientos. Aunque está claro que Orbán no sacará a los suyos del bloque comunitario, pues no cabe duda de que Hungría necesita a la Unión, el debilitamiento del Estado de derecho y las limitaciones de derechos y libertades en el país deberían alertarnos y motivarnos a tomar medidas.

LA EROSIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN POLONIA: UN CASO DE DEMOCRATIC BACKSLIDING EN LA UNIÓN EUROPEA

LAURA MORENO

Introducción

Durante la última década, diversos países han experimentado procesos de retroceso democrático o *democratic backsliding*, caracterizados por un debilitamiento gradual de las instituciones sin implicar la ruptura formal del sistema democrático. A diferencia de los golpes de Estado tradicionales, el también conocido como “legalismo autocrático” suele desarrollarse a través de reformas que transforman el funcionamiento institucional desde dentro; en él, el gobierno utiliza herramientas legales para consolidar su poder político mientras mantiene una apariencia formal de legalidad (De Lora, 2026). Este fenómeno describe situaciones en las que los gobiernos elegidos democráticamente erosionan progresivamente los instrumentos de control institucional, destacando la independencia judicial, la libertad de prensa y la separación de poderes. El caso de Polonia resulta especialmente relevante en el seno de la Unión Europea.

Para entrar en la Unión Europea es preciso cumplir los denominados como “criterios de Copenhague” (EUR-Lex), que exigen unas instituciones capaces de garantizar el Estado de Derecho, democracia y derechos fundamentales. Sin embargo, una vez dentro de la UE, no existe un mecanismo que supervise que dichos criterios se sigan cumpliendo. Este es el llamado “dilema de Copenhague” (Gumbau, 2017), cuyos máximos exponentes son Hungría y Polonia. En primer lugar, cabe explicar la definición de Estado de Derecho para la Comisión Europea. El Estado de Derecho es uno de los valores fundamentales en los que se basa la

Unión Europea, recogido en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. El Estado de Derecho garantiza el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la democracia. En el Estado de Derecho los poderes públicos deben actuar dentro de los límites de la ley y bajo el control de órganos jurisdiccionales independientes e imparciales. Se basa en seis principios: legalidad, seguridad jurídica, prohibición del ejercicio arbitrario del poder ejecutivo, tutela judicial efectiva, separación de poderes e igualdad ante la ley.

En el presente artículo se analizará cómo se ha producido la erosión del Estado de Derecho en Polonia, explorando los mecanismos institucionales empleados y sus implicaciones para la democracia.

El caso de Polonia – contexto

Durante los años 90, Polonia vio cómo su modelo de Estado fue cambiando progresivamente: pasó de ser un Estado comunista bajo la influencia de la Unión Soviética a ser una democracia liberal parte de la Unión Europea. Sin embargo, desde el año 2015, su calidad democrática se ha visto erosionada. El punto de inflexión fue la victoria del partido Ley y Justicia (PiS) de Jaroslaw Kaczynski en las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en 2015. Las políticas puestas en marcha desde entonces por el Gobierno polaco han puesto en jaque al Estado de Derecho en Polonia, al atentar contra los principios de la democracia liberal y al discriminar y privatizar los derechos civiles de minorías poblacionales como son la comunidad LGTBI, la población musulmana o el colectivo feminista. (Escribano López, 2022)

Tras la caída del comunismo a finales de los años 80, Polonia comenzó una transición democrática y hacia la economía de mercado, que finalizó con la creación de la III República Polaca y la adopción de una constitución democrática (1997). Este proceso resultó en la consolidación de instituciones democráticas, medios de comunicación independientes y un marco legal orientado hacia los derechos fundamentales. Por lo tanto, Polonia cumplía los requisitos explícitos de los criterios de Copenhague como aspirante a futuro Estado miembro de la Unión Europea (European Parliament, 2000). En 1991, Polonia firmó el Acuerdo con las Comunidades Europeas; en 1998, comenzó las negociaciones de adhesión, que culminaron en la entrada del país a la UE en mayo de 2004 (European Union).

Manifestaciones de la erosión del Estado de Derecho

Poder judicial

Desde 2015, el Gobierno polaco ha estado liderado por el partido Ley y Justicia (PiS) ha impulsado una serie de reformas ampliamente criticadas por las instituciones europeas por socavar la independencia judicial polaca.

En 2017, la Comisión Europea activó el procedimiento previsto en el artículo 7 del Tratado de la Unión Europea, considerando que existía un riesgo de violación grave del Estado de Derecho, uno de los valores fundamentales de la Unión, debido a las reformas que estaban afectando a la independencia judicial en Polonia (y, en consecuencia, en la Unión Europea), entre las que destacaban la crisis en el Tribunal Constitucional, la politización del Consejo Nacional de la Judicatura y el aumento del control del poder ejecutivo sobre los tribunales ordinarios (European Commission, 2017).

Las preocupaciones por el Estado de Derecho en Polonia se intensificaron posteriormente con la adopción de nuevas medidas, destacando la creación de una Sala Disciplinaria en el Tribunal Supremo, cuyas decisiones podían afectar directamente al estatuto de los jueces, vulnerando la independencia e imparcialidad del poder judicial. Esta medida permitió sancionar a magistrados por el contenido de sus decisiones, generando un efecto disuasorio que afectase a su autonomía (Centro de Documentación Europea, 2023). El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) declaró ilegal esta reforma judicial, alegando en un comunicado que “la mera expectativa de que los jueces que tengan competencia para aplicar el Derecho de la Unión corran el riesgo de que dicho órgano pueda pronunciarse sobre cuestiones relativas a su estatuto y al ejercicio de sus funciones (...) puede afectar a su independencia” (RTVE, 2023). Asimismo, la Comisión Europea señaló que esta medida permite una mayor injerencia del poder político en el control del poder judicial, lo que compromete la separación de poderes, principio esencial en el Estado de Derecho (Comisión Europea, 2021).

La aprobación de la denominada “ley mordaza” en 2020, que permitía sancionar a magistrados que cuestionasen las reformas judiciales, motivó un nuevo procedimiento de infracción por parte de la Comisión Europea. A ello se suma la reforma de 2018, que redujo la edad de jubilación de los jueces del Tribunal Supremo y que permitió el Presidente de la República la facultad para prorrogar la función judicial en activo de los jueces del Tribunal Supremo. Esta medida fue considerada contraria al principio de independencia judicial por el Tribunal de Justicia, ya que se afirmó que facilitaba la injerencia del poder ejecutivo en la composición del órgano

La erosión del Estado de Derecho en Polonia

(Curia Europa, 2019).

En conjunto, estas actuaciones han sido consideradas incompatibles con los estándares fundamentales del Estado de Derecho, dando lugar a sanciones y a la imposición de multas por parte de la Unión Europea. El TJUE ordenó a Polonia suspender la Sala Disciplinaria y, ante el incumplimiento inicial, se impuso una multa coercitiva de un millón de euros diarios a Polonia hasta que cumpliera la sentencia, reducida posteriormente a medio millón en abril de 2023. El TJUE confirmó que Polonia debía pagar 320,2 millones de euros de multa. En junio de 2023, el TJUE dictó una sentencia firme y anuló la reforma judicial emprendida por el Gobierno polaco en su totalidad (Liboreiro, 2025).

Medios de comunicación

Por otro lado, el panorama mediático en Polonia también ha sido objeto de preocupación, tanto por parte de organizaciones internacionales como de la propia Unión Europea, como consecuencia de políticas que han debilitado la libertad de prensa y el pluralismo informativo. Durante el Gobierno del partido PiS los medios públicos y, especialmente, la televisión estatal TVP, fueron transformados en instrumentos de propaganda gubernamental. Asimismo, se impuso control político sobre la gestión y contenidos de la radiodifusión pública, afectando gravemente a la diversidad de voces informativas disponibles para la ciudadanía (Reporteros Sin Fronteras).

Asimismo, la Comisión Europea expresó preocupación por una ley de medios que restringía la propiedad extranjera de determinados canales de noticias, lo que podía limitar la operatividad de medios críticos con el Gobierno y afectar al pluralismo

de voces (Euronews, 2021).

Derechos civiles y minorías

El Gobierno polaco ha promovido políticas que afectan negativamente a los derechos civiles de ciertos colectivos, incluyendo a la comunidad LGTBI y las mujeres, entre otros. En 2019, el alcalde de Varsovia Rafal Trzaskowski firmó una declaración en favor de los derechos de la comunidad LGTBI+ y, en respuesta, más de 100 ciudades y pueblos polacos se declararon “zonas libres de ideología LGTBI”. En respuesta, la UE amenazó con retirar las ayudas a aquellos municipios y se declaró “zona de libertad LGTBIQ”. Amnistía Internacional denunció en 2022 que “las autoridades polacas habían dirigido contra las personas LGTBI una retórica estigmatizadora y nociva y habían denegado o frustrado los intentos de estas personas por protestar”. En 2023, IGLA-Europe situó a Polonia como el último país de la UE en materia de derechos LGTBI (RTVE, 2023).

En materia de derechos de las mujeres, en 2020 se endurecieron las leyes de aborto, limitando gravemente su autonomía y el acceso a la salud reproductiva (Valero, 2020). En noviembre de 2021, el Parlamento Europeo criticó este endurecimiento de la ley del aborto, y exigió que se garantizase el aborto seguro, legal y gratuito (Parlamento Europeo, 2021).

Conclusiones

El caso de Polonia evidencia un claro proceso de *democratic backsliding*, en el que las reformas legales efectuadas por el partido Ley y Justicia (PiS) han debilitado la independencia judicial, reducido el pluralismo mediático y restringido derechos civiles. Estas medidas no solo vulneran los principios del Estado de Derecho, sino que también reflejan la lógica del legalismo autocrático, al

utilizar herramientas legales para consolidar el poder político manteniendo una apariencia formal de legalidad.

La Unión Europea respondió activando el procedimiento previsto en el artículo 7 del Tratado de la Unión Europea, con el objetivo de advertir y sancionar a Polonia ante el riesgo claro de violación grave de los valores fundamentales de la Unión. A través de este mecanismo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la UE han buscado proteger la independencia judicial, el pluralismo de los medios y los derechos fundamentales, imponiendo, entre otras medidas, la suspensión de la Sala Disciplinaria y multas coercitivas significativas. Sin embargo, la experiencia polaca demuestra las limitaciones de este artículo, ya que su aplicación depende en gran medida de la cooperación del Estado miembro y del consenso político dentro de la UE, lo que ha generado lo que se denomina el “dilema de Copenhague”.

En definitiva, el caso polaco subraya la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión y protección del Estado de Derecho dentro de la Unión Europea, garantizando que los criterios de adhesión no se cumplan solo formalmente, sino de manera sostenida a lo largo del tiempo. Polonia ejemplifica cómo un gobierno puede erosionar progresivamente las instituciones democráticas, y plantea un desafío central para la consolidación de los valores fundamentales de la UE.

El culto perpetuo: la dictadura excéntrica de Turkmenistán

EL CULTO PERPETUO: LA DICTADURA EXCÉNTRICA DE TURKMENISTÁN

BIA J.FALLER POBLETE

No poder teñirte el pelo, que la palabra “coronavirus” no esté en tu vocabulario o no dejarte barba. Podría ser una distopía, pero es lo que miles de turcomanos deben cumplir en su día a día. Si George Orwell decía que el “Gran Hermano te vigila”, en Turkmenistán dirían “el Türkmenbaşy (el padre de los turkmenos) me vigila”. Eso si tuviesen la oportunidad de leer 1984, porque Turkmenistán es el segundo país más cerrado del mundo, dónde la censura y la restricción de información son el pan de cada día.

La tierra disputada de Asia Central

Turkmenistán, enclavada en el noreste entre Kazajistán y Uzbekistán, Irán y Afganistán en el suroeste y bañada por el Mar Caspio; debe su nombre – como todos los países circundantes – a una combinación entre su población, el pueblo turkmeno, y “-stan” que significa “tierra de”. Su origen se remonta al siglo X, cuando adoptan el islam suní, pero su asentamiento actual es gracias a la sequía, que provocó su desplazamiento hasta la actual Turkmenistán.

Durante el siglo XIX, el Gran Juego – que fue la disputa entre el Imperio ruso y el británico – sacudió Asia Central. La región del Turkestan (compuesta por Kazajistán, Uzbekistán, Kirguistán, Tayikistán, parte de Afganistán y China y la propia Turkmenistán) fue el campo de juego del imperialismo en Asia. Con la conquista del Imperio Ruso, el destino de la región quedó ligado a Rusia. Tras la caída de los zares y el nacimiento de la URSS, se convirtieron en una de las repúblicas soviéticas. Sin embargo, su vasta expansión provocó la división de esta en

cuatro, en 1924; escribiéndose el nombre de Turkmenistán por primera vez en la historia.

Del padre al dentista: el culto a la personalidad

Con la disolución de la URSS en 1991, Turkmenistán se convertía en un Estado independiente – a pesar de que la mayoría del país (un 98%) se mostró a favor de mantener la existencia de la URSS en el referéndum del 91-. En 1992, con la celebración de sus primeras elecciones, Saparmyrat Niyázov, líder del Partido Comunista desde 1985 se convertía en presidente, sin ningún candidato alternativo. Desde ese momento, se impuso un culto a su persona: su cara estaba impresa en todos los billetes, se le construyeron estatuas de oro y en 1993 se autoproclamó Türkmenbaşy, el líder de todos los turkmenos. En las siguientes elecciones volvió a arrasarlo y en 1999, se le nombro presidente vitalicio.

Niyázov convirtió al territorio en un régimen unipersonal, creado por y para él, siendo el guía espiritual de la nación. De escribir un libro en el que ficcionaliza la historia del pueblo turkmeno, a cambiar los meses del calendario o cerrar óperas y circos por ir en contra de los valores turkmenos a imponer medidas restrictivas como cerrar de hospitales fuera de su capital, Asjabad – lo que les ha convertido en el país con la menor esperanza de vida de Asia Central– o eliminar las pensiones de los jubilados. Por cosas como esta, la comunidad internacional le consideraba uno de los dictadores más totalitarios de la historia contemporánea.

Con su muerte repentina en 2006, Gurbanguly

Berdimuhamedow, ministro de Sanidad y su dentista personal, fue proclamado presidente tras las primeras elecciones con más de un candidato, aunque eran del mismo partido, el Partido Democrático. Con un 89% de los votos, Berdimuhamedow, – denominado el “Protector” – expandió las excentricidades de su predecesor. A pesar de que dismantelo el culto hacia Niyázov derribando las estatuas, eliminando su cara de los billetes o el estudio de su libro Ruhmana, no lo hizo por una buena razón sino para volver a reconstruirlo a su imagen y semejanza. El “Protector” no permite circular a coches de color porque da mala suerte o cambiarles el nombre a los caballos, entre otras grandilocuentes imposiciones. En 2017 salió reelegido de nuevo, pero en 2022 convocó elecciones anticipadas, en las que ganó su hijo Sedar Berdimuhamedow, con un 72,9% de los votos y un 97,1% de participación. Sin embargo, se dice que su padre sigue gobernando en la sombra.

Una dictadura aislada por dentro y fuera

Según la organización Human Rights, Turkmenistán es uno de los países más represivos y cerrados del mundo. Mientras que se la conoce por las excentricidades de su líder, no hay que olvidar la sistemática violación de derechos humanos que existe desde los años noventa. Restringe la libertad de movimiento de sus ciudadanos, a los que no permite salir del país; a lo que se suma que pocos extranjeros pueden acceder a menos de que sea con un visado, que incluye una carta de Invitación (LOI) aprobada por el Servicio Estatal de Migración y un guía acreditado durante su estancia. Asimismo, existe el trabajo forzado, incluyendo el infantil en los campos de algodón y un ataque a grupos como las mujeres, que tienen que cumplir un código de vestimenta o salarios

más bajos, que ya de por sí son mínimos.

Reporteros Sin Fronteras (RSF) informa de que todo el panorama mediático (televisión, radio y prensa) está fuertemente controlado por el gobierno. La población no tiene acceso a la red global, ya que el país es uno de los que tiene peor acceso a Internet. Este es utilizado por el gobierno como una herramienta de censura: las redes sociales están bloqueadas y quién utilice una VPN se arriesga a una multa. Los medios independientes como Turkmen.news, Chronicles of Turkmenistan, Turkmen Yurt TV o Gundogar.org tienen que trabajar desde el extranjero, por el temor a ser reprimidos por el gobierno. Con la elección del nuevo presidente, la mano dura contra los medios de comunicación se ha endurecido. Todos los medios deben seguir la línea del gobierno y proyectar una buena imagen del país. El ejecutivo – a pesar de una ley de 2013 que blindó legalmente la libertad de expresión y prohíbe la censura – es el que aprueba los permisos para la difusión de información. Quién critique al líder y/o autoridades se enfrenta a la persecución, encarcelación y en el peor de los casos, el asesinato.

Cientos de personas siguen desaparecidas desde hace más de dos décadas tras entrar en el sistema de prisiones. Según un informe de 2026 de Human Rights, a día de hoy no se conoce el paradero de 21 prisioneros cuyas sentencias terminaron entre 2017 y 2024. El gobierno se niega a proporcionar información ni dejar acceder a familiares y/o abogados. Las condiciones en las prisiones son inhumanas con hacinamientos y torturas por parte de los oficiales. En cuanto a la oposición y activismo civil, los blogueros Alisher Sakhatov y Abdulla Orusov, críticos fervientes, llevan desaparecidos desde junio

El culto perpetuo: la dictadura excéntrica de Turkmenistán

de 2025 y la Relatora Especial de la ONU para la Defensa de los Activistas de Derechos Humanos, ha instigado al gobierno a que investigue el intento de envenenamiento a la periodista Soltan Achilova que tenía por objetivo que no viajase al extranjero.

En su territorio Turkmenistán alberga una de las mayores reservas de gas natural del mundo lo que permite que la riqueza energética sea el mayor peso del PIB. El país, desde su independencia, ha promovido la neutralidad perpetua tejiendo relaciones desde Rusia a China, pasando por Afganistán tras el 11s; todo ello para asegurarse la salida de su gas. Al mismo tiempo, esa riqueza no se traslada a los ciudadanos, que sufren escasez de productos básicos, la eliminación de los subsidios a la energía, la luz y el agua o la subida generalizada de los precios.

Sin una información clara de lo que está sucediendo, tanto dentro como fuera, Turkmenistán nos seguirá pareciendo un lugar muy lejano, del que escucharemos alguna que otra excentricidad en el futuro. Mientras tanto, sus ciudadanos seguirán rindiendo culto a un líder, sin atisbar la democracia en un futuro próximo.

LA DERIVA AUTORITARIA DE ESTADOS UNIDOS DESDE LA VUELTA DE DONALD TRUMP

Bibliografía

Bayón, E. (2026, 21 marzo). Por qué EE. UU. ha roto todos los récords de autocratización. Agenda Pública. <https://agendapublica.es/noticia/20839/qu-ee-uu-roto-todos-cords-autocratizacion>

Pons, C. (2026, 30 enero). ¿Puede Trump cancelar las 'midterms'? Ya las está reventando. El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/trump-midterms-elecciones-medio-mandato-estados-unidos/>

Seisedos, I. (2026, 18 enero). El año en el que el mundo se asomó al abismo autoritario de Donald Trump. El País. <https://elpais.com/internacional/2026-01-18/el-ano-en-el-que-el-mundo-se-asomo-al-abismo-autoritario-de-donald-trump.html>

Seijas, N. (2025, 16 septiembre). ¿Qué es el autoritarismo competitivo? El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/que-es-autoritarismo-competitivo/>

Suanzes, P. R. (2025, 5 octubre). EEUU, hacia el caos absoluto: autoritarismo competitivo vs. una oposición perdida y rota. El Mundo. <https://amp.elmundo.es/internacional/2025/10/04/68e104cdfddff81798b45ac.html>

V-Dem Institute. (2026). Democracy Report 2026. Unraveling the democratic era? https://www.v-dem.net/documents/75/V-Dem_Institute_Democracy_Report_2026_lowres.pdf

TEORÍAS DEL REALISMO Y LIBERALISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR POS-GUERRA FRÍA

Bibliografía

Billon-Galland, A., Quencez, M. (2017). Can France and Germany Make PESCO Work as a Process Toward EU Defense? GMF.

U.S Department of State. (2024). web oficial del gobierno de los Estados Unidos. Retrieved from Miembros- La Coalición Global para derrotar a ISIS: <https://www.state.gov/the-global-coalition-to-defeat-isis-partners/> Fecha de consulta: 25 de marzo 2025

ACNUR. (2024, diciembre). Emergencia en Siria. Retrieved from ACNUR: <https://www.acnur.org/es-es/emergencias/emergencia-en-siria>

AGNU. (2017). Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 diciembre de 2016. ONU.

AGNU. (2022). Resolución aprobada por la Asamblea General el 2 de marzo de 2022. ONU.

Aguayo Armijo, F. (2016). La situación de Crimea: Los fundamentos y los límites del derecho internacional. Revista chilena de derecho vol.13 (1).

Aleksashenko, S. (2015). A three-sided disaster: The American, Russian, and Iranian strategic triangle in Syria. Brookings.

Allison, R. (2013). Russia and Syria: Explaining Alignment with a Regime in Crisis. International Affairs, 795-823. Retrieved from <https://academic.oup.com/ia/article/89/4/795/2417157?login=false>

- Álvarez-Ossorio, I. (2015). El enroque autoritario del régimen sirio: de la revuelta popular a la guerra civil. *CIOD d'Afers Internacionals*, 1-20. Retrieved from <https://recyt.fecyt.es/index.php/cidob/article/view/106526>
- Aoyama, R. (2021). Structural Changes in Chinese Foreign Policy: From "Prosperous Nation Diplomacy" to "Strong Nation Diplomacy". *Japan Review Vol.4 No.2*, 1-12.
- Aron, R. (1989). *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid: Alianza.
- Arteaga, F. (2011, diciembre 12). Real Instituto Elcano. Retrieved from Siria: la caída del régimen, entre la intervención externa y la guerra civil (ARI): <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/siria-la-caida-del-regimen-entre-la-intervencion-externa-y-la-guerra-civil-ari/> Fecha de consulta: 28 de marzo 2025
- Atar, R. (2019). The evolution of the Syrian humanitarian NGOs and external challenges. *Journal of Politics and Development*, 1-15. Retrieved from <https://therestjournal.com/2021/07/31/the-evolution-of-the-syrian-humanitarian-ngos-and-external-challenges/>
- BBC. (2025, marzo 1). How much has the US given to Ukraine? BBC News.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Barcelona: Paidós.
- Boswinkel, L. (2024, marzo 7). Trump-Proofing NATO: 2% Won't Cut It. RUSI.
- Budaev, A. (2022, marzo 15). El Memorandum de Budapest y acontecimientos en Ucrania. *Diario la R*.
- Burton, J. W. (1967). *International relations: A general theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buzan, B. (2004). *From International to World Society? English School Theory and the Social Structure of Globalisation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cano Cruz, P. (2022). *La invasión de Ucrania: Un análisis desde el realismo ofensivo*. Asociación española de Ciencia Política y de la Administración.
- Castells, M. (2010). *El poder de la identidad (Vol. II de La era de la información)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2010). *The Power of Identity*. Wiley-Blackwell.
- Chandler, A. (1996). Statebuilding and Political Priorities in Post-Soviet Ukraine: The Role of the Military. *Armed Forces and Society*, 573-597.
- Chatham House. (2025, marzo 27). *Competing visions of international order: Responses to US power in a fracturing world*. Chatam House.
- CIJ. (2025, enero 31). *Allegations of Genocide under the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Ukraine v. Russian Federation)*. Retrieved from International Court of Justice: <https://www.icj-cij.org/case/182> Fecha de consulta: 1 mayo 2025
- Colás, X. (2021, abril 21). Vladimir Putin: "Los que amenacen la seguridad de Rusia se arrepentirán como nunca". *El Mundo*. Fecha de consulta: 20 de abril 2025
- Collet, E. (2016). *The Paradox of the EU-Turkey Refugee Deal*. Bruselas: Migration Policy Institute Europe. Retrieved from <https://www.migrationpolicy.org/research/paradox-eu-turkey-refugee-deal> Fecha de

consulta: 1 mayo 2025

Comisión Europea. (2023). EUR-Lex. Retrieved from European neighbourhood policy: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=LEGISSUM:neighbourhood_policy Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Consejo Europeo. (2025, abril 2). Consejo Europeo. Retrieved from Apoyo militar de la UE a Ucrania: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/military-support-ukraine/> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Cordesman, A. y Nerguizian, A. (2017). The Case For and Against a "Realist" Strategy in Syria. CSIS.

Corrales & Penfold, J. M. (2015). Dragon in the Tropics: The Legacy of Hugo Chávez. Washington D.C: Brookings Institution Press. Retrieved from <https://www.brookings.edu/book/dragon-in-the-tropics/> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Corrales, J. y Penfold, M. (2015). Dragon in the Tropics: Hugo Chávez and the Political Economy of Revolution in Venezuela. Brookings Institution Press.

Cox, M. (2005). Beyond the West: Terrors in Transatlantia. *European Journal of International Relations*, 203-233.

Cox, M. (2005). *US Foreign Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cuadro, M. (2012). El intervencionismo liberal en Siria. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Retrieved from https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/SEDICI_82bb4141b3b915edc8ddda38e924b785 Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Deyermond, R. (2023). The Trump presidency, Russia and Ukraine: explaining incoherence.

International Affairs 99:4, 1595-1614.

Deyermond, R. (2025, marzo 21). The Costs of Transatlantic Arguments. Retrieved from CEPA: <https://cepa.org/article/the-spiraling-costs-of-america-first/> Fecha de consulta: 25 de abril 2025

Dickinson, P. (2018, junio 18). En Crimea se habla ruso, pero eso no la convierte en parte de Rusia. Atlantic Council. Ukraine. Basic Books.

FMI. (2025, mayo 1). International Monetary Fund. Retrieved from International Monetary Fund: <https://www.imf.org/en/Home> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Frenkel, A. (2022, abril). ¿Y si el orden liberal se fortalece con la invasión a Ucrania? Nueva Sociedad.

Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. Nueva York: Free Press.

García-Petit Pàmies, J. (2023, octubre 27). El imperativo de dotar de eficacia el derecho internacional. *política&prosa*.

GEOPO. (2024, octubre 30). Reconocer el resultado electoral en Georgia: una decisión estratégica para la estabilidad regional y europea. Instituto Coordinadas de gobernanza y economía aplicada.

GMF. (2025, febrero 11). GMF launches Transatlantic Task Force. GMF.

Gray, A., Bayer, L. (2025, mayo 2). NATO's Rutte floats including broader security spending to hit Trump's 5% defence target. Reuters. Retrieved from <https://www.reuters.com/world/nato-chief-rutte-floats-two-tier-spending-plan-meet-trump-target-2025-05-02/> Fecha de consulta: 2 mayo 2025

Hauter, J. E. (2022). *How War Begins*:

Ukraine's Donbas in 2014. School of Slavonic and East European Studies.

Held, D. (1999). *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*. Stanford: Stanford University Press.

Hendrix, C. S. (2025, febrero 5). Trump's Five Percent Doctrine and NATO Defense Spending. PIIE.

Hinnebusch, R. (2015). *The international politics of the middle east*. Manchester: Manchester university press.

Hoffmann, S. (1991). *Duties beyond borders: On the limits and possibilities of ethical international politics*. Syracuse, NY: Syracuse University Press.

Hordiichuck, O., Dekert, T., Lysetska, Y. (2024). The Political and Mental Aspects of Ukraine Integration with Europe. 60-74. doi:10.14746/pp.2024.29.2.5

Humans Right Watch. (2023). *Humans Right Watch*. Retrieved from Syria: Events of 2022: <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/syria> Fecha de consulta: 20 abril 2025

Hurd, I. (2007). *After Anarchy: Legitimacy and Power in the United Nations Security Council*. Princeton: Princeton University Press.

Ikenberry, G. J. (2001). *After Victory: Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order After Major Wars*. Princeton: Princeton University Press.

Ikenberry, J. G. (2011). *Liberal Leviathan: The origins, crisis, and transformation of the American world order*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Informe del Consejo de Seguridad. (2022, abril 29). Security Council Report. Retrieved

from En retrospectiva: desafiando el poder del veto: <https://www.securitycouncilreport.org/monthly-forecast/2022-05/in-hindsight-challenging-the-power-of-the-veto.php> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Internacional, A. (2016, enero 13). Amnistía internacional. Retrieved from La "Primavera Árabe" cinco años después: <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/01/arab-spring-five-years-on/> Fecha de consulta: 20 abril 2025

International Crisis Group. (2025, enero 30). *Promoting a Stable, Peaceful Transition in Syria*. Retrieved from International Crisis Group: <https://www.crisisgroup.org/middle-east-north-africa/east-mediterranean-mena/syria/promoting-stable-peaceful-transition-syria> Fecha de consulta: 21 abril 2025

Jiménez, M. (2023). Estados Unidos lanza ataques aéreos en Siria en respuesta al golpe de un supuesto dron iraní. El País.

Kant, I. (1795). *Perpetual Peace: A Philosophical Sketch (Zum ewigen Frieden)*. Königsberg: Friedrich Nicolovius. Retrieved from <https://www.constitution.org/2-Authors/kant/perpeace.htm>

Kennan, G. F. (1947). The sources of Soviet conduct. *Foreign Affairs*, 566-582. Retrieved from <https://www.foreignaffairs.com/articles/russian-federation/1947-07-01/sources-soviet-conduct> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Keohane & Nye, R. &. (2001). *Power and interdependence: World politics in transition*. Nueva York: Longman.

Keohane, R. O. (1988). *International Institutions: Two Approaches*. *International Studies Quarterly*, 379-396. doi: <https://doi.org/10.2307/2600589>

Keohane, R.O y Nye, J.S. (2012). *Power and Interdependence*. Boston: Pearson.

Krastev, I. (2018). *After Europe*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press. Retrieved from <https://www.upenn.edu/pennpress/book/15777.html> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Kupchan, C. A. (2025, abril 30). *The Promise and Peril of President Trump's America First Foreign Policy*. Council on Foreign Relations, 1-5. Retrieved from <https://www.realinstitutoelcano.org/en/analyses/trump-2-0-transatlantic-security-the-european-response-and-the-implications-for-spain-and-portugal/> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

La Razón. (2024, 12 8). *La Razón*. Retrieved from *Cronología del régimen de los Assad en Siria: una hegemonía de más de 50 años*: https://www.larazon.es/internacional/cronologia-regimen-assad-siria-hegemonia-mas-20-anos_202412086755902985d24c0001d3491c.html Fecha de consulta: 20 abril 2025

Levitsky & Ziblatt, S. &. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.

Lobell, S. E.; Ripsman, N. M.; Taliaferro, J. W. (2009). *Neoclassical Realism, the State, and Foreign Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Locke, J. (1689). *Two Treatises of Government*. Londres: Awnsham Churchill.

Mangas Martín, A. (2022). *Guerra en Ucrania: perspectiva jurídico-internacional*. *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, 9-25.

Mankoff, J. (2022). *Russia's War in Ukraine: Identity, History, and Conflict*. CSIS.

Marshall, T. y Lozano, A. (2015). *Oriente Medio*. In T. y. Marshall, *En prisioneros de la geografía: Todo lo que hay que saber de política mundial a partir de diez mapas* (pp. 135-170). Ediciones Península.

McFaul, M. (2004). *The fourth wave of democracy and dictatorship: Noncooperative transitions in the postcommunist world*. In M. &-W. McFaul, *After the collapse of communism: Comparative lessons of la guerra*. Retrieved from *La alianza entre Siria e Iran tras la Revolución Islámica*: <https://www.descifrandolaguerra.es/alianza-entre-siria-e-iran/> Fecha de consulta: 24 abril 2025

Mudde, C. (2004). *The Populist Zeitgeist*. *Government and Opposition*, 541-563. Retrieved from <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x>

Müller, J.-W. (2016). *What Is Populism?* Philadelphia: University of Pennsylvania Press. Retrieved from <https://www.upenn.edu/pennpress/book/15529.html> Fecha de consulta: 3 marzo 2025

NORAD. (2024). *Ukraine: Corruption risks*. Norwegian Agency for Development Cooperation.

OCHA. (2015, diciembre 29). *UN Office for the Coordination of Humanitarian Affairs*. Retrieved from *2016 Humanitarian Needs Overview: Syrian Arab Republic*: <https://reliefweb.int/report/syrian-arab-republic/2016-humanitarian-needs-overview-syrian-arab-republic> Fecha de consulta: 23 de abril 2025

Office of the Historian. (2025). *La Sociedad de Naciones, 1920*. Retrieved from *Office of the Historian*: <https://history.state.gov/milestones/1914-1920/league> Fecha de consulta: 1 de mayo 2025

OMC. (2025, mayo 1). World Trade Organization. Retrieved from World Trade Organization: <https://www.wto.org/> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

ONU. (2024, diciembre 20). Naciones Unidas. Retrieved from Siria: La reconstrucción requiere que se reevalúen las sanciones internacionales: https://www.ungeneva.org/es/news_media/news/2024/12/101583/siria-la-reconstruccion-requiere-que-se-reevaluen-las-sanciones Fecha de consulta: 1 mayo 2025

OSCE. (2022, marzo). OSCE special Monitoring mission to Ukraine. Retrieved from Daily and spot reports from the Special Monitoring Mission to Ukraine: <https://www.osce.org/ukraine-smm/reports> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

OTAN. (2021). OTAN 2030. OTAN. Padinger, G. (2024, diciembre 2). CNN Mundo. Retrieved from Siria, la guerra sin fin que lleva más de 13 años sin perspectivas de paz: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/12/01/siria-guerra-historia-rusia-assad-orix> Fecha de consulta: 24 abril 2025

Parlamento Europeo. (2024, mayo). Fichas temáticas sobre la Unión Europea. Retrieved from El mercado interior: principios generales: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/33/el-mercado-interior-principios-generales> Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica. Posen, B. R. (2014). *Restraint: A new foundation for U.S. grand strategy*. Cornell University Press.

Posen, B. R. (2024). *Putin's Preventive War*. *International Security*, Vol. 49, No. 3, 7- 49.

Razón, L. (2014, diciembre 3). *La Razón*. Retrieved from *El papel de Turquía en la guerra siria y su apoyo a los islamistas*: https://www.larazon.es/internacional/alegria-prensa-afin-gobierno-erdogan-ofensiva-islamista-siria_20241203674ec4271258380001f278da.html Fecha de consulta: 20 abril 2025

Ripsman, N. M., Taliaferro, J. W., & Lobell, S. E. (2016). *Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy*. Oxford: Oxford University Press.

Rodrick, D. (1997). *Has globalization gone too far?* Washington, D.C.: Institute for International Economics. Retrieved from <https://www.piie.com/bookstore/has-globalization-gone-too-far> Fecha de consulta: 4 de marzo 2025

Rojas Aravena, F. (2001). *Bajo la mirada del Hakon. Estados Unidos-America Latina*. In F. R. Aravena, *Un mundo en transformación: seguridad internacional en el siglo XXI* (pp. 9-19). Santiago de Chile: FLACSO / Fundación Friedrich Ebert. Retrieved from https://www.flacso.org/sites/default/files/agora/files/un_mundo_en_transformacion.pdf

Rosanvallon, P. (2006). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Rose, G. (1998). *Neoclassical realism and theories of foreign policy*. *World Politics*, 51(1), 144–172.

RTVE. (2024, diciembre 8). RTVE. Retrieved from *La Siria de Bachar al Asad, sin salvación rusa*: <https://www.rtve.es/noticias/20241208/siria-bachar-al-asad-sin-salvacion-rusia-putin/16363356.shtml> Fecha de consulta: 20 de abril 2025

Rukavina, B. (2024). *Euromaidan uprising*

– causes. *Estudios Internacionales*, Universidad de Zagreb, 131-156.

Schimmelfennig, F. (2003). *The EU, NATO and the Integration of Europe: Rules and Rhetoric*. Cambridge: Cambridge University Press. Retrieved from <https://doi.org/10.1177/0010414002239372>

Schumacher, B. (2018). *Orígenes y causas de la Guerra Civil en Siria*. El Copérnico. Retrieved from <https://elcopernico.com/2018/03/13/origenes-y-causas-de-la-guerra-civil-siria/> Fecha de consulta: 20 de abril 2025

Smith, J. (2009). How 1989 changed the history of European integration. *Sage Journals*. Retrieved from <https://journals.sagepub.com/doi/10.1007/s12290-009-0096-4>

The White House. (2002). *The National Security Strategy of the United States of America*. Washington D.C: The White House. Retrieved from <https://georgewbush.whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/> Fecha de consulta: 17 de marzo 2025

Timbro, Í. d. (2024). *Authoritarian Populism Index 2024*. Estocolmo: Timbro. Retrieved from <https://timbro.se/allmant/authoritarian-populism-index-2024/> Fecha de consulta: 4 de marzo 2025

Unión Europea. (2007). *Tratado de Lisboa*. Lisboa: Diario Oficial de la Unión Europea. Retrieved from <https://www.boe.es/doue/2007/306/Z00001-00271.pdf>

Unión Europea. (2025, mayo 1). *Tu portal de acceso a la Unión Europea*. Retrieved from Web oficial de la UE: https://european-union.europa.eu/index_es Fecha de consulta: 1 mayo 2025

Urbinati, N. (2019). *Me the People: How Populism Transforms Democracy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Walt, S. M. (2001). Beyond bin Laden: Reshaping U.S. Foreign Policy. *International Security*, 56-78.

Walt, S. M. (2018). *The Hell of Good Intentions: America's Foreign Policy Elite and the Decline of U.S. Primacy*. New York: Farrar, Straus and Giroux.

Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Reading, MA: Addison-Wesley.

Westad, O. A. (2005). *The global Cold War: Third World interventions and the making of our times*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wohlforth, W. C. (2008). *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*. In A. H. S. Smith, *Realism and foreign policy* (pp. 31-48). Oxford: Oxford University Press.

Zabala, J. P. (2022). *Rusia y Ucrania: algunas claves históricas*, *Revista de Ciencias jurídicas y políticas*, 7-20.

Zakaria, F. (2008). *The Post-American World*. Nueva York: W. W. Norton & Company.

Zarembo, K., Solkky, S. (2021, enero 29). *La evolución de la guerra híbrida rusa: Ucrania*. CEPA.

DOS ESPADAS: LA COMPETENCIA ENTRE LOS PODERES CIVIL Y PAPAL HASTA LA QUERELLA DE LAS INVESTIDURAS

Bibliografía

- Arranz Guzmán, A. (2013). Desintegración del Imperio romano. En V. Á. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 3-20). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Barquero Goñi, C. (2013). El repliegue bizantino. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 179-199). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Cabrera Muñoz, E. (2013). Las segundas invasiones: la desintegración del Imperio de Carlomagno. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 291-314). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Cavero Domínguez, G. (2013). El Imperio Romano Germánico (919-1056). En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 343-362). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- De Asís Veas Arteseros, F. (2013). El ascenso de los carolingios. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 201-222). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- García Turza, J. (2013). El Imperio carolingio. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 271-289). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- García-Guijarro Ramos, L. (2011). Las invasiones bárbaras en Hispania y la creación del reino Visigodo. En V. Á. Álvarez Palenzuela, *Historia de España de la Edad Media* (2ª ed., págs. 3-29). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- García-Guijarro Ramos, L. (2013). Justiniano y la romanidad oriental en el siglo VI. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 95-132). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- García-Guijarro Ramos, L. (2013). La pervivencia del Imperio romano en Oriente. En V. Á. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 57-94). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- García-Guijarro Ramos, L. (2013). Reforma eclesiástica y renovación espiritual. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 415-451). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Marzal García-Quismondo, M. Á. (2013). La reacción de Occidente. En V. Á. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 315-341). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Molina Molina, Á. (2013). Helenización del Imperio bizantino. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 223-241). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Recuero Astray, M. (2013). Los reinos germánicos. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 21-40). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024
- Suárez Bilbao, F. (2013). El nacimiento de una nueva sociedad. En V. Álvarez Palenzuela, *Historia Universal de la Edad Media* (2ª ed., págs. 41-56). Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024

el 2024

Ullmann, W. (1971). Principios de gobierno y política en la Edad Media. (G. Soriano, Trad.) Madrid: Revista de Occidente. Recuperado el 2024

Ullmann, W. (2013). Historia del pensamiento

político en la Edad Media (2ª ed.). (R. Vilaró Piñol, Trad.) Barcelona: Ariel. Recuperado el 2024

Vaticano. (1990). *Nova Vulgata: Bibliorum Sacrorum Editio*. Recuperado el 2024, de https://www.vatican.va/archive/ESL0506/___PUW.HTM

DERIVA AUTORITARIA EN TURQUÍA

Bibliografía

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Oficina de Información Diplomática). (2024, marzo). Ficha país: Turquía [PDF]. https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/turquia_ficha%20pais.pdf

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). How democracies die. Crown.

Levitsky, S., & Way, L. A. (2010). Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War. Cambridge University Press.

IEEE España. (2023). Turquía: Situación y perspectivas económicas y sociales (Documento de Opinión DIEEE051/2023). https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2023/DIEEE051_2023_NATMAR_Turquia.pdf

Reporteros Sin Fronteras. (2018, 23 de marzo). Turquía: la venta del grupo mediático Doğan completa el control gubernamental de los medios turcos. <https://rsf-es.org/turquia-la-venta-del-grupo-mediatico-dogan-completa-el-control-gubernamental-de-los-medios-turcos/>

Insel, A. (2021). La Turquía de Erdoğan: un autoritarismo electivo y autocrático. Nueva Sociedad, (294). <https://nuso.org/articulo/la-turquia-de-erdogan-un-autoritarismo->

electivo-y-autocratico/

El País. (2016, 27 de julio). Turquía cierra más de 130 medios de comunicación tras el intento de golpe. https://elpais.com/internacional/2016/07/27/actualidad/1469646790_686242.html

El País. (2026, 19 de marzo). Ekrem Imamoglu, el principal rival de Erdogan en Turquía, cumple un año entre rejas. <https://elpais.com/internacional/2026-03-19/ekrem-imamoglu-el-principal-rival-de-erdogan-en-turquia-cumple-un-ano-entre-rejas.html>

BBC News Mundo. (2025, marzo 24). 3 claves para entender las masivas manifestaciones en Turquía que desafían a Erdogan y por las que ya han detenido a más de 1.000 personas. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cgl0w2x171lo>

RTVE.es. (2025, marzo 25). Claves de las protestas masivas en Turquía tras la detención del alcalde de Estambul. <https://www.rtve.es/noticias/20250325/protestas-detencion-alcalde-estambul-amenazan-poder-erdogan-claves-crisis-politica-turquia/16505412.shtml>

BBC News Mundo. (2025, marzo 27). Erdogan intenta convertir a Turquía en una autocracia al estilo ruso. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cg4k6r3pvd0o>

EROSIÓN DEMOCRÁTICA EN EL SALVADOR

Bibliografía

Aguilar, A. A. (2024). Populismo y erosión de la democracia. ITESO, 97-113.

Arellano, Á. (3 de Abril de 2025). ¿Cómo el presidente "más cool" se convirtió en autócrata? Diálogo Político.

Baltazar Landeros, E., & Jasso González, C. (2025). El populismo de Nayib Bukele como política de enemistad. Cuadernos do CEAS. Revista crítica de humanidades., 26-58.

Bonner, M. D. (2021). Tough on Crime: The Rise of Punitive Populism in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 156-159.

Bull, B. (16 de Marzo de 2023). El método Bukele. *latinoamerica21*.

Costas, A. (29 de Septiembre de 2024). Ante los nuevos retos, política económica democrática. *El País*.

Dammert, L. (2024). ¿Un "modelo Bukele" para América Latina? *Conexión América Latina*.

Koivumaeki, R.-I. (2010). Empresarios, expertos económicos y la construcción de partidos de derecha en América Latina: el caso de El Salvador. *Journal of Politics in Latin America*, 79-106.

Landeros, E. B. (2025). Desinformación y autocracia. *El Salvador de Nayib Bukele*. Buenos Aires: Editorial UNQ y CLACSO.

Martí Puig, S., & Rodríguez Suárez, D. (2024). Nayib Bukele, seguridad a cambio de democracia. *MÁS PODER LOCAL*. *Recista de comunicación política.*, 141-154.

Menéndez, ´. (10 de Febrero de 2020). Nayib

Bukele irrumpe con militares armados en el Congreso salvadoreño. *euronews*.

O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy? *Journal of Democracy*, 55-69.

Palacios, C. (22 de Marzo de 2026). La democracia está en declive a nivel mundial y El Salvador no es la excepción, señalan informes internacionales. *La Prensa Gráfica*.

Suárez Pizzarelo, M., & Sánchez Trujillo, M. (2024). Tres casos de debilitamiento de las democracias en América Latina. *epsir: European Public & Social Innovation Review*, 1- 19.

Villarroel, G., & Mondragón, L. (5 de Diciembre de 2023). Impago de la deuda política ahoga la campaña electoral de partidos de oposición para elecciones 2024 en El Salvador. *La Prensa Gráfica*.

SIRIA Y EL RÉGIMEN DE LA FAMILIA AL-ASSAD

Bibliografía

Amnesty International. (1983). Syria: Torture by the security forces. Amnesty International Publications. <https://www.amnesty.org/en/documents/mde24/004/1983/en/>

Brownlee, J. (2007). Authoritarianism in an age of democratization. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511800115>

Human Rights Watch. (2020). Targeting life in Idlib: Syrian and Russian strikes on civilian infrastructure. <https://www.hrw.org/report/2020/10/15/targeting-life-idlib/syrian-and-russian-strikes-civilian-infrastructure>

Human Rights Watch. (2015). "If the dead could speak": Mass deaths and torture in Syria's detention facilities. <https://www.hrw.org/report/2015/12/16/if-dead-could-speak/mass-deaths-and-torture-syrias-detention-facilities>

Hinnebusch, R. (2001). Syria: Revolution from above. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203167960>

Linz, J. J. (2000). Totalitarian and authoritarian regimes. Lynne Rienner Publishers. <https://doi.org/10.1515/9781626370043>

Phillips, C. (2016). The battle for Syria: International rivalry in the new Middle East. Yale University Press. <https://doi.org/10.12987/9780300226263>

Seale, P. (1988). Assad: The struggle for the Middle East. University of California Press. <https://www.ucpress.edu/book/9780520069763/asad>

Van Dam, N. (1996). The struggle for power in Syria: Politics and society under Asad and the Ba'th Party. I.B. Tauris. <https://doi.org/10.5040/9780755610070>

Human Rights Watch. (2020). Targeting life in Idlib: Syrian and Russian strikes on civilian infrastructure. <https://www.hrw.org/report/2020/10/15/targeting-life-idlib/syrian-and-russian-strikes-civilian-infrastructure>

ENTRE LA FORMALIDAD Y LA REALIDAD: EL PODER EN EL REINO DE CAMBOYA

Fotografía

Wikimedia Commons contributors. (n.d.). Photos of young Khmer Rouge fighters (on display at the Tuol Sleng Museum, Phnom Penh) [Fotografía]. Wikimedia Commons. [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Photos_of_young_Khmer_Rouge_fighters_\(on_display_at_the_Tuol_Sleng_Museum,_Phnom_Penh\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Photos_of_young_Khmer_Rouge_fighters_(on_display_at_the_Tuol_Sleng_Museum,_Phnom_Penh).jpg)

Bibliografía

Centro de Investigación y Documentación Internacionales en Barcelona (CIDOB). (s. f.). Hun Sen. <https://www.cidob.org/lider-politico/hun-sen>

RTVE. (s. f.). Hun Sen y Manet: Camboya y el relevo de poder. <https://www.rtve.es/play/videos/telediario-2/hun-sen-manet-camboya-primero-ministro-relevo-poder/6955195/>

Realpolitik. (s. f.). Hun Manet, la nueva cara de la autocracia en Camboya. <https://realpolitik.com.ar/nota/60475/hun-manet-la-nueva-cara-de-la-autocracia-en-camboya/>

Swissinfo. (s. f.). El eterno primer ministro de Camboya deja paso a su hijo sin apartarse del todo del poder. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-eterno-primer-ministro-de-camboya-deja-paso-a-su-hijo-sin-apartarse-del-todo-del-poder/48752190>

Centro Virtual Cervantes. (s. f.). Cauce 41. https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce41/cauce_41_006.pdf

World Intellectual Property Organization (WIPO). (s. f.). WIPO Lex: Cambodia legislation. <https://www.wipo.int/wipolex/es/legislation/details/5886>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s. f.). Constitución del Reino de Camboya (comparador de constituciones). https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/kh_m

Movimiento por los Derechos Humanos (MYT). (s. f.). Camboya: el genocidio. https://www.myt.org.mx/memoria_url/camboya-el-genocidio

Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). (s. f.). Artículo sobre Camboya. <https://www.cadal.org/publicaciones/articulos/?id=13598>

National Geographic Historia. (s. f.). Pol Pot: muerte por llevar gafas. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/pol-pot-muerte-por-llevar-gafas-asi-fue-represion-camboya_21605

Descifrando la Guerra. (s. f.). Camboya: decadencia, genocidio y resurrección. <https://www.descifrandolaguerra.es/camboya-decadencia-genocidio-resurreccion/> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s. f.). Ficha país: Camboya. https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/camboya_ficha%20pais.pdf

Swissinfo. (2021). La democracia languidece en Camboya 30 años después del acuerdo de paz. <https://www.swissinfo.ch/spa/la-democracia-languidece-en-camboya-30-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-del-acuerdo-de-paz/47045972>

ACNUR / EACNUR. (s. f.). Los Jemeres Rojos: el genocidio camboyano. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/desplazados/los-jemeres-rojos-el-genocidio-camboyano>

Revista de Derecho UDEP. (s. f.). Artículo académico. <https://revistas.udel.edu.pe/index.php/derecho/es/article/view/4391>

LA DERIVA AUTORITARIA: EL CASO DE HUNGRÍA

Bibliografía

Amnistía Internacional. (s. f.-b). Los derechos humanos en Hungría. <https://www.amnesty.org/es/location/europe-and-central-asia/western-central-and-south-eastern-europe/hungary/report-hungary/>

Cómo construyó Viktor Orbán la «democracia iliberal» en Hungría | Nueva Sociedad. (2021, 30 septiembre). Nueva Sociedad | Democracia y Política En América Latina. <https://nuso.org/articulo/Orban-Hungria-iliberalismo/>

Declaración conjunta sobre la legislación húngara que restringe el derecho de reunión pacífica y la libertad de expresión. (s. f.). https://exteriores.gob.es/Embajadas/budapest/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/20250327_NOT1.aspx

Dillon, M. (2025, 9 mayo). La urgencia de frenar los ataques a la democracia: el caso de Hungría. El Destape. <https://www.eldestapeweb.com/sociedad/democracia/la-urgencia-de-frenar-los-ataques-a-la-democracia-el-caso-de-hungria-202559123138>

El mapa del poder en Europa: izquierdas, derechas, ultras, coaliciones y primeros ministros. (s. f.). <https://www.elperiodico.com/es/economia/gobiernos-union-europea-ue-derechas-izquierdas-sh/>

Hungría rechaza pacto migratorio de UE y promete rehusarse a toda reubicación. (s. f.). <https://spanish.news.cn/20251211/896b14c3eb3a4e1d997219164d38e32e/c.html>

Jakab, A., & Sonnevend, P. (2014b). Continuidad con carencias: la Reforma Constitucional en Hungría en el proceso de construcción política de Europa = Continuity with deficiencies : The new Hungarian Basic

Law. Teoría y Realidad Constitucional, 1(33), 379. <https://doi.org/10.5944/trc.33.2014.13024>

Lanzas, I., Lanzas, I., & Lanzas, I. (2024, 15 septiembre). Democracia liberal en el siglo XXI: crisis y desafíos. Confidencial Digital. <https://www.elconfidencialdigital.com/opinion/irene-lanzas/democracia-liberal-siglo-xxi-crisis-desafios/20240916000000842298.html>

Municio, S. (2025b, mayo 29). La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE alerta del retroceso democrático en Hungría. EFE Noticias. <https://efe.com/euro-efe/2025-05-29/agencia-derechos-fundamentales-ue-alerta-retroceso-democratico-hungria/>

Pauls, S. (2024). Democratic backsliding in Hungary and Poland countered by democracy??: A question of which type of argument is most common in the European Parliament (Dissertation). Retrieved from <https://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:uu:diva-537884>

Rule of Law Report 2025. (2025). En COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT. https://commission.europa.eu/document/download/524bd8d4-33ba-4802-891f-d8959831ed5a_en?filename=2025%20Rule%20of%20Law%20Report%20-%20Country%20Chapter%20Hungary.pdf

Sanhermelando, J. (2025, 26 noviembre). La UE alerta de que Hungría es ya una «autocracia electoral»: no logra frenar la deriva autoritaria de Orbán ni sus vetos. El Español. <https://www.elespanol.com/mundo/europa/20251126/ue-alerta-hungria-autocracia-electoral-no-logra-frenar-deriva->

autoritaria-orban-vetos/1003744028695_0.html

Sanz, L., Hernández, A. (2025b, julio 5). El modelo liberal en crisis: Europa, ante el riesgo de la "fatiga democrática" El Mundo. <https://www.elmundo.es/internacional/2025/07/05/68481091e85ece522b8b45b9.html>

Sempere, M., & Sempere, M. (2024, 10 junio).

La democracia y la crisis del liberalismo. IDEES. <https://revistaidees.cat/es/la-democracia-i-la-crisi-del-liberalisme/>

Thomázy G. (2025). Las reformas políticas en Hungría (2010-2024): impactos en la democracia húngara. *Política y Sociedad*, 62(2), e99152. <https://doi.org/10.5209/poso.99152>

LA EROSIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN POLONIA: UN CASO DE DEMOCRATIC BACKSLIDING EN LA UNIÓN EUROPEA

Bibliografía

Centro de Documentación Europea. (6 de Junio de 2023). El TJUE declara ilegal la reforma del sistema judicial polaco de diciembre de 2019. Obtenido de [cde.ual.es](https://www.cde.ual.es): <https://www.cde.ual.es/el-tjue-declara-ilegal-la-reforma-del-sistema-judicial-polaco-de-diciembre-de-2019/>

Comisión Europea. (31 de Marzo de 2021). Rule of Law: European Commission refers Poland to the European Court of Justice to protect independence of Polish judges and asks for interim measures. Obtenido de ec.europa.eu: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_1524

Curia Europa. (24 de Junio de 2019). Las disposiciones de la legislación polaca relativas a la reducción de la edad de jubilación de los jueces del Tribunal Supremo son contrarias al Derecho de la Unión. Obtenido de curia.europa.eu: <https://curia.europa.eu/site/upload/docs/application/pdf/2019-06/cp190081es.pdf>

De Lora, P. (24 de Enero de 2026). Constitucionalismo autocrático. Un esbozo. Obtenido de The Objective:

<https://theobjective.com/elsubjetivo/opinion/2026-01-24/constitucionalismo-autocratico-un-esbozo/>

EscribanoLópez, A. (7 de Septiembre de 2022). La derecha radical en Polonia: el retroceso democrático, autoritario y nacionalista de Polonia bajo el gobierno del PiS. Obtenido de Asociación Española de Ciencia Política y Administración: <https://aecpa.es/es-es/la-derecha-radical-en-polonia-el-retroceso-democratico-autoritario-y/congress-papers/3645/>

EUR-Lex. (s.f.). Criterios de adhesión (criterios de Copenhague). Obtenido de eur-lex.europa.eu: <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/glossary/accession-criteria-copenhagen-criteria.html>

Euronews. (12 de Agosto de 2021). La Comisión Europea denuncia la controvertida 'ley de medios' de Polonia. Obtenido de es.euronews.com: <https://es.euronews.com/2021/08/12/la-comision-europea-denuncia-la-controvertida-ley-de-medios-de-polonia>

European Commission. (20 de Diciembre de 2017). Rule of Law: European Commission

acts to defend judicial independence in Poland. Obtenido de [ec.europa.eu](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_17_5367): https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_17_5367

European Parliament. (24 de Octubre de 2000). Briefing No 12 NOTE ON POLAND'S POLITICAL AND ECONOMIC SITUATION AND ITS RELATIONS WITH THE EUROPEAN UNION WITH A VIEW TO ACCESSION. Obtenido de [europarl.europa.eu](https://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/12a2_en.htm): https://www.europarl.europa.eu/enlargement/briefings/12a2_en.htm

European Union. (s.f.). Polonia. Obtenido de [europeanunion.europa.eu](https://europeanunion.europa.eu/principles-countries-history/eu-countries/poland_es): https://europeanunion.europa.eu/principles-countries-history/eu-countries/poland_es

Gumbau, A. (18 de Agosto de 2017). ¿Deriva autoritaria en Europa? Polonia, Hungría y el "dilema de Copenhague". Obtenido de [unitedexplanations.org](https://www.unitedexplanations.org/2017/08/18/polonia-hungria-dilema-copenhague/#:~:text=%C3%89se%20es%20el%20llamado%20%E2%80%9Cdilema%20de%20Copenhague%E2%80%9D;el%20caso%20de%20que%20no%20lo%20hagan): <https://www.unitedexplanations.org/2017/08/18/polonia-hungria-dilema-copenhague/#:~:text=%C3%89se%20es%20el%20llamado%20%E2%80%9Cdilema%20de%20Copenhague%E2%80%9D;el%20caso%20de%20que%20no%20lo%20hagan>

Liboreiro, J. (5 de Febrero de 2025). El Tribunal de la UE confirma la multa de 320 millones de euros a Polonia por su reforma judicial. Obtenido de [es.euronews.com](https://es.euronews.com/my-europe/2025/02/05/el-tribunal-de-la-ue-confirma-la-multa-de-320-millones-de-euros-a-polonia-por-su-reforma-j): <https://es.euronews.com/my-europe/2025/02/05/el-tribunal-de-la-ue-confirma-la-multa-de-320-millones-de-euros-a-polonia-por-su-reforma-j>

Parlamento Europeo. (11 de Noviembre de 2021). Polonia: ni una mujer más debe morir por la restrictiva ley del aborto. Obtenido de [europarl.europa.eu](https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20211108IPR16844/polonia-ni-una-mujer-mas-debe-morir-por-la-restrictiva-ley-del-aborto): <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20211108IPR16844/polonia-ni-una-mujer-mas-debe-morir-por-la-restrictiva-ley-del-aborto>

Reporteros Sin Fronteras. (s.f.). Polonia. Obtenido de [rsf.org](https://rsf.org/es/pais/polonia): <https://rsf.org/es/pais/polonia>

RTVE. (13 de Junio de 2023). La homofobia en Polonia: el país con menos derechos LGBTI de la Unión Europea. Obtenido de [rtve.es](https://www.rtve.es/noticias/20230613/homofobia-polonia-pais-con-menos-derechos-lgbti-union-europea/2449296.shtml): <https://www.rtve.es/noticias/20230613/homofobia-polonia-pais-con-menos-derechos-lgbti-union-europea/2449296.shtml>

RTVE. (5 de Junio de 2023). La justicia europea declara ilegal la reforma judicial polaca porque afecta "a su independencia". Obtenido de [rtve.es](https://www.rtve.es/noticias/20230605/justicia-europea-declara-ilegal-reforma-judicial-polaca/2448531.shtml): <https://www.rtve.es/noticias/20230605/justicia-europea-declara-ilegal-reforma-judicial-polaca/2448531.shtml>

Valero, C. (22 de Octubre de 2020). El Tribunal Constitucional de Polonia falla a favor de endurecer la legislación sobre el aborto. Obtenido de [elmundo.es](https://www.elmundo.es/internacional/2020/10/22/5f91cbb821efa036758b467f.html): <https://www.elmundo.es/internacional/2020/10/22/5f91cbb821efa036758b467f.html>

EL CULTO PERPETUO: LA DICTADURA EXCÉNTRICA DE TURKMENISTÁN

Bibliografía

Cult of Personality in Turkmenistan. (s. f.). Hrf.org. Recuperado 21 de marzo de 2026, de <https://hrf.org/latest/cult-of-personality-in-turkmenistan/>

Gus, N. (s. f.). Corruption and Control: How Turkmenistan turned internet censorship into a business. Torproject.org. Recuperado 21 de marzo de 2026, de <https://blog.torproject.org/Corruption-Control-Turkmenistan-internet-censorship-business/>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s. f.). República de Turkmenistán. Gob.es. Recuperado 21 de marzo de 2026, de https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/turkmenistan_ficha%20pais.pdf

Natural Gas Reserves by country. (s. f.). Worldometer. Recuperado 21 de marzo de 2026, de <https://www.worldometers.info/gas/gas-reserves-by-country/>

Ovchinnikova, K. (2020, septiembre 27). Turkmenistán, el país totalitario regido por un dentista excéntrico. Elordenmundial.com. <https://elordenmundial.com/turkmenistan-asia-central-totalitario-historia/>

Tomadin, F. G. (2025, marzo 26). Turkmenistán, la dictadura más hermética del mundo, que prohíbe internet, la barba y escuchar ópera. infobae. <https://www.infobae.com/america/mundo/2025/03/26/turkmenistan-la-dictadura-mas-hermetica-del-mundo-que-prohibe-internet-la-barba-y-la-opera/>

Turkmenistán. (s. f.). Rsf.org. Recuperado 21 de marzo de 2026, de <https://rsf.org/es/pais/turkmenist%C3%A1n>

turkmenist%C3%A1n

Turkmenistan. (2026, enero 9). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/world-report/2026/country-chapters/turkmenistan>

UN expert urges Turkmenistan to investigate alleged poisoning attempts on Gurbansoltan Achilova, harassment must end. (s. f.). Ohchr.org. Recuperado 21 de marzo de 2026, de <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2025/04/un-expert-urges-turkmenistan-investigate-alleged-poisoning-attempts>

